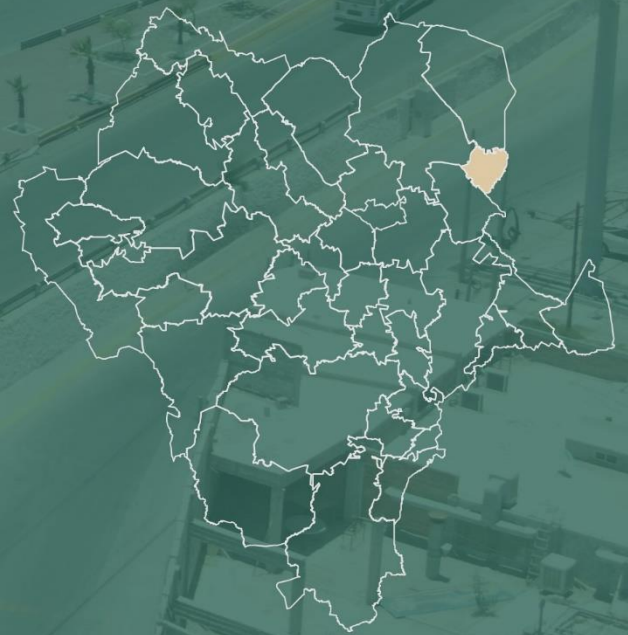




Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Gómez Palacio,
Durango

Noviembre de 2023



Programa Municipal de Desarrollo Urbano Municipio de Gómez Palacio, Durango

Noviembre 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y LEGAL



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

IDOM

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Gómez Palacio, Durango, 2023

Coordinación Institucional

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDATU

Román Guillermo Meyer Falcón
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Francisco Javier Aguilar García
Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

Álvaro Lomelí Covarrubias
Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

Edgar Rodrigo Buenrostro Salazar
Director de Operación Urbana

Derechos de autor

Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor, siempre y cuando la fuente sea citada.

Publicado por:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CDMX.

Ciudad de México, 2023.

Créditos y agradecimientos

H. Ayuntamiento de Gómez Palacio

C. Leticia Herrera Ale
Presidenta Municipal

M.D. Victor Antonio Habib Araluce
Secretario Técnico

Ing. Juan Salazar Reyes
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Marco Antonio Ávila Ávila
Subdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Valeria Daniela Román Reynoso
Coordinadora de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Lic. Eduardo Faudoa Chávez
Director de Bienestar Social

Ing. Rodrigo de la Torre Valle
Oficial Mayor

Equipo Consultor IDOM

Miguel Ángel Matías Pérez – Director de Proyecto
Marco Antonio Ayala Carrillo – Análisis Territorial
Mauricio Miguel Ángel Espinoza Martínez – Análisis Geográfico
María Berenice Martínez Munive – Movilidad y Transporte
Aura Briones Venegas – Análisis Ambiental y Riesgos
Aurélie Marie Knetch – Análisis Social y Económico
Eridani Serrano Flores – Análisis Urbano
Ruben Eduardo Flores Cruz – Análisis de Infraestructuras
Sol Shai Sánchez Mejía – Análisis Estructura Urbana
Maggi Franco Pineda – Análisis de Barrios
Marcela García Loza – Análisis de Vivienda
Ana Gabriela Mora Bernal – Análisis Urbano
Juan Carlos de Jesus Rojas – Análisis SIG
Andrea Juárez Sánchez – Análisis SIG

Prólogo

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a nivel municipal son un instrumento indispensable para lograr atender los retos que suponen la igualdad de oportunidades y el derecho a la ciudad poniendo al centro del desarrollo a las personas.

A estos retos se suman además la inclusión de todas las voces y los compromisos para mitigar y adaptarse a los efectos generados por el cambio climático incluidos los riesgos.

En este sentido, un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano como el que se desarrolla en este documento representa la oportunidad de generar una normativa territorial y urbana con miras a la sostenibilidad del territorio bajo las premisas del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El ordenamiento territorial del municipio y su desarrollo urbano se verán beneficiados al contar con un instrumento actualizado y ajustado a la realidad municipal y, sobre todo, contar con un instrumento normativo que permita administrar de manera sostenible el territorio a nivel urbano y municipal mediante la definición de usos del suelo, áreas de protección naturales y áreas de crecimiento.

La normativa de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano estará referida a identificar las diferentes necesidades de desarrollo a través de intensidades de usos y coeficientes, así como las evaluaciones y monitoreos necesarios para evaluar el desarrollo propuesto.

Este documento está encaminado a ser un instrumento de utilidad municipal con normativa ajustada a las capacidades municipales y el seguimiento oportuno al desarrollo territorial y urbano.

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.	Presentación del Documento.....	2
1.2.	Objetivos y Alcances.....	4
1.3.	Principios.....	4
2	METODOLOGÍA.....	9
2.1	Métodos empleados para la elaboración o actualización.....	9
3	ANTECEDENTES.....	11
3.1	Bases jurídicas.....	11
3.2.	Marco de planeación.....	23
3.3.	Mapeo de actores clave para el consenso del Plan (proceso participativo).....	24
3.4.	Evaluación del instrumento de planeación vigente.....	25
4	DIAGNÓSTICO CIUDADANO.....	29
4.1	Identificación de grupos poblacionales.....	30
4.2	Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas.....	32
4.3	Hoja síntesis del diagnóstico ciudadano.....	36
5	DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS.....	38
5.1	Identificación de los barrios.....	38
5.2	Estructura Barrial.....	40
5.3	Estructura Urbana.....	49
5.4	Hoja Síntesis del Diagnóstico de los Barrios.....	54
6	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	56
6.1	Diagnóstico ambiental.....	56
6.2	Diagnóstico socioeconómico.....	73
6.3	Diagnóstico urbano – movilidad.....	84
6.4	Movilidad.....	100
6.5	Aptitud territorial.....	106
7	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.....	110
7.1	Modelo territorial actual.....	110
7.2	Análisis FODA.....	111
7.3	Síntesis de Problemas y Oportunidades Identificados.....	113
8	PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS.....	118
8.1	Escenarios prospectivos.....	118
8.2	Visión o imagen objetivo.....	118
8.3	Hoja Síntesis del Pronóstico y escenarios futuros.....	119
9	MODELO DE DESARROLLO URBANO.....	123
9.1	Identificación de modelos de intervención territorial.....	124
9.2	Políticas de ordenamiento territorial.....	150
9.3	Criterios de ordenamiento territorial.....	160
9.4	SISTEMA DE CENTRALIDADES Y MOVILIDAD.....	162
10	ZONIFICACIÓN.....	169
10.1	Zonificación Primaria.....	169
10.2	Zonificación Secundaria.....	176
10.3	Lineamientos normativos.....	180
11	INSTRUMENTOS, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD.....	188
11.1	Instrumentos.....	188
11.2	Gestión y Gobernanza.....	205

11.3	Programa de inversión	206
11.4	Corresponsabilidad	210
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	214
12.1	Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios.....	214
11.1	Evaluación del Desarrollo Sostenible en municipio.....	220
13	PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	229
13.1	Etapa de consulta pública.....	229
13.2	Metodología de participación ciudadana.....	232
14	ANEXOS.....	235
14.1	Servicios ecosistémicos.....	235
14.2	Cambio climático.....	239
14.3	Gómez Palacio en el contexto socioeconómico metropolitano	241
14.4	Movilidad	242
14.5	Metodología para la aptitud territorial	243
14.6	Principales resultados del taller Diagnóstico – Pronóstico.....	247
14.7	Síntesis de Problemas.....	253
14.8	Síntesis de Oportunidades.....	262
14.9	Síntesis de Objetivos.....	270
14.10	Síntesis de Líneas de acción y proyectos/programas	277
14.11	Proyecciones de población para los escenarios	286
14.12	Propuesta de secciones viales	291
14.13	Cartera de inversión	294
14.14	Corresponsabilidad de proyectos.....	300
14.15	Marco Lógico de los Problemas Prioritarios.....	307
14.16	Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios.....	314
	Referencias.....	320
	Índice de siglas y abreviaturas.....	323
	Índice de ilustraciones	325
	Índice de tablas.....	326
	Índice de mapas	329
	Índice de gráficas.....	330
	Índice de imágenes	330

**COMEDOR
CENTENARIO**



1 INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del Documento

1.1.1. La importancia de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Gómez Palacio, se integra como el instrumento técnico – jurídico que, en materia de planeación territorial y urbana, determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales, que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

El PMDU forma parte de un esfuerzo integral desarrollado en conjunto por los tres niveles de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Durango y el Honorable Ayuntamiento Municipal de Gómez Palacio que, de manera conjunta, buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación acordes a la realidad actual.

La relevancia de contar con un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con una visión de planificación estratégica que considere las características urbanas y ambientales, así como las características de orden sectorial (vivienda, infraestructura, equipamiento, cambio climático, etc.) permite poder contar con una base técnica que brinde la posibilidad de su implementación a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de reconocer en el territorio y en los diversos sistemas analizados por el presente instrumento de planeación, las condiciones que permitan la ejecución del programa en concordancia con las capacidades actuales y futuras de la administración municipal.

Gracias a los esfuerzos actuales de la SEDATU a través del programa de Mejoramiento Urbano y con un nuevo paradigma de poner en el centro del desarrollo a las personas, la importancia del PMDU toma un giro de importancia en la manera de enfocar la planificación, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano a través de la participación ciudadana y de diversos sectores de la población así como el de la flexibilidad de incorporar elementos del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano tradicional con elementos innovadores y dinámicos que permitan acelerar los procesos territoriales y urbanos deseados y contrarrestar o adaptarse a los fenómenos perturbadores asociados principalmente al Cambio Climático.

1.1.2. Principales características del municipio

El municipio de Gómez Palacio se localiza al oriente del Estado de Durango en la Comarca Lagunera, conurbación conformada por municipios del estado de Durango y del estado de Coahuila de Zaragoza. Colinda al norte con los municipios de Mapimí y Tlahualilo; al sur y al este con el estado de Coahuila de Zaragoza; al sur poniente con el municipio de Lerdo; al oeste con los municipios de Lerdo y Mapimí. Sus coordenadas geográficas extremas son al norte 25°32', al sur 25°54' de latitud norte; al este 103°19', al oeste 103°42' de longitud oeste.

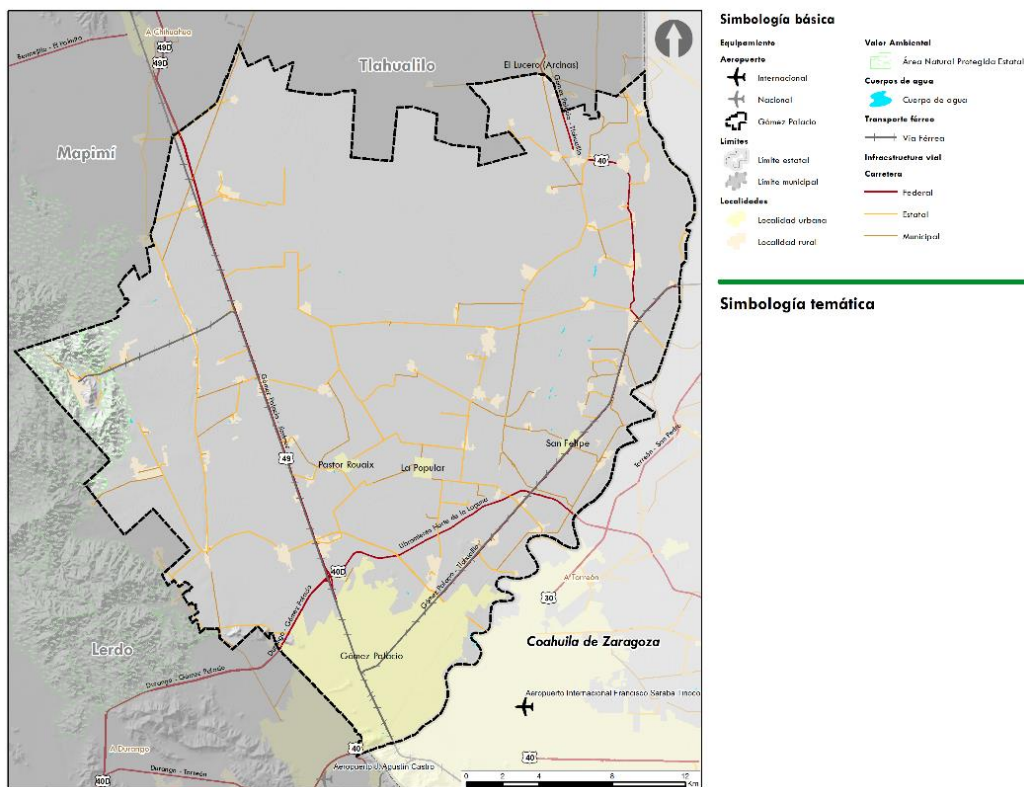
Es importante mencionar que el municipio de Gómez Palacio pertenece a la región de la Comarca Lagunera que está integrada por otros catorce municipios duranguenses y seis municipios de Coahuila (Universidad Iberoamericana de Torreón , 2014). Dentro de la región se ubica la décima zona metropolitana más poblada de México y de mayor ritmo de crecimiento a la que pertenecen, desde el 2015, los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero (Sistema Urbano Nacional, 2018).

Tabla 1 Información general del municipio

INFORMACIÓN BASE	2010	2020
Superficie municipal INEGI	842 km ²	844.07 km ²
Representatividad estatal	0.68%	0.68%
Población municipal INEGI	327,985 hab.	372,750 hab.
Representatividad estatal	20.0%	20.34%
Población cabecera municipal INEGI	257,352 hab.	301,742 hab.
Representatividad municipal	78.5%	80.95%
Índice de desarrollo Humano (IDH)	0.743 (Alto)	0.763 (Alto)
Referencia estatal	0.722	0.749
Índice de Rezago Social (IRS) CONEVAL	-1.369469	-1.198614
	(Muy Bajo)	(muy bajo)
Referencia estatal	-0.0083111	-0.0459
	(Medio)	(Medio)
Índice de Marginación (IM) CONAPO	37.020	59.273
	(Muy Bajo)	(muy bajo)
Referencia estatal	9.15 (Medio)	18.473 (Alto)

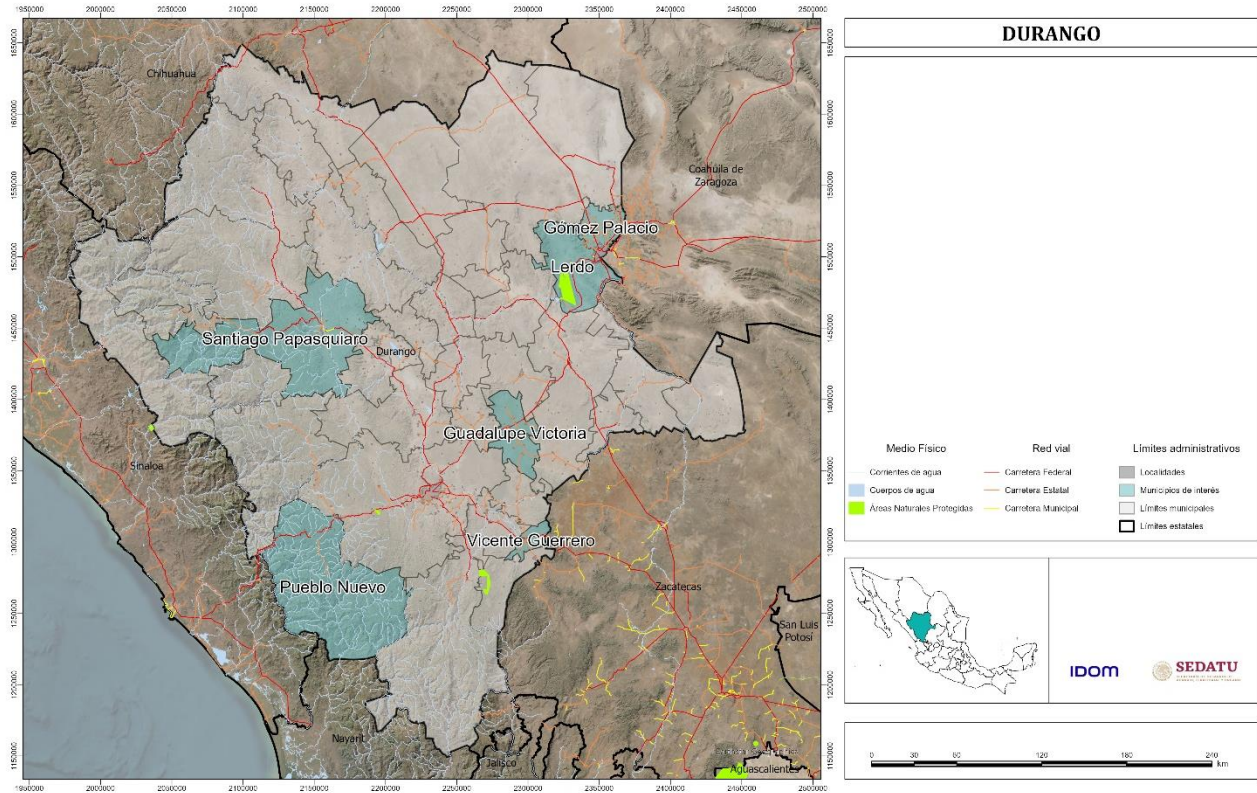
Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Mapa 1 Mapa base municipal de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Mapa 2 Localización de Gómez Palacio en la estrategia PUMOT 2023 de SEDATU



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

1.2. Objetivos y Alcances

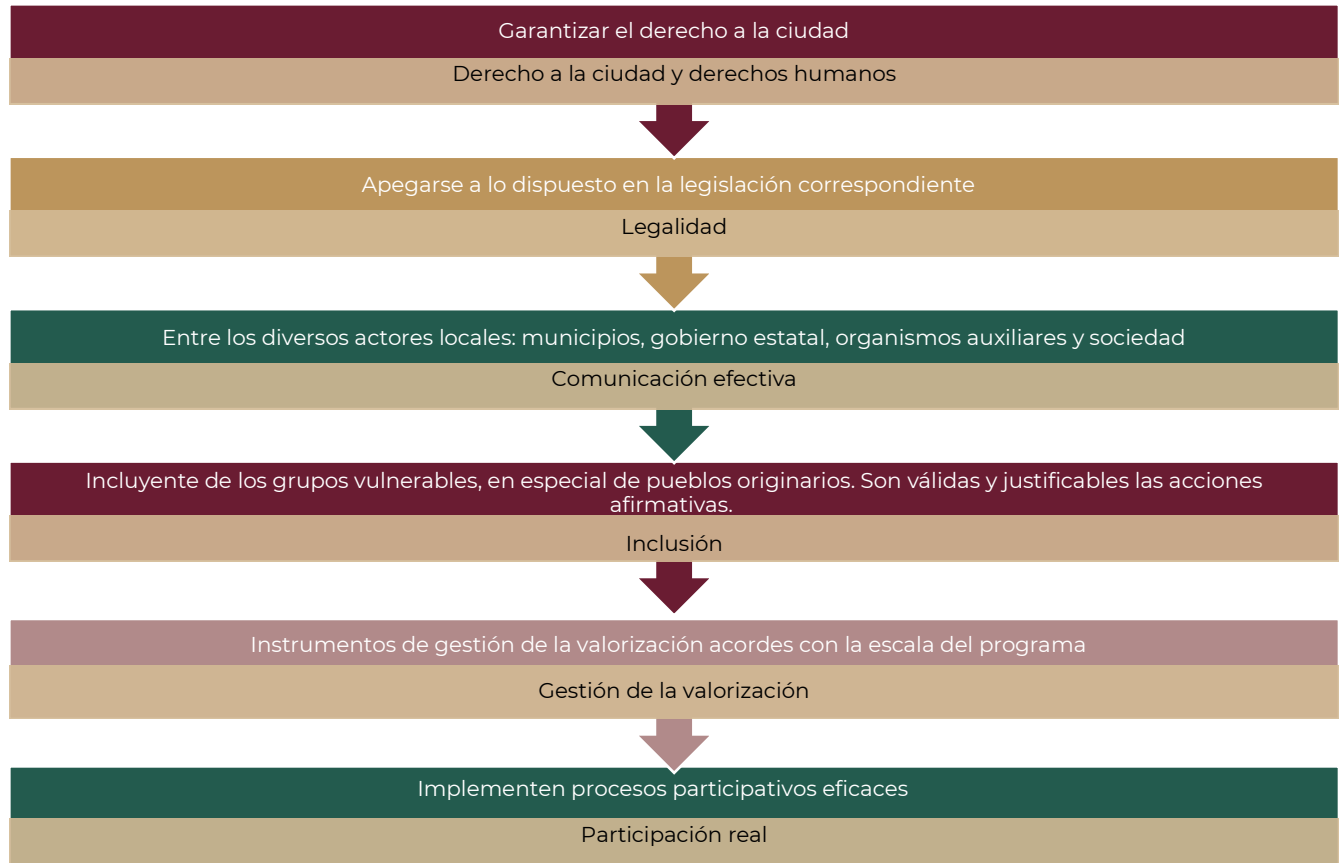
1.2.1. Objetivo General

Determinar las acciones específicas necesarias para la ocupación y utilización racional del territorio con miras en el desarrollo económico y social que garantice el bienestar de la población considerando la gestión integral de riesgos, los efectos derivados del Cambio Climático y la resiliencia, estableciendo una zonificación congruente con las condicionantes físicas y naturales del territorio así como el señalamiento de mecanismos, instrumentos y proyectos que respondan al bienestar general de la población y el equilibrio entre el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

1.3. Principios

En línea con las directrices y los principios de política pública establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), los doce principios de rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los 15 principios establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 se enuncian a continuación los principios que rigen el presente PMDU de Gómez Palacio.

Ilustración 1 Principios generales impulsados por SEDATU



Fuente: SEDATU, 2023

Tabla 2 Principios rectores del PMDU de Gómez Palacio

PRINCIPIOS RECTORES DEL PMDU			
No	LGAHOTDU	PND 2019 - 2024	PSDATU 2020 - 2024
1	Derecho a la ciudad	Honradez y honestidad.	El Estado conduce la política territorial.
		Democracia significa el poder del pueblo.	El territorio se debe entender y gestionar como un elemento transversal de las políticas nacionales.
2	Equidad e inclusión	No al gobierno rico con pueblo pobre.	Los distintos hábitats humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3	Derecho a la propiedad urbana	Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.	Las personas, los pueblos y las comunidades se deben situar al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
		Ética, libertad, confianza.	Los derechos de la propiedad individual, colectiva, social, pública y privada conllevan responsabilidades para cumplir con la función social y ambiental del suelo y la vivienda.
4	Coherencia y racionalidad	Economía para el bienestar.	La protección y preservación del medio ambiente es fundamental para lograr el bienestar de todas las personas.
5	Participación democrática y transparencia	El mercado no sustituye al Estado	El territorio y su defensa se consideran como elementos de arraigo y como agente del desarrollo humano.
			Se necesita reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PMDU			
No	LGAHOTDU	PND 2019 - 2024	PSDATU 2020 - 2024
6	Productividad y Eficiencia	Por el bien de todos, primero los pobres.	La planificación urbana y territorial debe realizarse con visión de largo plazo.
7	Protección y progresividad del espacio público	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	La gobernanza urbana, metropolitana y territorial debe ser fortalecida.
8	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	No puede haber paz sin justicia.	El Estado debe procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en todo el territorio.
			El Estado debe procurar la justicia socioespacial para fomentar la distribución equitativa de cargas y beneficios de la vida en sociedad.
9	Sustentabilidad ambiental	El respeto al derecho ajeno es la paz.	Se debe respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de los territorios, sus poblaciones y sus comunidades.
			Se debe reconocer a los sujetos colectivos como garantes y guardianes de los recursos naturales.
10	Accesibilidad universal y movilidad	No más migración por hambre o por violencia.	La atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad es una obligación moral.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en la LGAHOTDU, PND 2019-2024 y PSDATU 2020-2024

1.3.1. Principios en materia de derechos humanos

Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido protocolos en materia de derechos humanos que involucran a comunidades y pueblos indígenas, así como en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, enunciando principios, que deben ser aplicados por parte de los servidores públicos involucrados en el ordenamiento del territorio y desarrollo urbano y que en conjunto con los documentos antes señalados, tienen como finalidad brindar la protección más amplia a todas las personas en el territorio nacional (SCJN, 2014).

- No discriminación. Es un derecho vinculado con el principio de igualdad, es transversal a todos los derechos humanos. Ninguna persona- campesina, indígena, habitante pobre de una ciudad, mujer, niña y niño, persona con discapacidad, etc. afectada por algún proyecto que implique el ordenamiento del territorio o desarrollo urbano, podrá sufrir alguna distinción o exclusión basada en la nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, pobreza o marginación económica que de por resultado la anulación, o menoscabo en el goce o ejercicio de sus derechos.
- Equidad Intergeneracional. Es la responsabilidad de cada generación de dejar a las nuevas generaciones, una herencia de recursos que no sea menos que lo que ellas mismas heredaron. Se relaciona con el desarrollo sustentable, enfatizando el uso y aprovechamiento apropiado y racional de los recursos naturales.
- Quien contamina paga. Es la obligación de responder por un daño causado al medio ambiente, aunque no haya habido intención de causarlo. Su objetivo es evitar que la política de protección al ambiente se costee con recursos públicos y recaiga en los contribuyentes. Tiene un marcado carácter preventivo que busca que el daño ambiental no se produzca.

- Precautorio. Es aplicable ante la falta de certeza científica sobre los posibles efectos ambientales de determinadas actividades. Este principio requiere adoptar disposiciones de modo restrictivo, tomando medidas para que ese daño hipotético no llegue a producirse. Su objeto es evitar riesgos cuyas consecuencias puedan ser graves. Ante la existencia de un riesgo conocido es aplicable una medida preventiva, pero cuando los riesgos son desconocidos es aplicable este principio.
- Reparación integral del daño. Consiste en el deber de reparar de manera integral el daño ocasionado y restablecer la situación al estado anterior a la violación de los derechos humanos.



Lecho seco del Río Nazas, Gómez Palacio
IDOM 2023

2 METODOLOGÍA

Para la elaboración de este estudio técnico, se ha diseñado un método de trabajo que se sustenta en las guías de implementación de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) y en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) publicados por SEDATU, a fin de conformar una Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

Ello implica el desarrollo de distintas fases, en todas las cuales se mantiene un enfoque de cuenca, gestión de riesgos de desastres naturales, bienestar de la población y comunidades locales, así como con un importante acento en los procesos de socialización y construcción de los insumos en conjunto con los distintos grupos de interés. Las personas que habitan y se desenvuelven en el municipio de Gómez Palacio son la parte fundamental para el proceso de planeación y por lo tanto se cuenta con herramientas de investigación cualitativa en el engranaje metodológico.

2.1 Métodos empleados para la elaboración o actualización

La elaboración de este estudio implica la ejecución de cinco fases, las cuales están pensadas de manera lógica para seguir un camino que parte del análisis y conocimiento profundo del estado actual del municipio. A partir de este diagnóstico se diseña la visión-objetivo del territorio en cuestión.

Cada una de estas etapas implica métodos y técnicas específicas, a continuación, se describen los elementos centrales y objetivos de las distintas etapas.

Ilustración 2 Metodología empleada para la elaboración del PMDU del municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, abril de 2023

A. Fundamentación

La fase de organización es una fase común para el diseño de PMDU; considerando el diseño del plan de trabajo, la estrategia de participación y comunicación, la recolección y recopilación de información y mapeo de actores clave, entre otros. Las tres partes fundamentales son la introducción, bases jurídicas y la metodología.

B. Diagnóstico

Esta fase comprende la descripción y explicación de las características del municipio en su situación actual al año de la elaboración del PMDU, identificando las causas y efectos de sus principales dinámicas y atendiendo a diversos aspectos sectoriales. Sobre ello, se establecerá un modelo territorial que dará las pautas respecto a hacia dónde se deberán enfocar los esfuerzos de desarrollo del municipio.

C. Planeación

A través de la fase de planeación, se establece el modelo territorial futuro y la imagen objetivo a largo plazo para el municipio; ello, con una visión metropolitana, regional y estatal considerando posibles incidencias en la población y en el territorio de a partir de los riesgos y amenazas identificados en el diagnóstico. También se planea a partir de la elaboración de una serie de estrategias visibles en el territorio mediante una zonificación primaria y secundaria, así como líneas de acción claras y planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible del territorio.

D. Gestión

Esta fase integró la gestión de las estrategias, planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible del territorio que se establecieron en la fase de planeación, todos ellos con una visión metropolitana, regional y estatal. Para esto se constituyen una serie de instrumentos y herramientas de gobernanza que facilitarán el proceso de implementación del PMDU.

E. Monitoreo

Esta fase se compone inicialmente por una descripción de los principales indicadores de seguimiento a fin de que el municipio y en particular la entidad ejecutora del presente programa pueda evaluar y monitorear los diferentes políticas y estrategias planteadas, así como los proyectos propuestos en el corto, mediano y largo plazo.

3 ANTECEDENTES

Este apartado señala las bases jurídicas que sirven como fundamento para los procesos de elaboración, aprobación, ejecución, administración, control, evaluación y modificación de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a nivel municipal e identificando su ubicación como parte de un Sistema Nacional de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano y señalando los criterios y principios establecidos en la normatividad aplicable a los que deberá sujetarse el instrumento, en este sentido las bases jurídicas que sustentan al Programa Municipal de Desarrollo Urbano son:

3.1 Bases jurídicas

Las bases jurídicas señaladas a continuación dan la pauta para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios de Durango. Cabe señalar que las leyes estatales confieren a los municipios tanto el ordenamiento territorial como el ordenamiento urbano.

Tabla 3 Marco jurídico

FEDERAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Planeación
Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
Ley General de Protección Civil
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley General de Cambio Climático
Ley Agraria
Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la SEDATU 2020-2040
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024
ESTATAL
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
Ley de Planeación del Estado de Durango
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango
Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango
Ley de Cambio Climático del Estado de Durango
Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango
Ley de Agua del Estado de Durango
Ley de Protección Civil del Estado de Durango
Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango
Ley de Vivienda del Estado de Durango
METROPOLITANO
Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna

MUNICIPAL
Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Durango
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio
Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango
Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Gómez Palacio, Durango
Reglamento de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Gómez Palacio, Durango
Reglamento de Parques, Jardines y Paseos Públicos de Gómez Palacio, Durango
Reglamento de Plazas y Mercados del Municipio de Gómez Palacio, Durango
Reglamento de Protección al Medio Ambiente de Gómez Palacio, Estado de Durango
Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
Reglamento para la Administración y Ejercicio de las Aportaciones Federales Transferidas al Municipio de Gómez Palacio, Durango

Fuente: Elaborado por IDOM con base en el Sistema Nacional de Planeación, México, 2021

3.1.1 Ámbito Internacional

En materia de desarrollo urbano se han firmado varios tratados internacionales con la finalidad de prevenir acciones inapropiadas en la ocupación del territorio, en el cuidado al medio ambiente y para minimizar los efectos del cambio climático.

Se enlistan a continuación los tratados más relevantes para la formulación del presente instrumento de planeación:

Derechos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Adopción: Nueva York, EUA, 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México: 24 de marzo de 1981. Decreto Promulgatorio DO 20 de mayo de 1981. Fe de Erratas DO 22 de junio de 1981)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Entrada en vigor el 3 de enero de 1976. Ratificada por México en 1981).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (adoptado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969; aprobado por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (adoptado en: San Salvador, El Salvador el 17 de noviembre de 1988. Entrada en vigor para México el 16 de noviembre de 1999).
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018)

- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ginebra, Suiza, adoptado el 27 de junio de 1989. Aprobación del Senado: 11 de julio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1990. Entrada en vigor para México 5 de septiembre de 1991).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007).

Cambio climático

- Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, 9 de mayo de 1992. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 21 de marzo de 1994).
- Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (Montreal, Canadá, 16 de septiembre de 1987. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 25 de enero de 1988. Entrada en vigor para México: 1 de enero de 1989).
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Viena, Austria, 22 de marzo de 1985. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 14 de septiembre de 1987. Entrada en vigor para México: 22 de septiembre de 1988).
- Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Kioto, Japón, 11 de diciembre de 1997. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 1 de septiembre del año 2000. Entrada en vigor para México: 16 de febrero del 2005).
- Acuerdo de París para contrarrestar la liberación de gases de efecto invernadero y cambio climático. París, Francia, 12 de diciembre de 2015. Entra en vigor en México el 4 de noviembre de 2016. Publicado en Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016.

Medio ambiente, flora y fauna

- Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Rio de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 29 de diciembre de 1993).
- Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Montreal, Canadá, 29 de enero del año 2000. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 1 de julio del 2002. Entrada en vigor para México: 11 de septiembre del 2003).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Cumbre de la Tierra 1992. Entrada en vigor 29 de diciembre de 1993).

Contra la discriminación

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Nueva York, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981).
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999).

Salud

- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC) (Firma: 15-04-1994. Ratificación: 31-08-1994. Entrada en vigor: 1-01-1995).
- Convenio de Rotterdam para la aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Rotterdam, Países Bajos, 10 de septiembre de 1998. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación 2 de marzo del 2005. Entrada en vigor para México: 2 de agosto del 2005).

Agendas internacionales

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 27 de septiembre de 2015.
- Nueva Agenda urbana. Aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2016.
- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030

3.1.1. Normativa Federal

En el orden federal, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus artículos 1, 2 y 4 hablan de la importancia de los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres en el territorio que es la base de la planeación, luego, en el artículo 25 especifica que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y a su vez en el artículo 26 establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual señala que la planeación será democrática y deliberativa y mediante los procesos participativos que señale la Ley para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

Luego en su artículo 27 párrafo tercero establece que:

La nación tiene derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de (...) lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021], 1917).

En ese mismo párrafo señala también que *“se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras (...) a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población (...)”*. Además, en el artículo 115 fracción V inciso a) otorga la facultad a los municipios para *“formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; (...)”* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021], 1917).

Por su parte la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano** establece atribuciones para los tres niveles de gobierno, específicamente para la planeación de los municipios indica que en su artículo 11 que corresponde a este nivel de gobierno la formulación, aprobación, administración,

ejecución, evaluación y vigilancia del cumplimiento de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas. Señala también en su artículo 40 que los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecerán la Zonificación correspondiente. En caso de que el ayuntamiento expida el programa de Desarrollo Urbano del centro de población respectivo, dichas acciones específicas y la Zonificación aplicable se contendrán en este programa. Así mismo la Ley General a partir del artículo 77 hasta el artículo 87 establece los instrumentos de suelo para el desarrollo urbano, contemplando entre ellos los siguientes; reservar territoriales, regulaciones para el suelo proveniente del régimen agrario, regularización territorial, derecho de preferencia, polígonos de desarrollo y construcción prioritarios y reagrupamiento parcelario. (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el: 01 de junio de 2021]).

La siguiente tabla se muestran los aspectos que regulan, incentivan y restringen de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en términos de planeación del desarrollo urbano, la necesidad de la promoción de la participación ciudadana, la necesidad de garantizar los derechos de vía en reservas territoriales, entre otros.

Tabla 4 Análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Ley	Regulación	Incentivos	Condicionantes
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	<p>Por tratarse de una legislación reglamentaria de la Constitución, establece principios a los que deberá sujetarse la planeación del desarrollo urbano, sin llegar al detalle operacional, entre los que destacan la inclusión de grupos vulnerables y la garantía de derechos en condiciones de igualdad.</p> <p>Señala las concurrencias para los tres órdenes de gobierno, entre las que se encuentran atribuciones para los tres órdenes de gobierno en materia de equipamiento.</p> <p>Obligación de promoción de la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano. La participación integrará a grupos indígenas cuando se traten de acciones y obras en sus comunidades.</p>	<p>Establece la necesidad de coordinación entre órdenes de gobierno para garantizar los derechos de vía en reservas territoriales, viabilizando la operación.</p> <p>Incluye la atribución de la federación de promover la implementación de dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura.</p>	<p>Se deberán de observar los ordenamientos ecológicos aplicables.</p> <p>La Ley general establece principios, concurrencias y elementos mínimos para la instrumentación con pocas definiciones sobre procesos.</p>

Fuente: Elaboración IDOM, con información de LGAHOTDU (2021)

Luego la **Ley de Planeación** establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo para encauzar las actividades de los estados y municipios. En su artículo 2 señala los principios bajo los cuales deberá llevarse a cabo que deberá servir para lograr un “*desarrollo equitativo, integral, incluyente, sustentable y sostenible (...), con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución (...)*”. (Ley de Planeación [Última reforma Publicada en al Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018], 1983).

En ese mismo sentido la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** en su artículo 23 que aborda los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio determina criterios para que estos contribuyan “*al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda*”. Entre otros, en la fracción I del citado artículo se establece que los programas de desarrollo urbano “*deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio*”; luego en la fracción VI se determina que los municipios “*promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable*”. (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021], 1988).

Además, en alineación con los principios establecidos por la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente**, deberán considerarse elementos de la **Ley General de Cambio Climático** que tiene disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en México. Tiene por objeto fomentar la difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático y establecer las bases para la concertación con la sociedad, entre otros. (Ley General de Cambio Climático (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 06 de noviembre de 2020), 2012); así como de la **Ley General de Protección Civil** que establece las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de protección civil y la necesidad de Atlas de Riesgos para la autorización o no de construcciones, infraestructura o asentamientos humanos. Es en esta Ley donde se define a la Gestión Integral de Riesgos como:

El conjunto de acciones encaminadas a las identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos...que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad” para la cual se establecen fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador. (Ley General de Protección Civil [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021], 2012).

Esta gestión integral del riesgo debe ser un “*aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos*”. También se establece como correspondencia al Ejecutivo Federal:

dictar los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello se realicen acciones de orden preventivo, con especial énfasis en aquellas que tienen relación directa con la salud, la educación, el ordenamiento territorial, la planeación urbano-regional, la conservación y empleo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la seguridad (Ley General de Protección Civil [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021], 2012).

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** en el artículo 5 establece que en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país, de igual manera el artículo 13 fracción VIII establece que para la planeación nacional se deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Las acciones y programas que se establezcan para tales propósitos se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; aumentar el capital natural para la producción, y a la constitución y

consolidación de empresas rurales. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 03 de junio de 2021], 2019).

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable el artículo 4 establece que se declara de utilidad pública, la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrográficas, y La ejecución de obras destinadas a la conservación, restauración, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales. El artículo 13 establece que corresponde a los Municipios, aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal así como participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia; esto debido a que el desarrollo forestal sustentable se considera un área prioritaria del desarrollo nacional, en los términos señalados en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 21 de octubre de 2021], 2018).

La **Ley Agraria** en el artículo 88 establece que queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población, cuando se contraponga a lo previsto en la declaratoria respectiva, de igual manera el artículo 87 indica que cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras, por último el artículo 4 señala que El Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en la vida nacional. Los artículos 64, 68, 87 establecen que los solares urbanos serán de propiedad plena y deberán al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos, así como podrán ser embargados. (Ley Agraria [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio de 2018], 2018).

La **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas** señala como causa de utilidad pública la protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos., en el artículo 14 establece que el destino o cambio de destino de inmuebles de propiedad federal declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, deberá hacerse por decreto que expedirá el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la que atenderá el dictamen de la Secretaría de Educación Pública. Así como el artículo 28 nos indica que son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018], 2018).

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la SEDATU 2020-2040 En los lineamientos regionales norte centro I (Ciudad Juárez-Chihuahua) y norte centro II (Torreón-Durango) ambas regiones contemplan al estado de Durango, en el eje nacional 1 (O.P.1.1, L.G. 1.1.1) señala la incorporación en la planeación territorial estrategias que incentiven relaciones funcionales, económicas y sostenibles entre las localidades rurales

y urbanas; luego en el (O.P.1.1, L.G. 1.1.5) se busca integrar una red que propicie nuevos patrones de movilidad sostenible e incremente la conectividad entre regiones, a través del desarrollo de proyectos de transporte ferroviario y multimodal.

Además, en el eje nacional 3 (O.P.3.1, LG 3.1.1), busca establecer acuerdos entre los gobiernos de los estados de la región norte-centro de los tres órdenes de gobierno con metas de ordenamiento territorial a largo plazo, que incluyan la consolidación de reservas de valor ambiental, mejoramiento de los asentamientos humanos y reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, buscando una estrecha vinculación con los grupos vulnerables.

El **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024** reconoce al Estado de Durango en los objetivos “2: promover un desarrollo integral de los Sistemas Urbanos Rurales y en las Zonas Metropolitanas” debido a la ubicación estratégica y desarrollo urbano de municipios conurbados; “3: transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos” donde el suelo de reserva urbana se sustenta como un punto a regular; “4: potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural” al contar con carencia de infraestructura e inadecuada base tecnológica.

3.1.2. Normativa Estatal

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en el artículo 45, reconoce al municipio con la libertad y facultad de elaborar Planes Municipales en los términos del Sistema Estatal de Planeación y del Desarrollo.

El artículo 47, reconoce que la planeación quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social (Durango G. d., 2013).

La **Ley de Planeación del Estado de Durango**, establece las responsabilidades correspondientes al estado y a sus municipios en materia de planeación con la participación de los grupos sociales, consideraciones del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, así como los requerimientos para que los planes y programas de orden sectorial y especial sean aprobados.

El artículo 6 dispone a los Ayuntamientos del Estado la obligación de formular sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de la ley expuesta. El Gobierno Estatal a través de la Coordinación General de Gestión Gubernamental brindará la asesoría necesaria en materia de planeación, programación, evaluación y control. (Ley de Planeación del Estado de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 251 P.O 93, 20 de noviembre de 2023], 1987).

La **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango**, tiene por objeto, en congruencia con las leyes y Programas de Desarrollo Urbano Federal, establecer las normas conforme las cuales los Municipios y el

Estado participarán en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos; así como fijar las bases con las que se sujetará la planeación. En su artículo 14 establece que los Programas de Desarrollo Urbano se realizarán conforme al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y en su artículo 55 establece los requerimientos mínimos que deben cumplir un Programa Municipal de Desarrollo Urbano (Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, 2022).

En la siguiente tabla se presenta de manera condensada y que facilite la comparación entre los elementos de regulación, que incentiven y restrinjan provenientes de la LAHOTDU del Estado de Durango.

La **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en su artículo 33 reconoce la autonomía de sus Municipios para regular mediante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el Estado y otros municipios, las funciones de su competencia así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal, así como regular y vigilar, coordinar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes (Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 337 P.O 24: 23 de marzo de 2013], 2014)

La **Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**, establece en su artículo 11 que el programa estatal de ordenamiento ecológico valorará las características de los elementos del ambiente y establecerá las modalidades del uso del suelo, del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en áreas específicas. Considerando que los usos del suelo se regularán con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar, y aprovechar los recursos naturales, en el caso de que se lleven a cabo fuera de los centros de población, y, cuando se trate de los referidos usos del suelo, dentro de éstos se establecerán criterios para su regulación a fin de considerarlos en los programas de desarrollo urbano;

Esta misma ley en su artículo 111 establece que promoverán ante las instancias correspondientes en la forma y términos que prevean las leyes aplicables para que instituciones del sector público, privado y social; así como personas físicas o morales destinen en forma temporal o definitiva predios urbanos, suburbanos o rurales que tengan propiedad para algún fin de preservación ambiental, siempre que no se alteren los planes de desarrollo urbano aplicables (Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 254: 20 de noviembre de 2022], 2010).

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango**, en su artículo 32 establece que corresponde a los ayuntamientos atender las propuestas que haga el Consejo Municipal para el desarrollo rural sustentable, para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo en el sector rural. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango [última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado Dec. 250: 20 de noviembre de 2022], 2013).

La **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango**, en su artículo 2o establece que se considera patrimonio cultural toda manifestación del quehacer humano y del medio natural que tenga para los habitantes del Estado por su valor y significado, relevancia histórica, artística, etnológica, antropológica, tradicional, arquitectónica, urbana,

científica, tecnológica, lingüística e intelectual. Así mismo en su artículo 13 establece que es atribución municipal integrar la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural para la determinación de bienes tangibles e intangibles que hayan de declararse patrimonio cultural del municipio (Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 224: 16 de noviembre de 2017], 2007).

La **Ley de Agua del Estado de Durango** establece en su artículo 1ro que tiene por objeto regular en el Estado la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, así como de los sectores privado y social, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua. Así mismo en el artículo 11 dicta que la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación, conservación, mantenimiento, administración y recuperación de las obras y servicios necesarios para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos de los municipios del Estado deberá guardar concordancia con los programas de desarrollo urbano municipales. (Ley de Agua para el Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 07: 21 de noviembre de 2021], 2005)

La **Ley de Protección Civil del Estado de Durango** establece en su artículo 22 que la Coordinación Estatal dictará los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello realicen acciones de orden preventivo con el ordenamiento territorial y la planeación urbano-regional (Ley de Protección Civil del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 234: 28 de diciembre de 2017], 2017)

La **Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango** establece que es objeto de la ley brindar protección y seguridad a los habitantes del Estado de Durango, para lo cual será necesario regular la circulación peatonal y vehicular en cada uno de los Municipios del Estado de Durango, manteniendo la paz pública, la tranquilidad social y el respeto a los derechos humanos de la población, procurando en todo momento la conservación del medio ambiente. Así mismo en su artículo 18 establece las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia del servicio público de transporte y carga. (Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 133: 02 de junio de 2022], 1996)

La **Ley de Vivienda del Estado de Durango** reconoce el derecho universal a una vivienda adecuada, digna y decorosa como un derecho humano, establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Estatal. Así mismo establece en su artículo 4 que la Política de Vivienda en el Estado considera la vivienda como factor de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, entre otros elementos, mediante la promoción de desarrollos urbanos integrales sustentables. En el artículo 8 establece las atribuciones municipales para fijar la política municipal de vivienda en congruencia con la Ley estatal. (Ley de Vivienda del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 03: 1 de noviembre de 2018], 2011)

3.1.3. Ámbito Metropolitano

Tal como se mencionó en la primera sección de este documento, el municipio de Gómez Palacio pertenece a la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna. Los primeros antecedentes al respecto remontan a principios de los años 1980s con la elaboración del Plan de Ordenación de la Zona Conurbada de La Laguna (1979) y los Planes de Desarrollo Urbano de todos los municipios que ahora integran la ZML (1981). El plan mencionado se enfocó en la movilidad metropolitana, principalmente estableciendo los límites del crecimiento urbano y la construcción de vías principales y colectoras de carácter metropolitano. A la fecha de elaboración del presente PMDU, se encuentra vigente únicamente en el Estado de Coahuila el Plan Rector de la Zona Metropolitana de La Laguna del 2012, producido por los municipios metropolitanos en conjunto con el federal con recursos del Fideicomiso del Fondo Metropolitano. (Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna , 2023)

A pesar de lo anterior, tanto la Agenda Urbana Global de ONU Hábitat como la actualización de la LGAHOTDU y la LGAHOTDU estatal facilitaron el proceso de elaboración del **Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna** (PMOTDU Laguna) al definir el concepto de zona metropolitana y sus principios básicos. Es desde el 2015 que CONAPO, INEGI y SEDATU reconocen a Gómez Palacio como parte de la Zona Metropolitana de la Laguna (ZML). De acuerdo con el PMOTDU, la estrategia general de la ZML tiene tres componentes básicos:

Primeramente, busca promover la consolidación urbana de las zonas urbanas existentes. Para ello se propone la saturación de terrenos baldíos, tanto en áreas industriales como habitacionales; el reúso de viviendas en áreas urbanizadas; la densificación de áreas estratégicas y la creación de subcentros con mayor intensidad de equipamiento y servicios. A la par, en materia de movilidad se propone la consolidación del sistema vial mediante nuevas avenidas y alternativas de movilidad, la consolidación del sistema de transporte público y la construcción de nuevos equipamientos urbanos en áreas estratégicas.

En segundo término, impulsa a la zona industrial de Mieleras, como un polo de desarrollo económico, accesible a la vivienda popular, para que los trabajadores puedan acceder a su empleo sin desplazarse largas distancias. Y, en tercer lugar, busca fortalecer los vínculos entre los asentamientos principales con los poblados de la periferia rural-urbana mediante un mejoramiento de la estructura carretera regional. (Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna , 2023)

3.1.4. Normativa Municipal

El **Bando de Policía y Gobierno de Gómez Palacio, Durango**, en su artículo 36 establece que es obligación del Ayuntamiento el fomentar la participación ciudadana en los programas de obras y servicios por cooperación. Así mismo, se establece los apartados XI y XII del artículo 7 que el ayuntamiento deberá formular, aprobar y administrar la zonificación, desarrollo urbano y ordenamiento del territorio. Igualmente establece que el municipio participa en la creación y administración de sus reservas territoriales, así como en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en la materia. (Bando de Policía y Buen Gobierno de Gómez Palacio, Durango, 2021).

3.2. Marco de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se define como el conjunto de actividades que permite formular, instrumentar y evaluar el Plan del Desarrollo, y los programas derivados del mismo, por parte de la representación social y la administración municipal sobre la cual tiene su sustento legal.

Este Sistema establece la necesidad de coordinación entre órdenes de gobierno para garantizar los derechos de vía en reservas territoriales y obliga a la promoción de la participación ciudadana en todas las etapas de la planeación los cuales se describen por la siguiente normativa:

Ilustración 3 Sistema de Planeación

SISTEMA DE PLANEACIÓN

Federal

Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 26: Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Art 4 y 5 establecen que los principios de política pública de OT, desarrollo y planeación deben ser observados sin importar el orden de gobierno de donde emanen.

Art. 11: Faculta a los municipios para formular planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, centros de población y otros derivados de estos

Art. 22: La planeación derivada de esta ley forma parte del SNPD

Estatal

Sistema Estatal de Planeación Democrática

Ley de Planeación del Estado de Durango

Art. 9: La planeación de los municipios deberá guardar congruencia con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 40 y 41: Establece los mecanismos de vinculación y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales

Art. 18 y 21: La planeación comprende los siguientes instrumentos:

Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estratégico

Plan Municipal de Desarrollo

Programas sectoriales

Programas municipales

Programas regionales

Programas institucionales

Programas especiales

Fuente: Elaboración IDOM, 2021, con base en CPEUM, LGAHOTDUET, LPED.

El Sistema de Planeación es una herramienta que impulsa el desarrollo integral y Sustentable y genera la vinculación y alineación con los tres órdenes de gobierno. En este sentido, los Municipios están facultados a conducir la planeación municipal con la participación de los sectores social y privado y atendiendo los objetivos del del Plan

Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, esto establecido en la Ley de Planeación del Estado de Durango, la que dicta que los Municipios organizarán su planeación a través de la Coordinación General de Gabinete, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango (COPLADE) el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, donde se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

3.3. Mapeo de actores clave para el consenso del Plan (proceso participativo)

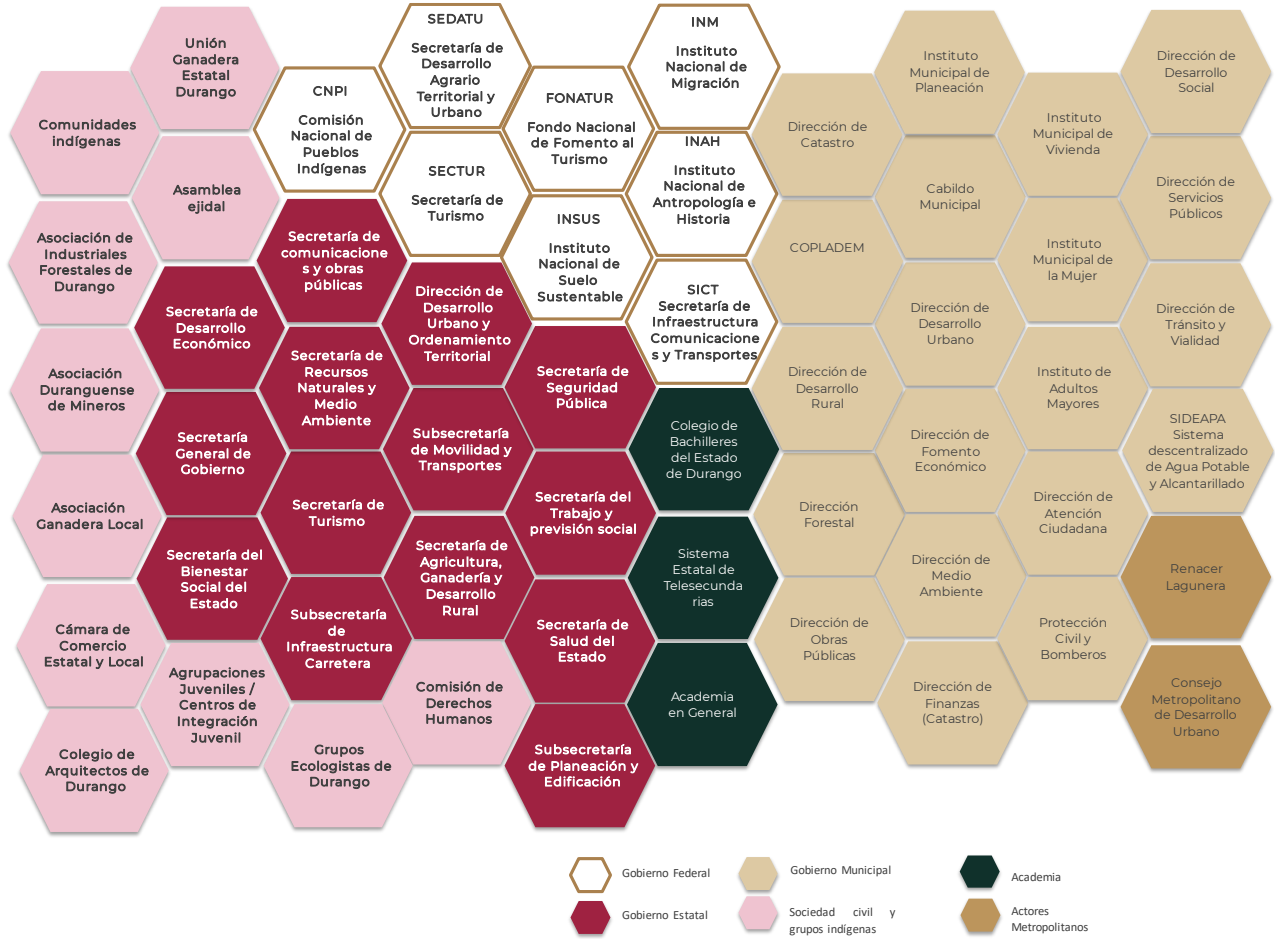
La adecuada aplicación de las disposiciones que emanen del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, especialmente en el contexto del desarrollo de equipamiento, infraestructuras, espacio público y delimitación de áreas verdes y áreas de conservación natural requerirán la confluencia de actores de los tres órdenes de gobierno y de distintos sectores. En línea con el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna (Durango S.C.-E., 2023) y la LAHOTDU de Durango, para lograr una eficaz gobernanza metropolitana, se deberán establecer los mecanismos e instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la coordinación institucional y la participación de la sociedad. Mas allá, el Eje 3 de la ENOT, *Gobernanza Metropolitana*, que se adopta también en el programa metropolitano, promueve el diálogo social, la concertación con diversos actores regionales y la articulación de esfuerzos y acciones con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno.

En este apartado se identifican actores institucionales de los tres niveles de gobierno que serán clave para la implementación de las políticas y estrategias derivadas de este instrumento, así como para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna y el Programa Municipal de Desarrollo.

Además de los actores institucionales se han identificado otros de sectores como la academia, organismos de la sociedad civil, patronatos y grupos indígenas, los cuales han participado en otros ejercicios de planeación municipal relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano como lo es el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

La implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, en el contexto del Programa de Mejoramiento Urbano, requerirá de la presencia de organismos e instituciones desde lo internacional hasta lo local, en los ámbitos público, privado y social. En este sentido, para el municipio de Gómez Palacio, se busca promover una amplia coordinación interinstitucional que logre el incremento de los niveles de bienestar en pueblos y comunidades indígenas, asegurando el respeto a los derechos y libertades.

Ilustración 4 Mapa de actores clave



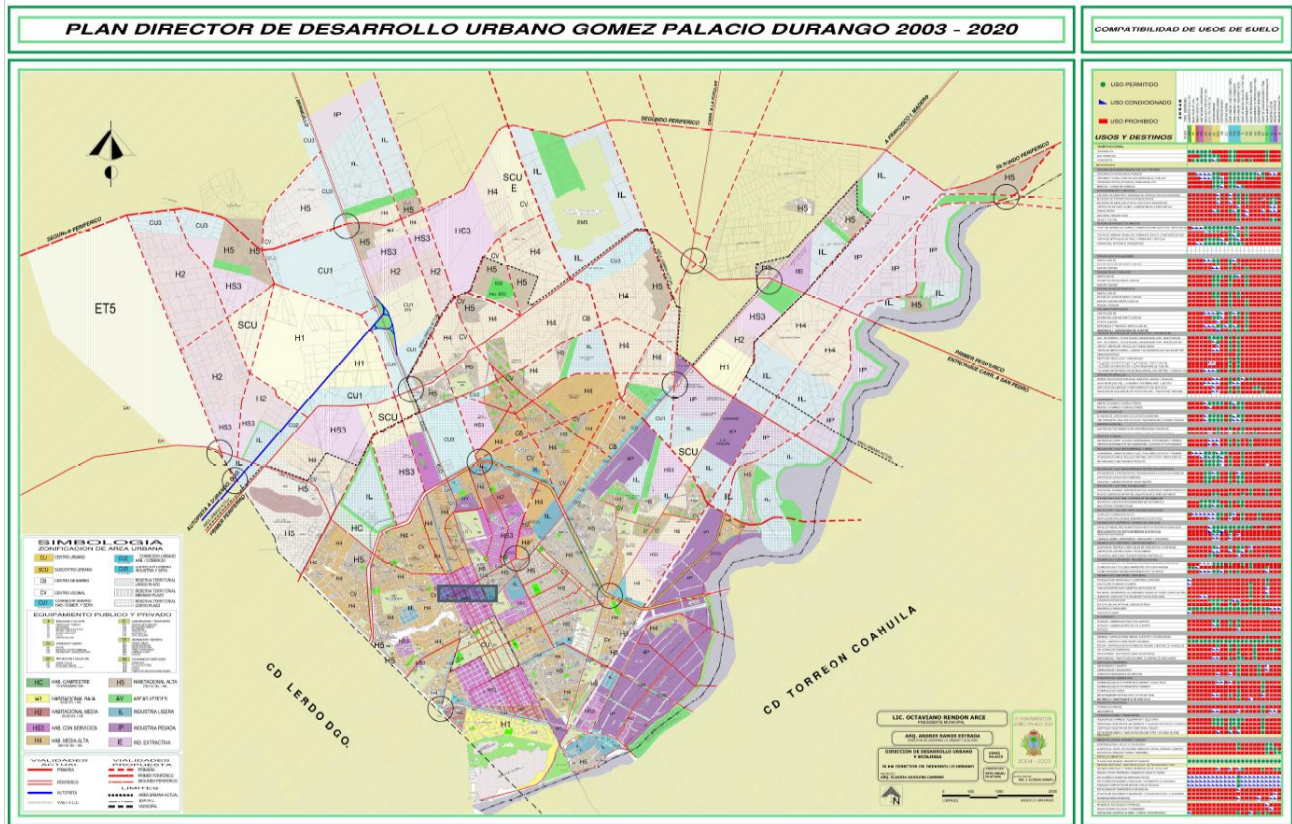
Fuente: Elaborado por IDOM con diversas fuentes

3.4. Evaluación del instrumento de planeación vigente

El municipio de Gómez Palacio, Durango, cuenta con un Plan Director del Centro de Población de Gómez Palacio 2003 – 2020 el cual no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de forma adecuada.

La Evaluación del instrumento se realiza de forma básica en este apartado mediante la siguiente tabla de evaluación.

Ilustración 5 Plan Director Vigente



Fuente: visita y recorridos de campo con Ayuntamiento de Gómez Palacio, junio de 2023

Tabla 5 Matriz de Evaluación del instrumento vigente

Tema	Evaluación	Observación
Usos del Suelo	Se han desarrollado nuevos usos del suelo industrial al norte del centro de población entre el segundo y tercer anillo periférico lo cual ha superado lo planteado en el Plan Director	Los usos del suelo planteados en el Plan Director se rigen por la identificación de Centralidades, Centros Subcentros, Centros de Barrio, Centros Vecinales y corredores, no obstante, algunos no se encuentran consolidados hoy en día como el caso del Fraccionamiento San Alberto o el Fraccionamiento Nuevo Castillo
Áreas de Conservación	No se establecen áreas de conservación ni para los cauces de ríos ni para áreas de importancia natural dentro del centro de población	Si bien se identifican zonas verdes a lo largo del lecho seco del Río Nazas, estos no cuentan con una política o simbología de conservación
Áreas de Crecimiento Urbano	No se establecen áreas de crecimiento urbano de tipo programado y no programado o de tipo prioritario o no prioritario	Al norte y oeste del Centro de población se encuentra en crecimiento, no obstante, el Plan Director quedó rebasado en la concepción de crecimiento
Políticas de Desarrollo Urbano	Las políticas de desarrollo urbano relacionados con la conservación, mejoramiento y crecimiento no se encuentran reflejadas en el Plan Director.	No se observan políticas de desarrollo urbano relacionados con el mejoramiento o conservación de áreas centrales, áreas patrimoniales y áreas de reserva de crecimiento
Proyectos propuestos	No se cuenta con una cartera de proyectos actualizada y acorde con las necesidades actuales o futuras identificadas	No se observan proyectos propuestos

Tema	Evaluación	Observación
Instrumentos	No se cuenta con instrumentos de planeación urbana que ayuden al desarrollo de la Ciudad de Gómez Palacio o que se identifiquen para el desarrollo urbano	No se observan instrumentos propuestos para el desarrollo urbano ni de tipo financiero, de gestión o económico
Indicadores de seguimiento	No se cuenta con indicadores de seguimiento o de consecución de las políticas y proyectos planteados.	Es necesario contar con indicadores que permitan medir los procesos de desarrollo urbano

Fuente: Elaborado por IDOM con base en el instrumento vigente



4 DIAGNÓSTICO CIUDADANO

Este apartado presenta el análisis de los grupos demográficos y personas que habitan el municipio de Gómez Palacio a partir de los principales resultados obtenidos de los talleres y sesiones participativas: realizados con actores municipales, representantes de la sociedad civil y principales grupos poblacionales, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. En los talleres y visitas al municipio, a través de encuestas presenciales, virtuales, y otras actividades de indagación, se identificaron las necesidades, comportamientos, problemáticas, motivaciones de las personas a partir de grupos poblacionales (diferenciados por género, edad y características culturales), priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad¹: poblaciones o grupos indígenas o afrodescendientes, migrantes, población infantil y población con alguna discapacidad.

La información vertida a continuación es el reflejo de los resultados de los talleres de participación llevados a cabo en junio de 2023 que se complementó con los resultados del censo por localidad de INEGI 2020.

El diagnóstico ciudadano permite identificar necesidades y dinámicas diferenciadas en el territorio, lo que sentará las bases para la definición de estrategias.

El análisis de diagnóstico ciudadano tiene como objetivo evidenciar las inquietudes de los ciudadanos en el ámbito territorial y de políticas de desarrollo. Este estudio cobra sentido entendiendo desde la perspectiva de la ciudadanía y las situaciones que necesitan ser atendidas. En este tenor, se aborda desde diferentes grupos de población o de ciudadanos, las problemáticas de índole urbana y territorial. Como resultado, se colectan las inquietudes y necesidades de los grupos identificados siendo diferenciadas respecto a sus características, individualidades y requerimientos específicos.

Dentro de las perspectivas y grupos que es necesario revisar están los que se ven directamente afectados al navegar en los entornos urbanos, desde el contexto del derecho a la ciudad. Las personas con capacidades diferentes, los infantes y los grupos racializados son parte de estas esferas.

Los grupos identificados se dividen en 5 categorías, cuyo uso y apropiación del espacio está definida por sus características y necesidades. A continuación, se detalla cada una de las categorías de grupos poblacionales, con el objetivo de evidenciar la necesidad de atención de éstos desde la perspectiva de planificación urbana.

- Identidad de Género

La manera en que las mujeres y hombres viven los espacios es completamente diferente: para las mujeres, la seguridad y movilidad son temas mayormente relevantes en el contexto de las actividades de cuidado y la dinámica en tres los centros de empleo y el hogar. Para los hombres, la seguridad y el empleo resultan temas prioritarios, dado a los

¹ Se entiende por grupos en situación de vulnerabilidad, las personas y grupos que experimentan algún tipo de desigualdad, discriminación y exclusión.

La desigualdad y la discriminación son elementos que permean en gran medida a los desafíos del desarrollo social inclusivo. Los grupos en situación vulnerable son; niños, adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

modelos tradicionales familiares, donde ellos representan la mayor aportación económica para el sustento del hogar. Con base en estas diferencias, las ciudades buscarán satisfacer distintos

- Grupos de Edad

Las infancias y juventudes tienen una lectura del entorno urbano relativamente sesgada con los adultos, es importante generar espacios de accesibilidad universal que permitan crear ambientes seguros para todos los usuarios de la ciudad, en este contexto, las inquietudes de niñas, niños y adolescentes están centradas en el uso del espacios público el acceso a equipamiento y la autonomía de la movilidad, sus inquietudes, se enmarcan en el contexto del desarrollo social y también los derechos a la salud y educación.

- Identidad Cultural

Las personas con identidades culturales diversas tienen necesidades específicas sobre el territorio, ya que estos grupos están vinculados muy cercanamente a las actividades productivas como la agricultura y la ganadería y que, en otros contextos, se conjuntan a costumbres y tradiciones que se ven reflejadas en las dinámicas urbanas.

- Discapacidad o limitaciones

La ciudad, así como las comunidades y entornos urbanos en general, debe estar adaptada a las distintas dinámicas de uso y movilidad de los espacios, remontarse a las expectativas y necesidades de las personas con capacidades diversas asegura que el entorno de las localidades sea, amigable con todos los usuarios.

- Condición de pertenencia o migración

Las personas que migran de distintos orígenes representan un tema coyuntural en la planificación urbana: contemplar espacios de crecimiento y reservas territoriales para la ubicación de viviendas, es uno de los principales retos en el ámbito territorial.

4.1 Identificación de grupos poblacionales

Para el presente análisis, se identificaron 19 grupos poblacionales diferenciados según los parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022), respecto a las características de identidad de género, edad, población con identidad indígena, población afrodescendiente, con alguna limitación para realizar las actividades cotidianas y población en situación de migración, mismos que representan necesidades en el ámbito urbano y territorial. Con esta caracterización de los distintos grupos ciudadanos y de población a continuación se presenta la propuesta de análisis de grupos poblacionales identificados en la ciudadanía.

Con base en lo anterior y datos demográficos los censos de población de INEGI 2010 y 2020 del municipio de Gómez Palacio se presenta en primera instancia la representatividad de estos grupos de población. En la Tabla 6, se puede observar que la proporción de la población es muy similar entre los diferentes grupos de edad (niños, adolescentes y adultos). Contrastando la información en el tiempo, se pueden identificar distintas dinámicas demográficas: como cambios demográficos relevantes, se identifica un número menor de niños en la pirámide de población, pasando de 24.3% (en 2010) a 22.0% (en 2020), y en adolescentes pasando de 11.8% a 10.6%; por otro lado, existe un

incremento en la población de adultos mayores de 7.8% en 2010 a 10.7% en 2020, siguiendo la dinámica de cambio demográfico a nivel estatal.

Se observa un crecimiento general en los grupos que presentan algún tipo de discapacidad y/o limitación, con un aumento considerable en el periodo analizado y de los cuales destacan aquellos con discapacidad para caminar y moverse, con discapacidad visual y con algún problema mental, lo cual indica la necesidad de atención de esta circunstancia a través de una política pública integral que impacte en el hábitat y con ello en la calidad de vida. Se recomienda realizar un análisis detallado de las condiciones existentes en el municipio para la atención de estos grupos.

Tabla 6 Grupos poblacionales identificados en los talleres

GÓMEZ PALACIO		2010	2020		
Población total Municipio		327,985	372,750		
Identidad de Género	Mujeres	161,736	49.3%	188,213	50.5%
	Hombres	166,249	50.7%	184,537	49.5%
Grupos de Edad	Niños de 0 a 11 años	79,680	24.3%	82,169	22.0%
	Adolescentes de 12 a 17 años	38,829	11.8%	39,346	10.6%
	Jóvenes de 18 a 24 años	40,884	12.5%	45,995	12.3%
	Adultos de 25 a 59 años	142,869	43.6%	164,772	44.2%
	Tercera edad (+ 60 años)	25,723	7.8%	39,908	10.7%
Identidad Cultural	Población que habla alguna lengua indígena	575	0.2%	353	0.1%
	Población que habla alguna lengua indígena y no habla español	3	0.0%	10	0.0%
	Población en Hogares Indígenas	1,339	0.4%	701	0.2%
	Población afroamericana o afrodescendiente	SIN DATO	SIN DATO	3,848	1.0%
Discapacidad o limitaciones	Población con discapacidad o limitación	13,172	4.0%	18,303	4.9%
	Para caminar o moverse	7,282	2.2%	8,536	2.3%
	En la vista o ceguera	3,738	1.1%	8,302	2.2%
	Para hablar o comunicarse	1,033	0.3%	2,509	0.7%
	Para escuchar	1,093	0.3%	3,238	0.9%
Condición de pertenencia o migración	Población con alguna condición mental	503	0.2%	2,805	0.8%
	Población nacida en otra entidad federativa	67,427	20.6%	70,370	18.9%
	Población con lugar de residencia distinto al actual (periodo de 5 años)		3.2%		2.5%

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI (2020)

En cuanto a la identidad cultural, hacia 2010, **0.2%** de la población del municipio hablaba alguna lengua indígena, cifra que disminuyó para el año 2020; donde únicamente el 0.1% de la población del municipio (353 habitantes) destaca en esta categoría.

Destaca en el ámbito de movilidad poblacional, que desde el 2010 el número de personas que han cambiado de domicilio (en un periodo de 5 años) ha decrecido, pasando del 3.2% al 2.5%, lo que puede indicar una consolidación de la estructura poblacional del municipio.

4.2 Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos define a los grupos en situación de vulnerabilidad a “*aquellos sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados*” (CNDH, 2020). A continuación, se identifica una serie de intereses recogidos de distintas fuentes bibliográficas: medios digitales e impresos, informes oficiales, periódicos y noticias, sobre temas prioritarios de los grupos poblacionales identificados en el apartado anterior, dada su relevancia en representatividad en el Municipio de Gómez Palacio, destacando los que hasta el día de hoy continúan con un rezago en su atención por parte de las autoridades locales y municipales:

Tabla 7 Necesidades ciudadanas identificadas

Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género • Carencia de instancias de atención a la violencia de género • Desatención jurídica de casos de violencia intrafamiliar • Falta de información de Centros de atención a mujeres violentadas • Falta de acceso a oportunidades laborales • Falta de representatividad femenina en instituciones del municipio • Carencia de perspectiva de género en las instituciones del municipio 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Refugio que atienda con asesoría legal y psicológica. 2) Cambios en las prácticas y políticas institucionales 3) Capacitaciones en distintas áreas laborales 4) Incorporar la perspectiva de género en las instancias de gobierno 5) Incorporar la perspectiva de género en la asignación de roles o puestos en la administración pública 	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad 2. Derecho a la Educación 3. Derecho a la Salud 4. Derecho al Trabajo 5. Derecho a la Participación Política 6. Derecho a una Vida Libre de Violencia
Niños de 0 a 11 años	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra niñas, niños y adolescentes • Analfabetismo y deserción escolar • Trabajo infantil • Carencia de instancias de atención la niñez • Falta acceso a la educación • Carencia de espacios de Desarrollo Integral y Juego • Falta de inclusión de las infancias en la participación social 	Acceso a equipamiento de recreación y deportes, guarderías, estancias infantiles, escuelas y educación de calidad de educación básica, respeto a los derechos de las niñas y los niños.	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad 2. Derecho a la identidad 3. Derecho a la Educación 4. Derecho de participación 5. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral 6. Derecho a un ambiente sano



Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
Adolescentes de 12 a 17 años	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar • Abandono del hogar • Desinformación y falta de acceso a la educación sexual y reproductiva • Embarazo adolescente • Falta de acceso a la educación • Carencia de espacios de desarrollo para los adolescentes (cultura, recreación y deporte) • Inaccesibilidad a los centros educativos 	Acceso a equipamiento de recreación y deportes, escuelas de calidad de nivel medio y superior, acceso a servicios de salud, educación y salud reproductiva, transporte escolar.	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a ejercer tu sexualidad de forma responsable, libre e informada. 2. Derecho a la Educación 3. Derecho a la Salud 4. Derecho al Desarrollo en condiciones de bienestar 5. Derecho a un ambiente sano
Jóvenes de 18 a 24 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a educación superior • Desempleo • Acceso a oportunidades • Adicciones • Espacios de recreación, cultura y deporte 	Oportunidades de empleo y trabajo con prestaciones, acceso a servicios de salud y asistencia social, apoyo a las actividades de emprendimiento y mejoramiento económico, transporte urbano y rural de calidad.	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la Educación 2. Derecho a la Salud 3. Derecho al Trabajo 4. Derecho a la igualdad
Adultos de 25 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a educación superior • Desempleo • Acceso a oportunidades • Falta de acceso a la vivienda digna • Adicciones • Espacios de recreación, cultura y deporte • Migración 	Oportunidades de acceso a la vivienda digna, transporte urbano de calidad, acceso a oportunidades de mejora en el empleo y acceso equipamiento de seguridad y asistencia social, educación para manejo de finanzas personales y seguridad financiera.	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la Salud 2. Derecho a la vivienda digna 3. Derecho al Trabajo
Tercera edad (+ 60 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Inaccesibilidad de los espacios • Desempleo • Ausencia de programas municipales para la atención a adultos mayores. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Acceso a medicamentos • Espacios de atención, asistencia y recreación. 	Acceso a servicios de salud y asistencia social, equipamiento de asistencia, cuidado para personas de la tercera edad, oportunidades de incorporación al sistema productivo y mejoramiento del entorno urbano con perspectiva de tercera edad	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	
Población Indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación, ausencia de programas sociales dirigidos a comunidades indígenas 	Reconocimiento, incorporación al sistema productivo actual, no discriminación, mejoramiento de la vivienda y del entorno urbano, respeto a sus costumbres y tradiciones.	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 4. Derecho a la igualdad 5. Derecho a la identidad 6. Derecho a la Educación 7. Derecho a la Salud



Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
				<ol style="list-style-type: none"> 8. Derecho a la vivienda digna 9. Derecho al Trabajo 10. Derecho a la Participación Política
Población afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> • Baja o nula visibilización de la población afrodescendiente 	Reconocimiento, incorporación al sistema productivo actual, no discriminación, acceso a la vivienda y del entorno urbano, respeto a sus costumbres y tradiciones.	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad 2. Derecho a la identidad 3. Derecho a la Educación 4. Derecho a la Salud 5. Derecho al Desarrollo 6. Derecho al Trabajo 7. Derecho a la Participación Política
Población con discapacidad o limitación	<ul style="list-style-type: none"> • Inaccesibilidad de los espacios • Ausencia de programas municipales para la atención a adultos mayores. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Acceso a medicamentos • Carencia de Espacios de atención y asistencia. • Ausencia de programas sociales para la atención a personas con discapacidad o limitaciones físicas 	Entornos urbanos adaptados a la movilidad universal, oportunidades de acceso al sistema productivo, no discriminación, acceso a servicios y equipamiento de salud, seguridad y asistencia social, oportunidades de empleo, oportunidades de acceso a los servicios educativos (para personas con necesidades especiales), señalización en el entorno urbano	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad 2. Derecho a la identidad 3. Derecho a la Educación 4. Derecho a la Salud 5. Derecho al Desarrollo 6. Derecho al Trabajo 7. Derecho a la inclusión
Población con alguna condición mental	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de atención, asistencia y recreación. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Acceso a medicamentos 		Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad 2. Derecho a la inclusión 3. Derecho a la Educación 4. Derecho a la Salud 5. Derecho al Desarrollo 6. Derecho al Trabajo
Población migrante	Violencia e inseguridad durante el tránsito por el municipio	Seguridad, alimentación y atención médica durante el tránsito por el municipio	Gómez Palacio y localidades rurales del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad 2. Derecho a la salud 3. Derecho a la vivienda digna 4. Derecho a la seguridad

Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
				5. Derecho de las personas migrantes 6. Derecho de la libertad de tránsito y residencia

Fuente: Elaborado por IDOM a través de información recaba en medios digitales y con información de INEGI (2020) y contrastado con los talleres presenciales en junio de 2023

Como hallazgo relevante de este análisis, se identificó una necesidad ampliada a todo el territorio y población de municipio para la atención de situaciones específicas. Como resultados de estas conclusiones se sugiere la elaboración de políticas públicas que atiendan específicamente las carencias señaladas en el diagnóstico de necesidades.

Se ha identificado una serie de intereses y necesidades en base a la información recogida y las cuales sintetizan en las siguientes temáticas:

- 1) Seguridad
- 2) Salud pública
- 3) Vivienda adecuada
- 4) Educación
- 5) Derechos Humanos
- 6) Servicios básicos
- 7) Capacitación y acceso a oportunidades
- 8) Recreación y cultura
- 9) Fuentes de empleo
- 10) Transporte
- 11) Vías de comunicación

4.3 Hoja síntesis del diagnóstico ciudadano



- Se identifica un número menor de infantes en la pirámide de población, pasando de 24.3% (en 2010) a 22.0% (en 2020), y en adolescentes pasando de 11.8% a 10.6%;
- Existe un incremento en la población de adultos mayores de 7.8% en 2010 a 10.7% en 2020, siguiendo la dinámica de cambio demográfico a nivel estatal.
- Se observa un **crecimiento general en los grupos que presentan algún tipo de discapacidad y/o limitación**



- Mujeres, la niñez y adolescencia, así como la población con identidad cultural diversa son grupos desatendidos desde la política pública actual
- Existe una necesidad de representación de los grupos vulnerables en la agenda institucional



- **Seguridad, fuentes de empleo, capacitación y acceso a oportunidades, educación, y salud pública** son los temas prioritarios para la ciudadanía en Gómez Palacio. Otros destacables son transporte y acceso a equipamiento.

Vinculación del diagnóstico ciudadano con los problemas prioritarios identificados:

- Cerca de un 30% de la población se encuentra en situación de pobreza
- Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana



5 DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS

5.1 Identificación de los barrios

Para el municipio de Gómez Palacio el análisis retoma como unidad territorial a las "colonias". Se entiende por colonia al distrito y unidad territorial definida por una identidad de sus habitantes o bien límites geo-administrativos.

Como parte de los criterios para identificar a las colonias como unidad barrial se hace uso de cartografía (INEGI), así como su validación en campo con relación a elemento de apropiación de la comunidad que en ella habita.

La caracterización de *barrio* responde a áreas que presentan dinámicas en general homogéneas y una traza urbana geométrica que sigue un orden establecido. Las diferencias entre sí las determina el equipamiento y los bordes urbanos (avenidas principales, ríos y/o vías del tren). Otra característica que las distingue entre la población es la dotación de servicios y su antigüedad.

En el ámbito municipal se identifican 316 asentamientos humanos menores a los 2,500 habitantes, de estos, el 71.2% se tratan de localidades menores a los 99 habitantes y 7.3 y 7.6% corresponden a localidades de entre 1000 y 249; y 250 y 499 habitantes respectivamente.

Para efectos del análisis de barrios se estudian de manera diferenciada: las unidades barriales de la localidad urbana de Gómez Palacio pertenecientes a la Zona Metropolitana de La Laguna, y por otro lado el resto de las localidades. Para esta aproximación se estudiaron únicamente las localidades mayores a 100 habitantes.

Tabla 8 Tipo de localidades según tamaño en Gómez Palacio

Tamaño de la localidad	Número	Porcentaje
1 a 99 habitantes	225	71.2%
100 - 249 habitantes	23	7.3%
250 - 499 habitantes	24	7.6%
500 - 999 habitantes	27	8.5%
1 000 - 2 499 habitantes	17	5.4%
Total general	316	100.0%

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI (2020)

En este sentido, para la localidad urbana Gómez Palacio perteneciente a la ZM de La Laguna, se realiza un análisis básico de las principales características o situaciones de las colonias que pueden ser observados. Se identificaron 174 colonias y barrios, categorizados según la clasificación de la siguiente tabla:

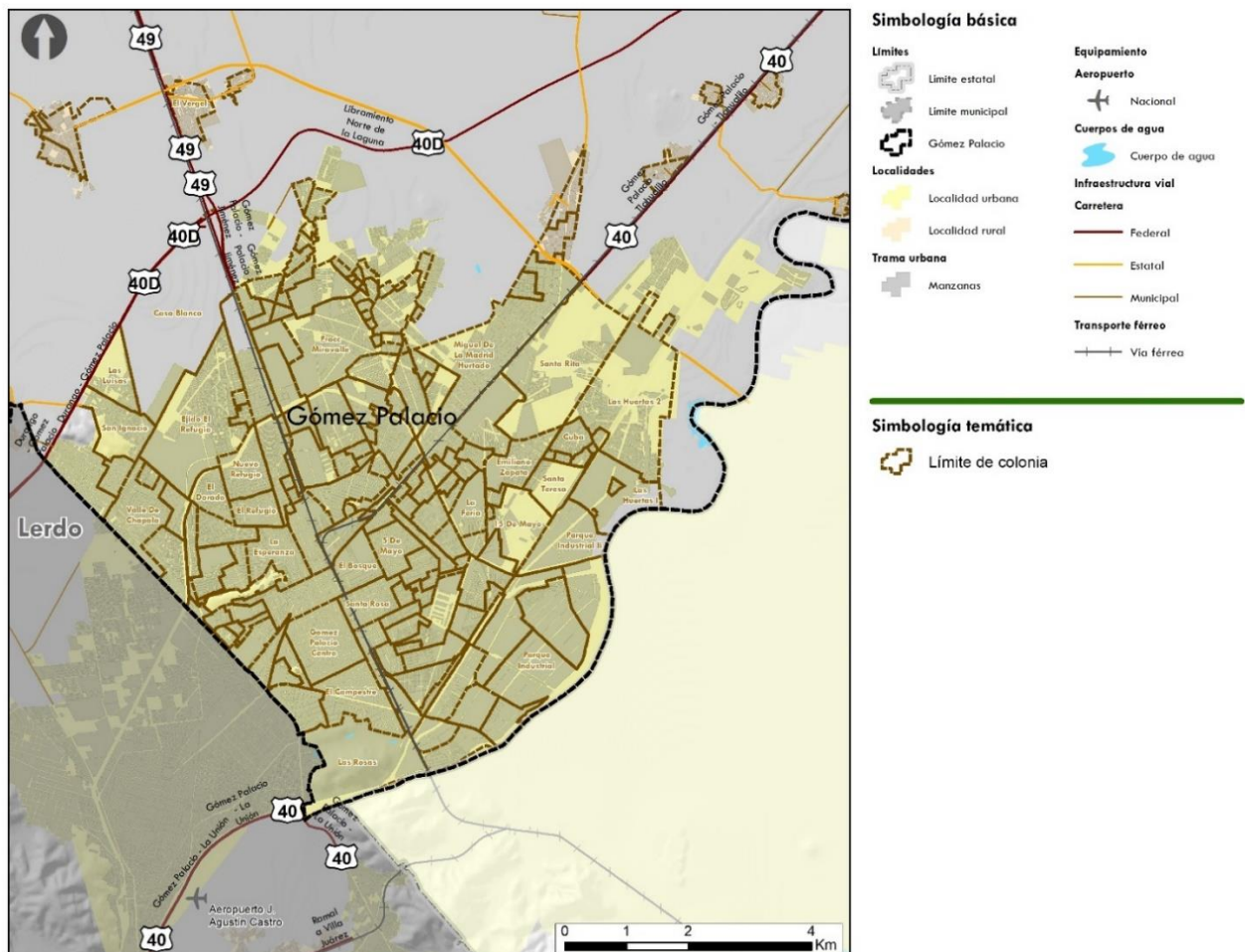
Tabla 9 Tipos de barrios del municipio de Gómez Palacio

Tipo de asentamiento	Número	Porcentaje
Ampliación	18	10.3%
Colonia / Barrio	94	54.0%
Estación	1	0.6%
Fraccionamiento	52	29.9%
Pueblo	3	1.7%
Rancho o ranchería	1	0.6%
Unidad habitacional	5	2.9%
Total general	174	100.0%

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI (2020) e información recabada en talleres presenciales en julio y septiembre de 2023.

En el mapa siguiente se puede identificar las colonias en las cuales está dividida la localidad de Gómez Palacio.

Mapa 3 Colonias del Municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM a través de información cartográfica de INEGI (2020)

5.2 Estructura Barrial

5.2.1 Dinámica espacial de los barrios

Los barrios del Municipio de Gómez Palacio se pueden caracterizar conforme a la estructura espacial que los contine: en el área más antigua, por ejemplo, se identifica una traza ortogonal que conforma al Centro Histórico y las colonias tradicionales, por otro lado, hacia la periferia, se emplazan desarrollos residenciales y asentamientos irregulares que responden a la presión del crecimiento expansivo.

El asentamiento de Gómez Palacio tiene inicios en la primera mitad del siglo XIX, el cual se desarrolló bajo un modelo de ciudad que data de los asentamientos humanos coloniales, lo que se ve reflejado en su estructura que tiene origen a partir de una plaza central y calles en sentido oriente – poniente y norte – sur; conformando una tipología reticular con manzanas de aproximadamente 85 x 85 metros.

Lo barrios se pueden distinguir a partir de elemento identitarios y que se diferencian entre sí, para ello se ha elaborado la siguiente tabla que incluye y relaciona los componentes más esenciales de los barrios: de imagen urbana, características socioeconómicas y de medio físico natural.

5.2.2 Dinámica territorial de los barrios

Para el análisis de la dinámica territorial está enfocado en el análisis de las unidades barriales en las localidades no urbanas del municipio, es decir, fuera de la zona metropolitana de La Laguna. Para este estudio se compilaron los hallazgos identificados en recorrido de campo (junio de 2021), talleres participativos e información de INEGI 2020 y DENUÉ 2023 con ella se identifican las principales referencias del barrio, las cuales se describen a continuación.

Tabla 10 Características de los barrios identificados

Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio
Rincón San Alberto	Ampliación	207	1.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Cerradas San Lorenzo	Ampliación	213	2.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Fracc. Cerrada San Marcos	Ampliación	354	2.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Villas San Antonio	Ampliación	359	3.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
7 De noviembre	Ampliación	365	15.8	Asentamiento informal de vivienda unifamiliar y traza irregular
Quinta San Antonio	Ampliación	379	2.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Rincón San Antonio	Ampliación	569	9.5	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Fracc. Santo Domingo	Ampliación	701	2.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Villas San Fermín	Ampliación	701	4.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Castillo Nuevo	Ampliación	862	12.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza semi regular
Res El Campanario	Ampliación	1292	24.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal

Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio
Miravalle Oriente	Ampliación	3383	33.2	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
San Antonio	Ampliación	4827	46.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Emiliano Zapata	Ampliación	5350	2.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Fracc Residencial San Alberto	Ampliación	5362	48	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Fracc Miravalle	Ampliación	5578	156.7	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Fracc Salvador Nava Rodríguez	ampliación	5578	5.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Miguel De La Madrid Hurtado	Ampliación	5640	260.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Villa Del Mar	Colonia	50	3.3	Colonia Principalmente de vocación industrial y de servicios con trama urbana irregular y manzanas de dimensiones no-regulares
La Noria	Colonia	84	19.9	Barrio de vivienda unifamiliar, con usos mixtos y servicios
Fracc La Feria	Colonia	117	2.5	Barrio de vivienda unifamiliar planificada, con usos mixtos y servicios
Sacramento	Colonia	175	90.6	Barrio de vivienda unifamiliar, con usos mixtos y servicios
San Isidro	Colonia	176	4.3	Barrio de vivienda unifamiliar, con usos mixtos y servicios
Jacinto Canek	Colonia	216	2.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
9 De octubre (Eva Guerra)	Colonia	234	4.7	Asentamiento irregular periférico poco consolidado
Brittingham	Colonia	237	4.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar
Hijos De Campesinos	Colonia	268	2.7	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar
Pánfilo Natera Sector 3	Colonia	275	6.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar
El Consuelo	Colonia	290	29.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar
Pánfilo Natera	Colonia	315	11.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar
La Deportiva	Colonia	318	26.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar
El Fénix	Colonia	327	10.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
División Del Norte	Colonia	358	4.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
21 De marzo	Colonia	360	2.8	Asentamiento informal de vivienda unifamiliar y traza irregular
Miguel Hidalgo	Colonia	361	9.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Las Luisas	Colonia	370	58.5	Colonia en asentamiento informal de vivienda unifamiliar y comercios y servicios locales traza irregular
Abraham Rosales	Colonia	389	2.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Numancia	Colonia	395	12.5	Colonia en asentamiento informal de vivienda unifamiliar y comercios y servicios locales traza irregular
Villas Del Desierto	Colonia	398	11.8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Margarita Prado De Mayagoitia	Colonia	433	4.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Nicolas Fernández	Colonia	441	7.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
15 De mayo	Colonia	497	81.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales



Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio
Cerro De La Cruz	Colonia	573	14.6	Asentamiento informal de vivienda unifamiliar y traza irregular
Ernesto Herrera	Colonia	574	6.7	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza semi regular
Rodolfo Fierro	Colonia	652	4.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza semi regular
Central	Colonia	681	7.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Pequeña Guadalupe	Colonia	687	10.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza semi regular
Rafael Castellanos	Colonia	690	10.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza semi regular
Niños Héroes	Colonia	702	6.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Francisco Villa	Colonia	704	10.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Cerro De La Pila	Colonia	725	28.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ampl Bellavista	Colonia	727	7.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Fovissste	Colonia	738	7.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Hortensia	Colonia	756	12.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Primavera	Colonia	781	8.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Valle Campestre	Colonia	807	17.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Las Rosas	Colonia	863	224.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Otilio Montaño	Colonia	864	7.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Mezquital	Colonia	885	14.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Tierra Y Libertad	Colonia	924	6.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Guadalupe Victoria	Colonia	951	20	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Amigo	Colonia	978	18.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Lázaro Cárdenas	Colonia	991	6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Armando Del Castillo Franco I	Colonia	1049	14.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
15 De diciembre	Colonia	1051	8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Felipe Ángeles	Colonia	1059	10.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Mezquital II	Colonia	1133	53	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ampliación Sacramento	Colonia	1153	20.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
14 De noviembre	Colonia	1203	9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Jerusalén	Colonia	1272	3.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Independencia	Colonia	1406	10	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Leticia Herrera	Colonia	1413	15.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Tierra Blanca	Colonia	1446	9.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Popular	Colonia	1477	47.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal

Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio
Solidaridad	Colonia	1527	18.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ampl 5 De mayo	Colonia	1578	13.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ampl Felipe Ángeles	Colonia	1585	26.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
La Feria	Colonia	1601	45.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
La Central	Colonia	1606	22.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Bellavista	Colonia	1636	32	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Foce	Colonia	1775	17.2	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Morelos I	Colonia	1810	22.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Santa Teresa	Colonia	1827	53.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ampl Santa Rosa	Colonia	1845	26.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Fracc Parque Hundido	Colonia	1906	14.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Rubén Jaramillo	Colonia	1910	13.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Morelos II	Colonia	1986	38.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Santa Rosa Infonavit	Colonia	1992	18.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Francisco González De La Vega	Colonia	2050	30.7	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Bosque	Colonia	2101	51.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Armando Del Castillo Franco	Colonia	2177	33	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ampliación Lázaro Cárdenas	Colonia	2506	52.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Revolución	Colonia	2695	24	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Ricardo Flores Magón	Colonia	2758	41.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
El Campestre	Colonia	2792	98.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Parque Hundido	Colonia	2882	76.7	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Santa Rosalía	Colonia	3321	21.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
José Rebollo Acosta	Colonia	3487	23.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Los Álamos	Colonia	3966	80.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Francisco Zarco	Colonia	4169	70.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Héctor Mayagoitia	Colonia	4290	35	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
José López Portillo	Colonia	4701	38.4	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
5 De mayo	Colonia	4954	48.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Gómez Palacio Centro	Colonia	4995	108.4	Centro Urbano de la localidad con traza ortogonal, donde se ubican los comercios y servicios de escala urbana y regional con vivienda tradicional de unifamiliar.
Emiliano Zapata	Colonia	5350	5.2	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal



Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio
Emiliano Zapata	Colonia	5350	62.8	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Grupo Webb	Colonia	5578	30.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Hamburgo	Colonia	5578	41.2	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Rincón Campestre	Colonia	6220	46.6	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Santa Rosa	Colonia	9948	54.2	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Santa Rosa	Colonia	9948	42.1	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Casa Blanca	Colonia	19618	348.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Seis De Octubre	Estación	919	39.6	Poblado tradicional de usos mixtos locales y vivienda unifamiliar
Valle Del Nazas	Fraccionamiento	33	36.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
La Herradura	Fraccionamiento	78	1.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Pedregal I	Fraccionamiento	195	3.3	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Rinconada Del Parque	Fraccionamiento	233	1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Jardín	Fraccionamiento	284	3.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Valle Azul	Fraccionamiento	321	3.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
El paraíso	Fraccionamiento	325	43.3	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Marbella	Fraccionamiento	373	1.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Valle Del Guadiana	Fraccionamiento	399	14.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Sevilla	Fraccionamiento	421	5.8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Floresta	Fraccionamiento	428	4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Núcleo Universitario	Fraccionamiento	460	48.8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Rinconada Bugambilias	Fraccionamiento	461	12.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Torremolinos Cerrada Huelva	Fraccionamiento	477	6.7	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Cerrada Del Rocío C 16	Fraccionamiento	478	5.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Torremolinos San Sebastián	Fraccionamiento	519	4.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Las Huertas I	Fraccionamiento	522	106.3	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Fracc Cerrada Santa Laura	Fraccionamiento	536	2.5	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Quinta Nápoles	Fraccionamiento	584	4.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Fracc Cerrada Santa María	Fraccionamiento	605	1.3	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Fracc Santa Dolores	Fraccionamiento	605	1.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Cerrada Oralia	Fraccionamiento	605	1.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Carlos Herrera	Fraccionamiento	739	7.8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
Cerrada Andalucía	Fraccionamiento	753	2.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales



Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio			
Cerrada Villas Miravalle	Fraccionamiento	793	5.8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Doroteo Arango	Fraccionamiento	841	3.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Ejido Nuevo Gómez	Fraccionamiento	892	23.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Hacienda El Refugio	Fraccionamiento	963	5.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Pedregal II	Fraccionamiento	1018	9.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Los Viñedos	Fraccionamiento	1042	19.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Nogales	Fraccionamiento	1093	24.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Fracc Cerradas Miravalle	Fraccionamiento	1244	10.5	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Villa Nápoles	Fraccionamiento	1503	12.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Santa Sofía	Fraccionamiento	1561	9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Geovillas San Ignacio	Fraccionamiento	1585	9.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
San Ignacio	Fraccionamiento	1752	80.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Unidad Hab José Campillo Sainz	Fraccionamiento	2120	91.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Cuba	Fraccionamiento	2384	26.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Rinconada Nápoles	Fraccionamiento	2405	8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Santa Rita	Fraccionamiento	2838	276.4	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
El Refugio	Fraccionamiento	3167	38.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Felipe Carrillo Puerto	Fraccionamiento	3757	57.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Bugambilias	Fraccionamiento	4136	43.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Nuevo Refugio	Fraccionamiento	4281	62.9	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
El Dorado	Fraccionamiento	4497	38.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Nueva Los Álamos	Fraccionamiento	4691	48	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Fracc Filadelfia	Fraccionamiento	5304	55.6	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Las Huertas 2	Fraccionamiento	7035	270.2	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Fidel Velázquez (Chapala)	Fraccionamiento	7320	51.5	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Luis Donald Colosio Murrieta	Fraccionamiento	7330	108.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Rinconada De Las Gardenias	Fraccionamiento	8212	65.8	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
Valle De Chapala	Fraccionamiento	14053	95.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales			
La Goleta	Pueblo	471	14	Poblado tradicional de usos mixtos locales y vivienda unifamiliar			
La Tehua	Pueblo	691	21.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal			
Puente La Torreña	Pueblo	1185	34.8	Poblado tradicional de usos mixtos locales y vivienda unifamiliar			

Colonia	Tipo	Población Total	Sup. (ha)	Principales características del barrio
La Flor	Rancho o ranchería	1591	26.2	Localidad suburbana de características de poblado tradicional, con vivienda unifamiliar y comercios y servicios locales
Parque Industrial II	Unidad habitacional	70	95.9	Colonia Principalmente de vocación industrial y de servicios con trama urbana irregular y manzanas de dimensiones no-regulares
Francisco Perez Ríos	Unidad habitacional	403	36.4	Fraccionamiento de vivienda pluri familiar y comercios locales
Fracc Rosales	Unidad habitacional	1829	28.3	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales
La Esperanza	Unidad habitacional	5155	70.1	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar y comercios locales

Fuente: Elaborado por IDOM a través de información recaba en talleres presenciales en julio y septiembre de 2023 e información de INEGI (2020)

5.2.3 Necesidades y problemáticas de los barrios

Adicionalmente al análisis de problemas en la localidad Urbana de Gómez Palacio, se realiza un análisis de los principales problemas identificados en las localidades no pertenecientes a la zona metropolitana de La Laguna, para ello, se consideran únicamente localidades mayores a 100 habitantes de acuerdo con el registro por localidad del Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020. En la siguiente tabla se condensan los resultados a nivel de localidad:

Tabla 11 Principales problemas identificados en localidades de más de 100 habitantes

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población Total	Tamaño de la localidad	Principal Problema Identificado
64	Esmeralda	2319	1,000-2,499 hab.	Carencia de agua y mala calidad
154	Transporte	1309	1,000-2,499 hab	Carencia de agua y mala calidad
32	Arcinas	1652	1,000-2,499 hab	Carencia o mal estado de caminos
69	La Flor	1591	1,000-2,499 hab	Carencia o mal estado de caminos
147	Santa Cruz Luján	1562	1,000-2,499 hab	Carencia o mal estado de caminos
183	La Luz	1064	1,000-2,499 hab	Carencia o mal estado de caminos
77	Villa Gregorio García	1562	1,000-2,499 hab	Inseguridad, delincuencia y adicciones
123	Puente de la Torreña	1185	1,000-2,499 hab	Inseguridad, delincuencia y adicciones
159	Venecia	1918	1,000-2,499 hab	Inseguridad, delincuencia y adicciones
160	El Vergel	2129	1,000-2,499 hab	Inseguridad, delincuencia y adicciones
161	El Vergelito	1050	1,000-2,499 hab	Inseguridad, delincuencia y adicciones
139	San José de Viñedo	1778	1,000-2,499 hab	Carencia o mal estado de transportes
79	Huitrón	1642	1,000-2,499 hab	Carencia de equipamiento y servicios de salud
86	Jiménez (Jiménez Uno)	1430	1,000-2,499 hab	Falta de recursos para la producción
48	El Compás	1299	1,000-2,499 hab	Otro problema
66	Eureka de Media Luna (Eureka)	1108	1,000-2,499 hab	Otro problema
141	San Ramón	1025	1,000-2,499 hab	Otro problema

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población Total	Tamaño de la localidad	Principal Problema Identificado
107	Nazas (Las Lagartijas)	669	500- 999 hab.	Carencia de agua y mala calidad
156	El Valle de Eureka	531	500- 999 hab.	Carencia de agua y mala calidad
58	Dinamita	720	500- 999 hab.	Desempleo, empleo deficiente
151	Seis de Octubre	919	500- 999 hab.	Desempleo, empleo deficiente
34	La Aurora	955	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
44	California	922	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
46	El Castillo	611	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
49	La Competencia	656	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
76	Glorieta	663	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
108	Noé	649	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
109	Estación Noé	557	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
124	El Quemado	819	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
126	Reforma	614	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
144	San Sebastián	885	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
152	La Tehua	691	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
163	Estación Viñedo	910	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
223	Palo Blanco	606	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de caminos
45	El Cariño	512	500- 999 hab.	Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público
33	Arturo Martínez Adame	767	500- 999 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
122	Providencia	564	500- 999 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
132	San Alberto	947	500- 999 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
333	Dolores	620	500- 999 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
40	Brittingham	673	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de transportes
41	Bucareli	541	500- 999 hab.	Carencia o mal estado de transportes
36	El Barro	799	500- 999 hab.	Carencia o mal estado del drenaje
145	Santa Clara	570	500- 999 hab.	Carencia o mal estado del drenaje
98	Manila	619	500- 999 hab.	Carencia de equipamiento y servicios de salud
31	Aquiles Serdán	270	250 - 499 hab.	Carencia de agua y mala calidad
119	Poanas	420	250 - 499 hab.	Carencia de agua y mala calidad
87	Jolo (Diecinueve de Octubre)	390	250 - 499 hab.	Desempleo, empleo deficiente
113	Numancia	395	250 - 499 hab.	Desempleo, empleo deficiente
117	La Plata	276	250 - 499 hab.	Desempleo, empleo deficiente
131	Rincón de Santa Cruz	319	250 - 499 hab.	Desempleo, empleo deficiente
30	Los Ángeles	330	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos
53	Cuatro de Diciembre (Sagundo)	261	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos
56	Chihuahuita (Chihuahuita Viejo)	345	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos
88	José María Morelos y Pavón	340	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población Total	Tamaño de la localidad	Principal Problema Identificado
456	La Fortuna	281	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos
546	El Recuerdo	349	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos
700	Colonia Seis de Julio (Nuevo Noé)	347	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de caminos
85	Jerusalén	310	250 - 499 hab.	Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público
51	El Consuelo	446	250 - 499 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
57	18 de marzo	343	250 - 499 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
102	Las Macitas	339	250 - 499 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
155	El Triunfo	353	250 - 499 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
193	Pastor Rouaix (Jaboncillo)	324	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de transportes
278	Pueblo Nuevo (El Siete)	430	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de transportes
289	América Uno	283	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado de transportes
128	El Retoño	283	250 - 499 hab.	Carencia o mal estado del drenaje
659	Las Lechuzas (Las Brujas)	412	250 - 499 hab.	Otro problema
686	La Magdalena (Fresnedo) [Granja]	366	250 - 499 hab.	No especificado
118	Las Playas	222	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad
279	El Volado	235	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad
302	El Barro 33 (El Treinta y Tres)	205	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad
352	Pastor Rouaix (Pénjamo)	197	100 - 249 hab.	Carencia de agua y mala calidad
37	Bella Unión	237	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
114	El Paraíso	217	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
162	Vicente Nava	190	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
273	Trece de Marzo	234	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
331	Vilma Ale de Herrera (Las Cuadritas)	105	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
460	Francisco Villa	111	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
590	Tajo Viejo	193	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
657	La Platilla (La Nueva) [Nuevo Centro de Población]	118	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
776	Buendía	215	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de caminos
101	María Antonieta	157	100 - 249 hab.	Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público
129	Rinconada	240	100 - 249 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
228	San Roque	206	100 - 249 hab.	Inseguridad, delincuencia y adicciones
82	Independencia	142	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de transportes
582	Noria Sector Veintitrés	156	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado de transportes

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población Total	Tamaño de la localidad	Principal Problema Identificado
90	Lázaro Cárdenas	238	100 - 249 hab.	Carencia o mal estado del drenaje
39	Berlín	210	100 - 249 hab.	Falta de recursos para la producción
89	El Junco	140	100 - 249 hab.	Otro problema
863	Nuevo Barro	243	100 - 249 hab.	Otro problema
326	Chihuahuita (Chihuahuita Nuevo)	106	100 - 249 hab.	Sin problemas

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI (2020) y contrastado con talleres presenciales en junio de 2023

Dentro de los resultados se observa que en el 19% de las localidades, los habitantes denuncian una **carencia o mal estado de caminos**, seguido del 17% de localidades donde el principal problema identificado por sus habitantes es la **inseguridad, delincuencia y aspectos relacionados con las adicciones**. En tercer lugar, se detectan problemas de transporte, debido a la carencia o mal estado de este. En este sentido, será necesario proveer de acciones integrales que impacten positivamente en la atención de estas problemáticas.

En la siguiente tabla se especifica la incidencia de las problemáticas en las localidades evaluadas (mayores a 100 habitantes).

Tabla 12 Principales problemas identificados

Problemas	Incidencia por localidad
Carencia de agua y mala calidad	2%
Carencia de equipamiento y servicios de salud	3%
Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público	3%
Carencia o mal estado de caminos	19%
Carencia o mal estado de transportes	11%
Carencia o mal estado del drenaje	6%
Desempleo, empleo deficiente	2%
Falta de recursos para la producción	4%
Inseguridad, delincuencia y adicciones	17%
No especificado	19%
Otro problema	12%
Sin problemas	2%
TOTAL	100%

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI (2020)

5.3 Estructura Urbana

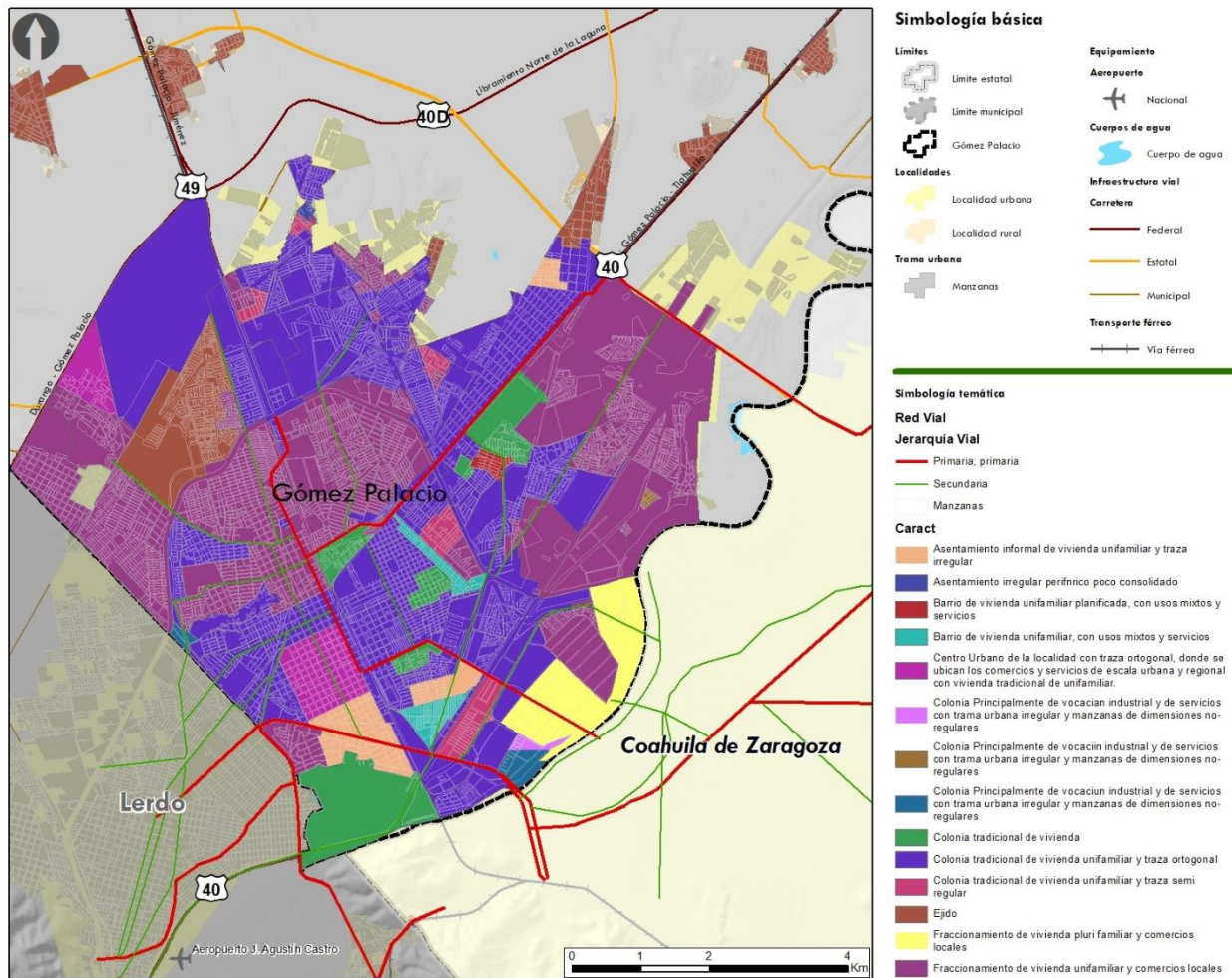
El municipio de Gómez Palacio tiene como cabecera municipal a la ciudad de Gómez Palacio. La Zona Metropolitana de La Laguna se caracteriza por tener una estructura policéntrica que corresponde al crecimiento de la ciudad y las conurbaciones con las localidades urbanas de Lerdo, (en Lerdo, Durango) y Torreón (en Torreón Coahuila), conforme a lo mencionado en el *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna 2023-2038*.

Conforme a lo descrito en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de 1999, el centro urbano tiene una traza cuadrangular correspondiente al siglo XX, que se conservó en la zona central hasta los inicios del S. XX.

Los inicios de Gómez Palacio se relacionan directamente con la llegada del ferrocarril a la entidad de Durango; la vía férrea se articulaba desde la Región Centro (Ciudad de México) hasta la Frontera Norte del país (Ciudad Juárez, Chihuahua), siendo Gómez Palacio uno de los puntos intermedios de relevancia en la época. El crecimiento de la ciudad se vio condicionado por los bordes naturales de la ciudad: el Río Nazas, las formaciones montañosas y límites antropogénicos como las vías del tren, grandes vialidades y zonas industriales.

Dentro de la ciudad de Gómez Palacio se identifican distintos corredores urbanos localizados en las vialidades primarias: Blvd. Ejército Mexicano (Libramiento a Torreón), Blvd. Miguel Alemán, Av. Francisco I. Madero, entre otras.

Mapa 4 Estructura urbana y delimitación de barrios de la localidad de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, con información de INEGI, 2020 y recorrido de campo, junio 2023.

5.3.1 Patrón de crecimiento urbano

Durante los últimos 20 años, la ciudad de Gómez Palacio ha experimentado un crecimiento urbano principalmente hacia el norte, noreste y noroeste por medio de fraccionamientos, colonias y zonas industriales localizadas sobre las carreteras federales y estatales. Este crecimiento se caracteriza por ser expansivo y suburbano, propio de las áreas metropolitanas. De acuerdo con lo anterior, se observa que el crecimiento hacia el

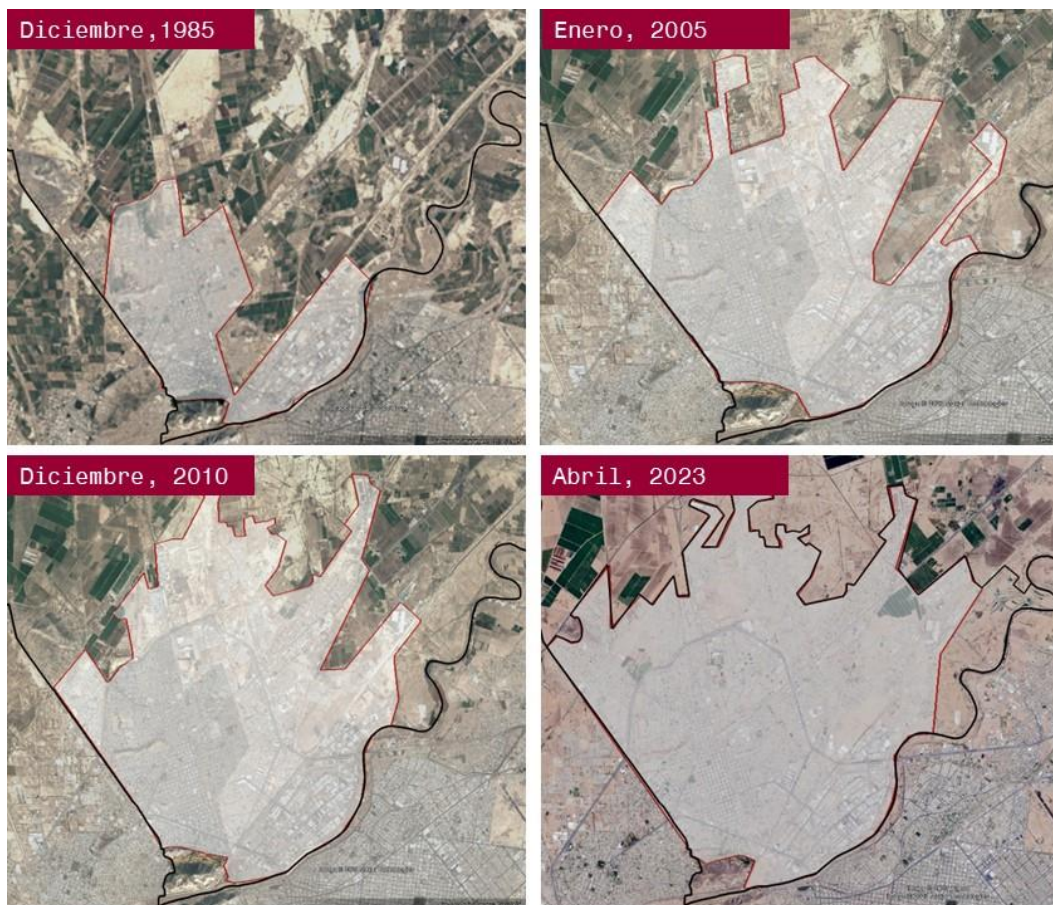
sur es nulo debido a la conurbación con las ciudades de Lerdo y Torreón, así como con el Río Nazas.

A partir del 2000 el crecimiento de la ciudad presentado sobre la avenida El Roble, ha dado origen a los fraccionamientos Las Misiones, colonia El Mezquital y el Mezquital II; que se encuentran en su mayoría desocupados e invadidas por migrantes, dado que es un paso de conexión del tren.

La expansión de la ciudad también se ha presentado hacia el noroeste sobre la Av. San Ignacio; y en menor medida sobre Boulevard México hacia el noreste, dando lugar a las colonias Cuba y Parque Industrial, y a los fraccionamientos Veredas de Santa Rita y Los Arrayanes.

Este crecimiento ha generado una falta de equipamiento en las zonas del norte, lo que provoca más viajes al centro urbano para poder hacer uso de estos. También se genera inseguridad debido a la falta de infraestructura y seguridad pública.

Ilustración 6 Crecimiento de la localidad de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM con imágenes de Google Earth.

5.3.2 Usos del suelo

La localidad de Gómez Palacio se divide en 154 AGEB y aproximadamente 8,415 manzanas. En estas predomina el uso de suelo habitacional ya que más de la mitad de las manzanas contienen viviendas, casi en su totalidad de tipo unifamiliar. El uso

industrial representa un 12.1% de la localidad, lo que reafirma la vocación industrial de la ciudad de Gómez Palacio.

Por otro lado, el equipamiento ocupa un 8.7% de la superficie de la localidad urbana y también se cuenta con 166.32 hectáreas de áreas verdes y recreativas (2.9%).

El suelo mixto, así como el comercio y los servicios de Gómez Palacio ocupan 4.7% del territorio. En su mayoría se encuentran comercios y servicios con giros de escala barrial, es decir, tiendas de abarrotes, farmacias, tiendas de conveniencia, etc.

Es importante destacar que dentro del área urbana se localizan 169.16 hectáreas sin uso aparente, es decir, terrenos baldíos. Lo que representa un 2.9% de suelo subutilizado y que podría ser destinado a otros usos para beneficio de la población.

Así mismo, dentro de la localidad urbana, especialmente en la periferia, se ubican terrenos destinados para el cultivo que representan aproximadamente el 2.4% de la superficie de la cabecera municipal.

Tabla 13 Porcentaje de uso de suelo en Gómez Palacio

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Habitacional	3,743.2	64.6%
Industria	801.2	12.1%
Equipamiento	507.0	8.7%
Mixto	178.80	3.1%
Baldío	169.16	2.9%
Área Verde	166.32	2.9%
Área de Cultivo	140.29	2.4%
Comercio y Servicios	90.4	1.6%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de DENU 2023, INEGI 2020 y recorrido de campo, junio 2023

La distribución de usos de suelo en la ciudad de Gómez Palacio es bastante específica. En el centro urbano encontramos los servicios administrativos principales, el H. Ayuntamiento, equipamiento urbano y comercio al por menor.

En la zona sur de Gómez Palacio, entre el límite poblacional y el Boulevard Miguel Alemán encontramos uso de suelo habitacional tipo residencial. En las periferias norte encontramos también uso de suelo habitacional tipo precario y popular. Se identifica en estas áreas un alto porcentaje de viviendas desocupadas, fraccionamientos en abandono e inconclusos y a su vez, se detecta invasión de propiedad privada.

La distribución de usos de suelo en la ciudad de Gómez Palacio es bastante específica. Al sureste, en la conurbación con Torreón, Coahuila encontramos el área industrial que provee de servicios y empleos no solo a la ciudad de Gómez Palacio, si no a las ciudades conurbadas del área metropolitana de La Laguna.

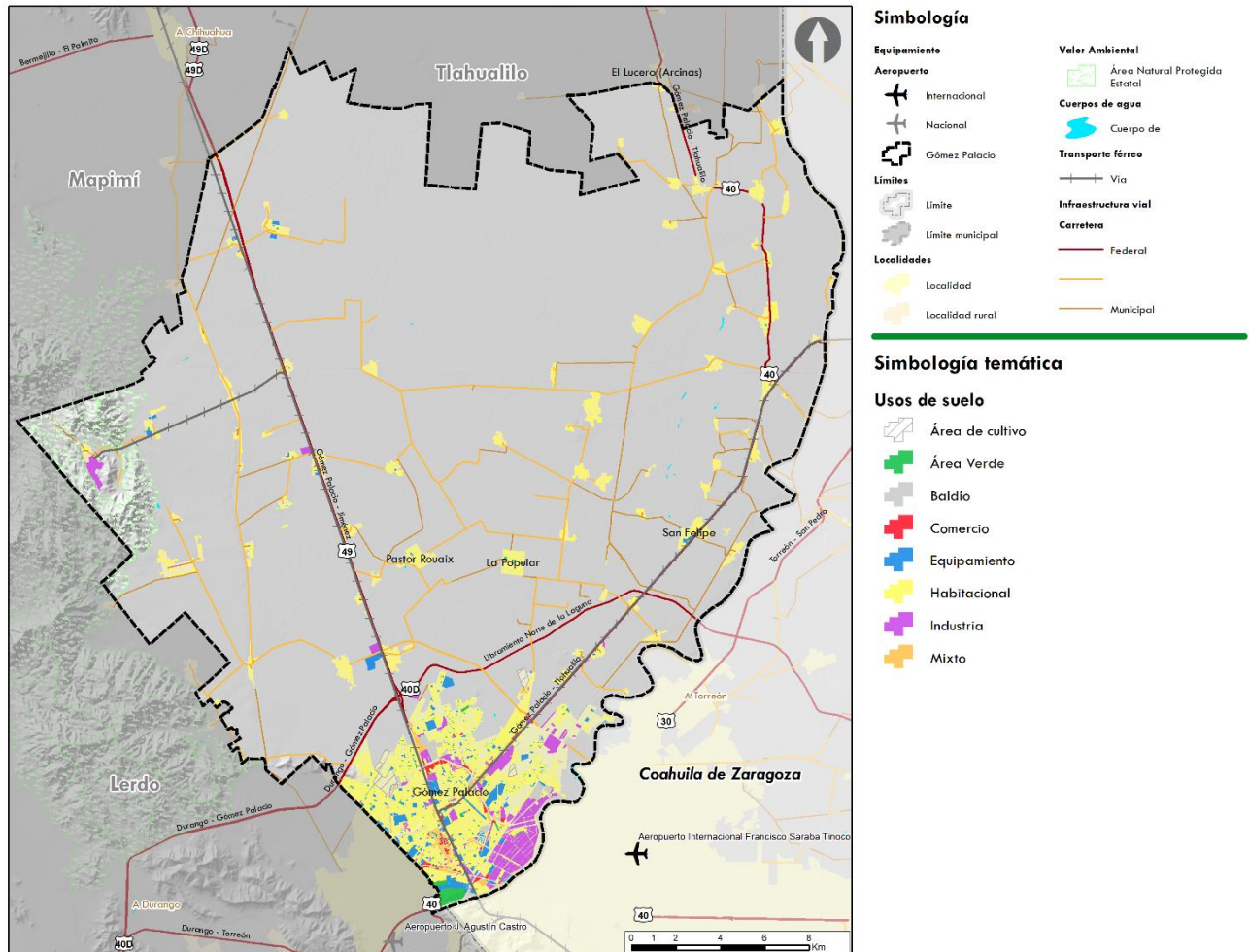
En la zona central de la ciudad encontramos una concentración de usos de suelo. Sobre las avenidas principales y los corredores urbanos se distingue principalmente un uso de suelo comercial y mixto. El equipamiento se localiza disperso en toda el área urbana dotando a los habitantes de espacios de esparcimiento y salud, aunque este último es escaso, ya que no solo debe cubrir a la población de la zona urbana, sino también dar cobertura a las localidades rurales anexas.

Al sureste, en la conurbación con Torreón, Coahuila encontramos el área industrial que provee de servicios y empleos no solo a la ciudad de Gómez Palacio, si no a las ciudades

conurbadas del área metropolitana de La Laguna. Esta zona concentra la principal actividad económica de la ciudad lo que provoca una gran afluencia vehicular y peatonal en la zona y sus alrededores.

Esta distribución de usos de suelo está estrechamente ligada a la concentración de actividades económicas y relevancia vial, lo cual muestra un valor estratégico.

Mapa 5 Usos de suelo en Gómez Palacio



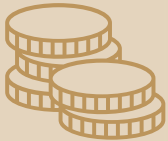
Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo, junio 2023

En conclusión, la distribución de los usos de suelo se ha definido por la concentración de actividades económicas que genera grandes cantidades de área urbana con una baja densidad. Se percibe una consolidación de usos de suelo en el centro urbano y sus alrededores, sin embargo, han aumentado los vacíos urbanos, principalmente de viviendas y comercio. En las periferias (sur y este) existe una expansión acelerada e incontrolada provocada por desarrollo habitacionales, construcciones abandonadas y en general un desaprovechamiento del área urbana.

5.4 Hoja Síntesis del Diagnóstico de los Barrios



- En la localidad Urbana de Gómez Palacio existen 174 unidades barriales (de las cuales 94; 54% se identifican como colonias, y 52; 29.9% como fraccionamientos).
- En el resto del Municipio se identificaron 316 localidades de las cuales el 71.2% corresponden a asentamientos menores a los 99 habitantes.
- La forma urbana de la ciudad se estructura en una trama **ortogonal y regular**



- La Ciudad de Gómez Palacio cuenta con un centro urbano con usos mixtos y servicios, correspondiente a la dinámica metropolitana de la **Zona Metropolitana de la Laguna**
- Las actividades económicas están concentradas en el centro urbano y los corredores económicos contiguos a las Carretera 40 y 49.
- Se identifica una zona Industrial hacia el límite Sureste del Municipio
- Gómez Palacio se tiene registro de **12,507 unidades económicas, de las cuales un 90.5% pertenecen al sector terciario**, es decir, se abocan a comercio y servicios.



- La población ocupada mayor a **15 años que no recibe ingresos asciende a 27,807 habitantes, lo que representa un 3.5%** del total de población ocupada a nivel estatal.
- **50.3%** de la población que está ocupado bajo un esquema no remunerado

Vinculación del diagnóstico de los barrios con la problemática prioritaria:

- Cerca de un 30% de la población se encuentra en situación de pobreza
- Basura en lotes baldíos al interior de los barrios
- Mala calidad del agua para el consumo y las actividades humanas
- Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana



Vivienda de Interés Social y Nueva Zona Industrial, Gómez Palacio
IDOM 2023

6 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

6.1 Diagnóstico ambiental

6.1.1 Caracterización ambiental

6.1.1.1 Topografía y geomorfología

El relieve de Gómez Palacio se caracteriza por ser en su mayoría una planicie cuya altitud no supera los 1,100 msnm abarcando tanto la cabecera municipal como la zona periférica norte. Únicamente hacia el límite oeste colindando con Lerdo en las localidades de Dinamita y La Goleta se reconoce el inicio de sistemas de serranías de relieve ondulado correspondientes a entidades topográficas distintas cuyas altitudes varía entre 1,250 y 2,000 msnm.

En términos fisiográficos, el municipio incide dentro de las provincias fisiográficas Sierras y Llanuras del Norte y la Sierra Madre Occidental (SMO). Las subprovincias corresponden a su vez con los sistemas denominados bolsón de Mapimí y en menor proporción con Sierras Transversales (INEGI, 2001). Se considera que la provincia de Sierras y Llanuras del Norte representa la continuidad sur de la provincia “*Basin and Range*” localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, y es una unidad en la que predominan rocas volcánicas terciarias y cuaternarias. Por otro lado, a pesar de encontrarse en menor proporción, la SMO es uno de los sistemas montañosos más importantes del territorio nacional y nace como resultado de diferentes episodios magmáticos y tectónicos durante el Cretácico-Cenozoico, asociados a la subducción de la placa Farallón debajo de la placa de Norteamérica y a la apertura del Golfo de California. Se caracteriza por ser una de las provincias silíceas más grandes del mundo extendiéndose desde la frontera con los Estados Unidos hasta la Faja Volcánica Transmexicana, limitando al oeste con el Golfo de California y al este con el Altiplano Central mexicano (Ferrari, et al., 2005).

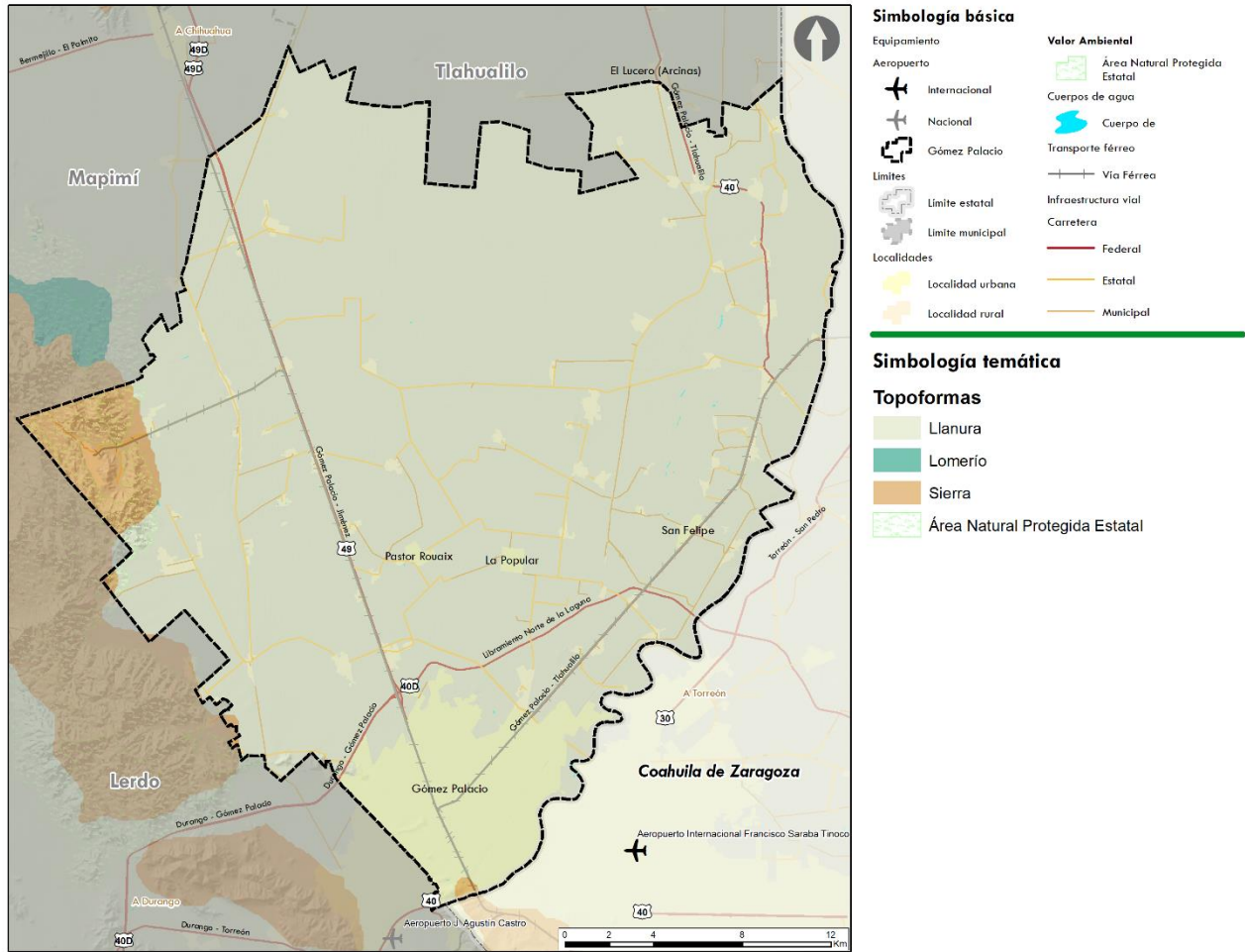
Con relación a las topofomas se identifican hasta cinco diferentes tipos, siendo la llanura aluvial salina y la llanura aluvial las unidades dominantes que se extienden en prácticamente todo el territorio, ocupando una superficie equivalente al 71.74% y 24.65% respectivamente. En menor proporción, hacia el extremo noroeste del municipio se reconocen sistemas de sierra compleja y llanura aluvial de piso rocoso (3.52% en conjunto) (tabla y mapa siguientes) (INEGI, 2001).

Tabla 14 Sistema de Topofomas del municipio Gómez Palacio

Tipo	Municipio (ha)	Proporción (%)
Llanura Aluvial	20,566.52	24.65
Llanura Aluvial De Piso Rocos O Cementado	378.00	0.45
Llanura Aluvial Salina	59,865.34	71.74
Sierra Compleja	2,558.79	3.07
Sierra Compleja Con Lomerío	77.79	0.09

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2001).

Mapa 6 Sistemas de Topofomas identificados en Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2001).

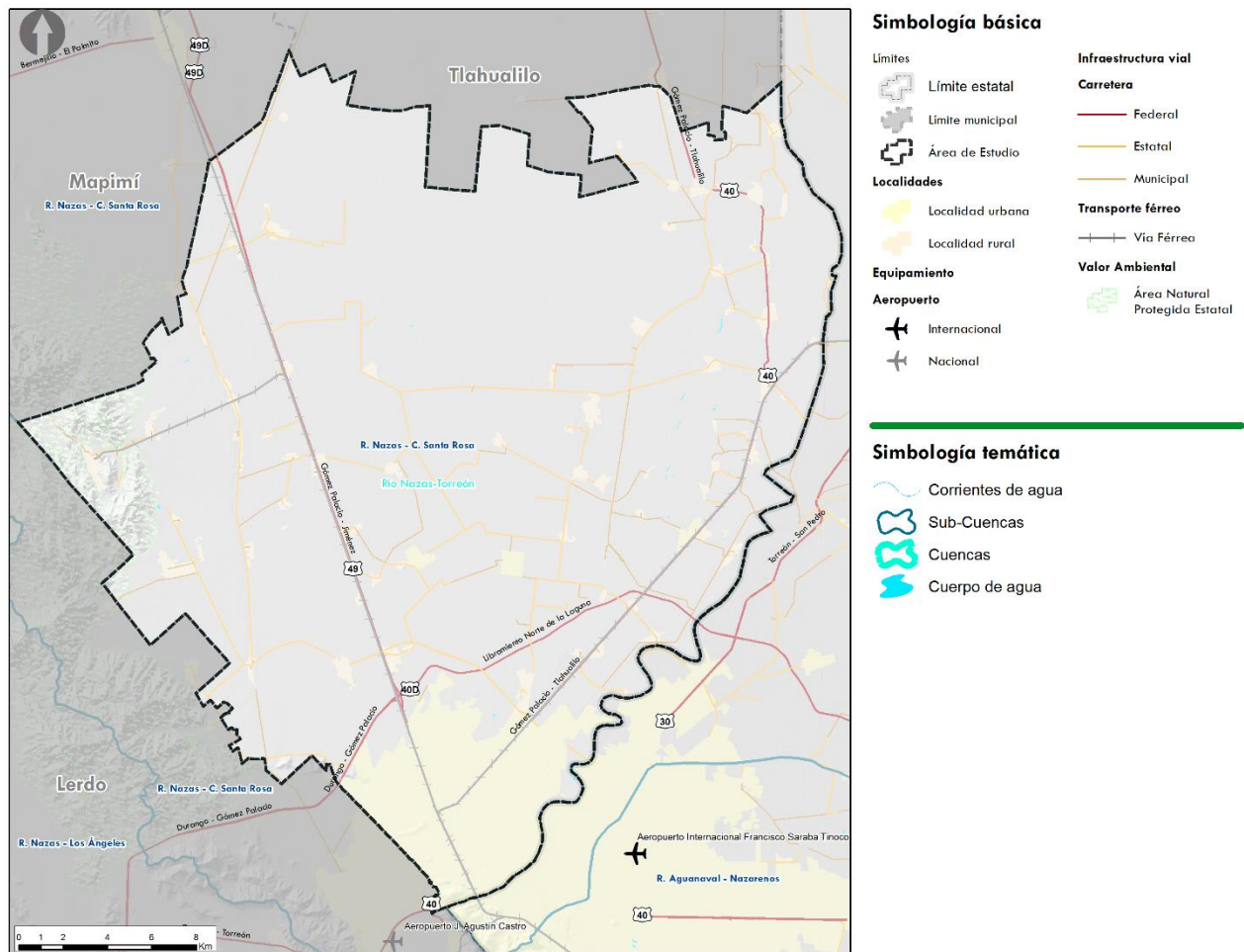
6.1.1.2 Hidrología y enfoque de cuenca

El municipio de Gómez Palacio pertenece a la Región Hidrológica Administrativa (RHA) VII denominada Cuencas Centrales del Norte y a la Región Hidrológica (RH) número 36 conocida como Nazas Aguanaval (CONABIO, 2008). El territorio se encuentra dentro de la cuenca Río Nazas-Torreón y la subcuenca R. Nazas-C. Santa Rosa (mapa siguiente) (SIATL, 2010).

La cuenca de Nazas Torreón colinda al norte con la cuenca Arroyo La India, al este con las cuencas Lago del Rey y Lago de Mayrán, al sur con R. Aguanaval y al oeste con la cuenca río Nazas Rodeo. No se cuenta con datos del volumen de agua disponible o capacidad de escurrimientos en la cuenca, sin embargo, en la región se considera que existe una disponibilidad de 653.04 Mm³ de agua y cubre un área total de 91,629 km² (Gobierno municipal, 2014). Otros estudios han señalado que la RH 36 tiene escurrimientos superficiales de alrededor de 1,900Mm³ por año, con precipitaciones anuales relacionadas con la altitud y que van de 900 mm en la parte alta de la cuenca del Nazas (SMO), a 200 mm en su parte más baja de las lagunas Mayrán y Viesca (CONAGUA, 2014). El Río Nazas es el principal de la región y se forma a partir de la confluencia del Río Sixtín

y del Río Ramos. Se identifican hasta 285 corrientes superficiales intermitentes (incluyendo canales en operación) y 25 cuerpos de agua.

Mapa 7 Cuencas y subcuencas hidrológicas del municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONABIO, 2008); (SIATL, 2010)

Síntesis de caracterización ambiental

- **Topografía y geomorfología.** El municipio se encuentra dentro de las provincias fisiográficas Sierra Madre Occidental (SMO) y Sierras y Llanuras del Norte. Las subprovincias corresponden al Bolsón de Mapimí y Sierras Transversales. Inciden cinco tipos de topofomas siendo la llanura aluvial salina (71.74%) y la llanura aluvial (24.65%) los sistemas dominantes. El relieve se caracteriza por ser en su mayoría una planicie cuya altitud no supera los 1,100 msnm abarcando tanto la cabecera municipal como la zona periférica norte. Únicamente hacia el límite oeste colindando con Lerdo en las localidades de Dinamita y La Goleta se reconoce el inicio de sistemas de serranías de relieve ondulado
- **Hidrología y enfoque de cuenca.** El municipio pertenece a la Región Hidrológica 36 de Nazas Aguanaval y la cuenca Río Nazas-Torreón. El río Nazas es el principal recurso hidráulico de la región, el resto de la red está compuesta por escurrimientos de tipo intermitente que nacen en la Sierra del Sarnoso y canales que transportan agua para consumo y riego. Como elementos se reconocen el canal Sacramento, El relámpago, Viejo Tlahualillo y Santa Rosa, así como los arroyos El Salto y La Vega

Síntesis de caracterización ambiental

- **Geología.** Gómez Palacio está constituido en su mayoría por depósitos sedimentarios aluviales que ocupan casi toda la superficie de la entidad (96.92%). Hacia Pueblo Nuevo y Dinamita se reconocen conglomerados poligénicos de la formación Ahuichila y calizas y dolomitas de la formación Aurora.
- **Edafología.** Los tipos dominantes de suelos son xerosoles (62.57%) y solonchaks (33.73%) los cuales suelen distribuirse en zonas áridas o semiáridas de llanuras aluviales. El contenido de sales de los solonchaks afecta el crecimiento de plantas por lo que los agricultores deben adaptar sus métodos de cultivo
- **Vegetación y usos de suelo.** La superficie destinada a la agricultura de riego anual y semipermanente que ocupa un área equivalente al (46.32%), destacando la identidad agrícola del municipio. Hacia el oeste del municipio cerca de Pueblo Nuevo y Dinamita, destaca la contribución del matorral desértico micrófilo y rosetófilo con vegetación arbustiva (11.84%). A las afueras de las zonas de cultivo de Venustiano Carranza, La Luz y El Consuelo, domina una cobertura de vegetación halófila xerófila asociada con vegetación arbustiva.

6.1.2 Servicios ecosistémicos

6.1.2.1 Deforestación y degradación forestal

Para analizar el cambio de uso de suelo a nivel municipal, se realizó un análisis comparativo utilizando conjuntos de datos vectoriales de las cartas de uso de suelo y vegetación de INEGI de las series V (2013) y VII (2018) cuyos resultados se describen a continuación. La tabla y el mapa comparativo de cambio de uso puede consultarse en la sección de *Anexos*.

Uno de los rasgos más evidentes del análisis de cambio de uso de suelo es la pérdida de la superficie ocupada por agricultura de riego anual y semipermanente sobre el territorio con una tasa de 885.74 ha/año. Aunado a lo anterior destaca el crecimiento de asentamientos humanos y zona urbana durante los últimos años a una tasa de ocupación de 639.36 ha. El proceso anterior está estrechamente relacionado con la pertenencia de Gómez Palacio a la Comarca Lagunera, una región económicamente activa que presenta una tendencia significativa de crecimiento urbano y desarrollo industrial (PMOTDU La Laguna, 2023). A pesar de su ubicación en una zona semiárida, la Comarca se ha posicionado como un importante centro económico de carácter mayoritariamente industrial, ganadero y minero (Barrios A., 2019)

Cabe destacar que gran parte de la expansión urbana en el municipio ocurre en ejidos, lo que puede relacionarse directamente con la disminución en la superficie dedicada a parcelas agrícolas. Adicionalmente, esta reducción también puede estar influenciada por los efectos del cambio climático sobre los patrones de precipitación y temperatura cuya alteración repercute en los niveles de producción y rendimiento de este tipo de cultivos.

Se reconoce el requerimiento de intervenciones orientadas a una gestión adecuada del recurso hídrico mediante esquemas de manejo y aprovechamiento sostenible a través de los cuales se regule la extracción del agua y su uso en las zonas agrícolas. Asimismo, son relevantes estrategias de acción climática enfocadas en medidas de adaptación para evitar los impactos devastadores del cambio climático sobre las zonas agrícolas de Gómez Palacio.

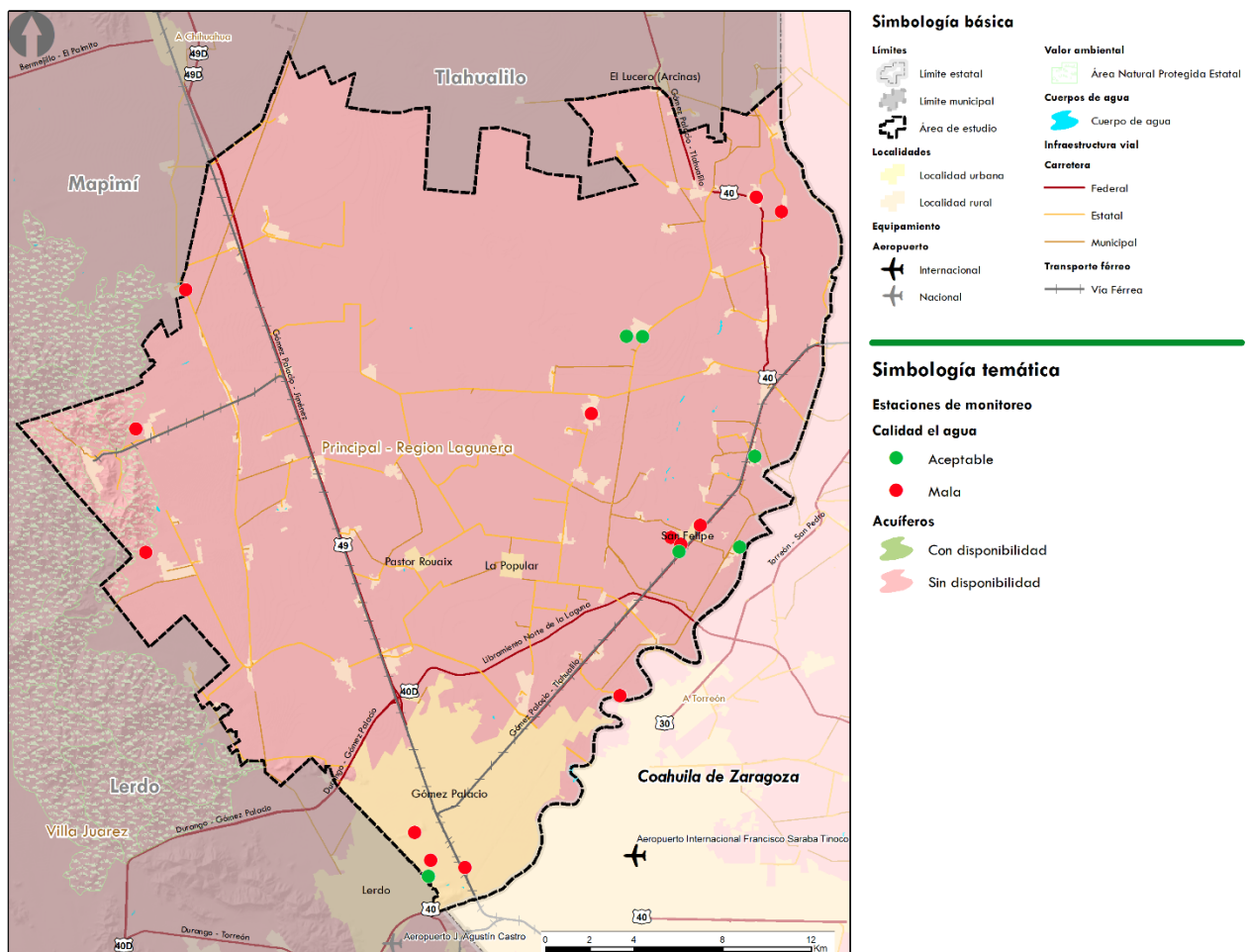
6.1.2.2 Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos

6.1.2.2.1 Aguas superficiales y subterráneas

Como se mencionó en el apartado de *Hidrología y enfoque de cuenca*, el municipio de Gómez Palacio incide en la cuenca de Río Nazas-Torreón. No se identificaron estudios técnicos específicos sobre los escurrimientos y cálculo de disponibilidad media anual de agua superficial para este sistema, sin embargo, se ha descrito que la región hidrológica del Río Nazas Torreón cubre una extensión de 91,629 km² y tiene una disponibilidad aproximada de 653.04 Mm³ de agua (Gobierno municipal, 2014).

En términos de agua subterránea el municipio de Gómez Palacio incide en el acuífero denominado Principal Región Lagunera (0523), el cual corresponde a un gran sistema hídrico localizado en el extremo suroccidental del estado de Coahuila y el límite con el estado de Durango cubriendo un área de 12,617 km² (mapa siguiente).

Mapa 8 Acuífero Principal Región Lagunera



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONAGUA, 2020)

Posiblemente, el rasgo más característico del sistema es la condición de déficit hídrico en el que se encuentra, siendo el sector agrícola el principal usuario. Los cálculos de

balance de aguas subterráneas indican que la recarga total media que capta es de 534 Mm³, mientras que la descarga natural comprometida y el volumen de extracción de agua tienen valores de 0.0 Mm³ y 683.14 Mm³ respectivamente, lo que da como resultado una disponibilidad de **-149.04 Mm³** de agua que se extraen del almacenamiento no renovable del acuífero (CONAGUA, 2020).

A pesar de que casi la totalidad del territorio se encuentra vedado y sujeto a disposiciones de decretos que limitan la extracción de agua subterránea con fines domésticos y en menor medida con fines industriales o de riego², se reconoce que la escasez de agua es uno de los principales problemas ambientales a los que se enfrenta el municipio (CONAGUA, 2020). Se considera que particularmente la zona urbana de Torreón-Gómez-Palacio-Lerdo, al encontrarse en un entorno metropolitano, demanda una cantidad considerable de volumen de agua para actividades productivas (DOF, 2016). Aunado a lo anterior, otros elementos que contribuyen a la baja disponibilidad del recurso incluyen el medio semiárido, las relativamente bajas precipitaciones y la poca permeabilidad del suelo hacia las capas inferiores del acuífero. Por lo anterior, se considera imperativo el desarrollo de planes de manejo ambiental de los acuíferos a partir de los cuales se establezcan estrategias efectivas para abordar la problemática del déficit hídrico en la zona.

6.1.2.3 Contaminación de agua, suelos y atmósfera

De acuerdo con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), dentro de Gómez Palacio la contaminación ambiental puede atribuirse sobre todo al sector industrial dedicado a la generación de energía eléctrica, metalurgia, industria química, de madera y de alimentos, así como la producción automotriz de la extracción de cemento y cal. En el aire los principales contaminantes son el dióxido de carbono (CO₂), en conjunto con el óxido nitroso, arsénico, metales pesados y compuestos orgánicos como acetaldehído, benceno, tolueno, xileno y formaldehído. Por otro lado, la contaminación de agua y suelo está relacionada sobre todo con la presencia de metales como cadmio, cromo, mercurio, níquel y plomo (tabla completa de emisiones contaminantes puede consultarse en el apartado de *Anexos*).

En términos de agua subterránea, los análisis de calidad realizados por CONAGUA en 20 pozos distribuidos en la porción sur de Gómez Palacio cerca de la cabecera, así como en la zona noreste dominada por cultivos y sistemas pecuarios evidenciaron la presencia de arsénico, fluoruros y nitratos en concentraciones que suponen un riesgo para la salud pública al superar los niveles criterio establecidos, por lo que se considera que el agua de estos sitios no es apta como fuente de abastecimiento y requiere de procesos específicos de tratamiento y remoción de contaminantes (CONAGUA, 2023). El contenido de arsénico y sales minerales en el agua es uno de los problemas más comunes de la región de la Comarca Lagunera a la que pertenece Gómez Palacio, y es atribuido a un origen

² “Decreto que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las zonas de Ceballos y de La Laguna, que comprenden parte de los Estados de Chihuahua, Durango y Coahuila” y “Decreto por el que se establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la Región Lagunera”

geológico en el que la disolución de las rocas de los acuíferos favorece el incremento de diferentes elementos en el agua, incluyendo metaloides.

Considerando que en Gómez Palacio gran parte del agua para consumo humano, riego de cultivos y otras actividades pecuarias proviene del bombeo de los acuíferos, resulta evidente la necesidad de realizar intervenciones que eviten la propagación de estos compuestos en el medio natural y la población. Algunas de las principales estrategias incluyen la sustitución de las fuentes de abastecimiento, la instalación de sistemas de remoción de arsénico y la implantación de sistemas inocuos de agua potable para consumo, riego y preparación de alimentos (OMS, 2022). Los valores de los parámetros analizados se presentan en la sección de *Anexos*.

Otra de las actividades que se considera una fuente relevante de contaminación en Gómez Palacio es la operación de los rastros ganaderos cuyas aguas residuales poseen una carga significativa de agentes biológico-infecciosos, químicos y físicos que representan un peligro para la salud. La elevada cantidad de materia orgánica propicia la eutrofización de los cuerpos de agua, el desarrollo de microorganismos patógenos y la emisión de malos olores, mientras que su descomposición involucra la producción de gases como el metano que contribuyen al cambio climático (Signorini et al., 2006).

Respecto a los residuos sólidos, el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED) estima una producción aproximada de 398.71 toneladas de residuos al día equivalentes al 22.45% de la generación total a nivel estatal. En términos de composición, la mayor parte de los residuos están constituidos por subproductos alimenticios, bolsas, pañales desechables, cartón, cuero, PET, desechos sanitarios, trapo, vidrio, residuos de jardinería, entre otros. Las localidades con mayor producción de desechos son la cabecera municipal, San Felipe y La Popular (PPGIRED, 2011). Si bien existe un relleno sanitario municipal, fuentes secundarias indican que se ha rebasado su capacidad y además tiene deficiencias operativas serias que conducen a una mala disposición de residuos, en la que varios lotes baldíos suelen ser utilizados como vertederos clandestinos a cielo abierto que constituyen focos de infección, exacerbando el impacto ambiental de la basura (Cobián A., 2022) (González, 2020)

Finalmente, en términos de emisiones atmosféricas, el Inventario Estatal de Emisiones señala que el principal contaminante es el monóxido de carbono (CO) con 108,943 Mg/año, seguido de los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) con 27,019 Mg/año, los óxidos de nitrógeno (NOx) con 20,298 Mg/año y amoníaco (NH₃) con 4,089 Mg/año. Le siguen en contribución las partículas PM₁₀ y PM_{2.5} con 3,700 Mg/año y 1,691 Mg/año, el dióxido de azufre (SO₂) con 518 Mg/año y finalmente el carbono negro con 156 Mg/año (SEMARNAT, 2013). Las principales fuentes se corresponden con el gran número de industrias inventariadas de los sectores de alimentos, generación de energía eléctrica, textil y metalurgia, cuya operación incide en la generación de material particulado, monóxido de carbono, NOx, COV, amoníaco y plomo. En las fuentes de área las categorías con mayor contribución incluyen la combustión doméstica, quema de residuos a cielo abierto, el uso de solventes, aguas residuales, emisiones ganaderas o domésticas de amoníaco y quemas agrícolas (SEMARNAT, 2013).

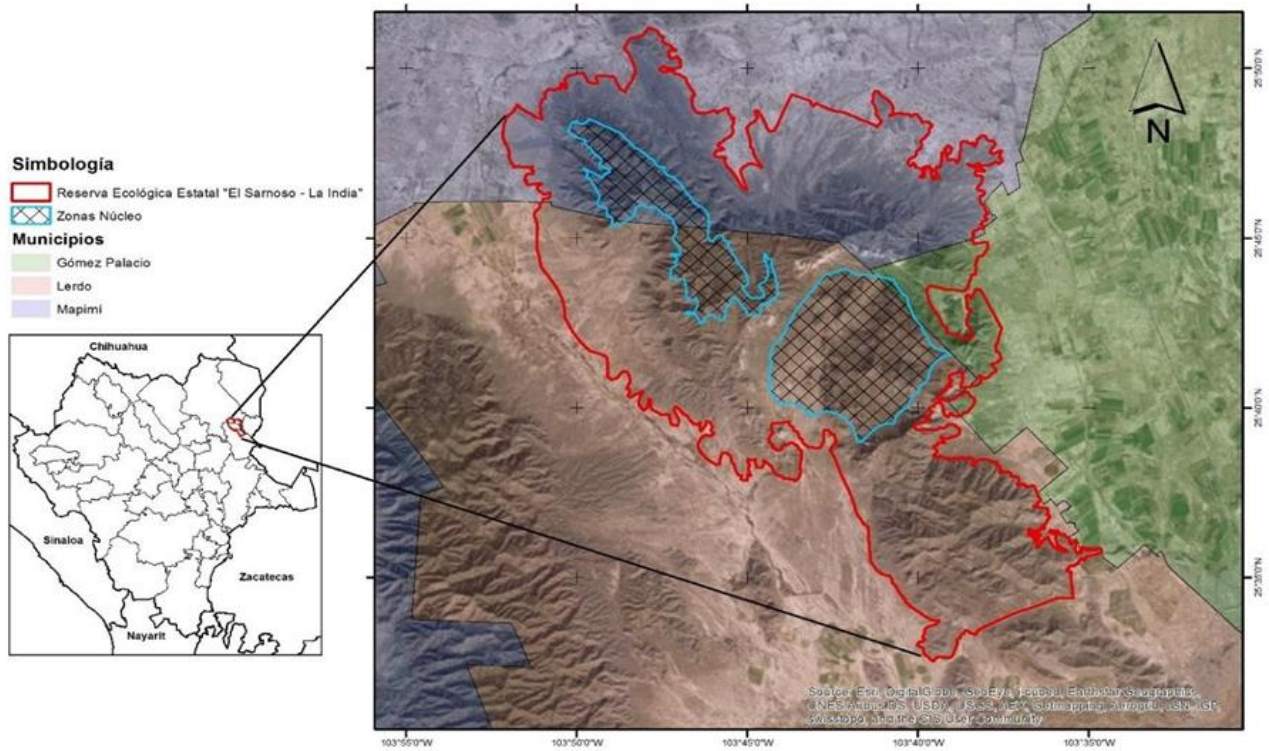
6.1.2.4 Zonas de importancia para la conservación biológica (Áreas Naturales Protegidas y sitios prioritarios para la conservación a nivel federal, estatal y municipal)

De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), dentro del municipio no se identifican ANP federales así como tampoco se reconocen Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) (CONANP, 2023) (CONABIO, 2023), sin embargo, existe un área protegida con el carácter de Reserva Estatal del Polígono general comprendido en las Sierras “El Sarnoso” y “La India” que abarca los municipios de Lerdo, Mapimí y Gómez Palacio.

La Reserva Estatal El Sarnoso y La India, fue establecida por del Decreto No. 602 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 2 de septiembre de 2021. La importancia del área radica en el patrimonio natural y belleza escénica que ofrecen los paisajes del matorral desértico rosetófilo, típico del desierto Duranguense, destacando también los bosques de encino en las partes altas del Cerro de La India. Se considera que la iniciativa de su consolidación fue planteada desde hace tiempo por grupos ambientalistas, instituciones de educación superior, centros de investigación científica, servidores públicos y medios de comunicación (Congreso Durango, 2023).

El ANP tiene una superficie de 45,100 ha de las cuales, 2,129 ha inciden en el territorio municipal equivalente al 2.55% de la superficie total de la entidad. El esquema de protección surge como un instrumento para la regulación del uso de suelo y manejo ambiental de las áreas naturales de la Sierra de Mapimí y La India, donde se observan los incipientes impactos de la actividad antropogénica. Dentro del área se proponen dos zonas núcleo de protección especial y uso restringido de 8,400 ha ubicadas en sitios que no han sufrido alteración o que poseen ecosistemas frágiles o relevantes. Se considera que la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado es la encargada de la administración, conservación y desarrollo de la Reserva Estatal Sierras “El Sarnoso” y “La India”, a través del Programa de Manejo establecido y de vigilar que las acciones que los entes públicos y los particulares realicen en el Área Natural Protegida se ajusten a los propósitos de su decreto (H. Congreso del Estado de Durango, 2017).

Ilustración 7 Polígono general y zonas núcleo de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India



Fuente: Dictamen de Declaratoria del Área Natural Protegida con el Carácter de Reserva Estatal del Polígono General Comprendido en las Sierras El Sarnoso y La India (H. Congreso del Estado de Durango, 2017).

Síntesis de servicios ecosistémicos

- **Deforestación y degradación forestal.** Hay pérdida de agricultura de riego anual y semipermanente sobre el territorio con una tasa de 885.74 ha/año. Aunado a lo anterior destaca el crecimiento de asentamientos humanos y zona urbana durante los últimos años a una tasa de ocupación de 639.36 ha. La expansión urbana en el municipio ocurre en ejidos, lo que puede relacionarse directamente con la disminución en la superficie dedicada a parcelas agrícolas. También puede haber influencia de los efectos del cambio climático sobre los patrones de precipitación y temperatura cuya alteración repercute en los niveles de producción y rendimiento.
- **Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos.** Se ha descrito que la región hidrológica del Río Nazas Torreón tiene una disponibilidad aproximada de 653.04 Mm³ de agua. Destaca la condición de déficit hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera en volúmenes de 149.04 Mm³ al año. Casi todo el territorio está vedado y sujeto a un Acuerdo que limita la extracción de agua del subsuelo, sin embargo, se considera que no hay disponibilidad de agua para nuevos desarrollos.
- **Contaminación de agua, suelos y atmósfera.** La contaminación ambiental se atribuye al sector industrial dedicado a la generación de energía eléctrica, metalurgia, industria química, de madera y de alimentos, así como la producción automotriz y la extracción de cemento y cal. En el aire los principales contaminantes son el dióxido de carbono (CO₂), en conjunto con el óxido nitroso, arsénico, metales pesados y compuestos orgánicos como acetaldehído, benceno, tolueno, xileno y formaldehído. Por otro lado, la contaminación de agua y suelo está relacionada sobre todo con la presencia de metales como cadmio, cromo, mercurio, níquel y plomo. Adicionalmente los análisis de pozos indican contaminación por arsénico en agua subterránea de las zonas urbanas y rurales del municipio. Los rastros ganaderos son otra fuente de contaminación relevante con agentes biológico-infecciosos en agua.
- **Producción y disposición final de residuos.** El Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED) estima una producción aproximada de 398.71 toneladas de residuos al día equivalentes al 22.45% de la generación total a nivel estatal. En términos de composición, la mayor parte de los residuos están constituidos por subproductos

Síntesis de servicios ecosistémicos

alimenticios, bolsas, pañales desechables, cartón, cuero, PET, desechos sanitarios, trapo, vidrio, residuos de jardinería, entre otros. Las localidades con mayor producción de desechos son la cabecera municipal, San Felipe y La Popular. Si bien existe un relleno sanitario municipal, se observa una mala disposición de residuos, en la que varios lotes baldíos suelen ser utilizados como vertederos clandestinos.

- **Zonas de importancia para la conservación biológica.** Actualmente no hay ANP dentro de Gómez Palacio, pero destaca la propuesta de consolidar la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India.
- **Erosión y degradación de suelos.** Se presentan evidencias de erosión eólica en 24.27% del municipio favoreciendo la formación de dunas y montículos en zonas de laderas áridas que coinciden con la vegetación de desiertos arenosos y arbustiva de matorral desértico micrófilo

6.1.3 Cambio climático

6.1.3.1 Vulnerabilidad ante el cambio climático

El cambio climático es uno de los principales problemas ambientales más graves que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. El incremento de la temperatura promedio de la superficie, el cambio en los patrones globales de precipitación y el aumento del nivel del mar son fenómenos que deberían suceder en escalas de tiempo de miles hasta cientos de miles de años, pero actualmente se presentan en una escala de décadas, como consecuencia del incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por las actividades humanas (IPCC, 2007) (NOAA, 2020).

El análisis de la vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático, está en función de la exposición (tipo y grado, o naturaleza, a la que un sistema está expuesto a variaciones climáticas significativas, como el comportamiento de la precipitación, temperatura, y de eventos extremos); sensibilidad (grado en que un sistema resulta afectado, positiva o negativamente, por la variabilidad climática, directa o indirectamente) y capacidad de adaptación (capacidades, recursos e instituciones, en diferentes niveles de análisis, que permitan detonar procesos de adaptación, en acompañamiento del diseño e implementación de medidas de adaptación efectivas para la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas) vinculado con los riesgos actuales y futuros que enfrenta el sistema (IPCC, 2007) (INECC, 2016).

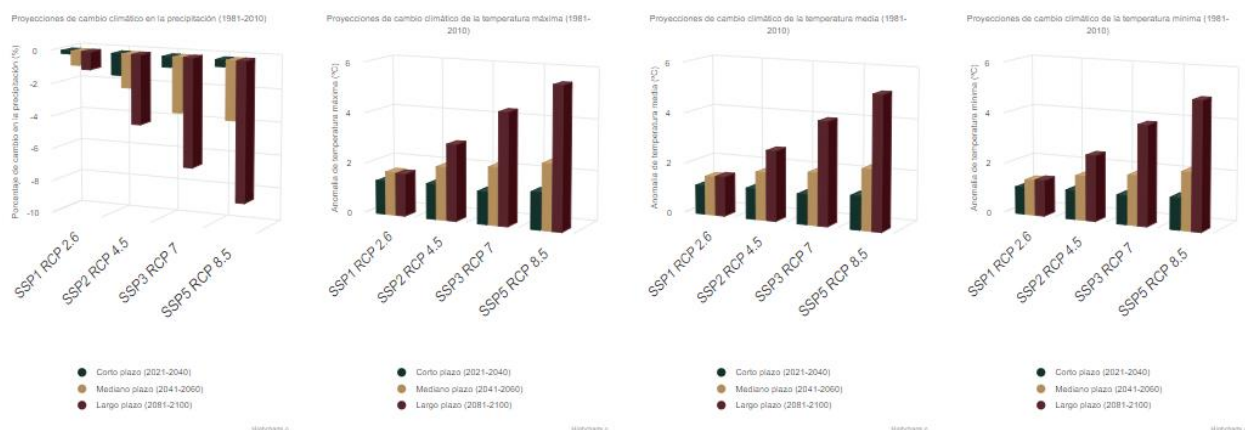
Gómez Palacio no cuenta con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, sin embargo, existe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO), elaborado mediante una colaboración entre la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango y SEMARNAT (SEMARNAT, 2012). En este documento se presentan las evidencias de los cambios esperados en los escenarios futuros tanto para el clima y sus efectos locales como las relacionadas con los escenarios de emisiones. Se seleccionó como escenario futuro el A2 para tres períodos de tiempo: A2-20 (2010-2040), A2-50 (2040-2070) Y A2-80 (2070-2100).

Si bien, la mayoría de los resultados están proyectados a nivel estatal debido a la escala de análisis, se identifica que la región de la Comarca Lagunera, a la que pertenece Gómez Palacio, se caracteriza por tener los impactos de mayor magnitud respecto al aumento de la temperatura máxima durante el período 2060-2090 llegando a alcanzar un valor de hasta 53.9°C. Otros modelos proyectan un aumento significativo en los eventos calurosos que se encuentran por encima de las $T_{m\acute{a}x}$ observadas en el registro histórico, llegando hasta 6.14°C (SEMARNAT, 2012). Con respecto a la temperatura mínima se espera que sea

aproximadamente entre 0.5 y 0.8°C menor al valor de T_{\min} promedio histórica, con una menor ocurrencia de ondas gélidas e inviernos menos fríos debido al incremento generalizado de la temperatura. Finalmente, en términos de precipitación pluvial se identifica un gradiente en la disminución de lluvia sobre la mayor parte del territorio estatal desde -20 hasta -49.5 mm. Espacialmente los impactos se distinguen en la cuenca de la RH Aguanaval con anomalías de precipitación variables entre -2.6% en la parte alta y -19% en la parte media (SEMARNAT, 2012).

El Atlas Nacional de Vulnerabilidad del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) señala que en el municipio se prevé un déficit de hasta -8.27% de precipitación a largo plazo (2081-2100), así como un incremento de hasta 5.59° en la temperatura máxima siendo cada vez más frecuentes las ondas de calor, sequías y los inviernos menos fríos (ilustración siguiente).

Ilustración 8 Escenarios de cambio climático a corto, mediano y largo plazo RCP en el municipio Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INECC, 2022).

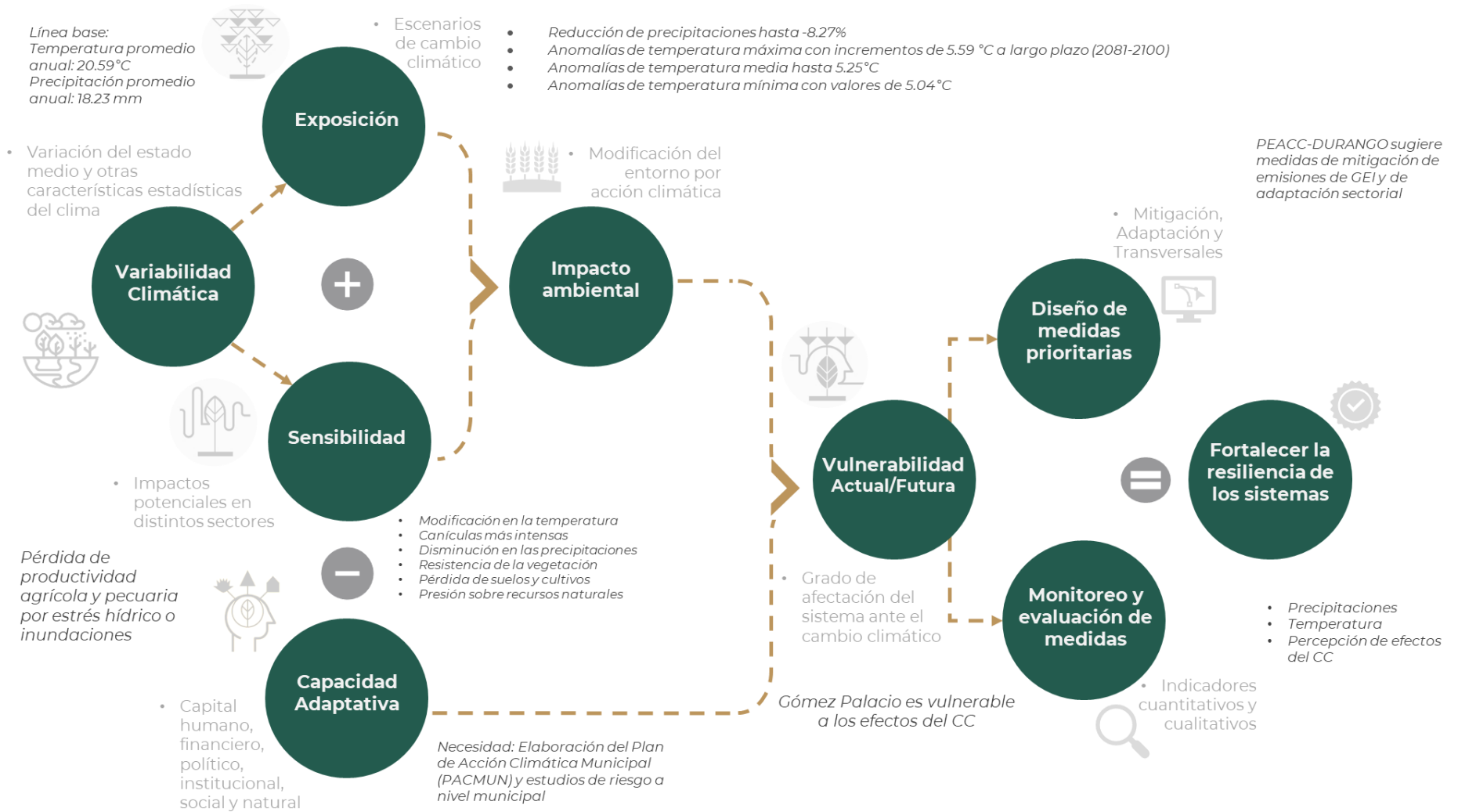
En función de los resultados anteriores, INECC señala que el elemento del municipio con mayor vulnerabilidad al cambio climático es la producción forrajera ante el estrés hídrico generado por el incremento en la temperatura y reducción de precipitaciones, lo que se traduce a su vez en una pérdida de producción pecuaria. (INECC, 2022). Evaluando los componentes de la vulnerabilidad al cambio climático, se observa que la exposición está relacionada con el desarrollo de cultivos en un clima semiseco templado en el que la irregularidad interanual en las precipitaciones aunado a las condiciones semiáridas del territorio tiene una gran influencia sobre la humedad del suelo, su capacidad agrológica y la pérdida de la vegetación.

En términos de sensibilidad, si bien las comunidades vegetales de estas zonas suelen tener adaptaciones para el medio físico natural en el que se desarrollan, se evidencia un cambio de la cobertura vegetal que puede estar relacionada con las modificaciones climáticas de los últimos años siendo un indicador de la sensibilidad en la vegetación nativa y los efectos asociados sobre los recursos naturales de los que depende (reducción en disponibilidad de agua y desecación o erosión del suelo). Finalmente, en cuanto a la capacidad adaptativa, Gómez Palacio no cuenta con un instrumento de gestión del riesgo a nivel municipal con el que sea posible analizar los peligros a los que está expuesto el territorio por la variabilidad y cambio climático. Esta condición aumenta el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad ambiental y poblacional ante

dichos efectos, por lo que se considera que la entidad tiene una baja capacidad de respuesta.

Tomando en cuenta la condición del territorio dentro de un marco de cambio climático se considera relevante llevar a cabo Planes de Acción Climática a nivel municipal que permitan evaluar integralmente la susceptibilidad específica de los diferentes sectores en la entidad (agrícola, social, pecuario) frente a este fenómeno, incorporando modelaciones de escenarios, plataformas informáticas y análisis de agentes perturbadores con daños esperados. A partir de lo anterior sería posible establecer medidas y estrategias específicas que permitan reforzar la resiliencia climática territorial. El resumen del apartado puede consultarse en la siguiente ilustración.

Ilustración 9 Análisis de componentes de vulnerabilidad ante el cambio climático del municipio Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SEMARNAT, 2012) (INECC, 2022)

6.1.3.2 Capacidad de respuesta ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Dado que no se cuenta con el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, las medidas de mitigación y adaptación presentadas a continuación son las planteadas a nivel estatal en el PEACC-DURANGO. Las acciones que aplican para el municipio buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a la par desarrollar capacidades y herramientas que garanticen la integridad de la población y el medio ambiente. Conforme el análisis de los escenarios de vulnerabilidad, se enlistan las medidas por cada uno de los sectores analizados, considerando las propuestas de mitigación para regular las emisiones de GEI y las de adaptación con un enfoque en la reducción de la vulnerabilidad e incremento de resiliencia (SEMARNAT, 2012).

Adicionalmente se incluye la identificación de los actores involucrados permitiendo reconocer las redes de coordinación y fortalecimiento interinstitucional que deben llevarse a cabo para una implementación efectiva de las medidas propuestas. Destaca entre ellos el papel de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Estatal y de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente municipal como los agentes con mayor injerencia en los diferentes sectores para la mejora de la capacidad de respuesta del municipio ante los efectos del cambio climático.

Las acciones planteadas contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia del municipio de Gómez Palacio y a reducir los impactos del cambio climático. A través de estudios concretos que se desarrollen en términos de vulnerabilidad y riesgos será posible definir con mayor precisión una línea base a partir de la cual se establezcan las necesidades específicas del municipio, no obstante, las acciones mencionadas en la tabla tienen injerencia en la mitigación de los impactos asociados al cambio climático. Cabe destacar que la participación continua y eficaz de los gobiernos municipales y actores locales es importante para generar las capacidades y herramientas técnicas para la implementación de políticas, planes y estrategias que ayuden a la construcción de la resiliencia en sus comunidades.

En este sentido y considerando el contexto de desarrollo municipal se observa que las capacidades institucionales que deben fortalecerse para la respuesta al cambio climático incluyen principalmente los ejes administrativos, legales y de capacidad financiera. Se debe dar una conformación del marco jurídico municipal enfocado en temas de acción climática facilitando los procesos administrativos y la capacidad operativa de las instituciones públicas. Asimismo, destaca la necesidad de aumentar los niveles de recaudación del municipio para financiar los proyectos que deriven de las medidas de adaptación requeridas.

Actualmente, la instrumentación en materia de planeación territorial y cambio climático aplicable al municipio incluye el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la ley de Cambio Climático, el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Durango, sin embargo, se reconocen oportunidades de colaboración entre las entidades estatales y municipales listadas anteriormente y las autoridades federales (SEMARNAT-INECC) para apoyar con asesoría técnica los temas de vulnerabilidad y adaptación de los programas institucionales.

Síntesis de Cambio Climático

- **Vulnerabilidad ante el cambio climático.** El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO) proyecta para el municipio y en general La Comarca Lagunera un

Síntesis de Cambio Climático

incremento de la temperatura máxima llegando a 53.90°C y una disminución de la temperatura mínima de hasta 4.8°C. Adicionalmente, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en su Atlas Nacional de Vulnerabilidad indica déficits de precipitación de hasta -8.27%, así como anomalías de temperaturas con un incremento entre 1.47 a 5.59°C en la temperatura máxima sugiriendo inviernos fríos y períodos considerables de sequías con ondas de calor más frecuentes. El elemento con mayor vulnerabilidad al cambio climático es la producción forrajera ante estrés hídrico. Gómez Palacio tiene una baja capacidad adaptativa debido a la carencia de instrumentos de gestión de riesgo y acción climática.

- **Capacidad de respuesta ante el cambio climático.** Las acciones de adaptación planteadas contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia territorial y reducir los impactos del cambio climático. Se considera la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas, legales y financieras institucionales para una implementación efectiva de las medidas aplicables.

6.1.4 Peligros y amenazas naturales

6.1.4.1 Geológicos

En este apartado se toman los resultados descritos en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Gómez Palacio (2014) para los diferentes tipos de riesgos (SIGEMA, 2014). Las amenazas más representativas se presentan en el siguiente mapa.

6.1.4.1.1 Sismos

Dentro del municipio de Gómez Palacio no se tienen elementos y/o evidencias claras de una zona altamente sísmica. Sin embargo, por sus características geológicas y su cercanía y/o relación con sistemas de fallas activas y epicentros cercanos se considera una zona con nivel de riesgo sísmico bajo.

6.1.4.1.2 Inestabilidad de laderas y flujos de lodo

La exposición es muy baja o nula en prácticamente todo el territorio municipal, debido a que la topografía es mayormente plana. No obstante, se identifican manzanas y localidades con mayor nivel de riesgo debido a su cercanía a terrenos con pendientes y alta energía de relieve. Estos sitios incluyen Zona Centro, Campestre, Fco. Zarco, Cerro de La Pila, 15 de diciembre, Rosales, La Esperanza, Nuevo Gómez, San Ignacio, Luis D. Colosio y Dinamita.

6.1.4.1.3 Derrumbes

El primer frente de talud inestable identificado en el municipio se encuentra en las Colonias Campestre y Las Rosas hacia el sector Sur del Municipio de Gómez Palacio; dentro de las características particulares de este Talud se destaca una longitud de aproximadamente 700 metros y tiene una altura promedio de 15 metros; su morfología natural está asociado a una serie de plegamientos de secuencias sedimentarias. Otro talud reconocido se encuentra entre las Colonias Rosales, Cerro de la Pila, Rafael Castellanos y Francisco Zarco. A partir del análisis de riesgo considerando zonas susceptibles o propensas al mecanismo de derrumbes, se concluyó que el municipio tiene un riesgo muy bajo por este tipo de eventos, sin embargo, se considera necesario integrar el análisis de riesgo en los planes de desarrollo urbano con la información relativa a los lugares con potencial de desarrollo de estos fenómenos.

6.1.4.1.4 Agrietamientos por erosión

La erosión hídrica laminar que domina el municipio ha favorecido la formación de cárcavas y canales en algunas zonas del territorio. Particularmente este proceso se reconoce con mayor intensidad hacia la parte norte de la entidad cerca de las localidades de El Capricho y Pastor Rouaix (Jaboncillo), donde la erosión hídrica ha formado disecciones que superan los tres metros y aperturas mayores a los dos metros. La morfología identificada es de tipo dendrítico y se está desarrollando sobre material aluvial conformado por secuencias de limos arcillas y fragmentos de caliza

6.1.4.2 Hidrometeorológicos

Dentro de Gómez Palacio se identifican algunos de estos eventos cuya naturaleza e impactos se describen a continuación:

6.1.4.2.1 Ondas cálidas y gélidas

Debido a su ubicación en la zona seca y semicálida del norte de México, el municipio es susceptible a la presencia constante de ondas de calor cuyos efectos puedan poner en peligro a la población. A partir de un análisis histórico de los datos de estaciones meteorológicas para modelaciones con diferentes períodos de retorno (5-50 años) se determinó que el municipio tiene un riesgo muy alto por ondas de calor. Entre las localidades con mayores impactos se encuentran la cabecera municipal, Arcinas, Eureka, Noé, El Triunfo, Las Macitas, Filadelfia, La Plata y Las Flores. Por otro lado, en términos de ondas gélidas se determinó una alta incidencia de estos eventos en las localidades de Gómez Palacio y Pastor Rouaix.

6.1.4.2.2 Sequías y heladas

Usando los datos del Monitor de Sequía de América del Norte se determinó que las sequías son un evento recurrente en el municipio, presentándose bajo la modalidad de tiempo “anormalmente seco” a “sequía moderada”. A partir de estos resultados se establece que Gómez Palacio tiene un riesgo de sequía alto, encontrándose la cabecera municipal y las localidades de Arcinas, Eureka, San Ángel, Noé, El Triunfo, José María Vasconcelos y Las Macitas, como las más afectadas. En términos de heladas el riesgo es medio con afectaciones sobre la cabecera, Arcinas, Eureka, San Ángel, Chihuahuíta y El Paraíso.

6.1.4.2.3 Tormentas de polvo

En el municipio de Gómez Palacio, las tormentas de polvo o tolvánicas son relativamente comunes, aunque no generan daños significativos. La topografía plana y su condición semiárida junto con la escasa cubierta vegetal hacen al territorio municipal susceptible a la presencia de tormentas de arena. Considerando la vulnerabilidad de la población a los efectos de estos eventos se concluye que el riesgo es alto.

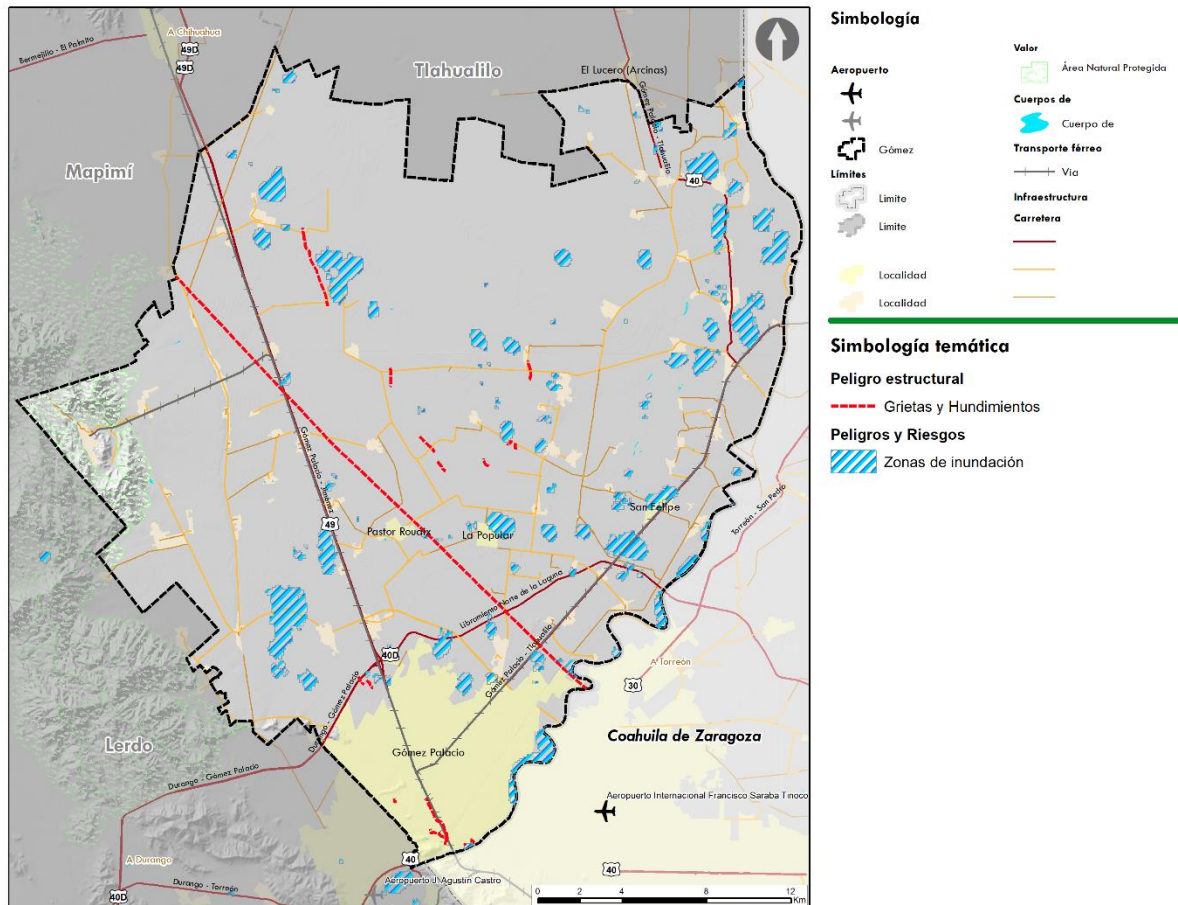
6.1.4.2.4 Lluvias extremas

El CENAPRED ha identificado las lluvias probables para distintos períodos de retorno en eventos de 24 horas, los cuales pueden interpretarse como los máximos esperados en un determinado espacio temporal. Se considera que el riesgo para el municipio es alto tomando en cuenta la vulnerabilidad social de la población.

6.1.4.2.5 Inundaciones

Mediante diferentes modelaciones se determinó que no existe peligro de inundación en el cauce del Río Nazas, debido a que cuenta con volumen suficiente para transportar agua en gastos máximos de hasta periodos de retorno de 200 años. Por otro lado, en la ciudad de Gómez Palacio las inundaciones ocurren principalmente por acumulación de aguas pluviales en zonas de micro topografía baja, y en algunos casos, porque la expansión urbana bloquea y represa las aguas de lluvias. Un factor asociado a la problemática es la falta de capacidad de la red de drenaje, originalmente diseñado para aguas domésticas. Las lluvias proveen de agua a la mancha urbana, que, debido a la pavimentación y los techos de los edificios, vuelve impermeable la zona, además de que permite al agua circular rápidamente. El agua de la lluvia se concentra en las zonas bajas, donde además el drenaje es insuficiente para desalojarla, o bien la basura la taponea. Debido a las características del proceso, las inundaciones ocurren en la ciudad y con menor magnitud en las áreas rurales. Sumando el elemento de la vulnerabilidad de las viviendas a las inundaciones se estableció que Gómez Palacio tiene un riesgo alto ante estos eventos.

Mapa 9 Peligros y amenazas naturales del municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SIGEMA, 2014)

Síntesis de Peligros y Amenazas Naturales

- **Geológicos.** Se identifica un riesgo sísmico bajo pese a los sistemas de fallas activas y epicentros cercanos al municipio. Hay predisposición de las laderas a fenómenos de inestabilidad que pueden ocasionar fenómenos de derrumbes y remoción de masa, aunque se considera en general un

Síntesis de Peligros y Amenazas Naturales

riesgo bajo por estos fenómenos. Los sitios con mayor riesgo incluyen sitios incluyen Zona Centro, Campestre, Fco. Zarco, Cerro de La Pila, 15 de diciembre, Rosales, La Esperanza, Nuevo Gómez, San Ignacio, Luis D. Colosio y Dinamita. De igual manera se reconocen procesos de agrietamiento estructural y por erosión hídrica laminar que favorece formación de cárcavas y canales cerca de las localidades de Campestre, Las Rosas, El Capricho y Pastor Rouaix.

- **Hidrometeorológicos.** Gómez Palacio es susceptible a la presencia de ondas de calor y sequías que son fenómenos con un riesgo alto considerando la vulnerabilidad social. Entre las localidades con mayores impactos se encuentran la cabecera municipal, Arcinas, Eureka, Noé, El Triunfo, Las Macitas, Filadelfia, La Plata y Las Flores. En términos de ondas gélidas y heladas se considera un riesgo alto y medio respectivamente, las localidades más afectadas son la cabecera, Arcinas, Eureka, San Ángel, Chihuahuita y El Paraíso. Las condiciones topográficas y velocidades de ráfagas de viento hacen que exista un riesgo alto por tolvaneras. Diversas modelaciones determinaron un riesgo alto de inundaciones en la zona urbana de Gómez Palacio, en menor magnitud las áreas rurales también son afectadas.

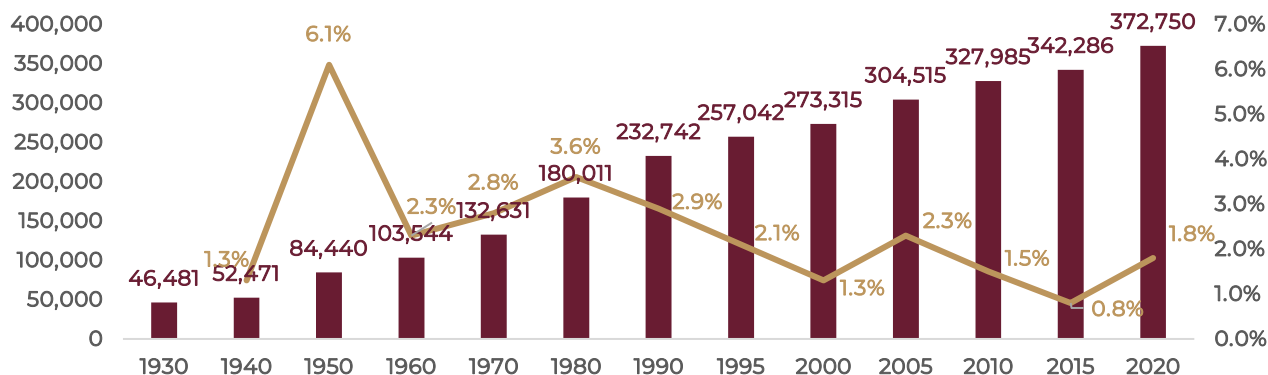
6.2 Diagnóstico socioeconómico

6.2.1 Estructura y dinámica demográfica

6.2.1.1 Estructura de la población y los hogares

Gómez Palacio tiene una población de 372,750 habitantes, de los cuales el 50.5% son mujeres y el 49.5% son hombres. La población del municipio corresponde al 20% de la población total del Estado de Durango. En comparación al 2010, la población municipal creció un 13.6%.

Gráfica 1 Crecimiento poblacional en Gómez Palacio (población y tasa de crecimiento anual en %)

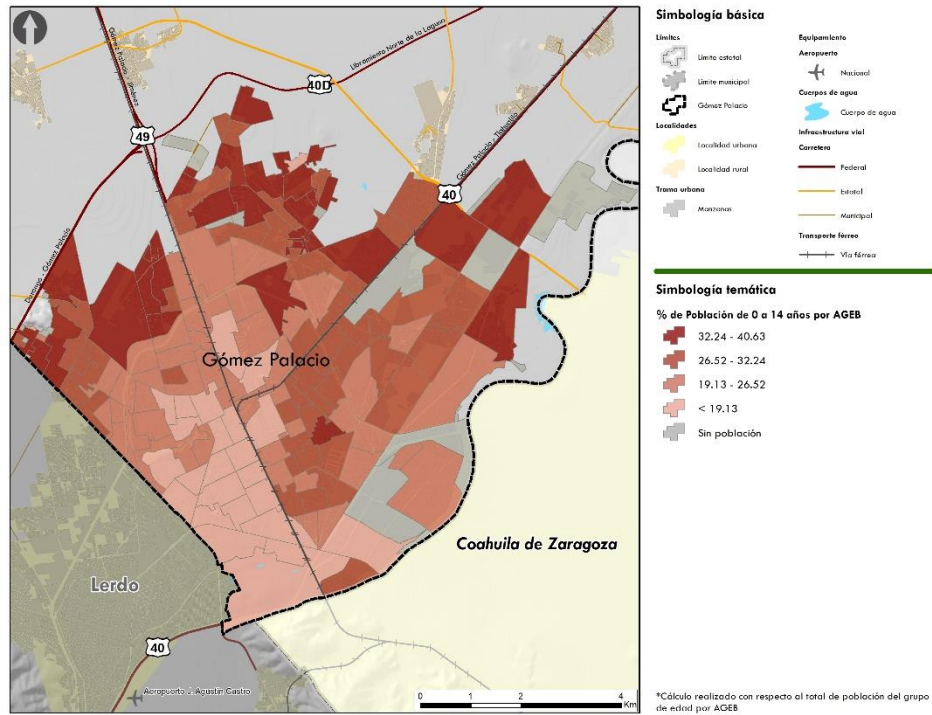


Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (Observatorio de la Laguna, 2021) y (INEGI, Censo de Población, 2020)

Existen **102,717 hogares censales**, de los cuales el 22% está conformado de 4 integrantes y 20% de 3 integrantes. Un tercio de los hogares censales del municipio tienen jefatura femenina, representando un aumento significativo en comparación del año 2010, en el cual se contaba con un 20% de jefas de hogares.

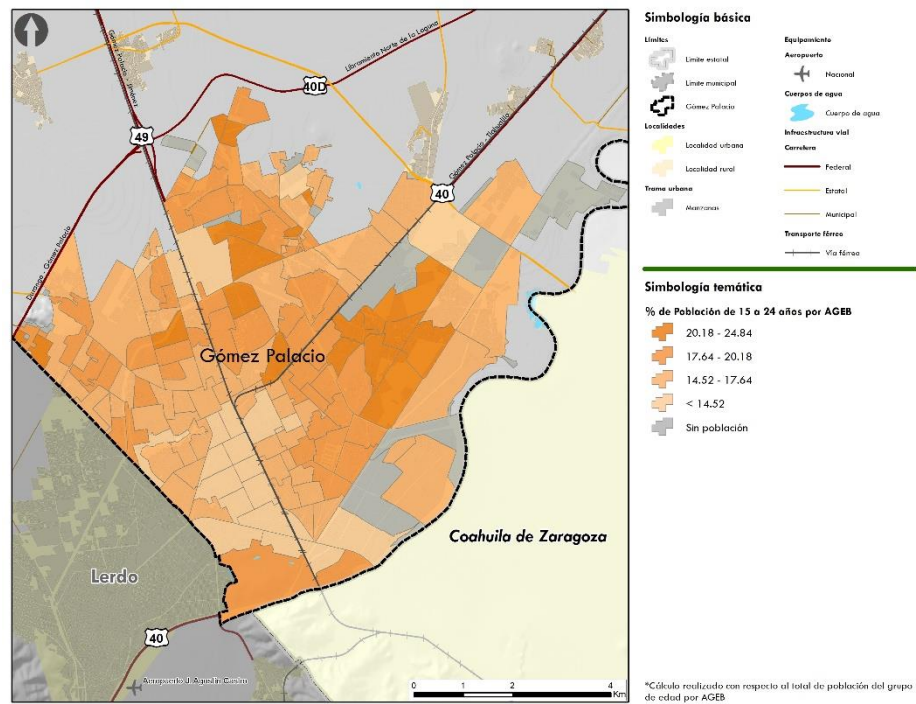
6.2.1.1.1 Dinámica poblacional

Mapa 10 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 14 años en el área municipal de Gómez Palacio



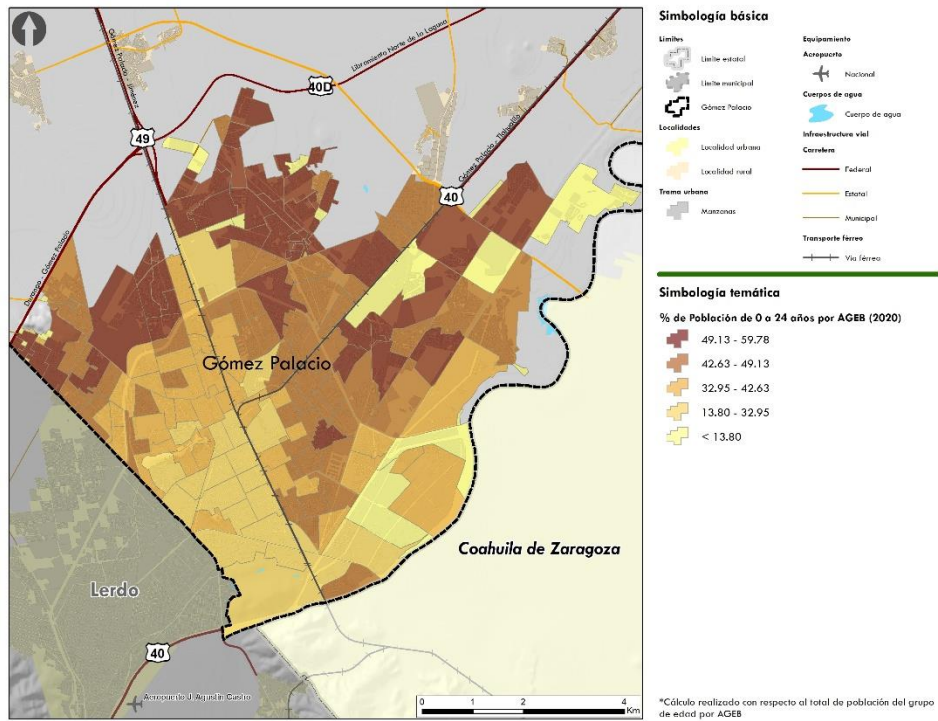
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

Mapa 11 Repartición de la población por grupos de edad de 15 a 24 años en el área municipal de Gómez Palacio



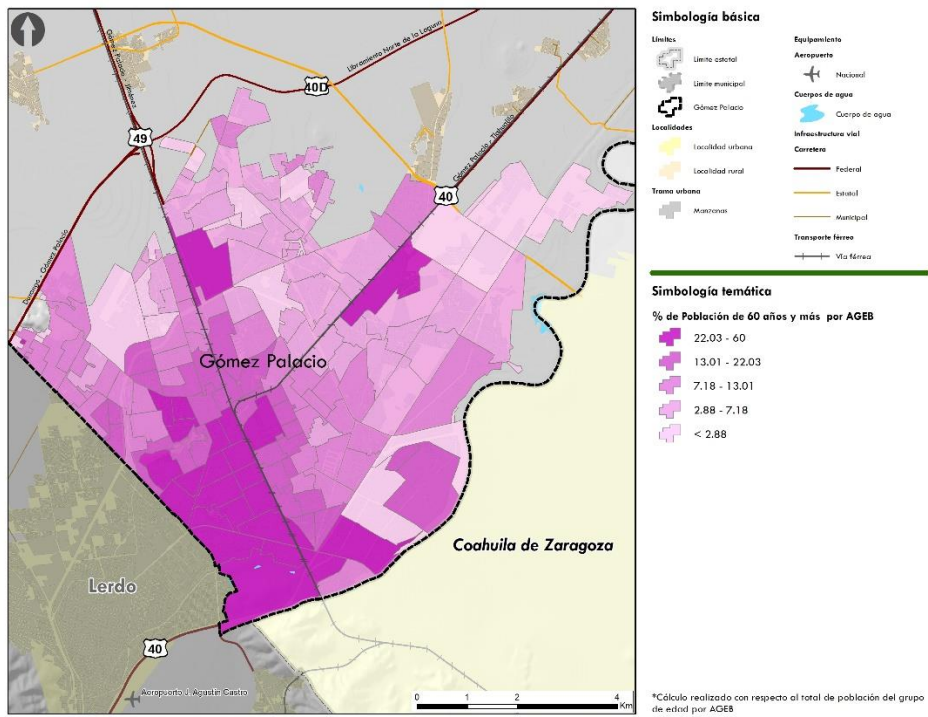
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

Mapa 12 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 24 años en el área municipal de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

Mapa 13 Repartición de la población por grupos de edad de 60 y más años en el área municipal de Gómez Palacio



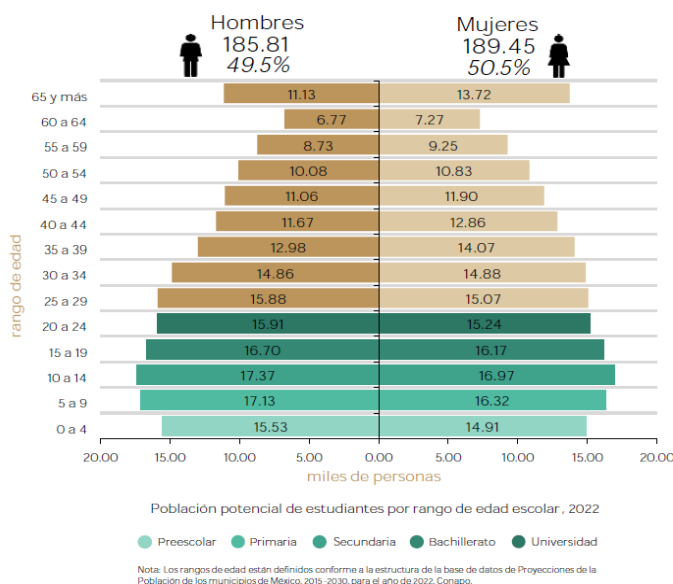
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

El grupo etario con mayor representación es de **00-04 años (9.23% o 34,400 habitantes)**, y en el municipio existen **50,135 niños (00-14 años)**, representando un **27% de la población total**. Las niñas y niños necesitan equipamiento y servicios especiales, espacios públicos y atenciones diferenciadas desde la educación, la salud y el bienestar general, para lograr el desarrollo social y comunitario desde edades tempranas.

En el municipio, la edad mediana es de 28 años y más de la mitad (52%) de la población tiene menos de 30 años. El segmento de la población en edad laboral (15-64 años) representa más del 65% de la población, mientras que las personas de 65 años o más solo representan el 7% de la población (INEGI, Censo de Población, 2020).

Se puede entonces percibir un reto importante en cuanto a la educación, así como la provisión de empleos.

Ilustración 10 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022 (miles de personas)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar (2022), con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

6.2.1.1.2 Carencias Sociales

El Rezago Social es “una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas”. (CONEVAL, Medición de la Pobreza ¿Qué es el rezago Social?, 2020).

Tabla 15 Indicadores de rezago social en el Estado de Durango y en el Municipio de Gómez Palacio

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL	ESTADO DE DURANGO		GÓMEZ PALACIO	
	2015	2020	2015	2020
Población total	1,754,754	1,832,650	342,286	372,750
Viviendas habitadas totales	455,989	493,989	91,610	102,752
Población de 15 años o más analfabeta %	3.15%	2.72%	2.16%	1.65%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela %	3.62%	5.38%	3.37%	5.69%
Población de 15 años o más con educación básica incompleta %	33.79%	27.33%	30.72%	28.51%

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL	ESTADO DE DURANGO		GÓMEZ PALACIO	
	2015	2020	2015	2020
Población sin derechohabiencia a servicios de salud %	16.09%	22.9%	16.94%	20%
Viviendas con piso de tierra %	3.66%	3.58%	1.58%	1.21%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario %	4.18%		1.33%	0.94%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública %	2.86%	1.96%	0.67%	0.26%
Viviendas que no disponen de drenaje %	7.16%	5.04%	3.54%	0.98%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica %	2.22%	1.81%	0.21%	0.02%
Viviendas que no disponen de lavadora %	26.47%	22.81%	19.65%	17.65%
Viviendas que no disponen de refrigerador %	10.90%	9.05%	5.53%	4.33%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa., 2020), (INEGI, Censo de Población, 2020), (INEGI, Censo de Vivienda y Población, 2010).

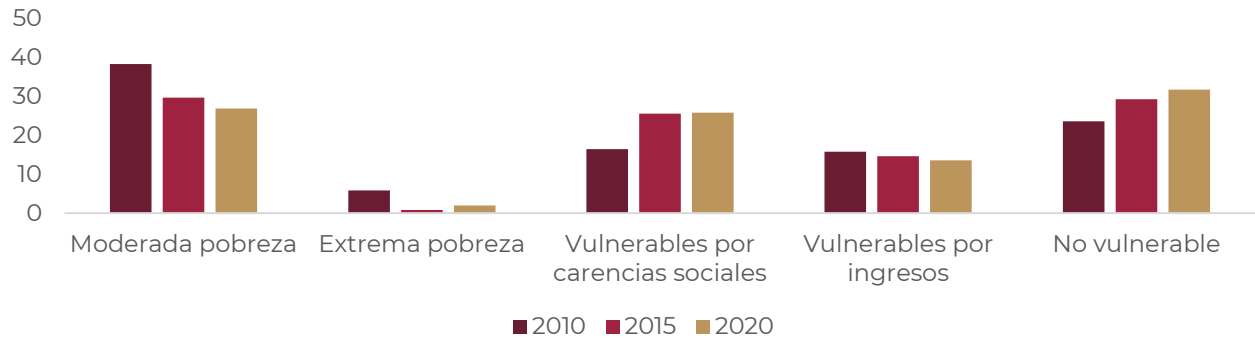
La mayoría de los indicadores mejoraron del año 2015 al año 2020, y el municipio tiene un nivel de rezago **Muy Bajo** mientras que el estado de Durango tiene un nivel de rezago **Medio**. Las carencias sociales que afectan más la población municipal son (1) el acceso a la seguridad social; (2) el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; (3) el acceso a los servicios de salud. Uno de los principales desafíos del municipio tiene entonces que ver con la salud (seguridad social, servicios, y alimentación). Asimismo, las carencias destacadas tienen que ser consideradas de mano con la prevalencia de una población joven e infantil en el municipio, con los retos que conlleva en materia de salud y educación.

6.2.1.1.3 Pobreza

CONEVAL define situación de pobreza cuando existe al menos una carencia y con un ingreso insuficiente para adquirir bienes y servicios requisitos para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. La pobreza extrema conlleva la presencia de tres o más carencias sociales (de las seis en total) con un ingreso total menor que la línea de bienestar mínimo (CONEVAL, 2015).

El municipio tiene niveles de pobreza inferiores a los niveles estatales. Sin embargo, cerca de un tercio de la población municipal total vive en situación de pobreza. Adicionalmente a las personas en situación de pobreza, existe un cuarto de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social (25.8%), y 13.5% vulnerable por ingresos. Aunque un tercio de la población municipal está fuera de situaciones de pobreza o vulnerabilidad, todavía existe un trabajo importante de mejora para poder crear condiciones de vida dignas e ingresos suficientes para que la población municipal pueda salir de condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

Gráfica 2 Distribución de personas según condición de pobreza en Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa., 2020)

6.2.2 Estructura económica

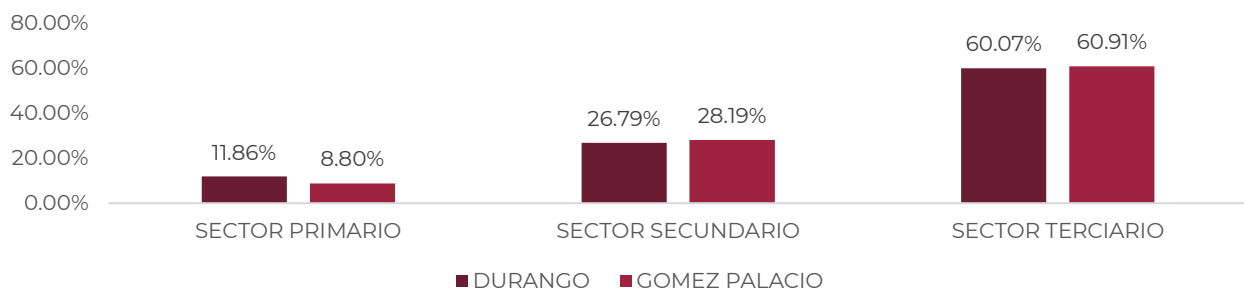
6.2.2.1 Vocaciones productivas

6.2.2.1.1 Ramas y sectores económicos

Según la información del Censo de Población y Vivienda 2020, la PEA de Gómez Palacio representa el 20.98% del total estatal, lo que indica una participación relativamente alta. Refleja la importancia económica del municipio en el Estado, así como en la zona de La Laguna. La Población Económicamente Inactiva (PEI) representa el 40.60% de la población municipal en edad de trabajar, una tasa comparable al estado de Durango (41.88%). El 67.05% de la PEI está representada por mujeres, mientras que el 60.16% de la PEA está representada por hombres, reflejando desigualdades en cuanto al acceso al mercado laboral, y a la repartición de actividades productivas y reproductivas.

La población ocupada por sectores económicos presenta un comportamiento muy similar al del Estado de Durango, con prevalencia del sector terciario, o de servicios.³

Gráfica 3 Sectores Económicos según porcentaje de población ocupada en Gómez Palacio y Durango



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022) y (INEGI, Censos Económicos 2019, 2019)

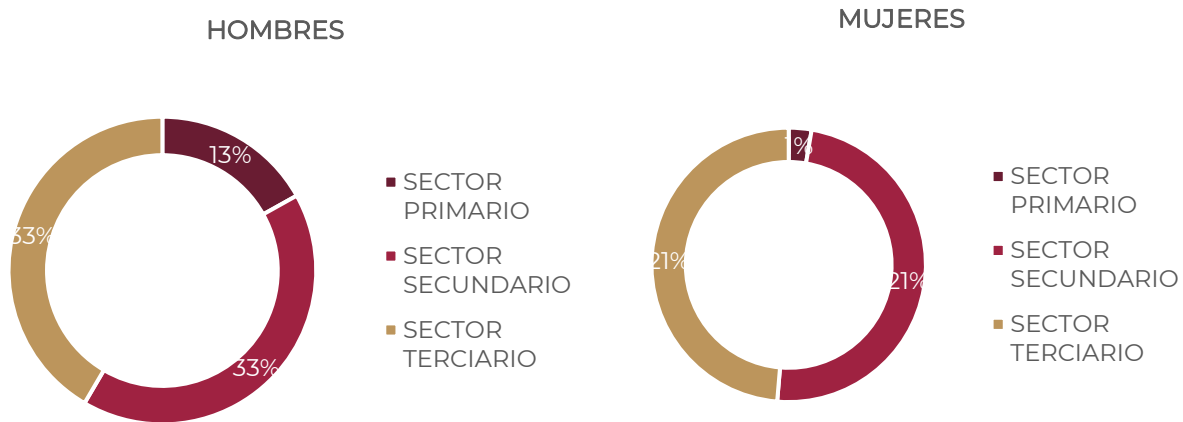
El orden de importancia de las ramas de los sectores económicos, según el porcentaje de población ocupada, es el siguiente:

³ El sector primario incluye: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. El secundario: minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; y construcción. El terciario: comercio; y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

- a) Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (39.20%)
- b) Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (21.80%)
- c) Comercio (21.71%)
- d) Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (8.80%)
- e) Construcción (6.39%).

La distribución de la población ocupada, por sexo, en los tres grandes sectores económicos es desigual: el **13.26% de la PEA masculina se emplea en el sector primario, por el 1.14% en la población femenina**. En contraste, 48.04% de las mujeres ocupadas se emplean en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales financieros, sociales, gobiernos y otros.

Gráfica 4 Población ocupada según sector económico y género



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022) y (INEGI, Censos Económicos 2019, 2019)

6.2.2.1.2 Índice de especialización económica

El Índice de Especialización Económica (IEE), también conocido como coeficiente de localización, permite medir las características de especialización o diversificación de un territorio (por ejemplo, una entidad o un municipio) (Palacio-Prieto et al., 2004). Como unidad de observación, este índice se calcula para el municipio de Gómez Palacio, con respecto al Estado de Durango. El cálculo estimado es el siguiente:

$$IEE = \frac{e_i/e_t}{E_i/E_t}^4$$

Tabla 16 Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM) de Gómez Palacio, 2020

Estado / Municipio	Pob. Ocupada (total)	Sector de actividad económica*					NE (%)
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (%)	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (%)	Construcción (%)	Comercio (%)	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (%)	
Durango	687 479	11.86	18.47	8.32	19.25	40.82	1.29

⁴ e_i : Representa la población ocupada en el sector i del municipio. | e_t : Representa la población ocupada total en el municipio. | E_i : Representa población ocupada en el sector i del Estado. | E_t : Representa la población ocupada total en el Estado.

Estado / Municipio	Pob. Ocupada (total)	Sector de actividad económica*					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (%)	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (%)	Construcción (%)	Comercio (%)	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (%)	NE (%)
Gómez Palacio	148 010	8.80	21.80	6.39	21.71	39.20	2.10
IEEM	NA	0.74	1.18	0.77	1.13	0.96	1.63

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022) y (INEGI, Censos Económicos 2019, 2019)

Para interpretar los resultados anteriores se deben de seguir los siguientes criterios (Palacio-Prieto et al., 2004): Si $IEE < 1$, el municipio tiene una especialización menor en el sector i , con relación al Estado de Durango; si $IEE > 1$ el municipio tiene una especialización mayor, si $IEE = 1$ el municipio tiene el mismo grado de especialización.

Estos cálculos confirman que el municipio de Gómez Palacio tiene una mayor especialización que el Estado de Durango en el sector de **Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua** (1.18), así como de **Comercio** (1.13). Lo anterior se debe a que un IEE de 1.18 indica que la proporción de población ocupada en dicho sector es 1.18 veces mayor con respecto a la proporción de población ocupada en la estructura del Estado de Durango. El grado de especialización en los demás sectores es menor a 1, por lo que Gómez Palacio es un municipio que no ha transitado hacia una diversificación significativa de sus actividades económicas, sino que es intensivo en actividades del sector **Manufacturero y de Comercio**. Asimismo, el sector de Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros tiene un índice casi igual a 1 (0.96), mostrando entonces grados de especialización similares al estado de Durango.

6.2.2.2 Centralidades económicas

El sector de **Comercio al por Menor** genera la mayor cantidad de Unidades Económicas (39.93%) aunque solamente genera 13.82% de ingresos y 15.17% de empleos. Por otro lado, aunque el sector de servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas concentra el 17,23% de las unidades económicas, solo contribuye a un 0.93% de los ingresos. También se nota que el sector manufacturero genera mayor cantidad de ingresos (49.48%) y concentra la mayor parte de los empleos (30.47%), aunque solo conforma el 9.18% de unidades económicas.⁵

Tabla 17 Sectores económicos según Unidades económicas, Ingresos totales (pesos MXN), y Empleos (2019)

Rama económica	Unidades económicas		Ingreso Total		Empleos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Minería	9	0.09%	353,542,999	0.31%	179	0.23%
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	3	0.03%	0	0.00%	0	0.00%
Construcción	82	0.77%	2,982,508,057	2.64%	1,625	2.12%
Industrias Manufactureras	972	9.18%	55,907,027,344	49.48%	23,332	30.47%
Comercio al por Mayor	397	3.75%	27,387,685,547	24.24%	5,767	7.53%
Comercio al por Menor	4,226	39.93%	15,612,934,570	13.82%	11,613	15.17%

⁵ Se recomienda considerar los valores presentados en este apartado como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Rama económica	Unidades económicas		Ingreso Total		Empleos	
Transportes, Correos y Almacenamiento	84	0.79%	2,337,697,021	2.07%	4,253	5.55%
Información en Medios Masivos	17	0.16%	142,722,000	0.13%	55	0.07%
Servicios Financieros y de Seguros	64	0.60%	1,283,487,061	1.14%	426	0.56%
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	207	1.96%	215,470,993	0.19%	432	0.56%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	228	2.15%	425,936,005	0.38%	1,437	1.88%
Corporativos	2	0.02%	0	0.00%	0	0.00%
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	151	1.43%	3,342,116,943	2.96%	14,171	18.51%
Servicios Educativos	118	1.11%	270,070,007	0.24%	2,065	2.70%
Servicios de Salud y de Asistencia Social	427	4.03%	336,079,987	0.30%	1,578	2.06%
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	100	0.94%	0	0.00%	0	0.00%
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	1,823	17.23%	1,055,224,976	0.93%	5,045	6.59%
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	1,673	15.81%	1,331,337,036	1.18%	4,774	6.23%
TOTAL	10,583	100%	112,983,840,546	100%	76,752	100.00%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022).

Para representar la concentración y/o dispersión de los centros productivos en el territorio, en seguida se analiza la ubicación de las unidades económicas, con base en el DENUE 2022, clasificadas por sectores económicos (primario, secundario y terciario).

Sector primario: existen un número mínimo de unidades económicas perteneciendo al sector, ya que el DENUE no registra a las unidades productivas del sector agropecuario. Por lo anterior, se complementará la información del DENUE con estadísticas de producción agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Con base en esta fuente de información, en 2022 la superficie sembrada de Gómez Palacio ha representado 37,771 hectáreas, o el 6.30% de la superficie sembrada total del Estado de Durango. Como parte de la producción agroalimentaria, destaca la superficie de cultivo y cosecha de maíz, alfalfa, sorgo, avena, algodón, y nuez. Predomina de este modo el cultivo de cereales. Las hortalizas más cultivadas según la superficie plantada son la sandía, el melón, y el chile.

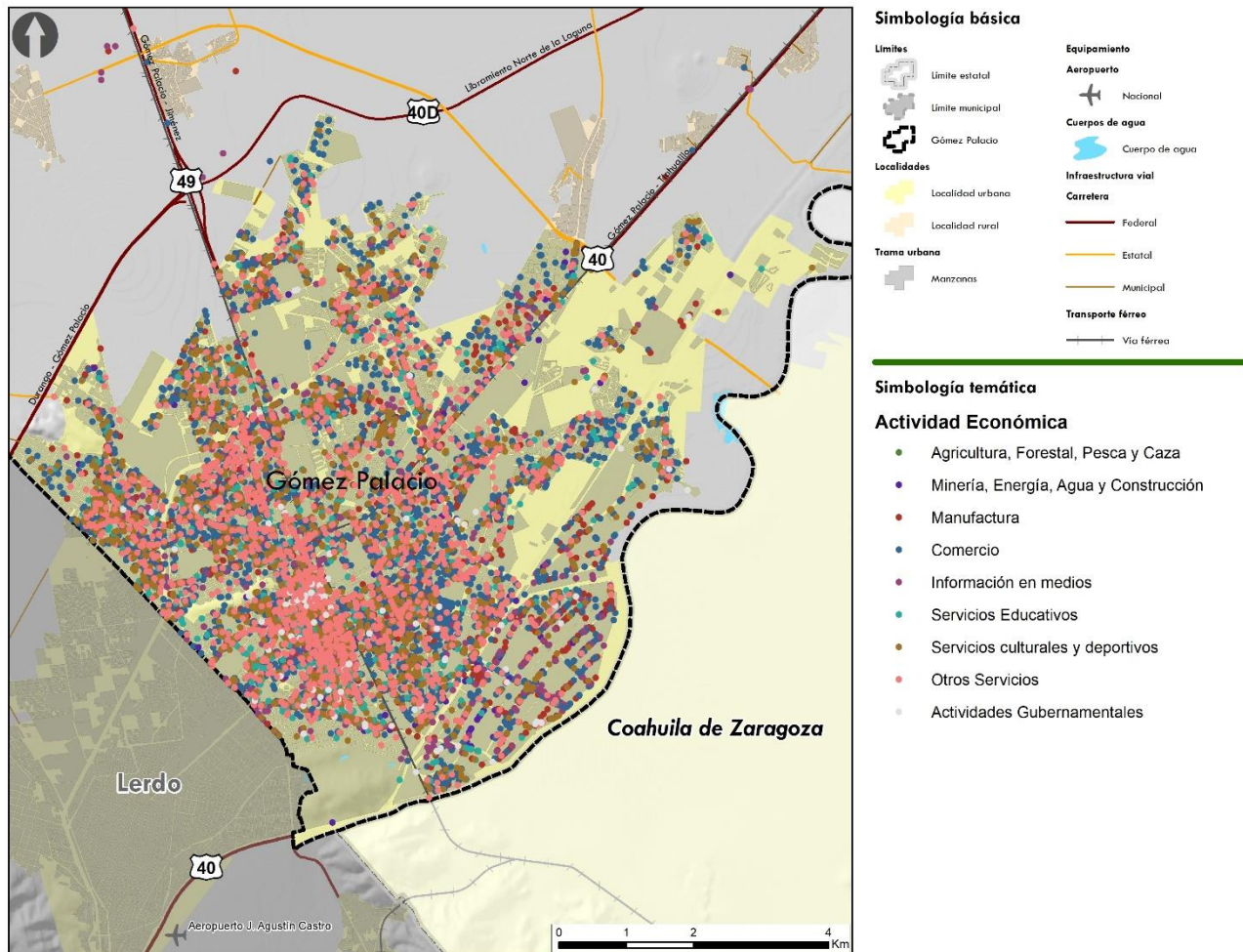
En promedio durante el año 2022, el municipio ha producido 1,969,649 toneladas, o un 20.39% del volumen total de producción pecuaria del Estado de Durango. También contribuye al 15.74% de la producción estatal anual de ganado bovino, al 26.98% de la producción de aves, y al 23.16% de la producción de ganado caprino.

Sector secundario: En 2022, se registraron 1,191 unidades económicas para el sector secundario en total, de la cual se encuentran 1,047 unidades para industrias manufactureras, 97 para construcción, 37 para generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas, y 10 de minería. Desde 2019, se crearon 125 nuevas unidades económicas, de las cuales 75 unidades manufactureras, y 15 en construcción.

Sector terciario: En 2022, se registraron 11,200 unidades económicas para el sector terciario. Representa el sector con el mayor número de unidades económicas. Desde 2019, se ganaron 1,683 unidades económicas en el sector terciario, de las cuales 286

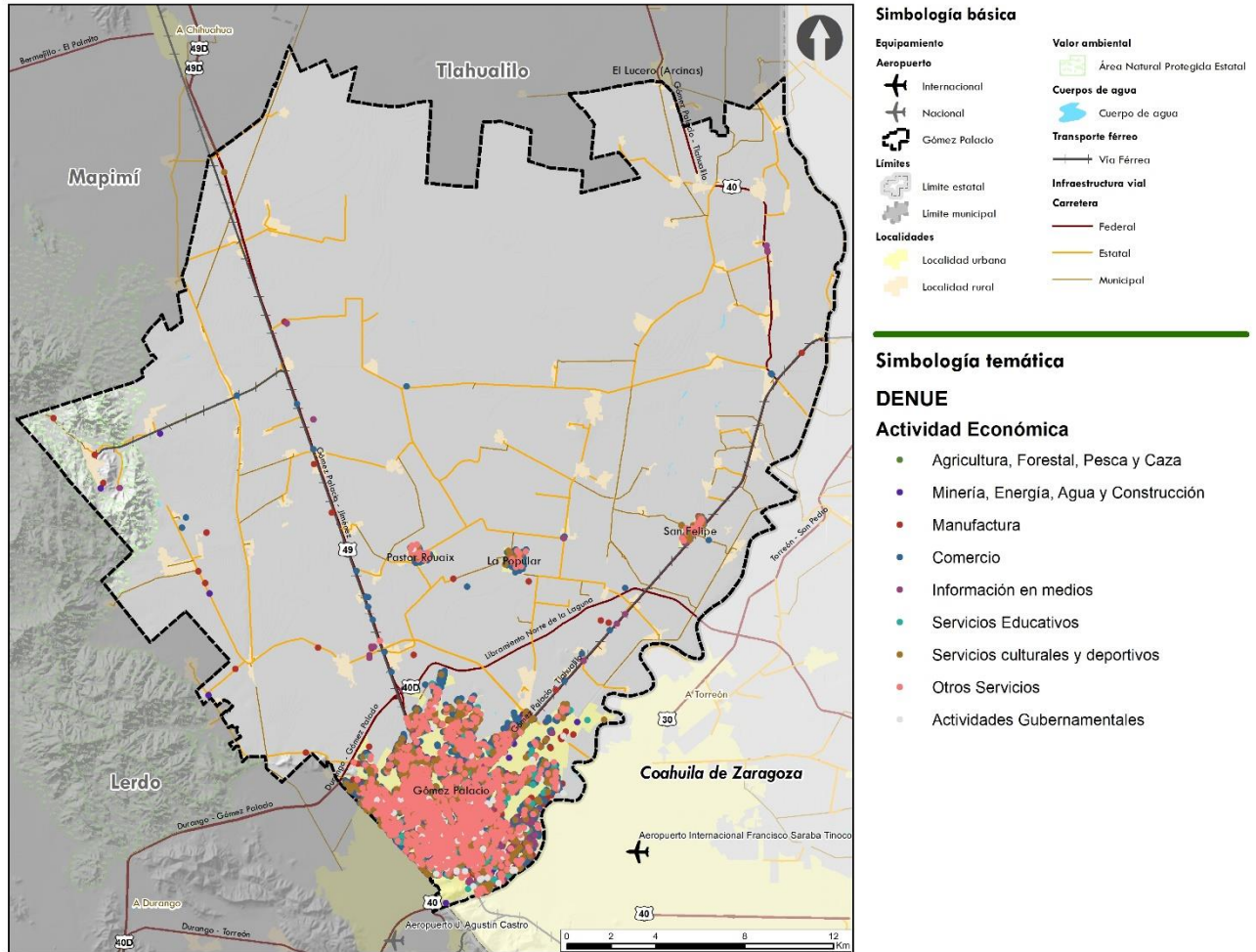
unidades en servicios educativos y 88 unidades en servicios de salud y de asistencia social.

Mapa 14 Unidades Económicas del Centro de Población de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2022)

Mapa 15 Unidades Económicas a nivel de municipio, Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2022)

6.2.3 Principales hallazgos del diagnóstico socioeconómico

Tabla 18 Síntesis de del diagnóstico socioeconómico en Gómez Palacio

SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA	
<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una mayoría de población joven: un tercio de su población son niños y más del 60% en edad de trabajar. Implica retos importantes en cuanto a empleos, salud, y servicios educativos. Las carencias principales del municipio tienen que ver con la salud. Se tienen que considerar de mano con la prevalencia de una población joven. De este modo uno de los retos principales se vincula tanto al acceso a servicios de salud como a su provisión. Tiene niveles de pobreza y vulnerabilidad decrecientes, lo que significa un desarrollo económico y social del municipio en el tiempo. Asimismo, tiene niveles de rezago inferiores a la media estatal. 	
SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA	
<ul style="list-style-type: none"> La población económicamente activa se emplea principalmente en el sector terciario o de servicios (60.91%). La población se dedica en su mayoría a las industrias manufactureras, los Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación, así como al comercio al por menor. Se nota una diversidad de fuentes de empleos en el municipio. La actividad económica que genera más ingresos para el municipio es la actividad manufacturera con cerca de la mitad de los ingresos totales, seguida por el comercio al por mayor y el comercio al por menor. 	

- Al concentrar la mayoría de los empleos y de ingresos, las industrias manufactureras aparecen como una de las actividades económicas más importantes en el municipio. Concentran menos del 10% de unidades económicas, lo que deja pensar que se trata de industrias de mayor tamaño.
 - Las actividades comerciales también concentran una proporción alta de empleos, ingresos, y unidades económicas.
 - Otros tipos de servicios incluyendo al Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas son fuentes de empleo relativamente importantes, aunque tienen ingresos limitados. Es un sector con oportunidades de crecimiento.
 - Gómez Palacio tiene una especialización similar que el estado de Durango, con índices ligeramente superiores para actividades comerciales y de minería.
- Vinculación con los problemas prioritarios identificados:**
- Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza
 - Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio

Fuente: Elaborado por IDOM

Como conclusión, se puede afirmar que el municipio de Gómez Palacio está especializado en actividades terciarias y particularmente en las industrias manufactureras y actividades comerciales, aunque sus fuentes de empleo son más diversificadas que otros municipios del estado. Se podría considerar estrategias para incrementar los ingresos y la rentabilidad del sector de servicios correspondiente a actividades de hospitalidad y restauración. Asimismo, se tiene que considerar la provisión de empleos adecuados para limitar los niveles de pobreza. Finalmente, se tiene que mejorar la provisión y el acceso de servicios básicos, sobre todo en el sector salud. El principal reto socioeconómico del municipio tendrá que ver en los próximos años en mantener esfuerzos para seguir mejorando las condiciones de bienestar de una población creciente.

6.3 Diagnóstico urbano – movilidad

6.3.1 Sistema urbano rural del municipio

Con base en las macrorregiones y los SUR identificados en la ENOT, el Estado de Durango, y todos los municipios que lo integran, forman parte de la macrorregión Norte - Centro. El municipio de Gómez Palacio forma parte de la macrorregión Norte Centro y del Sistema Urbano Rural (SUR) Norte Centro II (Torreón - Durango), junto con el resto de los municipios de Durango, exceptuado el municipio de Ocampo, siendo el único de la entidad que pertenece al SUR Norte Centro I.

Tabla 19 Sistema Urbano-Rural de la Macrorregión Norte – Centro

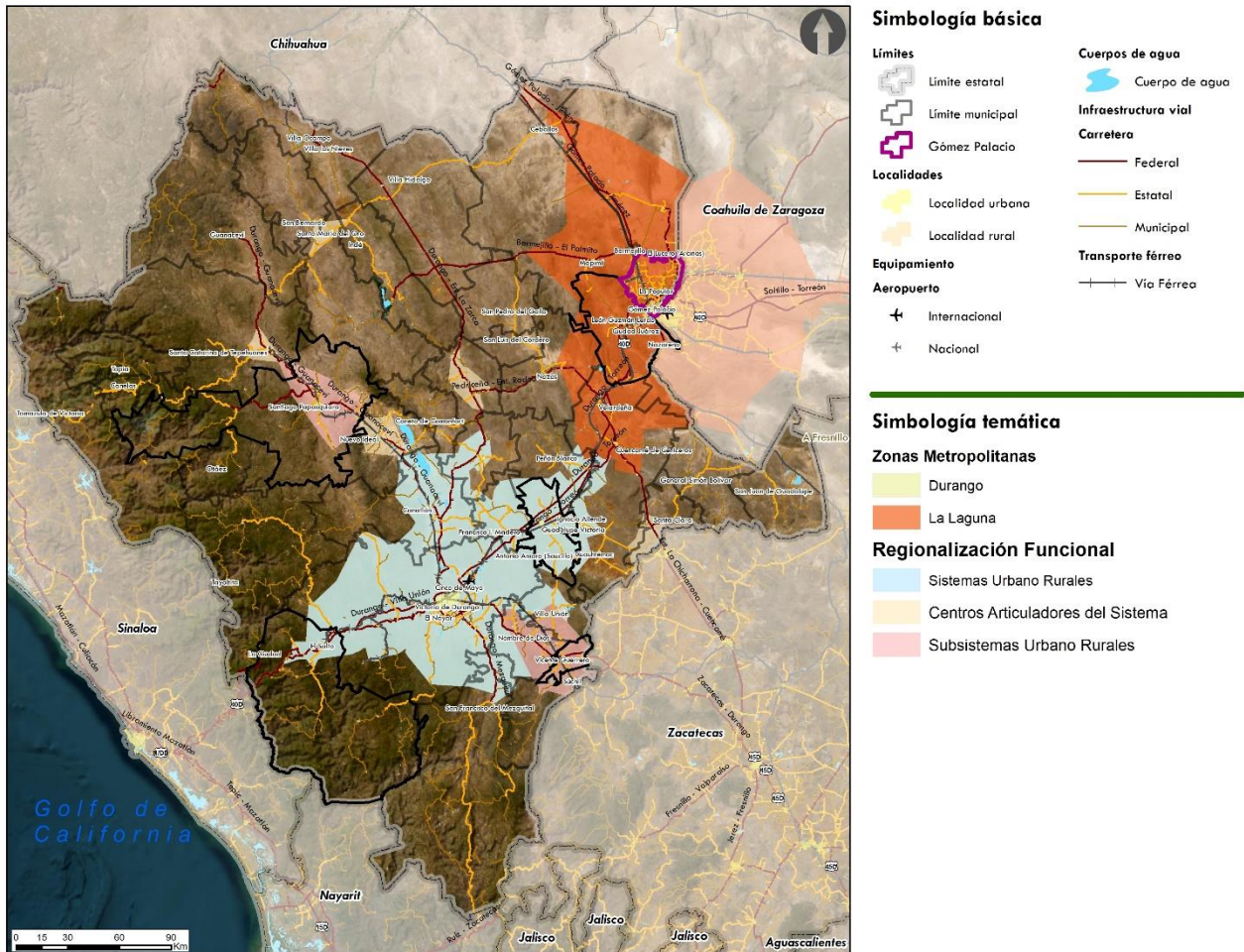
Macrorregión	Sistema Urbano - rural (sur)	Entidades federativas
Norte - Centro	Norte – Centro I (Cd. Juárez – Chihuahua)	Chihuahua, Durango
	Norte – Centro II (Torreón – Durango)	Coahuila, Durango

Fuente: Elaborado por IDOM, con base en la ENOT 2020-2024.

La ZM de Durango y la ZM de La Laguna se presentan como grandes nodos donde cada una por su parte concentran población, actividades y unidades económicas, equipamiento, servicios, etc. Gómez Palacio funge como municipio central dentro de la ZM de la Laguna. El municipio presenta una distribución territorial urbano-rural, con un gran núcleo de población al sur, que es la cabecera municipal de Gómez Palacio.

Dentro de la ZM de la Laguna, los municipios de Gómez Palacio y Lerdo sostienen una relación funcional donde sus localidades homónimas forman un continuo territorial que representa un predominio en el ámbito urbano al interior de ambas delimitaciones.

Mapa 16 Macrorregión Norte Centro II Sistema Urbano Rural (SUR) Durango – Torreón



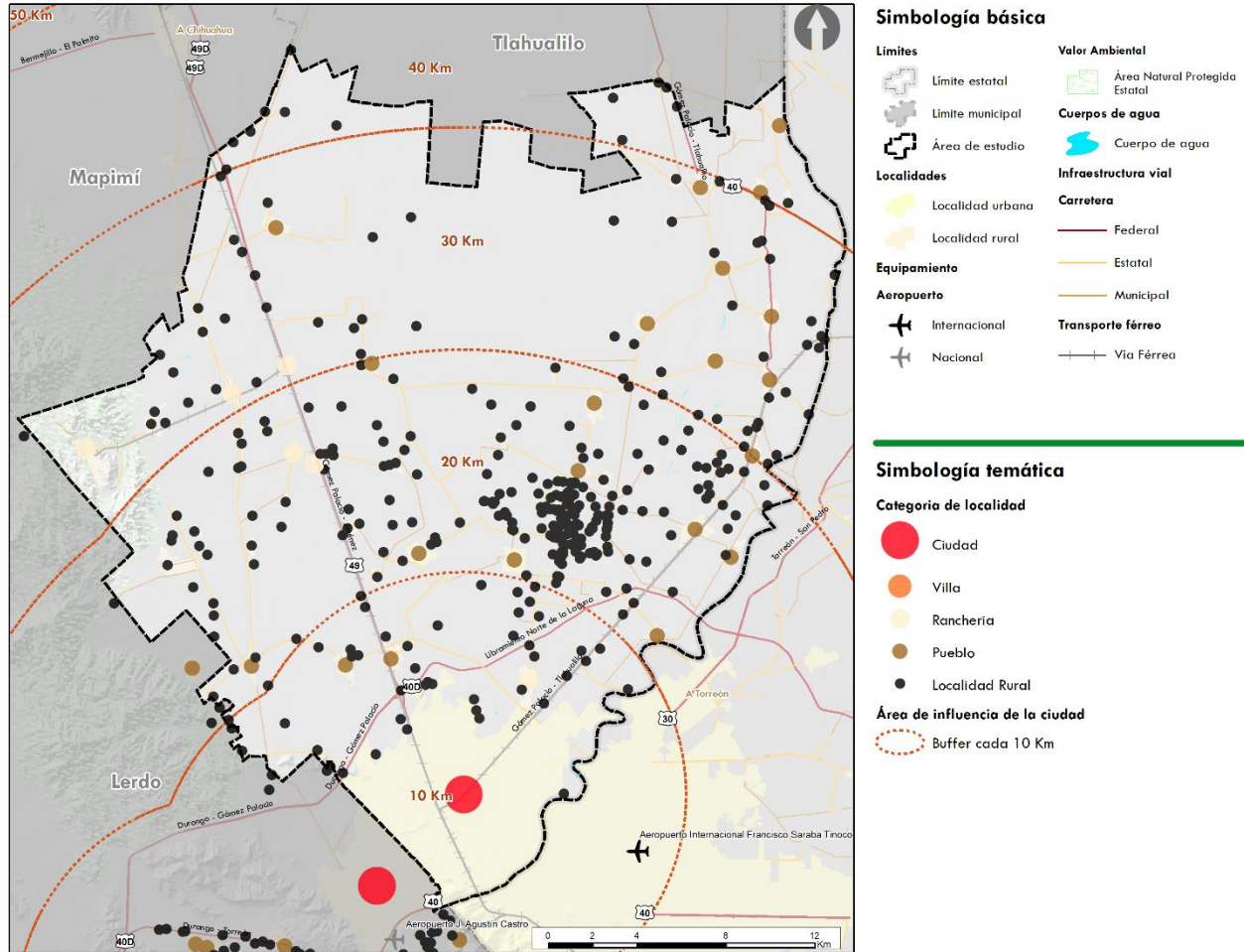
Fuente: Elaborado por IDOM, con base en la Regionalización Funcional de México, SEDATU, 2015

De un total de 321 localidades que conforman el municipio, las localidades más relevantes a nivel urbano son las que forman parte de la ZM: Gómez Palacio, Pastor Rouaix, La Popular y San Felipe. En este sentido, también se consideran como localidades urbanas por ser las más grandes tomando en cuenta el número de habitantes que se ubican en ellas.

La localidad de Gómez Palacio representa un núcleo urbano de gran concentración dentro del municipio. Mantiene relaciones funcionales jerárquicas con otras localidades urbanas que a su vez dotan de servicios, equipamiento y empleo a las localidades rurales (así como a villas, pueblos y rancherías) circundantes.

Espacialmente se observa un centro de población al sur (Gómez Palacio) y una dispersión de localidades urbanas o pueblos hacia el norte y noreste del municipio a lo largo de las carreteras principales y la vía férrea. Cabe mencionar que dentro del municipio no se cuenta con localidades catalogadas como villas. Esto denota el peso, importancia o atracción que ejerce y representa la ciudad de Gómez Palacio dentro de la demarcación.

Mapa 17 Relaciones funcionales y categorización de las localidades del SUR municipal



Fuente: Elaborado por IDOM con base en la Ley Orgánica de los municipios de Durango, 2023 e INEGI, 2020.

6.3.2 Infraestructura y equipamiento (ámbito de actuación o cobertura, déficit y rezago)

Para el desarrollo de esta sección, se tiene como propósito identificar las interacciones que tienen las personas de todas las localidades entre sí y con las principales localidades según el Sistema Urbano Rural Municipal, especialmente con el área urbana de la cabecera municipal, por lo que se evaluará la influencia que tiene la ciudad sobre el resto de los asentamientos humanos municipales, ya sean urbanos o rurales, caracterizando las relaciones que existen entre ellos a partir de los siguientes factores:

- Los servicios y equipamiento con los que cuentan las localidades rurales y aquellos para los que necesariamente deben acudir al área urbana; y
- El nivel de acceso que tienen los asentamientos al área urbana, a través de un análisis del transporte interurbano y suburbano del municipio, considerando los costos y tiempo de traslado.

6.3.2.1 Infraestructura eléctrica

Conforme a la generación y abastecimiento de energía en el municipio, esta es proporcionada por la **Comisión Federal de Electricidad**, tanto para particulares, como para el servicio de alumbrado público de Gómez Palacio.

La infraestructura para la generación de energía en el municipio es por medio de la *Central de Ciclo Combinado Gómez Palacio*, una central eléctrica a gas con una capacidad de generación bruta de *240 megavatios*

De igual modo, en las cercanías de la Central Gómez Palacio se localiza la *Central Iberdrola La Laguna II*, una central eléctrica a gas la cual tiene una capacidad de *538 megavatios*

Gómez Palacio cuenta con un total de 101,952 usuarios de energía eléctrica y es el *mayor consumidor de energía con un 38% del total de ventas en el Estado*, (Anuario Estadístico de Durango INEGI, 2017)

La situación de rezago eléctrico en el municipio es de 200 personas que carecen de este servicio, las cuales están repartidas en 154 viviendas (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2022)

Cabe mencionar que, en la actual administración federal, no se ha asentado los datos de consumo eléctrico, número de usuarios y otros relativos al tema (Programa de Energías Renovables del Estado de Durango, 2020)

Cobertura Doméstica

Respecto a la cobertura en las viviendas para consumo doméstico, los datos oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, indican que existe una **cobertura del 99.7%** de acceso a energía eléctrica a nivel municipal (INEGI, 2020)

Además, se tiene registro del total de tomas instaladas de energía eléctrica en el Municipio las cuales suman un total 96,095, las cuales están divididas de la siguiente manera:

Tabla 20 Cantidad de tomas instaladas de energía eléctrica

Sector	Domiciliarias	No domiciliarias	Localidades con el servicio
Gómez Palacio	94,837	1,258	119

Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2014

Alumbrado público

En lo que se refiere a la prestación del servicio de alumbrado el *Reglamento Municipal de Servicios Públicos o de Alumbrado* regula la prestación del servicio para su uso, aprovechamiento y conservación.

Las principales problemáticas en el alumbrado son las fallas de operación, el alto consumo de energía y la operación inadecuada, todo lo anterior origina una gran deuda ante la Comisión Federal de Electricidad.

6.3.2.2 Infraestructura hidráulica y sanitaria

Agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.

En Gómez Palacio Durango, es la **SIDEAPA (Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado)** el organismo competente para el abastecimiento y tratamiento del agua en el municipio.

Según datos del organismo, el municipio cuenta con alrededor de 95,476 tomas de diferentes rubros como son industrial, comercial y doméstico, siendo este último el más predominante en cuestión de registros, recalcar que más del 50% de las casas no cuenta con medidor.

Tabla 21 Para dotar a la comunidad de este vital líquido se cuenta con la siguiente infraestructura

Infraestructura para abastecer de agua potable	Cantidad	Capacidad
Pozos	33	1,688 lt/s
Tanques de almacenamiento*	20	50,546 m ³

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Gómez Palacio Durango

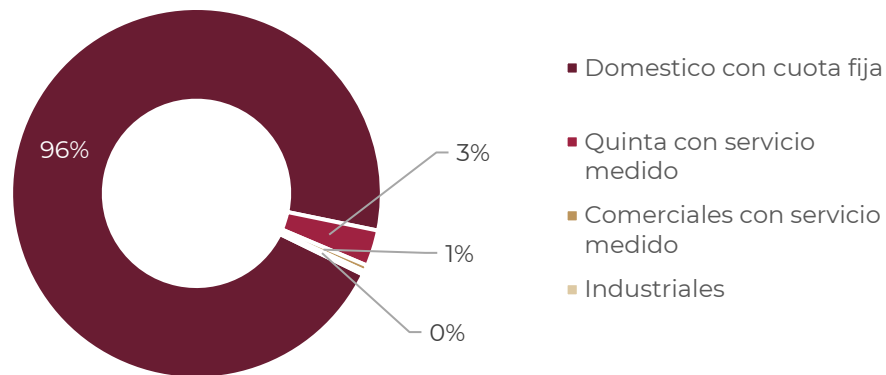
*Solo 9 de ellos están en funcionamiento con una capacidad de 15,650 m³

Actualmente existe una sobreexplotación de pozos y un déficit de agua en el municipio, lo que ocasiona una *dotación por medio de tandeo y la necesidad de contar con tanques de almacenamiento* para épocas de desabasto.

Por otro lado, el área rural del municipio cuenta con el **SIDEAPAAR (Sistema Descentralizado de agua potable y alcantarillado del medio rural)** el cual cuenta con un padrón de **17,249 usuarios**.

En cuanto a infraestructura rural, se cuenta con un total de 14 norias.

Gráfica 5 Porcentaje del padrón de usuarios



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Gómez Palacio Durango

Tabla 22 Localidad y gasto de los pozos localizados en el municipio.

Localidad	Gasto en metros cúbicos
Arcinas 17	10
Dinamita 21	10
Dinamita 28	40

Localidad	Gasto en metros cúbicos
Esmeralda 16	9
Jaboncillo 19	6
Jiménez 27	47
Lujan 5	27
Madrid 18	5
Masitas 13	20
Poanas 12	7
Pueblo Nuevo 16	0
San Felipe 3	20
San Felipe 22	20
San Felipe 24	20
Total De Gasto	237

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Gómez Palacio Durango

Hay que recalcar que existe actualmente una noria sin gasto: Pueblo Nuevo y otros 6 que cuentan con un abasto que va en decremento como son: Madrid, Jaboncillo, Poanas, Esmeralda, Dinamita y Arcinas.

Actualmente, existe un proyecto prioritario para la región, a la cual pertenece este municipio, es el denominado “**Agua saludable para la Laguna**”: captación, potabilización, conducción y almacenamiento de agua potable, este proyecto busca preservar el agua subterránea del acuífero el cual se encuentra sobreexplotado.

La obra hidráulica comprende un conjunto de estructuras: obra de toma, acueducto, planta potabilizadora y tanque de llegada, obras que están destinadas para el suministro de agua potable para el uso público-urbano de la región y con un tiempo de vida útil de 45 años.

Esta obra se contempla esté terminada a finales del año 2023 (Organismo de cuencas centrales del norte SEMARNAT, 2021)

6.3.2.3 Abastecimiento y consumo de agua potable

El consumo per cápita de agua potable de los habitantes de Gómez Palacio es *de 250 lt/hab/día* y en la **zona rural de 400 a 500 litros por segundo** durante las épocas de calor.

El agua que se ocupa en el municipio suma un total de 99,331 tomas que se reparten de la siguiente manera

Tabla 23 Ocupación de agua por sector en el municipio de Gómez Palacio

Sector	Domésticas	Comerciales	Industriales	Públicas	Localidades con red de distribución
Gómez Palacio	95,181	3,554	596	0	99

Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014

El agua extraída de pozos se distribuye a lo largo de 25 km de tuberías primarias y más de 1,600 km de tuberías secundarias y terciarias, siendo las anteriores de materiales como asbesto cemento, PVC y acero, con diámetros para primarias de 6” a 24” y de 2” a 8” para tuberías secundarias y terciarias.

En cuanto a las líneas de distribución rurales de agua potable la mayoría son de asbesto-cemento con más de 50 años de antigüedad, con lo cual es necesario rediseñar la infraestructura del 80% de los ejidos.

De lo anterior, hay que recalcar que existe un gran número de tuberías antiguas y obsoletas principalmente en la cabecera municipal y las zonas más antiguas de la ciudad, con lo cual, estas ya no cumplen con su cometido, presentando constantemente un gran número de fugas, lo que se traduce en una inversión económica importante para la reparación de estas.

Otro de los principales problemas para el abastecimiento de agua es el abatimiento en los niveles de bombeo del acuífero el cual se encuentra cada vez a mayores profundidades, las cuales oscilan entre 180 a 240 m. Requiriéndose enormes cantidades de energía para bombearla a la superficie.

Drenaje y Saneamiento

Conforme a la infraestructura para el saneamiento de aguas residuales, el municipio desaloja las aguas residuales a través de 2 grandes áreas tributarias.

Tabla 24 Infraestructura de Drenaje y Saneamiento dentro del municipio de Gómez Palacio

Zona	Cobertura	Principales colectores y subcolectores	Ubicación de la planta de
Tributaria Norte	Colonias del centro y norte	San Ignacio, Periférico Norte, San Antonio, San Alberto, Hidalgo, Amado Nervo, Felipe Ángeles, Lázaro Cárdenas, Rebollo Acosta y Emisor Central	Ejido J. Guadalupe Rodríguez
Tributaria Oriente	Oriente del canal Sacramento y parque industrial Carlos Herrera	Flores Magón, Guanaceví, Valle del Guadiana, las Huertas, y colector México	Ejido las Huertas

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Gómez Palacio Durango

Ambas plantas están operando al límite de su capacidad, con lo cual es necesario ampliar la capacidad de ambas o evaluar la factibilidad en la construcción de otra planta.

El sistema está conformado por una red de atarjeas, subcolectores, colectores y emisor principal lo que conforma una longitud de 1,350 km, el material de esta red está conformada por barro, concreto simple, concreto armado, PVC y polietileno de alta densidad corrugado.

Hacer mención que existen tuberías de barro y concreto con más de 60 años de antigüedad que trabajan de manera deficiente, lo que origina colapsos de la red, requerimiento para su desazolve y escurrimiento del agua a través de cavernas, lo que origina deficiencias en el sistema.

En lo que respecta al ámbito rural de las 108 comunidades que existen en el municipio, solo 29 cuentan con drenaje, además se cuenta con 7 cárcamos, 7 plantas tratadoras y 2 lagunas de oxidación.

La infraestructura anterior se identifica insuficiente y rebasada en sus capacidades para asegurar el correcto tratamiento de aguas residuales y un factor determinante en la contaminación de cuerpos de agua y la preservación de la salud pública.

Drenaje Pluvial

La ciudad no cuenta con sistema pluvial, sin embargo, cuenta con 18 sistemas de desalojo en sectores puntuales que presentan problemas de inundación en temporadas de lluvias, estos sistemas cuentan con una capacidad de desalojo de 6575 litros por segundo entre los que destacan:

- Desnivel Urrea
- Desnivel Boulevard Miguel Alemán

Al no contar el municipio con un sistema integral de drenaje pluvial es necesario realizar proyectos puntuales en el Fraccionamiento Morelos, Villa Nápoles, Puente Centenario y Parque Industrial.

6.3.2.4 Infraestructura para los residuos sólidos urbanos

El promedio de **residuos generados en el municipio** es de **145,530 toneladas al año**, lo que equivale a una media de **398,713 kg/día**. (Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014)

Dentro del municipio están considerados 4 procesos: *generación, recolección, tratamiento y disposición*, faltando el de reutilización y aprovechamiento de los residuos para generación de energía.

Desde el 2018, este servicio esta concesionado a empresas privadas dividiéndose en 2 partes: servicio de limpia y recolección; así como el tratamiento y disposición final.

Para la disposición final de los residuos sólidos el municipio de Gómez Palacio cuenta con un relleno sanitario que recibe en promedio 2,800 toneladas anuales de desechos vegetales adicionales a las ya mencionadas.

A causa de lo anterior, el relleno sanitario se encuentra a un 90% de su capacidad, requiriéndose la construcción de una nueva celda para soportar la demanda que se genera diariamente.

6.3.2.5 Equipamiento educativo y cultural

En lo que respecta a la infraestructura educativa el municipio cuenta con 82 localidades con equipamiento a nivel básico, este número baja a nivel medio superior contando solamente con 10 localidades con equipamiento de este tipo, finalmente a nivel superior se cuenta solamente con 3 localidades con una institución de este grado.

Tabla 25 Localidades con mayor número de instituciones educativas por nivel, número de alumnos y grupos en el municipio

Localidad	Nivel Básico*	Nivel Medio Superior*	Nivel Superior*	Alumnos	Total, de grupos
Arcinas	5	0	0	429	22
Arturo Martínez Adame	5	1	0	891	39
Dinamita	5	2	0	2126	54
El Vergel	4	1	1	2530	52
Gómez Palacio	330	41	19	80,683	2817
La Flor	5	0	0	384	22
La Luz	3	1	0	286	14
La Popular	5	1	0	940	43
San Felipe	5	1	0	1129	52
San José de Viñedo	3	1	0	422	20
Seis de octubre	4	1	0	607	30
Venecia	4	0	2	888	22
Villa Gregorio García	2	2	0	1163	38

Fuente: Secretaría de Educación Pública ciclo escolar 2022-2023

*Los niveles que se consideran en cada tipo educativo son los siguientes, educación básica (Inicial escolarizada y no escolarizada, preescolar, primaria, secundaria); Media superior (Bachillerato y profesional técnico) y; Superior (Técnico superior, normal licenciatura, licenciatura normal tecnológica y Posgrado)

Se concluye que son 13 las localidades donde se concentra la mayor generación de conocimiento formal en el municipio, siendo Gómez Palacio la que tiene una oferta educativa mayor respecto a otras localidades, esto puede ser favorable para que en este punto se genere conocimiento, desarrollo tecnológico y de investigación para el resto del municipio.

El promedio de escolaridad en la población es nivel secundario que corresponde con la cantidad de equipamiento educativo que predomina en la localidad. La tasa de analfabetismo es del 1.65% del total de la población lo que equivale a 6,150 personas en el municipio.

Cultura en el ámbito

Se observa un fuerte abandono de los espacios culturales del municipio de Gómez Palacio, Durango, como son los museos, centros de convenciones, bibliotecas y teatros.

- **4 museos** en Gómez Palacio siendo los siguientes: Acertijo Museo Interactivo Laguna, Museo de Arte Moderno, Museo Comunitario Xiximes y Museo de Artesanías Regionales (MUSAR),
- **6 centros de convenciones:** Centro de Convenciones Gómez Palacio, Centro de Convenciones Posada del Rio, Expo Feria Gómez Palacio, Centro de Convenciones Hacienda Real, Centro de Convenciones Abastos Gómez Palacio y el Centro de Convenciones Francisco Zarco,
- **6 bibliotecas:** Biblioteca Pública municipal Francisco Zarco, Biblioteca José Revueltas, Biblioteca Pública Juan F. Brittingham, Biblioteca Francisco Zarco Mateos Virtual, Biblioteca Pública Armando del Castillo Franco y Biblioteca UJED Núcleo Universitario.
- **3 teatros:** Teatro Alberto M. Alvarado, Teatro Cámara Trotamundos y Teatro Mayagoitia

6.3.2.6 Equipamiento salud y asistencia social

En el municipio **78.8% de la población** está **afiliada a servicios de salud**, lo que representa **293,727 personas** que cuentan con este servicio

Tabla 26 Análisis de equipamiento de salud presente en el municipio

Institución	Localidad	Tipo de establecimiento	Nombre de Tipología	Capacidad de atención
Cruz Roja Mexicana	Gómez Palacio	De Hospitalización	No especificado	3 consultorios 5 camas
Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia	Gómez Palacio	De Asistencia Social	No especificado	18 consultorios
Instituto Mexicano Del Seguro Social Régimen Bienestar	Arcinas, Esmeralda	De Consulta Externa	Unidad médica rural	2 consultorios
Instituto Mexicano Del Seguro Social	Gómez Palacio, Arturo Martínez Adame, Dinamita, Santa Cruz Lujan, El vergel	De Hospitalización, de Consulta Externa, de Asistencia Social	Hospital General de Zona, Unidad de Medicina Familiar; con hospitalización, con unidad médica	105 consultorios 211 camas



Institución	Localidad	Tipo de establecimiento	Nombre de Tipología	Capacidad de atención
Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales Para Los Trabajadores Del Estado	Gómez Palacio	De Hospitalización.	Clínica hospital	18 consultorios 63 camas
Servicios Médicos Privados	Gómez Palacio, Villa Gregorio García	De Hospitalización, de Consulta Externa, de Apoyo	No especificado	58 consultorios 37 camas
Secretaría De Salud	Gómez Palacio, Brittingham, California, Villa Gregorio García, Pastor Rouaix, La Popular, San Felipe, Santa Cruz Lujan, San José de Viñedo, Bugambilia (Maria Cristina)	De Hospitalización, Consulta externa y de Apoyo.	Hospital General, Unidad Móvil, urbano de 02 núcleos básicos, urbano de 01 núcleos básicos, centro de salud con servicios ampliados, rural de 01 núcleo básicos, urbano de 03 núcleos básicos, unidad de especialidades médicas (UNEMES), almacenes, oficinas administrativas	64 consultorios 175 camas

Fuente: (CLUES, 2023)

Salud en el ámbito de análisis del municipio de Gómez Palacio:

El municipio cuenta con **77 instituciones de salud pública y privada** repartidas en 17 localidades, siendo Gómez Palacio la que tiene una mayor capacidad de atención en todo el municipio, al contar con 61 equipamiento de este tipo.

Sin embargo, con todo lo anterior, se estima que el 39.9% de la población del municipio, equivalente a 148,727 habitantes aún tiene carencias de servicios de salud y se encuentra vulnerable ante una emergencia o eventualidad médica.

Un dato importante que resaltar, es la creación de ciudades incluyentes y saludables con todas las personas, sin importar su condición.

Con lo cual según datos del censo de población y vivienda 2020, en el municipio existen 28,990 personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 8% de la población de Gómez Palacio, un sector que requiere necesidades especiales y equipamiento como rampas, líneas podó táctiles, semáforos sonoros que faciliten su movilidad, actividades y experiencia en los equipamiento y ciudades.

6.3.2.7 Equipamiento de comercio y abasto

El municipio cuenta con **2 unidades de comercio y abasto** como son el mercado municipal José Ramón Valdez y el mercado Gómez Palacio, además de 14 tianguis, 3 rastros y una central de abastos (Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2014)

Además, se reporta 382 unidades de comercio al por mayor, 5,022 unidades de comercio al por menor (Atlas de riesgo Gómez Palacio, 2010)

También se cuenta con 53 tiendas Diconsa en el municipio.

Actualmente se busca construir más espacios de comercio para reactivar la economía, así como el remozamiento y la remodelación de los mercados públicos actuales con los que cuenta el municipio.

Los productos con mayores transacciones presentadas en el último año son el maíz, partes y accesorios de vehículos automotores y la leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.

6.3.2.8 Equipamiento de la administración pública

La cabecera municipal cuenta actualmente con un **edificio público** que se localiza entre la avenida Francisco I. Madero y Av. Vergel, en este lugar se alojan las diversas dependencias de gobierno, como son tesorería, dirección de desarrollo económico y turismo, dirección de obras públicas, dirección de servicios públicos municipales, dirección de salud, dirección de arte y cultura, dirección de ecología y protección del ambiente entre otras.

Adicionalmente se cuenta con un consejo tutelar para menores, un centro de readaptación social, además de un Tribunal Superior de Justicia

El municipio cuenta con **2 panteones** los cuales ya están saturados, con lo cual se prevé la construcción de un nuevo y **1 Central de bomberos**

6.3.2.9 Espacio público, áreas verdes e infraestructura deportiva y recreativa.

El municipio cuenta con una variedad de espacios verdes distribuidos en la zona urbana y rural, con un inventario de 148 plazas, 77 parques, 146 áreas verdes menores, 50 bulevares con camellón y 110 áreas verdes en el área rural.

Sin embargo, la mayoría de estos espacios son considerados inseguros, en proceso de deterioro, con mala imagen y falta de mantenimiento.

Lo anterior se debe a un abandono progresivo por parte de las diferentes áreas municipales, así como de una falta de apropiación de estos espacios por parte de la ciudadanía.

Se identifica también una carencia de competencias profesionales y materiales para satisfacer la demanda de atención que requieren estos espacios, ya que la mayoría del equipo está obsoleto o en malas condiciones.

6.3.3 Habitabilidad y vivienda adecuada

6.3.3.1 Características y rezagos

A continuación, se presenta una tabla con los principales datos del número de viviendas en las 22 localidades que superan los 1,500 habitantes. Los datos presentados muestran el promedio y número de viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. El municipio cuenta con un porcentaje de viviendas deshabitadas menor al promedio del Estado de Durango. De las localidades analizadas, únicamente Gómez Palacio, Venecia, Villa Gregorio García, El Compás y Eureka superan a la media municipal. Destaca la localidad de Venecia, con un 18% de viviendas deshabitadas, mayor incluso que la media estatal.

Tabla 27 Número de viviendas y su condición si están habitadas, deshabitadas o son de uso temporal

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas	% de viviendas particulares habitadas	Total de vivienda deshabitada	% de vivienda deshabitada	Total de viviendas de uso temporal	% de viviendas de uso temporal
Durango	1,832,650	614,109	475,123	77%	102,682	17%	36,304	6%
Total del Municipio	372,750	117,885	97,204	82%	18,148	15%	2,533	2%

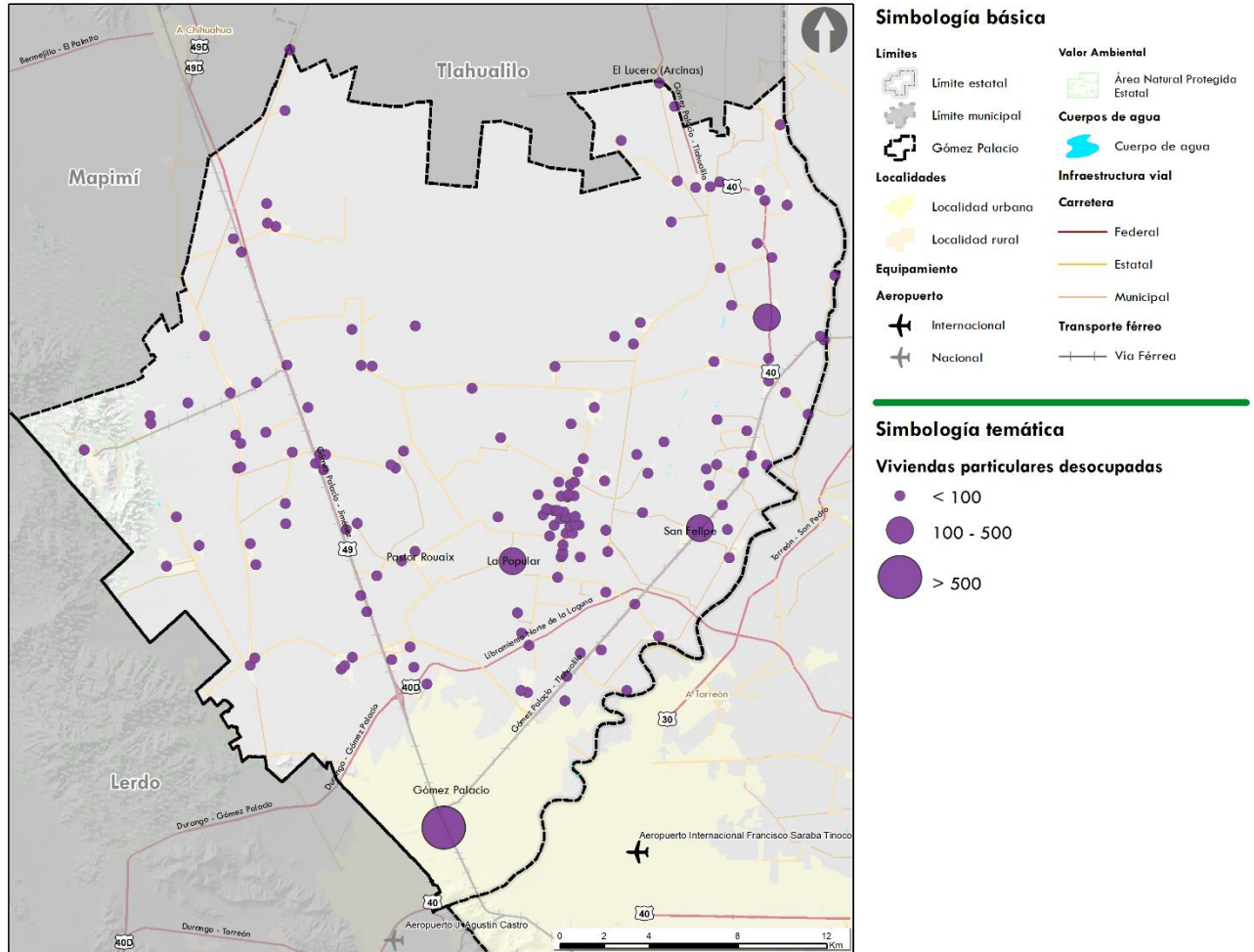
Localidad	Población total	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas	% de viviendas particulares habitadas	Total de vivienda deshabitada	% de vivienda deshabitada	Total de viviendas de uso temporal	% de viviendas de uso temporal
Gómez Palacio	301,742	96,539	79,727	83%	15,068	16%	1,744	2%
San Felipe	3,460	944	831	88%	103	11%	10	1%
La Popular	3,440	977	848	87%	124	13%	5	1%
Pastor Rouaix	2,713	763	653	86%	92	12%	18	2%
Esmeralda	2,319	719	597	83%	96	13%	26	4%
El Vergel	2,129	635	541	85%	90	14%	4	1%
Venecia	1,918	613	486	79%	111	18%	16	3%
San José de Viñedo	1,778	537	450	84%	83	15%	4	1%
Arcinas	1,652	534	454	85%	53	10%	27	5%
Huitrón	1,642	456	391	86%	50	11%	15	3%
La Flor	1,591	445	382	86%	52	12%	11	2%
Villa Gregorio García	1,562	552	431	78%	94	17%	27	5%
Santa Cruz Luján	1,562	468	392	84%	66	14%	10	2%
Jiménez	1,430	481	377	78%	67	14%	37	8%
Transporte	1,309	471	389	83%	70	15%	12	3%
El Compás	1,299	403	337	84%	63	16%	3	1%
Puente de la Torreña	1,185	346	300	87%	44	13%	2	1%
Eureka de Media Luna	1,108	330	272	82%	56	17%	2	1%
La Luz	1,064	307	260	85%	43	14%	4	1%
El Vergelito	1,050	325	274	84%	43	13%	8	2%
San Ramón	1,025	281	240	85%	30	11%	11	4%

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Al realizar el análisis de vivienda desocupada en comparación con los datos arrojados en el censo 2010, se identifica que en 2020 Durango disminuyó en desuso de viviendas en diez años, pasando de 18.1% a 16.7%. El municipio de Gómez Palacio también tuvo una disminución en el porcentaje de viviendas deshabitadas, de 19.7% en 2010 a 15.4% en 2020.

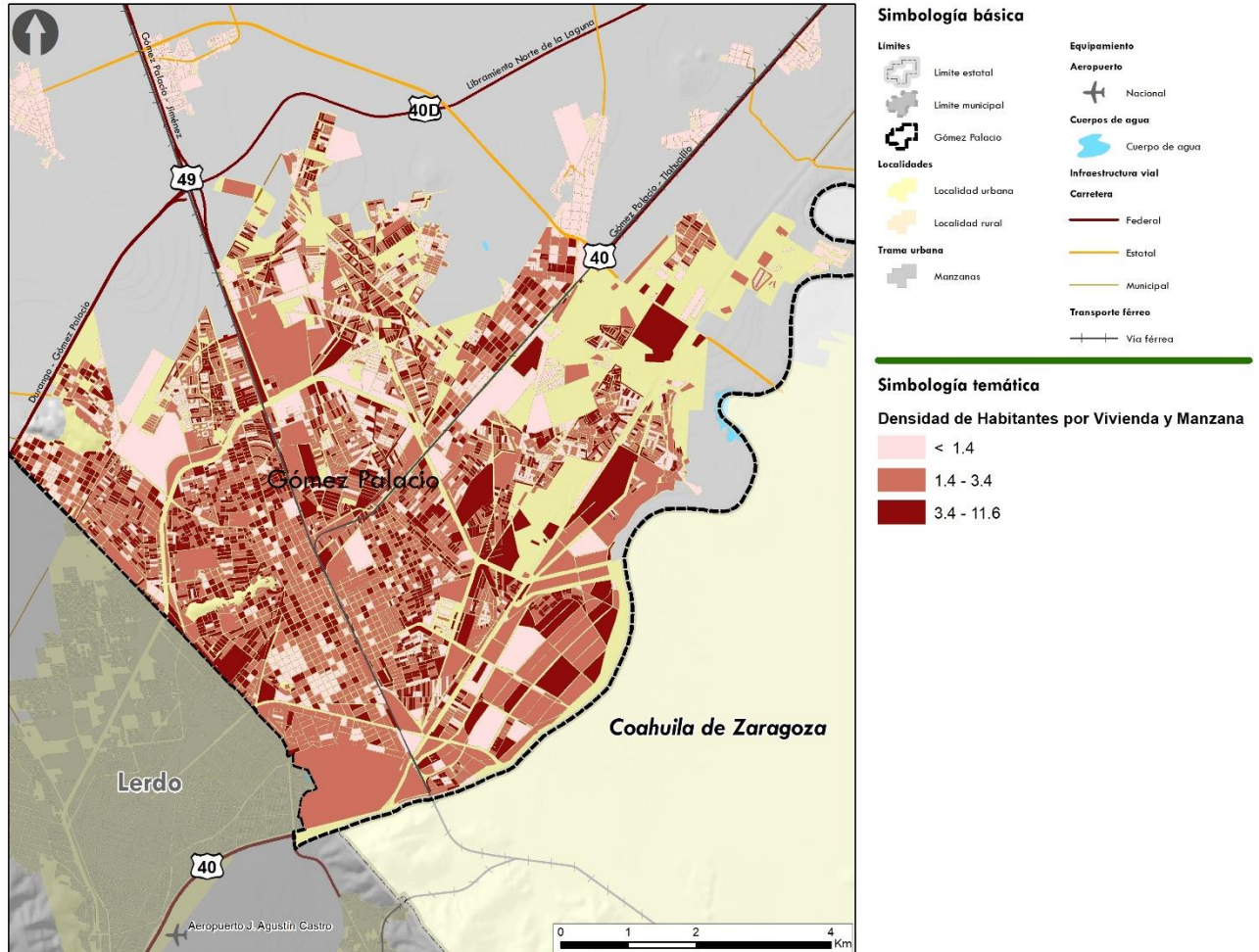
El mapa a continuación representa las manzanas que concentran mayor número de viviendas deshabitadas, siendo la cabecera municipal la localidad que cuenta con mayor número de viviendas en esta situación y las localidades de Venecia, Villa Gregorio y Eureka las que destacan en porcentaje. Los polígonos que cuenten con un porcentaje mayor al 25% de desocupación por manzana serán los que deberán recibir una atención prioritaria en cuanto a políticas que atiendan de manera específica la problemática.

Mapa 18 Viviendas particulares desocupadas en el municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Mapa 19 Densidad de habitantes por vivienda y manzana



Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

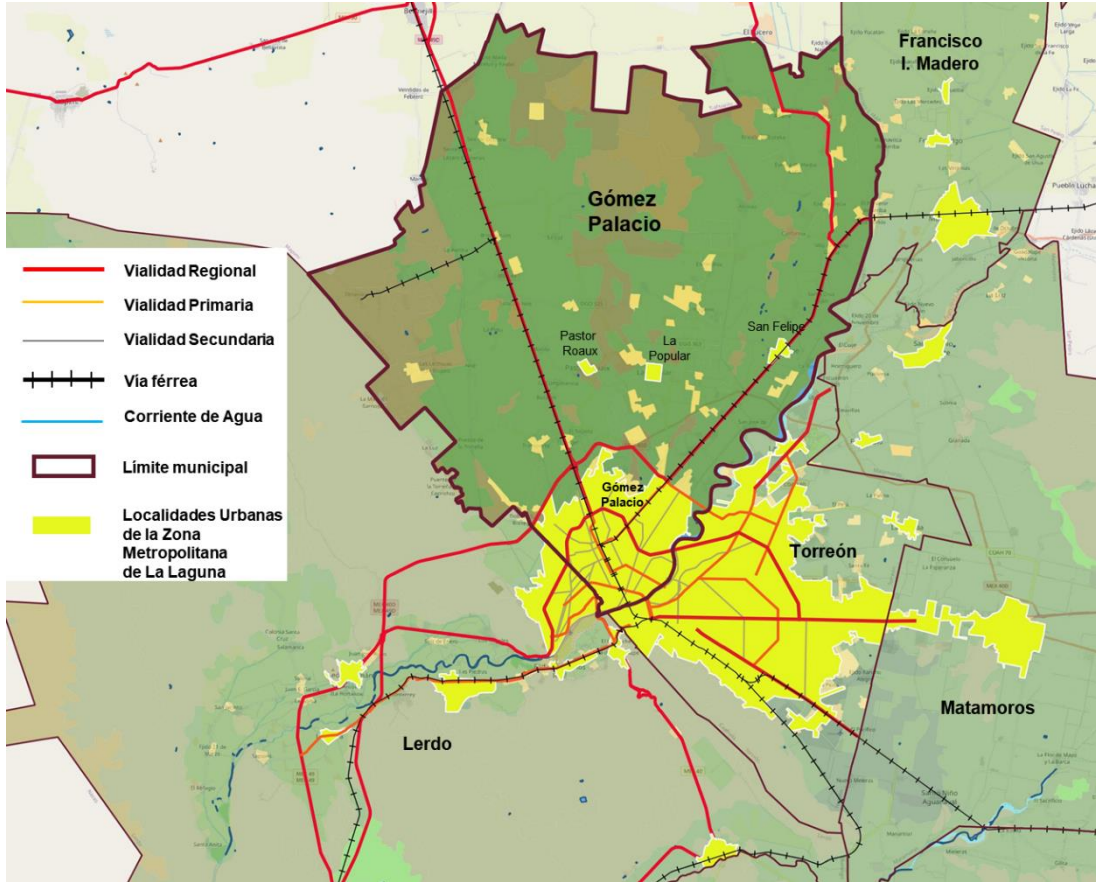
En cuanto a los principales tipos de vivienda en el municipio se identificó que el 96.0% son casas únicas en el terreno y el 3.5% son casas que comparten terreno con otras. Existen también algunas viviendas dúplex, departamentos en edificios y ubicadas dentro de vecindades o cuarterías, pero en un porcentaje menor al 0.5% en conjunto, lo que indica una clara preferencia por vivienda unifamiliar única en el terreno.

6.3.4 Estructura urbana y usos del suelo

Al pertenecer a la Zona Metropolitana de La Laguna, la estructura urbana del municipio de Gómez Palacio se conforma en esta escala; presentándose conurbaciones interestatales e intermunicipales. El nodo urbano se localiza principalmente en las localidades de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón. Dichas localidades se conectan por vialidades regionales (Periférico/Libramiento Torreón o el Libramiento La Laguna) y primarias (Blvd. Miguel Alemán).

El municipio de Gómez Palacio se divide en 321 localidades, de estas las más relevantes son las que pertenecen a la ZM: Pastor Roauix, La Popular, San Felipe y Gómez Palacio se consideran localidades urbanas. Esta última también se considera como “Ciudad estatal” y tiene funciones industriales y de servicios, de acuerdo con el PEOT Durango 2014.

Ilustración 11 Estructura urbana de Gómez Palacio en su contexto metropolitano



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de INEGI, 2020 y recorrido en campo, junio 2023.

Estas ciudades, se conectan por carreteras federales y estatales que también son consideradas como corredores urbanos. Estos corredores han impulsado el crecimiento hacia las localidades ubicadas al norte y noreste del municipio, lo que ha sido beneficioso para la economía municipal. No obstante, también ha generado una dispersión de asentamientos humanos y polaridad entre las localidades y la cabecera.

En resumen, en el municipio existe un gran centro urbano que corresponde a la ciudad de Gómez Palacio. La ciudad se ubica al sur del municipio y mantiene relación con las conurbaciones que forma la ZM de La Laguna (Lerdo y Torreón). Dentro de la cabecera municipal existen corredores urbanos de relevancia local, municipal e incluso metropolitano.

Tabla 28 Clasificación de las ciudades en Gómez Palacio

Localidad	Clasificación	Distancia a cabecera municipal
Gómez Palacio	Centro urbano	
Pastor Roaux	Subcentro urbano	13.5km
La Popular	Subcentro urbano	12.9km
San Felipe	Subcentro urbano	16.12km

Fuente: Elaborado por IDOM.

6.3.4.1 Uso de suelo

Gran parte de la superficie municipal se utiliza para la agricultura o existe presencia de vegetación desértica y matorral. La descripción a detalle y proporción de los usos de suelo y vegetación se presentan en el apartado 6.1.

De acuerdo con las características físicas y económicas del municipio y la cabecera municipal, los usos de suelo urbanos se concentran en este último, mientras que en Pastor Roauix, La Popular y San Felipe (localidades urbanas) se concentra el uso de suelo habitacional precario y/o autoconstrucción, así como el equipamiento educativo de nivel básico y equipamiento deportivo tipo canchas deportivas.

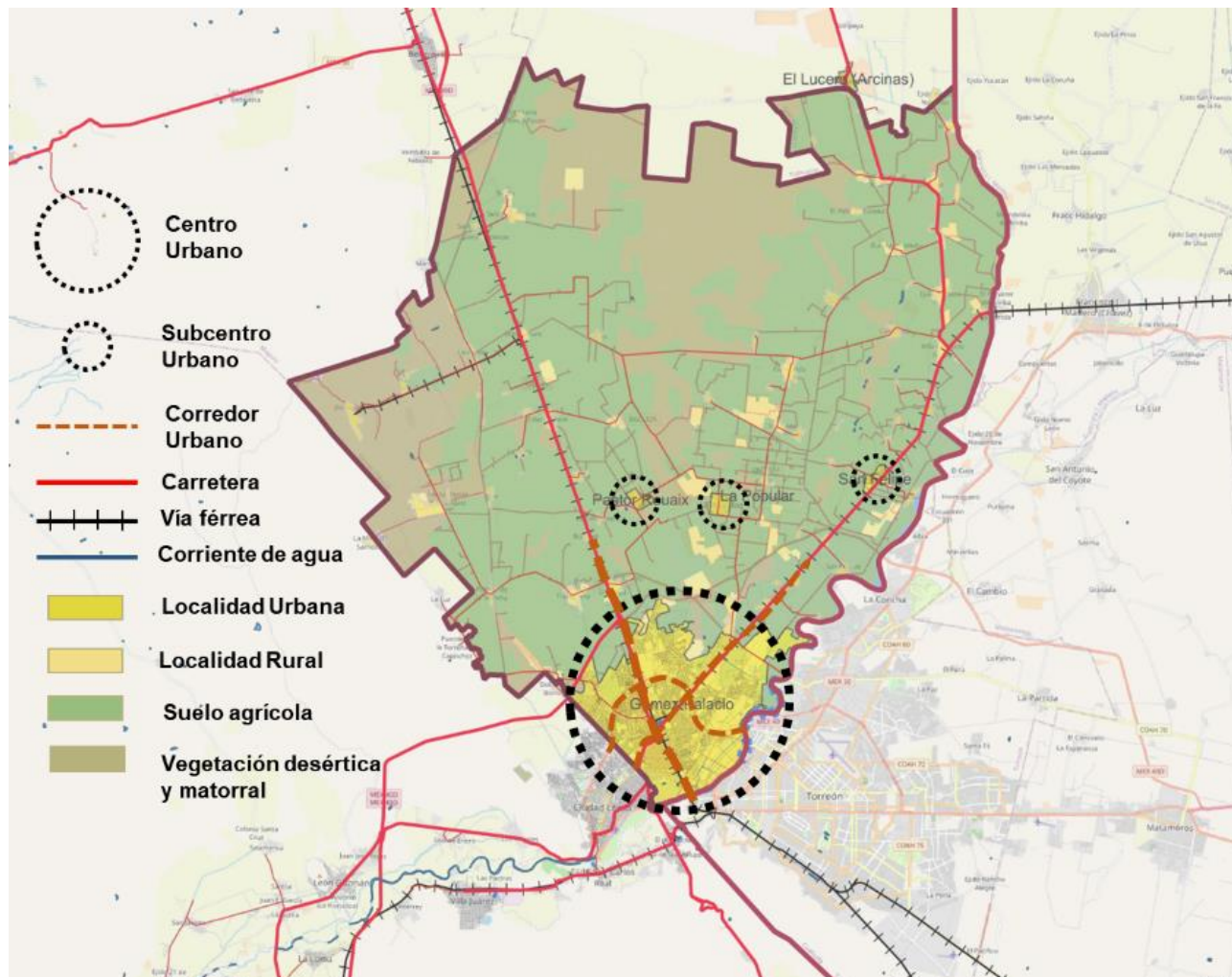
Las localidades rurales también concentran el uso de suelo habitacional de autoconstrucción, equipamiento educativo de nivel básico y en algunas se presenta el equipamiento deportivo de escala barrial, como son las canchas de fútbol. Estas localidades se caracterizan por estar en suelo ejidal de uso común en donde se desarrollan las principales actividades ganaderas, agrícolas y en menor medida, industrial.

Estos asentamientos humanos, por lo regular presentan una traza ortogonal a partir de una vialidad regional, ya sea estatal o federal, misma que cumple con la función de un corredor urbano, puesto que no solo se convierte en una de las vialidades más importantes de las localidades, sino que también al ser el paso carretero funciona como zonas de descanso y abasto para los viajeros. En estos corredores normalmente se establece el comercio local, con productos propios de la región. También se ofrecen servicios básicos (principalmente referidos a servicios mecánicos y necesidades básicas humanas) para los viajeros y transportistas, y estaciones de servicios de transporte público.

Se identifican dentro del municipio tres corredores de acuerdo con su uso y actividad:

1. Corredor ganadero: sobre la carretera federal 40., hacia la localidad Jiménez y El Lucero. Este corredor se caracteriza por el transporte de cabezas de ganado para su transformación y distribución a diferentes municipios.
2. Corredor agrícola: sobre la carretera estatal 363 hacia el Porvenir, la Popular y El Consuelo. Este corredor se caracteriza por el transporte de cosecha, principalmente: frijol, maíz, alfalfa etc.
3. Corredor industrial: Sobre la carretera federal 49D. Se caracteriza por la elaboración, venta y distribución de distintos productos, sobresaliendo el mármol.

Ilustración 12 Estructura Urbana y Usos de Suelo en el municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorrido de campo, junio 2023 e INEGI 2023.

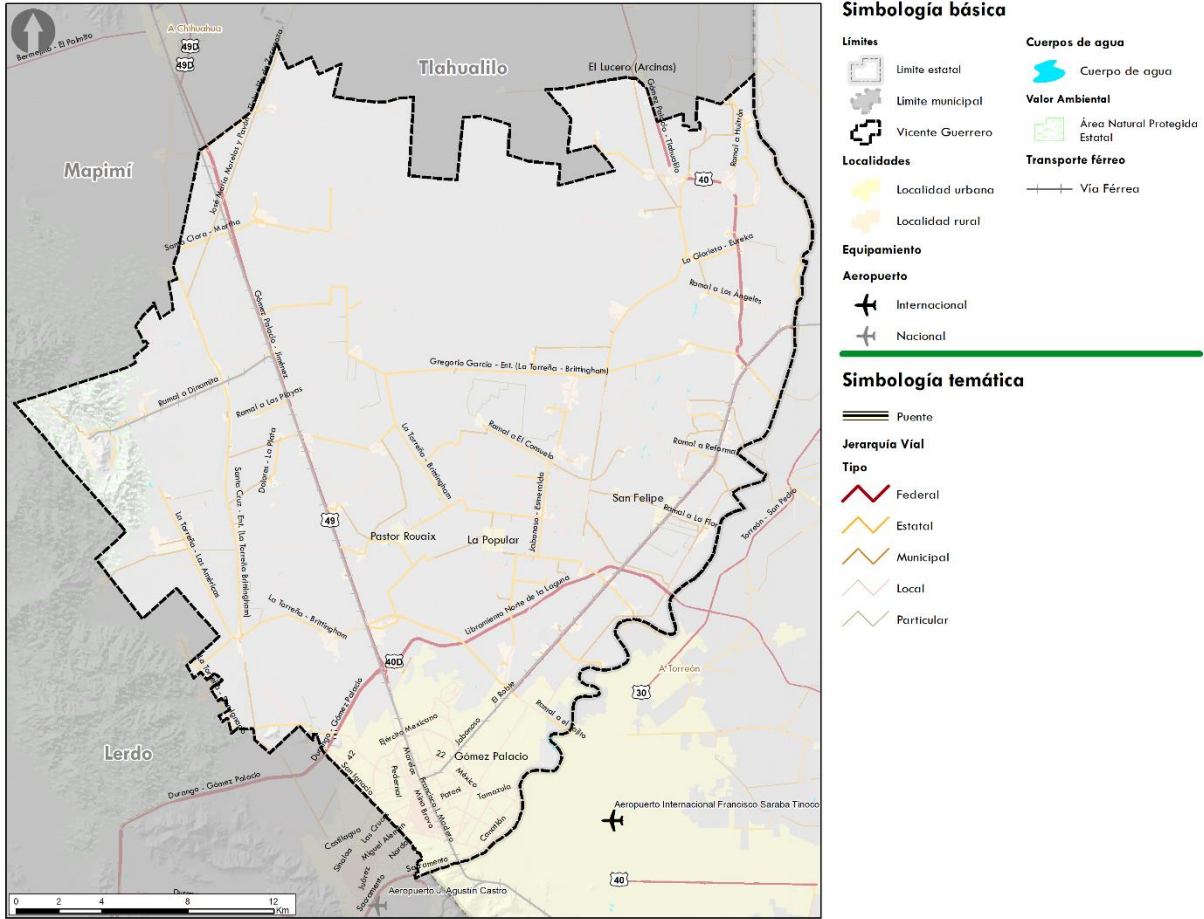
6.4 Movilidad

6.4.1.1 Estructura vial municipal

Tres principales carreteras transitan por el municipio: la Carretera Federal de Cuota MEX-040D Yerbanís - Gómez Palacio, la Carretera Federal libre MEX-040 hacia el sur poniente y nororiente, la Carretera Federal libre MEX-049 Gómez Palacio – Jiménez; así como el Libramiento de Torreón catalogado como carretera estatal; las cuales fortalecen la vinculación con las áreas metropolitanas de Durango y de La Laguna hacia el poniente y oriente, respectivamente.

El municipio de Gómez Palacio cuenta con 1,072.6 km de carreteras, de las cuales 117.4 km (10.9%) se constituyen por vías federales y 227.3 km por vías estatales (21.2%). Del total de vías, 319 km cuentan con recubrimiento de asfalto lo que representa el 29.7 % y 394.5 km cuentan con recubrimiento de tierra (36.8 %) del total de vías municipales (Transporte, 2022).

Mapa 20 Estructura vial municipal



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

6.4.1.2 Estructura vial local

El municipio de Gómez Palacio es parte de la Zona Metropolitana de La Laguna presentado continuidad urbana con los municipios de Lerdo, y Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero del estado de Coahuila; por lo que la estructura vial del de la cabecera municipal se encuentra inherentemente vinculada a una dinámica metropolitana. Con respecto a la red vial, dado el continuo urbano propio de la zona metropolitana, las vías transitan por el área urbana sin distinguir entre un municipio y otro.

Por esta localización estratégica en la región convergen vías regionales: Carretera Federal de Cuota MEX-040D Yerbanís - Gómez Palacio Carretera Federal libre MEX-040 hacia el sur poniente y nororiente; la Carretera Federal libre MEX-049 Gómez Palacio – Jiménez hacia el norponiente, así como la carretera estatal Libramiento de Torreón. Dado que el crecimiento de la huella urbana se ha dado sobre estos ejes carreteros han sido inmersos en las dinámicas urbanas, mezclando flujos regionales con dinámicas propias de un centro de población.

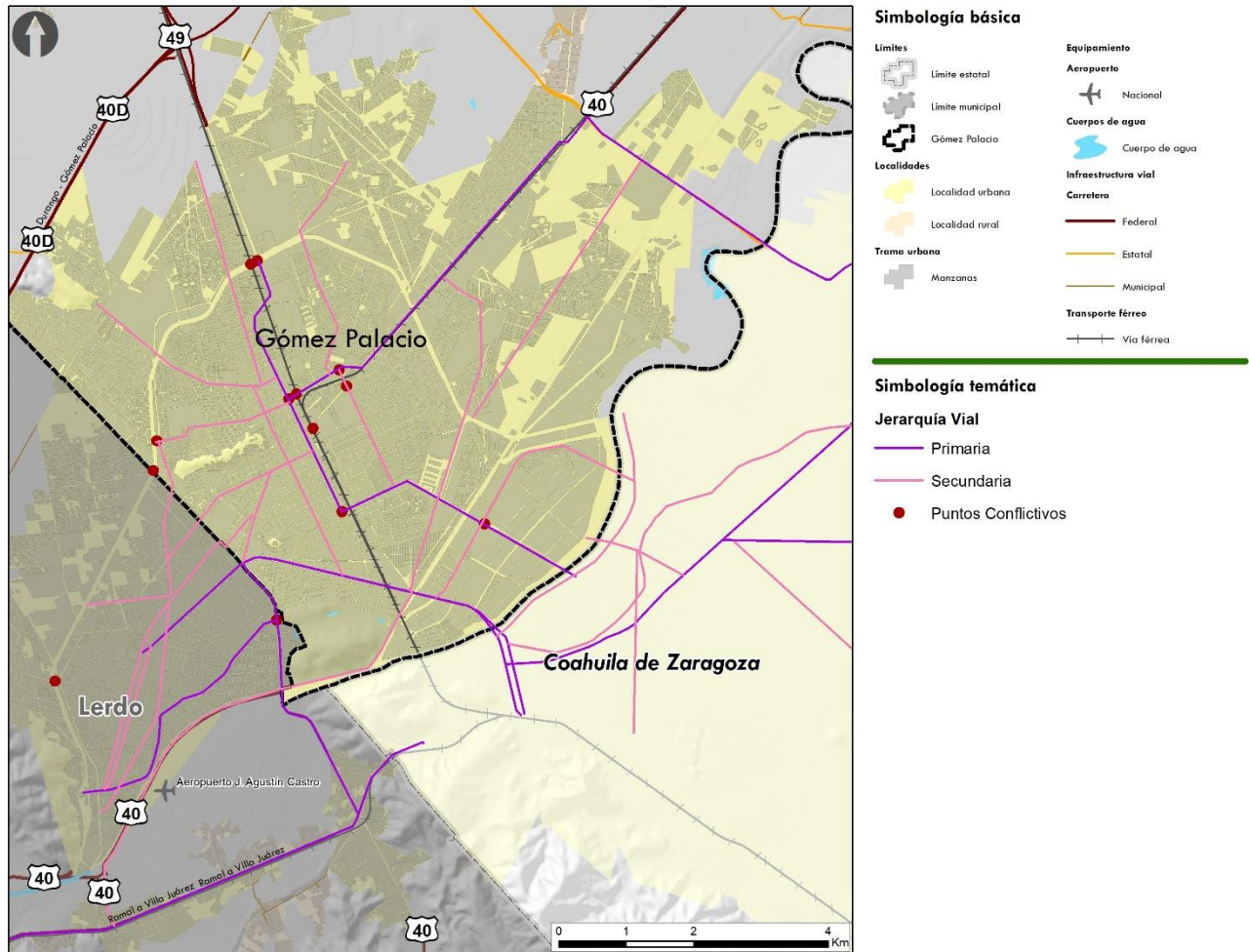
Las vialidades primarias de la cabecera municipal forma parte de la red primaria de la ZM de La Laguna considerando: la vía Francisco I. Madero que hacia el norponiente de la localidad se convierte en la carretera MEX-049, también reconocido como el eje minero del municipio; el boulevard Jabonoso que transita del centro urbano hacia el nororiente

identificado como el eje agrícola-ganadero; el Libramiento Torreón que funge de conector entre los municipios de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón a modo de anillo periférico interior, motivo por el que se le identifica como primer Periférico.

Las vialidades secundarias constituyen una red que interconecta las vialidades primarias de la zona, entre las que destacan: Boulevard José Rebollo Acosta – Carrusel, Av. Hidalgo, Calzada Lázaro Cárdenas, Sacramento, Av. Morelos, Independencia, Boulevard Sánchez Madariaga, Av. Francisco Villa, Denevola – Aguamarina.

Estas vías conforman un sistema de vías periféricas y radiales que funcionan de manera integral y complementaria en la dinámica de la ZM de La Laguna.

Mapa 21 Jerarquía vial y puntos conflictivos en el Cabecera municipal de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Dentro de la cabecera municipal se identifica como una fortaleza por las dinámicas económicas asociadas al paso de la vía férrea, aunque también se identifica como un elemento con áreas de mejora al ser una barrera tanto en las dinámicas urbanas como de movilidad. En este último aspecto resalta la predominancia de las intersecciones a nivel entre vía férrea y carretera lo que deviene en obstrucciones al flujo y saturación vial.

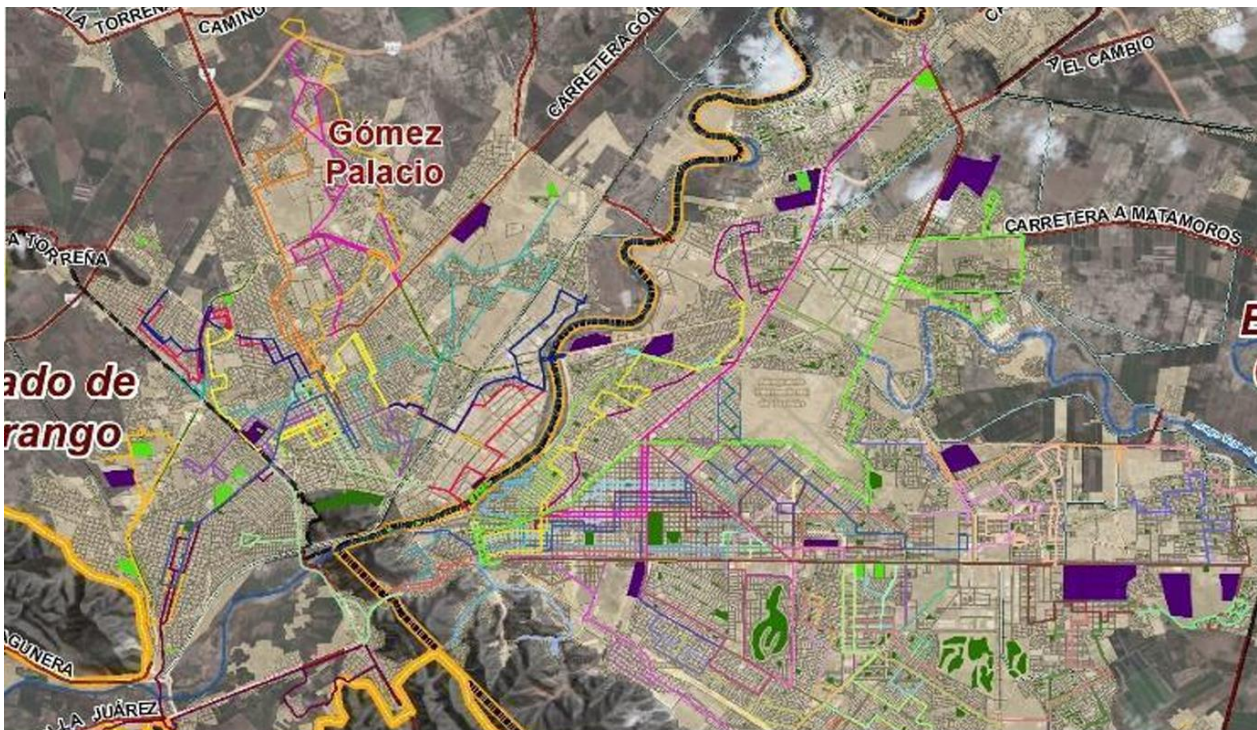
6.4.1.3 Transporte urbano

Con respecto al transporte urbano, el municipio de Gómez Palacio cuenta con 5 líneas de transporte público con 6 ramales diferentes (Durango S. C.-E., 2023).

También se identifican rutas de transporte estatales e interestatales que operan en la zona metropolitana las que cuentan con concesiones federales por lo que cuentan permiso para transitar por el continuo urbano; mientras que las rutas intermunicipales (Gómez Palacio – Lerdo) cuentan con concesiones estatales, estas son administradas por el Estado de Durango.

En la imagen siguiente se muestran las rutas de transporte público en la ZM de La Laguna, estas se concentran hacia el municipio de Torreón y Gómez Palacio. Resaltan las interconexiones principalmente entre Gómez Palacio y Lerdo de manera paralela a los circuitos periféricos de conexión en la ZM; adicionalmente de la sobre oferta de rutas en algunos de los corredores de la ZM. En términos generales las rutas de transporte conectan los puntos de Torreón – Gómez – Lerdo.

Ilustración 13 Rutas de transporte en la zona metropolitana de La Laguna



Fuente: (Durango S. C.-E., 2023)

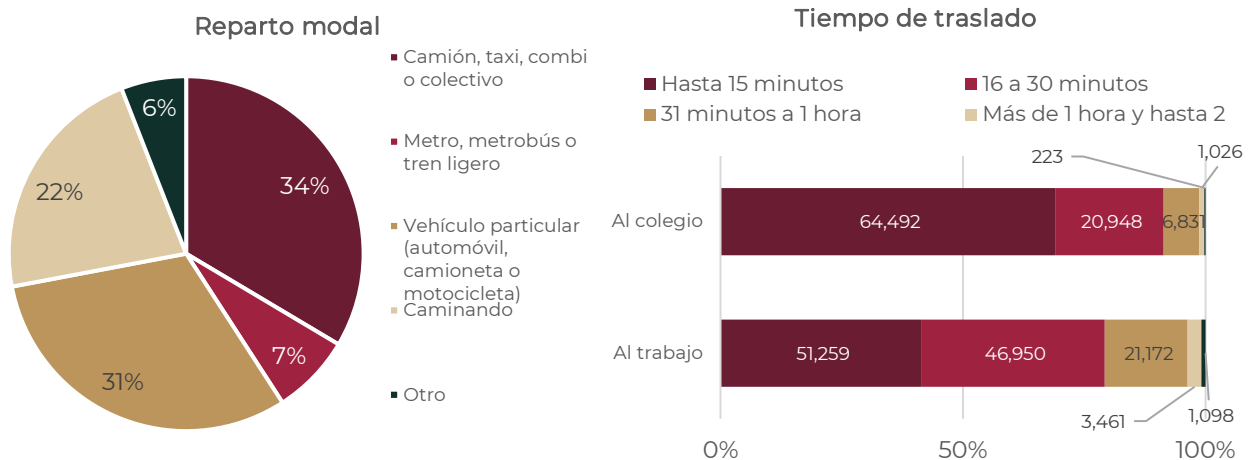
Durante los Talleres Presenciales, junio 2023, la población señaló un funcionamiento de transporte público deficiente, con unidades antiguas, velocidades de tránsito y frecuencia de paso bajas. Sin embargo, a pesar de las deficiencias del sistema de transporte público, las zonas periféricas del área urbana sí hacen uso de este servicio facilitando las conexiones desde y hacia la zona central del municipio y otras áreas de relevancia de ZM La Laguna.

Cabe mencionar el proyecto de sistema BRT para funcionar en la ZM de La Laguna, el cual en el año 2014 inició el proceso para la ejecución de un sistema BRT en el Corredor

Troncal de La Laguna, sin embargo, no se han concluido las obras ni se ha puesto en ejecución.

De acuerdo con información del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) de INEGI 2020, el 34% de los viajes se realiza en camión, taxi, combi o colectivo, es decir transporte público, mientras que el 31% de los viajes se realizan en vehículo particular; lo cual pone en evidencia una fuerte dependencia al vehículo automotor lo que podría asociarse a las condiciones climáticas, y distancias, ya que el tiempo predominante de recorrido es de hasta 15 minutos al sitio de estudio o trabajo; lo que, al considerar dos recorridos de esta índole al día, esto representa 16.3 días al año en términos laborales.

Gráfica 6 Reparto modal y tiempo de traslado a escuela y trabajo en el municipio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información de Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). INEGI 2020

6.4.1.4 Movilidad activa

De acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020, el municipio de Gómez Palacio cuenta con 1,923.6 km de frentes de calles; de los cuales el 66% dispone de banquetas.

De acuerdo con el “Estudio Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de La Laguna”, en la Zona Metropolitana de La Laguna, 11% de los viajes se realizan a pie y un 4% se realizan en bicicleta (Transconsult, 2014).

La zona central de la cabecera municipal presenta amplias y continuas banquetas que permiten el tránsito peatonal, sin embargo, en las zonas periféricas la infraestructura peatonal es deficiente (discontinua, con secciones reducidas, obstáculos). En ambos casos la cubierta vegetal es escasa por lo que la percepción térmica es notoria.

Imagen 1 Desplazamientos a pie en entornos habitacionales



Fuente: Recorrido de campo junio de 2023, IDOM

Se identifica un bajo uso de bicicleta como modo de transporte; aunque se reconoce como modo frecuentemente usado por trabajadores, así como en zonas periféricas.

En el Boulevard Jabonoso se identifican 3.4 km de ciclovía en la lateral de la vialidad; esta brinda servicio a los viajes realizados con motivos de trabajo o estudio en esta región del municipio, sin embargo, presenta deficiencias en sus aspectos físicos como ausencia de señalización, recubrimiento en mal estado de conservación. Adicionalmente de la constante convivencia con vehículos de carga y flujos regionales, elementos de riesgo para los ciclistas.

6.4.1.5 Principales hallazgos

- El municipio de Gómez Palacio forma parte de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna, por lo que las dinámicas de movilidad del municipio son inherentes a las dinámicas de movilidad de la ZM.
- Por el municipio de Gómez Palacio transitan las Carretera Federal de Cuota MEX-040D Yerbanís - Gómez Palacio, Carretera Federal libre MEX-040 hacia el sur poniente y nororiente; la Carretera Federal libre MEX-049 Gómez Palacio – Jiménez hacia el norponiente, así como la carretera estatal Libramiento de Torreón. El crecimiento de la huella urbana se ha dado sobre estos ejes carreteros que han sido inmersos en las dinámicas urbanas, mezclando flujos regionales con dinámicas propias de un centro de población.
- Las vialidades primarias de la cabecera municipal forman parte de la red primaria de la ZM de La Laguna considerando: la vía Francisco I. Madero que se convierte en la carretera MEX-049; el boulevard Jabonoso que transita del centro urbano hacia el nororiente; el Libramiento Torreón o Periférico que funge de conector entre los municipios de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón a modo de anillo periférico interior.
- La red vial de la cabecera municipal se encuentra orientada al vehículo automotor por sobre peatones u otros usuarios de la vía
- La red férrea se encuentra inmersa y mezclada con las dinámicas urbanas de la cabecera municipal donde, a pesar de ser una fortaleza al ser parte de las dinámicas económicas, acarrea también conflictos viales por intersecciones a nivel, obstrucción de los desplazamientos, deterioro en el entorno urbano, se

identifica como barrera física para la movilidad activa, es decir, presenta un efecto barrero.

- Existe una desarticulación en la cobertura del servicio de transporte público en el municipio, este se asocia directamente con las concesiones proporcionadas por el Estado de Durango o que operan en la ZM de La Laguna; siendo el proyecto detenido del sistema BRT proyectado para operar en la zona metropolitana un ejemplo.
- El municipio de Gómez Palacio cuenta con 5 líneas de transporte público con 6 ramales diferentes (Durango S. C.-E., 2023).
- El 34% de los viajes con motivo de trabajo o estudio en el municipio se realiza en camión, taxi, combi o colectivo, es decir transporte público. En donde prevalecen los recorridos de hasta 15 minutos.
- De acuerdo con el “Estudio Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de La Laguna”, en la Zona Metropolitana de La Laguna, 11% de los viajes se realizan a pie y un 4% se realizan en bicicleta (Transconsult, 2014).
- En el Boulevard Jabonoso se identifican 3.4 km de ciclovía en la lateral de la vialidad sin embargo se encuentra desarticulada.
- Al año 2020, se identifican 420 vehículos por cada mil habitantes, cifra considerablemente superior a la media estatal de 340 vehículos por cada mil habitantes al mismo año.

Vinculación con los problemas prioritarios identificados:

- Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana

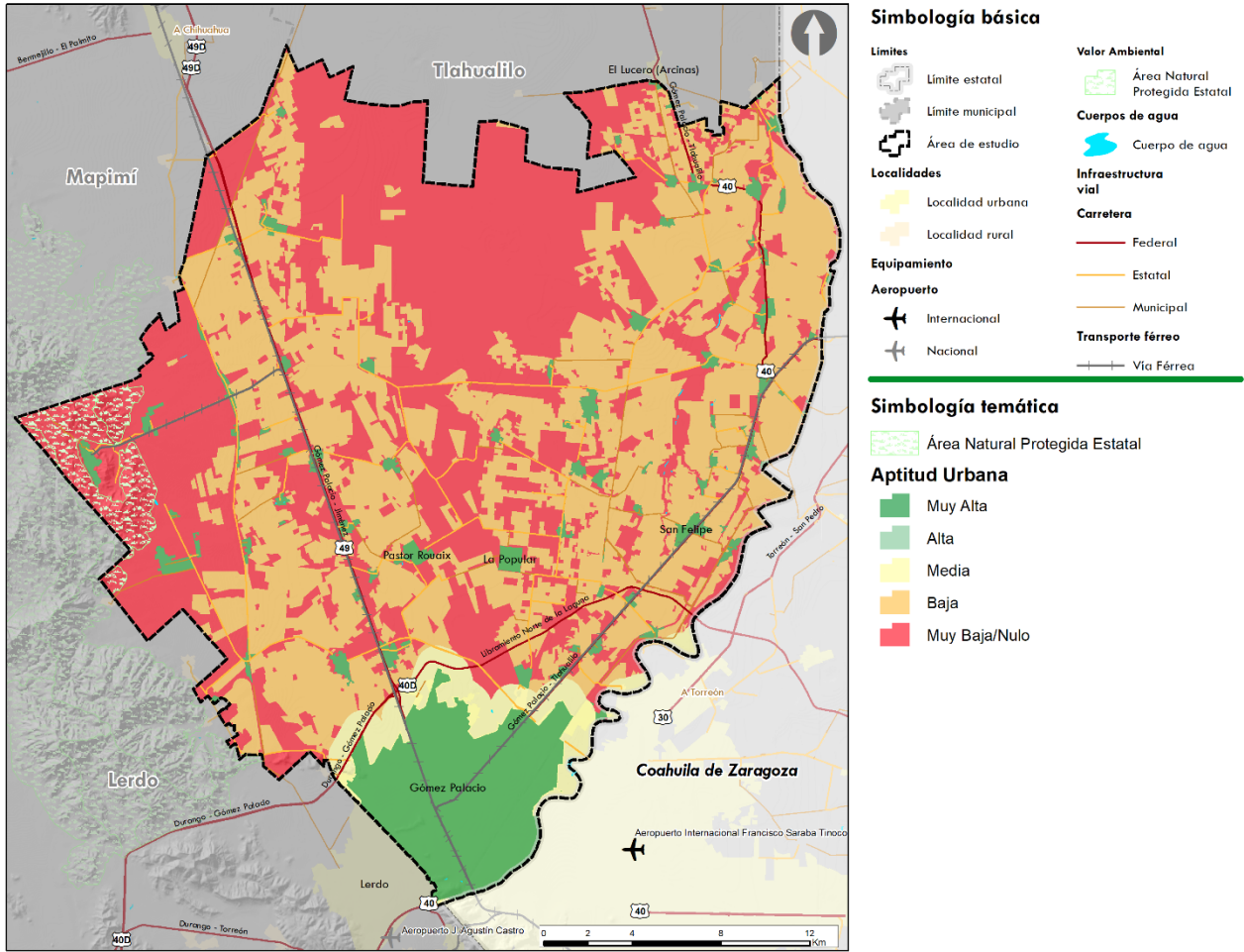
6.5 Aptitud territorial

Este componente del programa, retoma e integra los elementos del territorio que fueron caracterizados y diagnosticados en las secciones anteriores, de manera que se identifican los elementos geográficos de carácter físico, natural, o social, que contribuyen o dificultan la capacidad de un territorio, para el adecuado desarrollo o consolidación de actividades sectoriales, tales como: el aprovechamiento agropecuario, el desarrollo de asentamientos humanos, la conservación de ecosistemas, y de los servicios ambientales hidrológicos, entre otros.

6.5.1 Integración de los valores ponderados en una variable unificada

Se observa que la mayor aptitud para el crecimiento urbano se concentra en los principales centros poblados del municipio y con una aptitud alta y media alrededor de estos, esto debido a la conjunción de infraestructura y equipamiento.

Mapa 22 Aptitud Urbana en una variable unificada



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023, con información de USV Serie VI de INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2023 y Perímetros de Contención Urbana, CONAVI 2017.

6.5.2 Consideraciones para la aptitud hídrica

Aptitud hídrica muy alta: corresponde a los principales cuerpos de agua, la vegetación primaria identificada por medio del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI, vuelos de *drone* en áreas identificadas con valor ambiental, principalmente colindantes a los cuerpos de agua y Áreas con Valor Natural

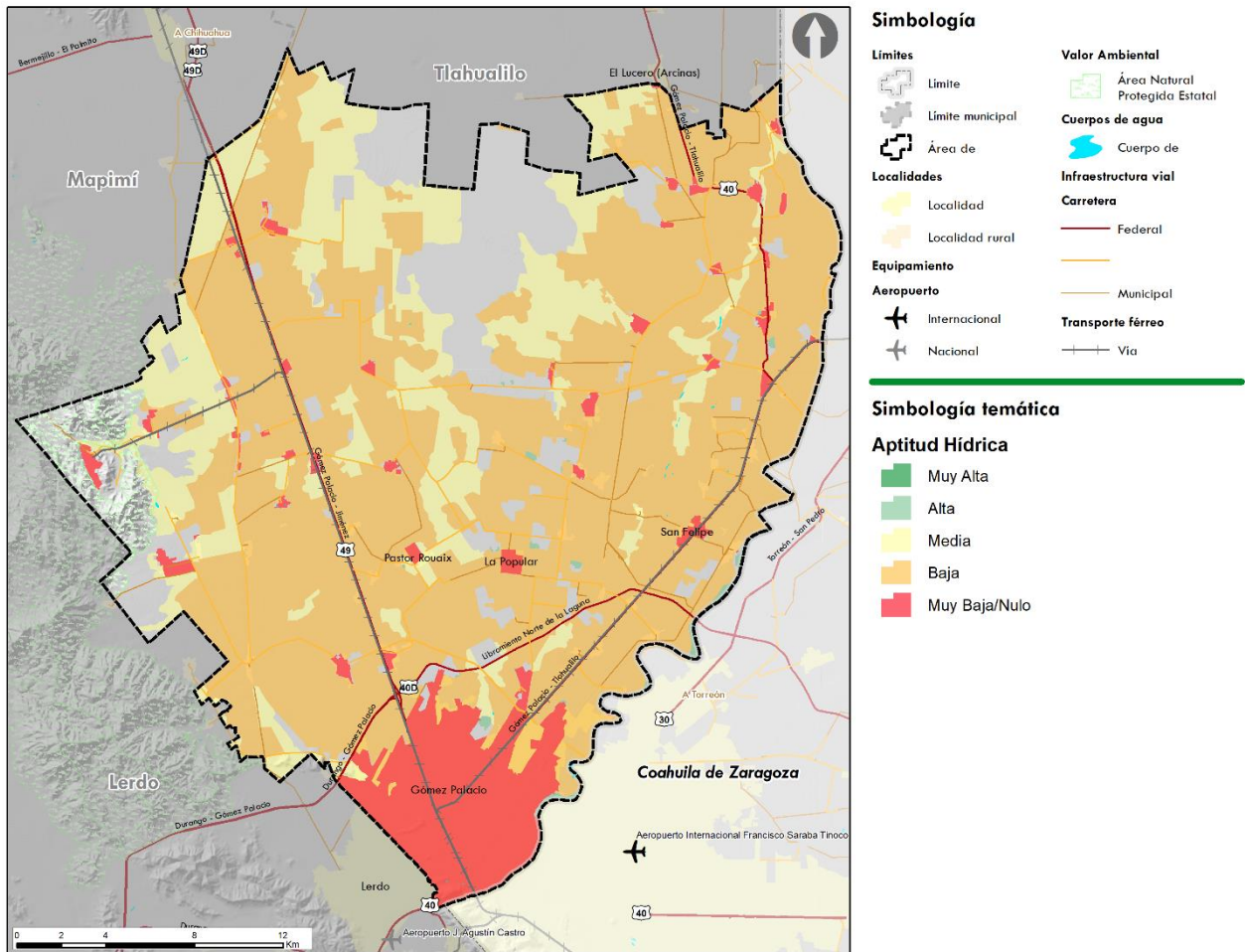
Aptitud hídrica alta: Corresponde a las zonas identificadas como susceptibles de inundación a través de la información obtenida en CENAPRED y el Atlas Nacional de Riesgo por Inundación (ANRI). Se propone también como aptitud alta las zonas colindantes a 50 metros del eje de los principales cauces y escurrimientos de agua, así como la vegetación secundaria arbórea identificada por medio del uso del suelo y vegetación INEGI serie VI.

Aptitud hídrica Intermedia: se identifica principalmente en áreas con vegetación secundaria arbustiva y herbácea del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI.

Aptitud hídrica baja: Correspondiente a áreas identificadas como pastizales y aéreas agropecuarias provenientes del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI.

Aptitud hídrica muy baja o nula: se establece a partir de las localidades y asentamientos humanos representados por el Marco Geoestadístico Nacional.

Mapa 23 Aptitud hídrica a nivel municipal



Fuente: Elaborado por IDOM 2023

6.5.3 Otras consideraciones de aptitud territorial

Para el municipio de Gómez Palacio no se han identificado otro tipo de consideraciones para establecer la aptitud territorial más que los **perímetros de contención de CONAVI 2017**, los cuales se han retomado dentro de los elementos significativos de la aptitud territorial.

Los perímetros de contención de CONAVI tienen como prioridad las zonas cercanas a los servicios como vialidades, transporte público, fuentes de empleo y acceso a equipamiento de educación, salud y recreación, es por ello por lo que se considera para la aptitud de los asentamientos humanos y/o el desarrollo urbano.

Adicionalmente, se consideran los perímetros de contención urbana de CONAVI puesto que también son un elemento económico ya que permite definir el monto de subsidio que puede aplicar al momento de ampliar, construir, mejorar o adquirir una vivienda.



7 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

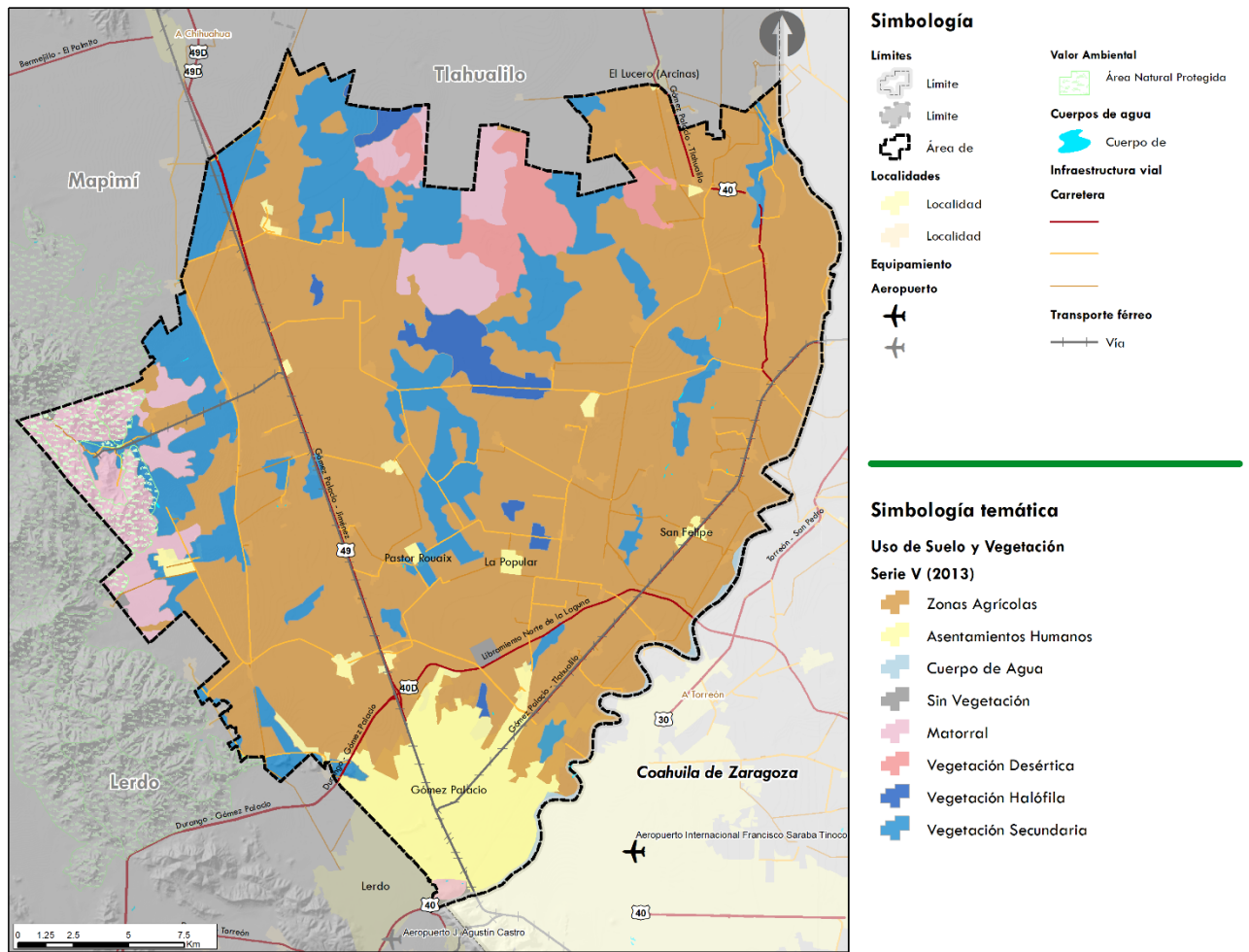
7.1 Modelo territorial actual

De acuerdo con los principales aspectos ambientales, socioeconómicos y de dinámica urbano – rural, el modelo territorial actual del municipio se caracteriza por ser un centro de población de carácter metropolitano con una amplia dispersión de asentamientos humanos a lo largo de ejes viajes federales y estatales.

Cabe resaltar que el modelo territorial actual consume suelo agrícola para el crecimiento urbano, este suelo está ligado a condiciones ejidales que ponen en riesgo la tenencia y la seguridad del suelo ejidal.

Adicionalmente el modelo territorial actual contempla la atomización de suelo con vegetación secundaria, matorrales y vegetación desértica.

Mapa 24 Modelo Territorial Actual



Fuente: Elaborado por IDOM con información de USV Serie V y Serie VI de INEGI y Marco Geoestadístico 2023 de INEGI.

7.2 Análisis FODA

De acuerdo con los talleres realizados en campo del 5 al 13 de junio de 2023, se han recogido las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, estas mismas coinciden con lo analizado y detectado a lo largo del presente documento de diagnóstico y se presenta a manera de resumen las siguientes ilustraciones separados por temas ambientales, sociales y económicos y urbano y movilidad.

Ilustración 14 FODA Ambiental



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023

Ilustración 15 FODA Social y Económico



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023

Ilustración 16 FODA Urbano y movilidad



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023

7.3 Síntesis de Problemas y Oportunidades Identificados

Los problemas y las oportunidades identificados a nivel territorial en función del análisis de gabinete, los resultados de los talleres presenciales en junio y julio de 2023 y recorridos de campo. La problemática se encuentra definida en función de cada uno de los subsistemas analizados y se encuentra plenamente territorializado identificando las causas y los efectos, así como su localización en el territorio municipal. Se puede encontrar el listado completo de problemas y oportunidades en Anexos del presente documento.

Asimismo, a manera de síntesis del diagnóstico se hace la siguiente priorización de problemas los cuales se considera que son causa raíz de la mayoría de las problemáticas territoriales identificadas a lo largo del diagnóstico. Se describe la problemática, identificando las principales causalidades y los efectos en el territorio municipal y se describe su localización.

7.3.1 Problema 1

El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado

Descripción

El acuífero en el que incide el municipio presenta un déficit hídrico de 149.04 Mm³ (Millones de metros cúbicos) de agua al año

Causas

- Aumento en la demanda de agua dentro de la zona urbana Torreón-Gómez Palacio-Lerdo
- Extracción de agua de pozos para riego de zonas agrícolas y actividades domésticas
- Precipitación anual escasa
- Sobreexplotación del recurso hídrico para actividades industriales
- Falta de efectividad de las medidas establecidas en decretos de veda

Efectos:

- Menor disponibilidad del recurso hídrico
- Pérdida de la capacidad del almacenamiento del acuífero
- Descenso del nivel freático
- Incremento en costos de bombeo
- Abatimiento del nivel de agua subterránea
- Desaparición de manantiales
- Aumento de conflictos socioambientales por escasez del recurso

Localización

Todo el territorio municipal

7.3.2 Problema 2

Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio

Descripción

Las industrias de generación de energía eléctrica, metalurgia, química y de alimentos provocan la emisión de CO₂, arsénico, plomo, mercurio, cromo, benceno y tolueno hacia la atmósfera, cuerpos de agua naturales y suelos

Causas

- Falta de tratamiento de aguas residuales industriales
- Carencia de supervisión y tecnificación de las operaciones industriales
- Carencia de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos sobre el medio natural

Efectos

- Aumento de la toxicidad del suelo, agua y aire
- Bioacumulación de compuestos en la red trófica
- Alteraciones en la vida silvestre
- Aumento de enfermedades (gastrointestinales, hepáticas, daño vascular, disfunción del sistema inmune y cáncer) en la población

Localización

Cabecera municipal. Corredor Torrería-Dinamita

7.3.3 Problema 3

Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos

Descripción

Aproximadamente 140 toneladas de residuos que no son colectados para su disposición en el relleno sanitario acaban siendo depositados en lotes baldíos que son utilizados como vertederos clandestinos a cielo abierto. Adicionalmente más de 3,000 llantas ocupan parte del relleno sanitario sin un tratamiento para su disposición final

Causas

- Falta de un programa de manejo para la gestión integral de residuos a nivel municipal
- Carreteros que colectan basura de las viviendas tienden a disponer de los desechos en zonas abandonadas sin acondicionamiento para almacenarlos
- No se han cerrado los acuerdos para el traslado de los residuos de llantas a empresas destinadas para su eliminación final

Efectos

- Expansión de fauna nociva en vertederos clandestinos
- Filtración de lixiviados al subsuelo y fuentes de agua

- Afectación de comunidades biológicas del suelo
- Facilita actividades de quema de llantas y depósito de residuos de manejo especial

Localización

Afectaciones de los tiraderos a nivel municipal. Algunos cerca del relleno sanitario y al este de Marbella cerca del límite con Coahuila

Relleno sanitario cerca del límite con Lerdo al sur de la Colonia Establera San Francisco

7.3.4 Problema 4

Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza

Descripción

Gomez Palacio cuenta con población en situación de pobreza dentro del municipio

Causas

Migración, bajo acceso a las oportunidades de empleo bien remunerado

Efectos

Aumento de la pobreza y baja movilidad social

Localización

Principalmente en centro poblado de Gómez Palacio, localidades urbanas y localidades rurales menores a 2,500 habitantes

7.3.5 Problema 5

Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio

Descripción

La falta de liquidez de los desarrolladores y la control y vigilancia en la aplicación de la norma por parte del municipio ha provocado que los desarrolladores no cumplan con su responsabilidad de entregar entornos urbanos adecuados, así como la dispersión de viviendas en las zonas periféricas entre los desarrollos abandonados y desarrollos o crecimientos que se han dado de forma natural.

Causas

- Política de vivienda fallida en años anteriores
- Privilegio al crecimiento urbano en forma de fraccionamientos
- Bajo acceso al suelo consolidado o regularizado

Efectos

- Ocupación ilegal de viviendas y deterioro social
- Mayor dispersión y fragmentación urbana
- Baja mezcla de usos del suelo

Localización

Periferia de Gómez Palacio hacia el Norte

7.3.6 Problema 6

Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana

Descripción

La reciente consolidación del área metropolitana de La Laguna genera incertidumbres en la gestión municipal para los servicios públicos y equipamiento, así como en la gestión integral del transporte público.

Causas

Ausencia de instituciones de carácter metropolitano en temas de transporte, usos del suelo y servicios públicos urbanos

Efectos

Desvinculación en la movilidad metropolitana, falta de regulación en la disposición de residuos sólidos, falta de zonificación de usos de suelo de carácter metropolitanos

Localización

Conurbación con el municipio de Lerdo, Durango y Torreón, Coahuila



8 PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS

8.1 Escenarios prospectivos

En el presente apartado, se detallan los escenarios planteados de forma numérica para periodos cada 5 años, hasta el año 2040 a escala municipal. El escenario estratégico considera el máximo beneficio como supuesto de que todas las actuaciones se darán en el territorio municipal. Por otra parte, se describen y diseñan los escenarios (tendencial y estratégico), considerando los aspectos cuantitativos y la evolución de los problemas en los distintos escenarios sobre los sistemas de población y vivienda, suelo para crecimiento urbano y necesidades de agua y saneamiento.

8.2 Visión o imagen objetivo

Contribuir al desarrollo urbano de Gómez Palacio y de la Zona Metropolitana de La Laguna de forma sostenible, considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, mejorando los barrios marginados, en especial aquellos cercanos o colindantes al eje de desarrollo norte del centro de población, proponer mejoramientos en el Transporte Público de alcance metropolitano por medio de la conexión de centros y subcentros de barrio incorporando la movilidad no motorizada, desarrollo urbano inclusivo con especial atención a grupos vulnerables y comunidades minoritarias, protección y salvaguarda del patrimonio natural y cultural, disminución de los riesgos asociados a los efectos del cambio climático, apoyar en el acceso universal a espacios verdes y espacios públicos y apoyar los vínculos económicos y sociales generados por las áreas industriales actuales y nuevas áreas industriales futuras de forma sostenible por medio de la participación ciudadana.

Reducir los índices de marginación y de pobreza con el aprovechamiento de inversiones como las nuevas áreas industriales y su emplazamiento en el municipio como potenciador del desarrollo y del bienestar a la comunidad del municipio de Gómez Palacio.

Instrumentación flexible en la propuesta del presente ordenamiento urbano con usos del suelo mixtos a diferentes niveles territoriales, de barrio, de colonia, de ciudad y de comunidad sustentable que propicie la dotación de servicios y equipamiento acordes a las necesidades actuales y futuras considerando el incremento de la población hacia el año 2040.

Se visualiza a la Ciudad de Gómez Palacio y al municipio como **la puerta de entrada a la región de La Laguna**, con adaptaciones hacia una ciudad compacta, resiliente y que considera los derechos humanos de acceso a la vivienda a los servicios y equipamiento de forma sostenible bajo los siguientes ejes.

- Ciudad creativa
- Ciudad inclusiva
- Ciudad innovadora
- Ciudad Sostenible

- Ciudad Industrial

Se visualiza al Municipio de Gómez Palacio como un municipio ordenado en su territorio, identificando plenamente suelo urbano y suelo urbanizable, suelo no urbanizable y una estructura urbana con centros, subcentros y corredores urbanos acordes con el modelo futuro previsto.

El principal centro de servicios se visualiza en la ciudad de Gómez Palacio, pero con fuerte relación con todos los asentamientos humanos a fin de establecer un sistema de centros de población que guarden su relación económica – productiva con los diferentes usos del suelo planteados, a fin de potenciar las vocaciones de cada porción del territorio municipal identificado como zona homogénea.

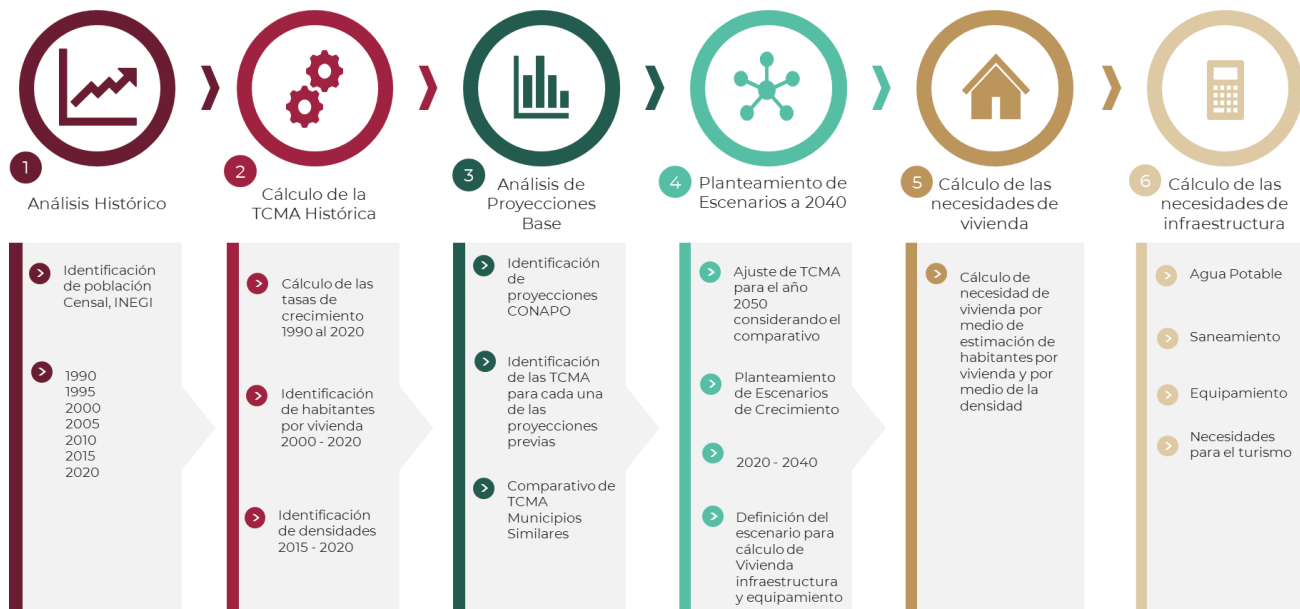
8.3 Hoja Síntesis del Pronóstico y escenarios futuros

La metodología usada para las proyecciones de población y vivienda se basan en proyecciones matemáticas que cumplen con las siguientes características:

- Son métodos que permiten calcular la población con las tendencias del crecimiento de la población, utilizando las tendencias en la adopción de una función matemática.
- La función puede ser ajustada a una línea recta, a una curva polinómica, a una logarítmica o a una curva exponencial.

De forma resumida, el análisis de proyección se realizó a través de seis etapas que consistieron en la identificación histórica de la población marcada en censos, conteos y encuestas de vivienda, el cálculo de la Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) para determinar la velocidad de crecimiento histórica poblacional, el análisis de las proyecciones bases del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el planteamiento de escenarios al año 2050 en función de las tasas de crecimiento correspondientes a partir de los rangos mínimos y máximos determinados, el cálculo de necesidades de vivienda en función de la densidad identificada y los habitantes por vivienda y finalmente, el cálculo de las necesidades de infraestructura considerando los requerimientos de agua, saneamiento y servicios básicos de acuerdo a las población y número de viviendas estimada.

Ilustración 17 Metodología base para las proyecciones de población y vivienda



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

8.3.1 Hipótesis del escenario tendencial

Hipótesis: es un escenario en el que se mantienen las tendencias actuales de crecimiento y ocupación de los principales centros poblados del municipio, el crecimiento de la población al año 2050 alcanza poco más de 513 mil habitantes, no obstante, los centros de población de Gómez Palacio, así como el área de San Felipe, presentan crecimientos de población significativos y ocupación del suelo para vivienda y actividades económicas de forma desordenada. En este escenario, todas las infraestructuras y el sistema de planeación del municipio presentan los grandes retos actuales los cuales son el tratamiento de aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos, contaminación por inadecuado manejo de los residuos y presión de crecimiento sobre la frontera agropecuaria.

8.3.2 Hipótesis del escenario estratégico

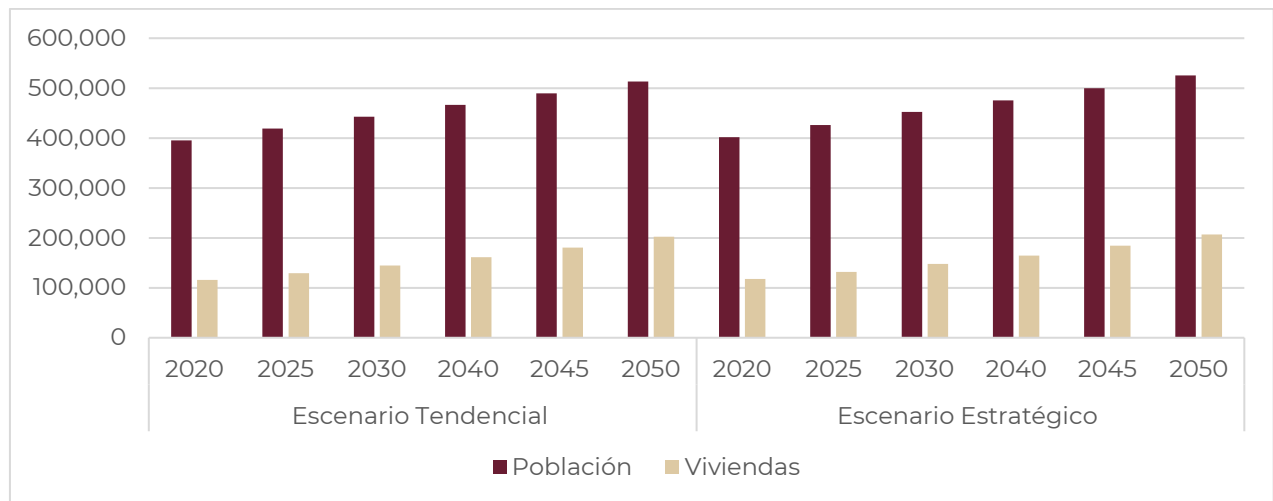
Hipótesis: es un escenario que contempla la incursión de nuevas áreas industriales en el municipio, lo cual trae beneficios tanto a la población como a las diferentes actividades y vocaciones económicas municipales. En este escenario se espera un consenso con los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos para el desarrollo urbano del municipio. El crecimiento urbano mantiene densidades acordes con una ciudad compacta y ordenada, existe diversificación y mezcla de usos del suelo desde el nivel barrial hasta el nivel de ciudad propiciando las actividades productivas, comercios y servicios. Existe una estrecha relación entre los diferentes sistemas urbanos y rurales principalmente en Gómez Palacio como el referente urbano del municipio.

Tabla 29 Síntesis de escenarios

Escenario	Información de Partida INEGI 2020	Escenario Tendencial						Escenario Estratégico					
		2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045	2050
TCMA (Municipal)	1.7%	1.2%	1.2%	1.1%	1.0%	1.0%	0.9%	1.5%	1.2%	1.2%	1.0%	1.0%	1.0%
Año	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población (Total Municipal)	372,750	395,163	418,827	442,491	466,155	489,819	513,483	401,558	426,236	452,432	475,510	499,766	525,259
Habitantes / Vivienda	3.63	3.4	3.2	3.1	2.9	2.7	2.5	3.4	3.2	3.1	2.9	2.7	2.5
Vivienda (Total Municipal)	102,725	115,729	129,290	144,402	161,345	180,474	202,242	117,602	131,578	147,646	164,583	184,139	206,880
Densidad (Viviendas / Ha)	11	11	11	11	11	11	11	18	26	36	35	45	54
Necesidad de Viviendas (cada 5 años)		13,004	13,561	15,111	16,943	19,129	21,768	14,877	13,976	16,068	16,937	19,556	22,741
Suelo Necesario para vivienda (adicionales en el periodo) en Hectáreas		1,182	1,233	1,374	1,540	1,739	1,979	298	274	446	484	435	429
Agua Residencial en L/Seg		755	800	845	890	941	992	613	651	691	726	768	812
Agua Servida en L/Seg		604	640	676	712	753	794	491	521	553	581	615	650

Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI 2020

Gráfica 7 Comparativo de escenarios



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI 2020



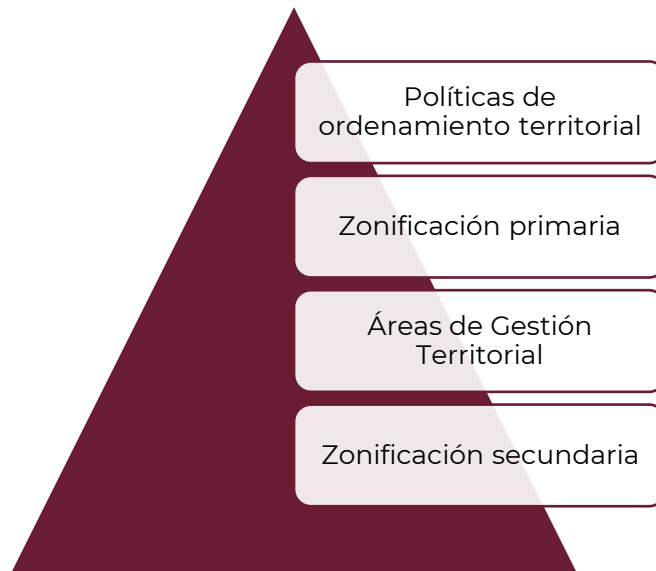
9 MODELO DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMDU, se define el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) como *“el instrumento integral, prospectivo y participativo de gestión de los PMDU, constituye la visión territorial que tendrán los municipios, determinará las políticas de ordenamiento territorial, la zonificación primaria que se vincula con las Áreas Gestión Territorial (AGT) y la zonificación secundaria.*

El MOT se basa en un enfoque sistémico e integral del Ordenamiento Territorial, Agrario y Urbano, es congruente con las políticas de ordenamiento ecológico, la gestión integral de riesgos y del suelo; asimismo, cuenta con una visión centrada en la persona, con enfoque de derechos humanos y participativa, fomentando la identidad y el arraigo (en pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas).

Asimismo, constituye la estrategia territorial de los municipios, establece las vocaciones del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones de este, tomando en cuenta las necesidades de la población, las características físico-naturales existentes, relacionadas con la distribución y disponibilidad de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad, así como la heterogeneidad de sus actividades, para fomentar equilibrio ecológico y aprovechamiento racional.” (SEDATU, 2021).

Ilustración 18 Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano



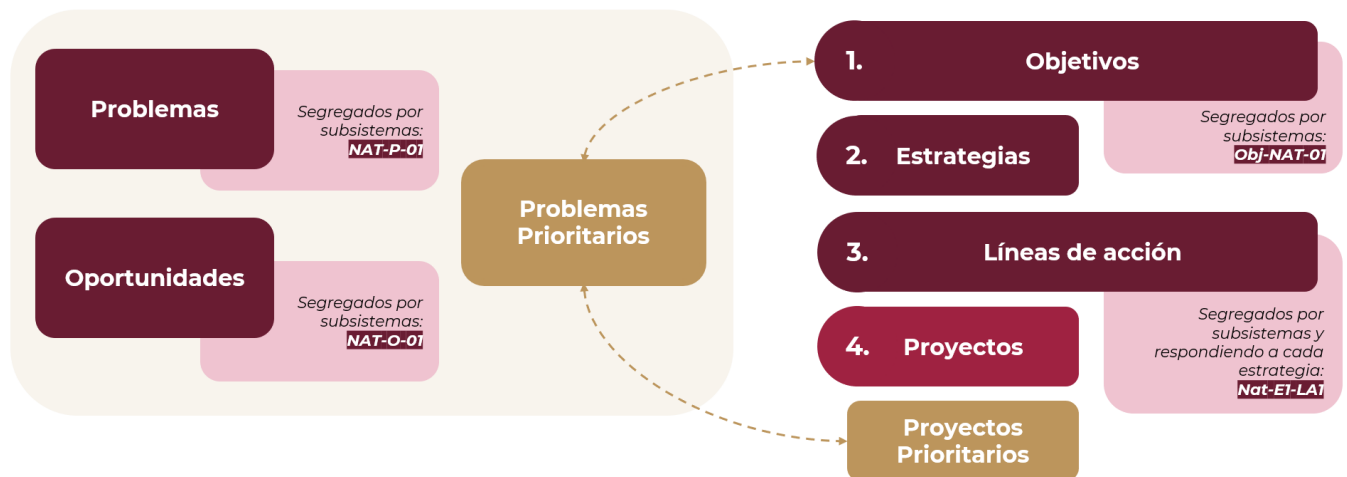
Fuente: Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) (SEDATU, 2021)

9.1 Identificación de modelos de intervención territorial

En el siguiente apartado, se plantean objetivos específicos para el municipio, los cuales van a guiar las intervenciones territoriales propuestas. Tomando en cuenta los problemas y oportunidades identificados, con especial atención a los problemas prioritarios, se propone el siguiente ejercicio:

- 1- **Identificación de objetivos:** responden a la situación actual del territorio (problemas, problemas prioritarios, y oportunidades) así como a la situación deseada. Se plantean objetivos para cada subsistema.
- 2- **Definición de estrategias:** se proponen estrategias de intervención para cada subsistema. Cada estrategia responde a uno o más objetivo del subsistema.
- 3- **Propuesta de líneas de acción:** plantean una dirección de intervención para poder aterrizar la estrategia en el territorio. Se propone una o más línea de acción por estrategia, en cada subsistema.
- 4- **Proyectos:** se crea una cartera de proyectos, los cuales responden a una o más línea de acción. Se priorizan los proyectos que participan a responder a los problemas prioritarios y tienen posibilidad de ser gestionados directamente por parte del municipio.

Ilustración 19 Identificación de modelos de intervención territorial

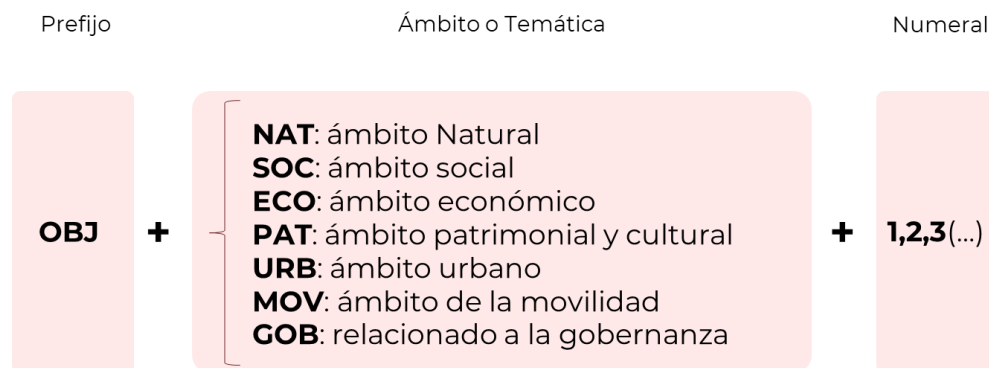


Fuente: Elaboración por IDOM (2023)

La clave designada para los Objetivos se compone de dos identificadores: **la clave OBJ**, seguido de la abreviación designada para cada temática analizada; **NAT**: ámbito Natural, **SOC**: ámbito social, **ECO**: ámbito económico, **PAT**: ámbito patrimonial y cultural, **URB**: ámbito urbano, **MOV**: ámbito de la movilidad y **GOB**: relacionado a la gobernanza.

Dicho lo anterior, las claves de objetivos cumplen con la función de relacionarse con los hallazgos identificados en el diagnóstico y consecuentemente con las estrategias y líneas de acción. En el siguiente diagrama se sistematiza la estructura designada para las claves de identidad de Objetivos.

Ilustración 20 Estructura de la nomenclatura de los objetivos



Fuente: Elaborado por IDOM

Por otro lado, las estrategias tienen como prefijo **E** y se numeran para cada subsistema. Las líneas de acción (con prefijo **LA**) por consecuente se relacionan directamente con el número de estrategia y el subsistema, de la siguiente manera: por ejemplo, **NAT-EI-LA1** (*línea de Acción 1 respondiendo a la Estrategia 1 del subsistema "ámbito natural"*).

Los objetivos que se plantean también tienen relación con los objetivos de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, en este sentido, se establecen los numerales de la ENOT con los cuales se guarda relación o congruencia, por ejemplo:

El Objetivo Urbano número 18 (Obj-Urb18), Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, guarda relación con el objetivo 1.2.5 de la ENOT que es "*Disponer de espacios adecuados para la gestión integral de los residuos sólidos y la integración de medidas para garantizar una economía circular que reduzca la generación de residuos y disminuya el impacto ambiental que generan*⁶".

9.1.1 Objetivos

Para el municipio de Gómez Palacio el objetivo será el de lograr un ordenamiento territorial y urbano poniendo al centro del desarrollo a las personas a través de la definición de una zonificación primaria y secundaria de forma estratégica de cara a los nuevos retos y oportunidades que enfrenta el municipio.

Los grandes grupos de necesidades, que derivan en los objetivos a nivel municipal y para los asentamientos humanos se presentan a continuación:

9.1.1.1 Objetivos a Escala Municipal y Urbana

Para el reconocimiento de las necesidades de ámbito municipal, se realizó un acercamiento con autoridades locales del Municipio de Gómez Palacio, a fin de conocer las diferentes problemáticas y sus posibles líneas de acción. De este análisis deriva la identificación de actores clave, y grupos de la población en general, los cuales son necesarios para alcanzar los objetivos.

⁶ Los puntos con los que se alinea con la ENOT se pueden consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632547/ENOT_versio_n_extensa_26.2.21-Abr-.pdf

Los objetivos a escala municipal y urbana responden a las condiciones actuales y problemáticas identificadas en los principales centros urbanos y asentamientos humanos del municipio de Gómez Palacio y están localizados específicamente dentro de los centros de población. Los objetivos aquí representados se establecen en el orden de los asentamientos humanos y a nivel urbano, sin embargo, también deben contribuir a objetivos de Ordenamiento Territorial en el resto del territorio a escala municipal, metropolitana y estatal.

La visión para el municipio se enfoca en la recuperación y protección del ámbito natural con énfasis en la sustentabilidad y la ordenación de los asentamientos humanos, esto con el objetivo de contener el crecimiento del área urbana, a través de acciones de control y dirección del desarrollo urbano, para esto, será necesario prever reservas territoriales, garantizar la movilidad y transporte, así como la dotación de infraestructura y servicios. Parte importante de esta visión contemplará el desarrollo urbano en el contexto metropolitano.

Lograr esta visión y la consolidación de los asentamientos, requerirá de políticas públicas para la provisión de servicios e infraestructura de manera equitativa para toda la población, buscando impactar positivamente en la calidad de vida y la habitabilidad de los entornos del municipio.

9.1.1.2 Objetivos respondiendo a problemas prioritarios

A continuación, se identifican los objetivos respondiendo a los problemas prioritarios para el municipio.

Tabla 30 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: Problemas prioritarios

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 1: El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Cabecera municipal y áreas centrales	SEDATU, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.5
	Obj-Nat3	Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Comisión del Agua del Estado de Durango	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.5, 2.3.5
Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio	Obj-Urb15	Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	Localidad es urbanas del municipio, en especial la cabecera de Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial	1.2.1, 2.2.1, 2.2.7
	Obj-Eco8	Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	Área central de Gómez Palacio	SECTUR, FONATUR, SE, Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Gómez Palacio	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros	2.2.3, 2.3.9

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 3: Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Relleno Sanitario Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.5
	Obj-Nat4	Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmolerías y vertederos clandestinos	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SRNMA Durango, SAGDR, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural, Unión Ganadera Estatal, Asociación Ganadera local	Objetivo prioritario 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.3, 1.2.5
Problema Prioritario 4: Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza	Obj-Soc7	Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento público, subsidios, y programas de educación	Principalmente en la localidad Urbana de Gómez Palacio	SSA, SEP, Secretaría de Educación del Estado de Durango	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejoras en el bienestar OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial	1.1.2, 1.2.2, 2.1.2, 2.2.1
	Obj-Eco8	Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	Área central de Gómez Palacio	SECTUR, FONATUR, SE, Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Gómez Palacio	OP 2.2 remover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros	2.2.3, 2.3.9

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 5: Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio	Obj-Urb12	Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas	Todo el territorio municipal	SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal, Catastro municipal	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos.	2.1.1.
	Obj-Urb13	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Todo el territorio municipal	SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano y Urbanismo Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.1.2, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.7
	Obj-Urb20	Lograr el desarrollo equilibrado de la vivienda en los municipios que integran la Zona Metropolitana de la Laguna.	Cabecera municipal	SEDATU, SECOPE, IMPLAN, Dirección de Catastro, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Consejo Metropolitano.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos. OP 3.1 Conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.	2.1.2, 3.1.4
Problema Prioritario 6: Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana	Obj-Urb10	Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio	Localidad Urbana Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio	OP 2.1 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial OP 3.1 Conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos OP 3.2 Orientar programas regionales, sectoriales y especiales en la conformación coherente de los	2.1.1, 2.1.2, 2.2.9, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.9

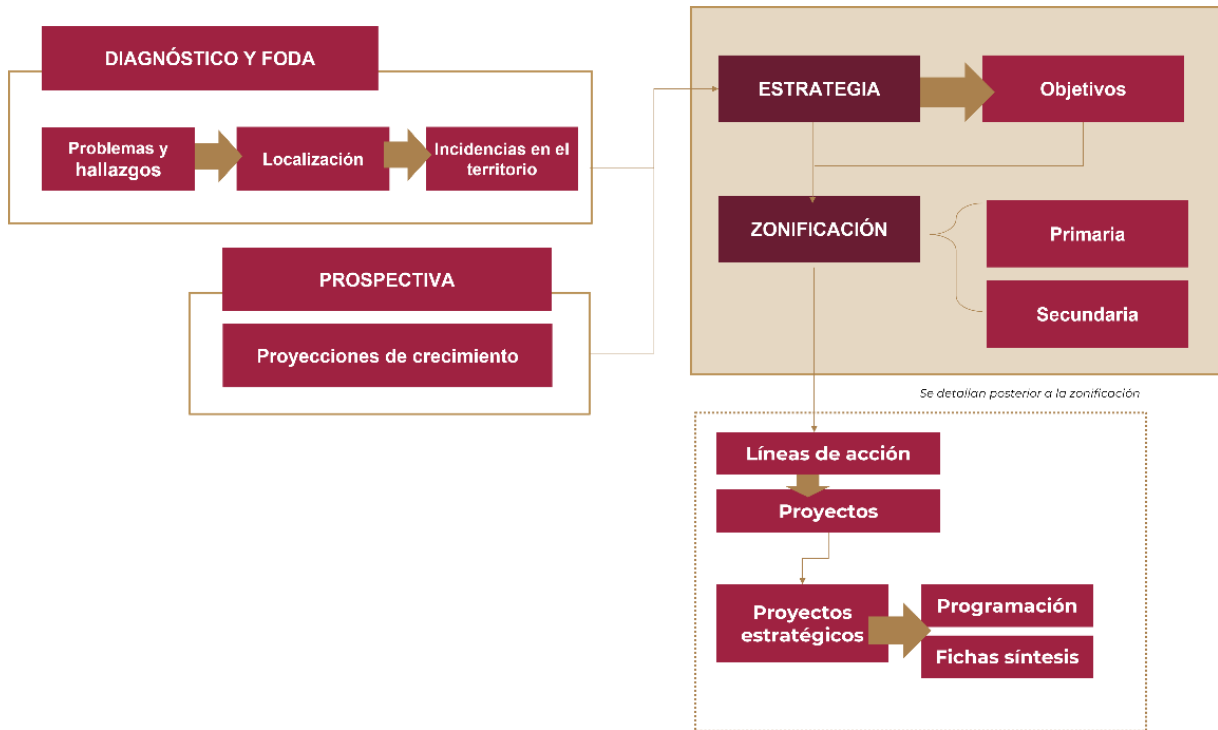
Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
					planes y programas correspondientes los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque del federalismo cooperativo.	
	Obj-Gob24	Generar instrumentos de carácter municipal para la planificación y desarrollo urbano integrando la participación ciudadana y los lineamientos metropolitanos	Todo el territorio municipal	SEDATU, SECOPE, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	OP 3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo. OP 3.3 Incorporar los lineamientos en los planes y programas de ordenamiento correspondientes en todas las escalas del Sistema General de Planeación Territorial.	3.2.1 - 2.2.12 / 3.3.1 - 3.3.4
	Obj-Mov21	Potenciar las conexiones de movilidad entre el municipio Gómez Palacio y el resto de municipio de la ZM de La Laguna, considerando vehículos, infraestructura, transporte público y modos activos	Área urbana que integra parte de la ZM de La Laguna	SEDATU, SCIT, SECOPE, Subsecretaría de Movilidad y Transportes, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial del estado de Coahuila, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Municipio de Gómez Palacio y municipios parte de la ZMLL	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema	1.1.3, 1.1.5
	Obj-Mov23	Proveer de condiciones dignas, seguras y óptimas para los viajes en modos activos	Cabecera municipal	SEDATU, SICT, SECOPE, Subsecretaría de Movilidad y Transportes, Municipio de Gómez Palacio	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema	1.1.6

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.1.2 Estrategias

El desarrollo de estrategias parte del diagnóstico previamente desarrollado, donde se identificaron específicamente problemas y estrategias por temática y su ocurrencia en el territorio; así como el modelo territorial futuro desarrollado en la fase de prospectiva. Las estrategias, son uno de los elementos base para el desarrollo de la zonificación territorial.

Ilustración 21 Esquema de definición de las estrategias



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

A continuación, se presenta una tabla por temática las estrategias, así como los objetivos generales y particulares que le integran, además de su ámbito de acción. Las estrategias se clasifican de acuerdo con el tema al que atienden de forma directa, sin embargo, no son unidireccionales, es decir, persiguen objetivos y metas de forma transversal. En las tablas siguiente se muestran las estrategias identificadas para las diferentes temáticas, así como su alineación con los objetivos y su ámbito territorial.

Las estrategias planteadas a continuación presentan alineación y congruencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, con el Plan Estatal de Desarrollo de Durango 2023-2028 y con los órdenes superiores de planeación.

9.1.2.1 Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

Tabla 31 Estrategias del subsistema ambiental y de resiliencia territorial

Subsistema ambiental y de resiliencia territorial				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Caracterización ambiental y servicios ecosistémicos	Estrategia 1 Rehabilitación de las áreas verdes urbanas y protección de los recursos naturales hídricos	Obj-Nat1. Proteger, recuperar y consolidar las áreas verdes del centro poblado eficientizando los procesos de riego y abastecimiento de agua para su mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Proteger las especies arbóreas existentes en las áreas verdes urbanas actuales Favorecer la creación de nuevas áreas y corredores verdes urbanos Fomentar la gestión adecuada del recurso hídrico para el mantenimiento de los parques 	Parque Morelos, Parque Esperanza y Parque 5 de Mayo. Centro poblado.
		Obj-Nat2. Rehabilitar tramos del lecho seco del río Nazas con vegetación nativa permitiendo la creación de un nuevo espacio público recreativo	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar los tramos del lecho seco del Río Nazas con potencial de recuperación como un espacio público recreativo arborizado 	Lecho seco del río Nazas
		Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar estrategias para el aprovechamiento sostenible y uso eficiente del agua en actividades agrícolas y urbanas Fortalecer la gestión integral y administración adecuada del recurso hídrico Regular la extracción de agua del manto freático en el acuífero Evaluar la disponibilidad de agua en el acuífero a través del tiempo Promover una cultura del ahorro de agua en la población para incrementar la conciencia sobre la importancia de conservar el recurso 	Escala municipal
	Estrategia 2 Reducción de contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4. Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la mejora del desempeño ambiental de las industrias (incluyendo rastros ganaderos y marmoleras) Mejorar la calidad ambiental del aire en el municipio y generar información de las tendencias locales de contaminación atmosférica Mejorar la calidad de agua de los sistemas hídricos naturales y de los suelos en las zonas urbanas y rurales Favorecer la provisión de agua limpia para actividades productivas y de consumo 	Escala municipal

Subsistema ambiental y de resiliencia territorial				
			<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales • Promover la remediación ambiental de sitios impactados por la contaminación • Mejorar el manejo y aprovechamiento de residuos incluyendo estrategias de revalorización y reciclaje • Facilitar la disposición final de los residuos de llantas que actualmente se están acumulando en el relleno 	
Cambio climático y peligros y amenazas naturales	Estrategia 3 Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	Obj-Nat5. Monitorear la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos sobre las zonas urbanas de Gómez Palacio y los efectos ante el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los impactos de los eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos en la población y zonas urbanas de Gómez Palacio • Contar con información actualizada de los riesgos por amenazas naturales en el municipio • Facultar a la población para responder con tiempo suficiente y acciones adecuadas ante amenazas naturales reduciendo la posibilidad de pérdidas humanas y daños a bienes • Evaluar los posibles daños del cambio climático bajo diferentes escenarios sobre el territorio municipal • Reforzar la capacidad de resiliencia territorial frente a los efectos del cambio climático 	Escala municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.2 Estrategias de ordenamiento territorial

Tabla 32 Estrategias del subsistema de ordenamiento territorial

Subsistema de ordenamiento territorial				
<p>La estrategia de ordenamiento territorial está orientada a contribuir a la sostenibilidad del territorio a través de la mejora, conservación, restauración, rescate y aprovechamiento de las principales áreas identificadas dentro de Gómez Palacio. Tiene como base el ordenamiento de las actividades al interior del municipio, particularmente aquellas relacionadas con los sectores agropecuario, desarrollo urbano y de aprovechamiento de recursos naturales, por lo que está íntimamente relacionada con la estrategia ambiental. Debido a lo anterior las estrategias propuestas se consideran una continuación de las del subsistema del medio natural y resiliencia territorial</p>				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización

Subsistema de ordenamiento territorial				
Ordenamiento de las actividades antropogénicas	Estrategia 4 Ordenamiento de las actividades antropogénicas en zonas de ecosistemas naturales integrando la conservación de los recursos y servicios	Obj-Nat1. Proteger, recuperar y consolidar las áreas verdes del centro poblado eficientizando los procesos de riego y abastecimiento de agua para su mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Proteger las especies arbóreas existentes en las áreas verdes urbanas actuales Favorecer la creación de nuevas áreas y corredores verdes urbanos Fomentar la gestión adecuada del recurso hídrico para el mantenimiento de los parques 	Parque Morelos, Parque Esperanza y Parque 5 de Mayo. Centro poblado.
	Estrategia 2 Regulación de las zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento	Obj-Nat6. Impulsar el reconocimiento y conservación efectiva de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India siguiendo las directrices del plan de manejo	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la conservación de los ecosistemas naturales que conforman la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India 	Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India al extremo noroeste de la entidad, cerca de Dinamita

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.3 Estrategias de desarrollo urbano

Tabla 33 Estrategias de desarrollo urbano

Subsistema urbano - rural				
Las estrategias de desarrollo urbano buscan la consolidación de las localidades urbanas para propiciar el desarrollo urbano compacto y sostenible, contribuirán a generar beneficios en términos urbanos a través del aumento de la densidad y la mezcla de usos, el acceso a la vivienda digna a todos los sectores de la población garantizando las condiciones de habitabilidad, prosperidad y bienestar. Estas estrategias se aplicarán en las zonas urbanas y sentarán las bases para establecer la zonificación secundaria.				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Estructura urbana y uso de suelo	Estrategia 1 Ciudad metropolitana ordenada y compacta	Obj-Urb10 Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio Obj-Urb15 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb14 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una planeación territorial con visualización metropolitana de forma articulada y congruente. Consolidar la estructura urbana en localidades urbanas Facilitar los usos mixtos en zonas centrales y corredores urbanos Impulsar mayores densidades e intensidades de uso de suelo Incentivar la utilización de terrenos baldíos intraurbanos Restringir y limitar el crecimiento urbano horizontal hacia suelos ejidales, áreas naturales, zonas de riesgo y terrenos destinados para el uso agropecuario. 	Localidades urbanas de Gómez Palacio en especial la cabecera municipal.

Subsistema urbano - rural

Vivienda	Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada	<p>Obj-Urb20 Lograr el desarrollo equilibrado de la vivienda en los municipios y localidades que integran la Zona Metropolitana de la Laguna.</p> <p>Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.</p> <p>Obj-Urb13 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.</p> <p>Obj-Urb11 Incorporar sistemas y dispositivos ahorradores de agua y energía en todas las viviendas, así como materiales duraderos en techos y pisos, a fin de lograr la sostenibilidad y la habitabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el rezago habitacional y garantizar el acceso a la vivienda en el municipio • Reducir la cantidad de viviendas abandonadas, deshabitadas y/o invadidas • Regular los asentamientos humanos y dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra • Mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda. • Impulsar mecanismos que faciliten el otorgamiento de financiamiento para soluciones habitacionales • Contar con soluciones de viviendas adecuadas, duraderas y más sustentables 	Localidades urbanas de Gómez Palacio en especial la cabecera municipal.
-----------------	--	--	---	---

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.4 Estrategias del sistema urbano rural

Tabla 34 Estrategias del sistema urbano rural

Subsistema urbano - rural

Para la consolidación de un sistema urbano rural en el municipio de Gómez Palacio, se parte de la identificación de la demanda actual y futura de equipamiento urbano para establecer las necesidades de dotación de servicios, equipamiento, infraestructura, administración eficiente, todo dentro del respeto al medio ambiente y natural. De forma particular para los equipamiento (recreativos, deportivos, de salud y educación), así como los espacios abiertos y áreas verdes, contribuyen a la cohesión social y al desarrollo integral de la población. En el caso de las infraestructuras, derivado de las necesidades de agua potable, saneamiento, electricidad, etc., las estrategias tenderán a conformar una prestación de servicios que pueda cubrir las necesidades identificadas optimizando la dotación y cobertura. En la misma línea, para consolidar el sistema se requiere buscar la certeza jurídica de los asentamientos humanos.

Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Equipamiento	Estrategia 1. Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios	<p>Obj-Urb16 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social.</p> <p>Obj-Soc7 Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento público de salud y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un plan de manejo para el rastro municipal donde se considere su remodelación, actualización y gestión. • Remozar y dar mantenimiento al Mercado José Ramón Valdez y Mercado Gómez Palacio. • Construir un nuevo panteón, debido a la saturación de los 2 ya presentes en el municipio 	Rastro municipal, mercados de Gómez Palacio, todo el territorio municipal de Gómez Palacio. Renovación de equipamiento en la cabecera municipal

Subsistema urbano - rural				
Infraestructura	Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura	<p>•Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Renovar y dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria, debido a que presenta azolve y rupturas que provocan filtraciones al subsuelo 	Cabecera municipal y áreas centrales
Certeza jurídica	Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	<p>Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas</p> <p>Obj-Urb19 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización del inventario de vivienda que se encuentre en condiciones de ser escriturada • Recuperación de espacios en suelo ejidal 	Todo el territorio municipal, en especial en la periferia urbana de Gómez Palacio y principales corredores sobre la carretera MEX-40 y MEX-49

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.5 Estrategia socio-demográfica

Tabla 35 Estrategias socio-demográficas

Subsistema socioeconómico				
Las estrategias de desarrollo socio-demográfico buscan fomentar condiciones adecuadas para la población al promover la inclusión socioeconómica y cohesión territorial de las comunidades. Se orientan a crear un entorno propicio al desarrollo y al bienestar de la población de manera integral e inclusiva.				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Desarrollo Social	Estrategia 1: Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	Obj-Soc7: Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento público, subsidios, y programas de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso universal a los servicios de salud básica. • Abatir el rezago educativo en colaboración con otras instituciones federales y estatales, con especial atención al cumplimiento de la educación básica. • Combatir la vulnerabilidad social con la provisión de servicios, equipamiento, y oportunidades adecuadas. 	Todo el territorio municipal de Gómez Palacio
Espacio público	Estrategia 2: Espacio público accesible, seguro y de calidad	Obj-Soc7: Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento público, subsidios, y programas de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar e incrementar los espacios de uso comunitario en los principales nodos urbanos. • Promover la recuperación y mejoramiento social mediante la convivencia y apropiación de los espacios públicos de manera inclusiva, accesible y segura. 	Todo el territorio municipal de Gómez Palacio

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.6 Estrategia económica

Tabla 36 Estrategias económicas

Subsistema socioeconómico				
Las estrategias de desarrollo económico se orientan a la diversificación de las actividades económicas, con el fin de mantener la competitividad territorial de Gómez Palacio a nivel regional y estatal. Se enfocan en el fomento de un modelo territorial equilibrado, con oportunidades económicas estratégicamente distribuidas en el territorio y respetuosas del medioambiente.				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Diversificación económica	Estrategia 1: Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Obj-Eco8: Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una mayor diversidad de actividades económicas, particularmente en el sector terciario, para mantener la competitividad regional del municipio. • Potenciar las capacidades de toda la PEA del municipio, principalmente de las mujeres y los grupos vulnerables, para que participen de manera activa en la economía local. • Promover actividades productivas mediante prácticas sostenibles. 	Todo el territorio municipal de Gómez Palacio
Desarrollo turístico	Estrategia 2: Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	Obj-Eco8: Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el Desarrollo Económico Local. • Gestionar el turismo con enfoque socialmente incluyente, económicamente justo y ambientalmente responsable. • Diversificar y profesionalizar la oferta turística en el municipio. 	Centro urbano de Gómez Palacio

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.7 Estrategia de movilidad

Tabla 37 Estrategias de movilidad

Subsistema de movilidad				
Las estrategias de movilidad se orientan a generar dinámicas sustentables de movilidad, integradas entre modos y con el territorio en el que se insertan, permitan reducir barreras físicas y de operación y funcionamiento, con lo que se prioricen modos no contaminantes, así como actividades y dinámicas de movilidad urbana equitativas y en entorno de calidad				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Transporte público y de carga	Estrategia 1: Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	Obj-Mov21. Potenciar las conexiones de movilidad entre el municipio Gómez Palacio y el resto de municipio de la ZM de La Laguna, considerando vehículos, infraestructura, transporte público y modos activos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de transporte público en el municipio y su interrelación con la ZM de La Laguna • Mejorar la infraestructura de conexión entre Gómez Palacio y el resto de los municipios de la ZM de La Laguna • Mejorar las condiciones de tránsito considerando las características de los vehículos y los tipos de vía • Fomentar la movilidad activa en el municipio 	Área urbana que integra parte de la ZM de La Laguna
Línea férrea	Estrategia 2: dinámicas férreas óptimas	Obj-Mov22. Reducir el efecto barrero del ferrocarril	<ul style="list-style-type: none"> • Regular y normar las dinámicas de desplazamiento del ferrocarril en el área urbana del municipio • Mejorar el entorno urbano del ferrocarril 	Área urbana que integra parte de la ZM de La Laguna

Subsistema de movilidad				
			<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las afectaciones al entorno urbano y movilidad asociadas al tránsito constante del ferrocarril 	
Movilidad activa	Estrategia 3: Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	Obj-Mov23. Proveer de condiciones dignas, seguras y óptimas para los viajes en modos activos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura peatonal en las localidades del municipio • Ofrecer infraestructura ciclista de calidad y articulada con el entorno urbano y sus dinámicas 	Cabecera municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.8 Estrategia institucional y de gobernanza

Tabla 38 Estrategias institucionales y de gobernanza

Subsistema institucional y de gobernanza				
Las estrategias institucionales y de gobernanza para el municipio de Gómez Palacio buscan fortalecer las instituciones locales para impulsar la elaboración, aplicación y seguimientos de instrumentos de planeación territorial asociados a la zona metropolitana de La Laguna, así como empoderar a la sociedad a través de diversos mecanismos de gestión y participación. Esta es una estrategia transversal que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del resto de las estrategias.				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Proceso participativo y Gobernanza	Estrategia 1. Fortalecimiento institucional	Obj-Gob24. Generar instrumentos de carácter municipal para la planificación y desarrollo urbano integrando la participación ciudadana y los lineamientos metropolitanos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana. • Incorporar lineamientos metropolitanos a los instrumentos de planeación territorial • Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial. • Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial 	Todo el territorio municipal de Gómez Palacio

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.2.9 Estrategia del patrimonio

Tabla 39 Estrategia del patrimonio

Subsistema patrimonio natural y cultural				
Esta estrategia busca fomentar la identidad territorial y sociocultural por medio de la preservación y aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico.				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Patrimonio cultural y natural	Estrategia 1. Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	Obj-Pat 9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la imagen urbana en torno al patrimonio histórico y cultural • Fortalecer la identidad del municipio a través del fomento de actividades culturales y de recreación, preservando las condiciones de los bienes inmuebles y naturales. • Regenerar y crear espacios con carga patrimonial histórica y/o cultural 	Cabecera municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.3 Líneas de acción y proyectos prioritarios

A continuación, se presentan las líneas de acción, así como los proyectos o programas asociados a los problemas prioritarios, para cada uno de los subsistemas que componen este instrumento. Los proyectos considerados como prioritarios no solo buscan atender los problemas prioritarios, sino que también se consideran como proyectos detonadores de cambios futuros en el territorio, y cuya gestión se puede realizar desde la administración municipal.

En cada caso, se identifica la estrategia a la cual corresponden las líneas de acción de acuerdo con las estrategias planteadas en el apartado 9.1.2, así como su localización. Cada línea de acción busca aprovechar las oportunidades identificadas para la resolución de los problemas territoriales.

Problema Prioritario 1: El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado.

Tabla 40 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 1

SISTEMA	ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio	Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio
	1	Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales	Nat-E1-LA6	Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura en las unidades de riego y zonas urbanas	Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial
Nat-E1-LA10			Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio.

Tabla 41 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 2

SISTEMA	ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	4	Ciudad metropolitana ordenada y compacta	Urb-E4-LA3	Implementar instrumentos de planeación urbana	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio
					Programa Parcial de la Zona de Industria Ligera al sureste de Gómez Palacio
Económico	1	Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Eco-E1-LA5	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles

SISTEMA		ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Físico - Natural	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat-E2-LA4	Ampliar la red de sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 3: Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos.

Tabla 42 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 3

SISTEMA		ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Urbano - Rural	2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA2	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección
	Físico - Natural	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat-E2-LA6	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos
Nat-E2-LA7				Agilizar el trámite de convenio con CEMEX para el aprovechamiento o disposición final de desechos de llantas	Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 4: Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza

Tabla 43 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 4

SISTEMA		ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Sociodemográfico	1	Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	Soc-E1-LA3	Crear nuevo equipamiento educativos y mejorar la provisión de educación	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche
	Económico	1	Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Eco-E1-LA1	Favorecer o incentivar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de género
Eco-E1-LA4				Implementación de programas de capacitación para el empleo	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
			comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 5: Problema Prioritario 5: Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio

Tabla 44 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 5

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS		
Urbano - Rural	3	Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Urb-E3-LA2	Escrituración de propiedad	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)
		5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	Urb-E5-LA1	Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el mejoramiento y desarrollo de vivienda de mejor calidad, asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo.
	Urb-E5-LA3			Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso a la vivienda	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda
	Urb-E5-LA6			Promover la suscripción de convenios de colaboración con los gobiernos estatales (Durango y Coahuila) y municipales para la aportación de suelo intraurbano; y/o la ocupación de terrenos baldíos o predios vacantes con infraestructura y servicios, con la finalidad de agilizar la gestión, autorización y construcción de desarrollos habitacionales, que propicien equilibrio en valor del suelo y la consolidación de la zona metropolitana.	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 6: Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana

Tabla 45 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 6

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS		
Urbano - Rural	4	Ciudad metropolitana	Urb-E4-LA1	Actualizar, elaborar e implementar instrumentos de	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	
	ordenada y compacta		planeación municipal con visión metropolitana y en congruencia con los municipios conurbanos	
Institucional y de Gobernanza	2 Fortalecimiento institucional	Gob-E1-LA2	Incorporar lineamientos metropolitanos a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal
Movilidad	1 Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	Mov-E1-LA1	Gestionar el transporte público en Gómez Palacio considerando su contexto metropolitano	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.
	3 Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	Mov-E3-LA1	Crear infraestructura para la movilidad activa integrada y equitativa	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.4 Relación de problemas prioritarios con objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el cual se puede apreciar la relación de los problemas prioritarios estudiados con:

- Los objetivos a los cuales responden
- Las estrategias desarrolladas para atenderlos
- Las líneas de acción planteadas para responder a la(s) estrategia(s)
- Los proyectos que permiten llevar las líneas de acción a la práctica y transformar el territorio

De este modo, se presenta el marco lógico de los problemas prioritarios del municipio y se evidencia la relación sistemática entre los distintos elementos del presente análisis.

Tabla 46 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 1: El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado.					
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento Urb-O-16 Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio
Subsistema Físico - Natural	Nat-P-02 El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado	1 Rehabilitación de las áreas verdes urbanas y protección de los recursos naturales hídricos	Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Nat-E1-LA6	Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura en las unidades de riego y zonas urbanas Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial
Subsistema Físico - Natural	Nat-O-02 Verificación del cumplimiento en las disposiciones establecidas dentro de los decretos de veda a los que está sujeto el acuífero Principal Región Lagunera	1 Rehabilitación de las áreas verdes urbanas y protección de los recursos naturales hídricos	Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Nat-E1-LA10	Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio.					
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-19 Alta dispersión de asentamientos humanos Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-P-35 Crecimiento horizontal de la ciudad Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (baldíos urbanos) Gov-P-44 Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza Gov-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación desarrollo urbano Gov-O-37 Gestión urbana local con carácter metropolitano Eco-O-12 Reactivación de la zona industrial al norte del Boulevard Ejercito Mexicano y Carretera Mex-49"	4 Ciudad metropolitana ordenada y compacta	"Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio Obj-Urb10 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb15"	Urb-E4-LA3	Implementar instrumentos de planeación urbana Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio Programa Parcial de la Zona de Industria Ligera al sureste de Gómez Palacio
Subsistema Económico	Eco-P-13 Baja diversificación de las actividades económicas Pat - P -18 Inexistencia de planes de manejo para la Sierra de El Sarnoso y La India Eco-O-11 Incentivación de los servicios de hospedaje y turísticos	1 Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Obj-Eco8: Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	Eco-E1-LA5	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	
Subsistema Físico - Natural	<p>NAT-P-01 Áreas verdes y espacios naturales del centro poblado como el lecho seco del río Nazas y los parques presentan un grado de deterioro significativo</p> <p>NAT-P-03 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio</p> <p>NAT-P-04 Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita</p> <p>NAT-P-05 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos</p> <p>NAT-P-06 Los pozos de agua subterránea de la cabecera municipal, Dinamita y el corredor ganadero de San Felipe-El Porvenir se encuentran contaminados con arsénico, fluoruros y nitratos</p> <p>NAT-P-07 Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos</p> <p>NAT-O-01 Consolidar la protección y el establecimiento de espacios verdes en zonas urbanas mediante la gestión adecuada del recurso hídrico para su mantenimiento</p> <p>NAT-O-03 La operación de las minas, bancos de material e industrias eléctricas y químicas en zona urbana y corredor industrial de mármol Dinamita-Torreña se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible</p> <p>NAT-O-04 Monitorear los niveles de contaminantes atmosféricos en el corredor de marmoleras distribuido al noroeste del municipio</p> <p>NAT-O-05 Realizar un aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y el tratamiento de las aguas residuales que deriven de la operación del rastro municipal</p> <p>NAT-O-06 Ampliación de redes de monitoreo y tratamiento de agua contaminada con arsénico, fluoruros y nitratos en los tres ejes productivos de Gómez Palacio (industrial, ganadero, agrícola)</p> <p>NAT-O-07 Promover la gestión municipal adecuada de los residuos sólidos urbanos y dar seguimiento al avance del convenio actual con CEMEX para la disposición adecuada de llantas acumuladas en el relleno</p>	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4. Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos	Nat-E2-LA5 Ampliar la red de sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 3: Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos					
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento Urb-O-16 Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento"	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	·Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA2	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección
Subsistema Físico - Natural	"NAT-P-01 Procesos de urbanización y actividades productivas en Dinamita y Sierra Hermosa han provocado una modificación del paisaje y pérdida de los ecosistemas nativos de matorrales NAT-P-03 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio NAT-P-04 Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita NAT-P-05 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos NAT-P-06 Los pozos de agua subterránea de la cabecera municipal, Dinamita y el corredor ganadero de San Felipe-El Porvenir se encuentran contaminados con arsénico, fluoruros y nitratos NAT-P-07 Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos NAT-O-01 Proteger y restaurar porciones de matorral sobre el territorio dentro de espacios destinados para tal fin mediante la regulación de las actividades agropecuarias y de expansión urbana NAT-O-03 La operación de las minas, bancos de material e industrias eléctricas y químicas en zona urbana y corredor industrial de mármol Dinamita-Torreña se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible NAT-O-04 Monitorear los niveles de contaminantes atmosféricos en el corredor de marmoleras distribuido al noroeste del municipio NAT-O-05 Realizar un aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y el tratamiento de las aguas residuales que deriven de la operación del rastro municipal NAT-O-06 Ampliación de redes de monitoreo y tratamiento de agua contaminada con	2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	"Obj-Nat4.Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos "	Nat-E2-LA6	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal
				Nat-E2-LA7	Agilizar el trámite de convenio con CEMEX para el aprovechamiento o disposición final de desechos de llantas Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
	arsénico, fluoruros y nitratos en los tres ejes productivos de Gómez Palacio (industrial, ganadero, agrícola) NAT-O-07 Promover la gestión municipal adecuada de los residuos sólidos urbanos y dar seguimiento al avance del convenio actual con CEMEX para la disposición adecuada de llantas acumuladas en el relleno "				

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 4: Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza					
Subsistema Sociodemográfico	Soc-P-11 Rezago educativo Soc-P-12 Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza Soc-O-10 Inversión público - privada en temas de equipamiento y acceso a la educación	1 Combate y reducción del rezago social y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	Obj-Soc7: Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento públicos, subsidios, y programas de educación	Soc-E1-LA3 Crear nuevo equipamiento educativo y mejorar la provisión de educación	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche
Subsistema Económico	Eco-P-13 Baja diversificación de las actividades económicas Pat - P -18 Inexistencia de planes de manejo para la Sierra de El Sarnoso y La India Eco-O-11 Incentivación de los servicios de hospedaje y turísticos	1 Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Obj-Eco8: Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	Eco-E1-LA1 Favorecer o incentivar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de género	Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras
				Eco-E1-LA4 Implementación de programas de capacitación para el empleo	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 5: Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio					

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-31 Vivienda desocupada Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores Urb-O-27 Vivienda asequible Urb-O-28 Densidad de vivienda Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-O-29 Certeza jurídica para las viviendas	3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas Obj-Urb19 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo	Urb-E3-LA2 Escrituración de propiedad	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-29 Materiales y pisos en vivienda no adecuados Urb-P-30 Deficiencia en el abastecimiento de agua al interior de la vivienda Urb-P-31 Vivienda desocupada Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-P-37 Ocupación de derechos de vía de líneas de alta tensión y carreteras Urb-O-23 Ausencia de sistema de drenaje pluvial Urb-O-26 Mejoramiento de la vivienda Urb-O-27 Vivienda asequible Urb-O-26 Mejoramiento de la vivienda Urb-O-27 Vivienda asequible Urb-O-28 Densidad de vivienda Urb-O-29 Certeza jurídica para las viviendas	5 Vivienda adecuada, accesible y regulada	Obj-Urb20 Lograr el desarrollo equilibrado de la vivienda en los municipios y localidades que integran la Zona Metropolitana de la Laguna. Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas. Obj-Urb13 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Urb-E5-LA1 Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el mejoramiento y desarrollo de vivienda de mejor calidad, asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo. Urb-E5-LA3 Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso a la vivienda Urb-E5-LA6 Promover la suscripción de convenios de colaboración con los gobiernos estatales (Durango y Coahuila) y municipales para la aportación de suelo intraurbano; y/o la ocupación de terrenos baldíos o predios vacantes con infraestructura y servicios, con la finalidad de agilizar la gestión, autorización y construcción de desarrollos habitacionales, que	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme) Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
				propicien equilibrio en valor del suelo y la consolidación de la zona metropolitana.	

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	
Problema Prioritario 6: Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana						
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-19 Alta dispersión de asentamientos humanos Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-P-35 Crecimiento horizontal de la ciudad Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (baldíos urbanos) Gob-P-44 Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano Gob-O-37 Gestión urbana local con carácter metropolitano Gob-O-38 Planeación urbana a escala municipal	4	Ciudad metropolitana ordenada y compacta	·Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio Obj-Urb10	Urb-E4-LA1 Actualizar, elaborar e implementar instrumentos de planeación municipal con visión metropolitana y en congruencia con los municipios conurbados	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas
Subsistema Institucional y de Gobernanza	Gob-P-43 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana Gob-P-44 Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano Gob-O-37 Gestión urbana local con carácter metropolitano Gob-O-38 Planeación urbana a escala municipal	2	Fortalecimiento institucional	Obj-Gob24 Generar instrumentos de carácter municipal para la planificación y desarrollo urbano integrando la participación ciudadana y los lineamientos metropolitanos	Gob-E1-LA2 Incorporar lineamientos metropolitanos a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal
Subsistema Movilidad	Mov-P-38 Desarticulación espacial con la zona metropolitana Mov-P-39 Mezcla de dinámicas de flujos regionales con dinámicas urbanas Mov-P-41 Transporte público deficiente, desconectado y obsoleto Mov-O-35 Regulación del transporte público	1	Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	Obj-Mov21. Potenciar las conexiones de movilidad entre el municipio Gómez Palacio y el resto de municipio de la ZM de La Laguna, considerando vehículos, infraestructura, transporte público y modos activos	Mov-E1-LA1 Gestionar el transporte público en Gómez Palacio considerando su contexto metropolitano	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Subsistema Movilidad	Mov-P-42 Baja infraestructura ciclista y desarticulación de la infraestructura peatonal Mov-O-34 Vía férrea	3	Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	Obj-Mov23. Proveer de condiciones dignas, seguras y óptimas para los viajes en modos activos	Mov-E3-LA1 Crear infraestructura para la movilidad activa integrada y equitativa	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)

Fuente: Elaboración propia IDOM

9.2 Políticas de ordenamiento territorial

Las Políticas de Desarrollo Integral del Territorio contemplan el conjunto de acciones que se diseñan para lograr la ordenación espacial de las actividades humanas en un territorio. Dichas acciones se diseñan con la finalidad de modificar o incidir en los patrones territoriales observados. De la claridad y congruencia de las políticas territoriales dependerá la eficiencia y el éxito de la planeación estratégica del uso del suelo para una región determinada.

En materia de ordenamiento se prevén cuatro políticas generales estrechamente relacionadas con las unidades de gestión ambiental, las cuales fueron definidas en función de las características físicas, biológicas, socioeconómicas, administrativas y de aptitud territorial. Dentro de ellas se ofrece un marco estratégico para la regulación de las actividades correspondientes a los diferentes sectores a ordenar, tal y como se describe a continuación (mapa siguiente). La referencia de las políticas territoriales y ambientales que se aplicarán al PMDU de Gómez Palacio se apegan a la asignación estipulada por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Palacio en el Estado de Durango publicado en junio de 2013 (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2013).

Política de Protección

Enfocada en el mantenimiento de los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Se trata de proteger áreas de flora y fauna importantes dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipos de vegetación o presencia de especies con algún estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Para lograr este objetivo se requiere que el aprovechamiento sea prohibido, evitando el deterioro de los ecosistemas y asegurar así su permanencia. Bajo ciertas condiciones se permiten usos con fines recreativos, científicos o ecológicos, sin embargo, están prohibidas las actividades productivas o de asentamientos humanos no controlados.

En el municipio estas zonas se corresponden con las áreas protegidas como la Reserva Estatal Sierras de El Sarnoso y La India en la que se albergan elementos significativos de vegetación natural como matorral rosetófilo, micrófilo y de desiertos arenosos.

Política de Conservación

Se aplica a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado niveles significativos. Se propone en áreas con valores importantes de biodiversidad y servicios ambientales que se encuentran actualmente bajo algún tipo de aprovechamiento intentando reorientar la actividad productiva bajo esquemas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando la continuidad del funcionamiento ecológico de los ecosistemas y reduciendo la presión sobre estos.

En Gómez Palacio se identifica esta política en las áreas de dunas al norte del municipio en conjunto con las laderas y parte baja de la Sierra Dinamita.

Política de Restauración

Se refiere a una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido una degradación en la estructura o función de los ecosistemas,

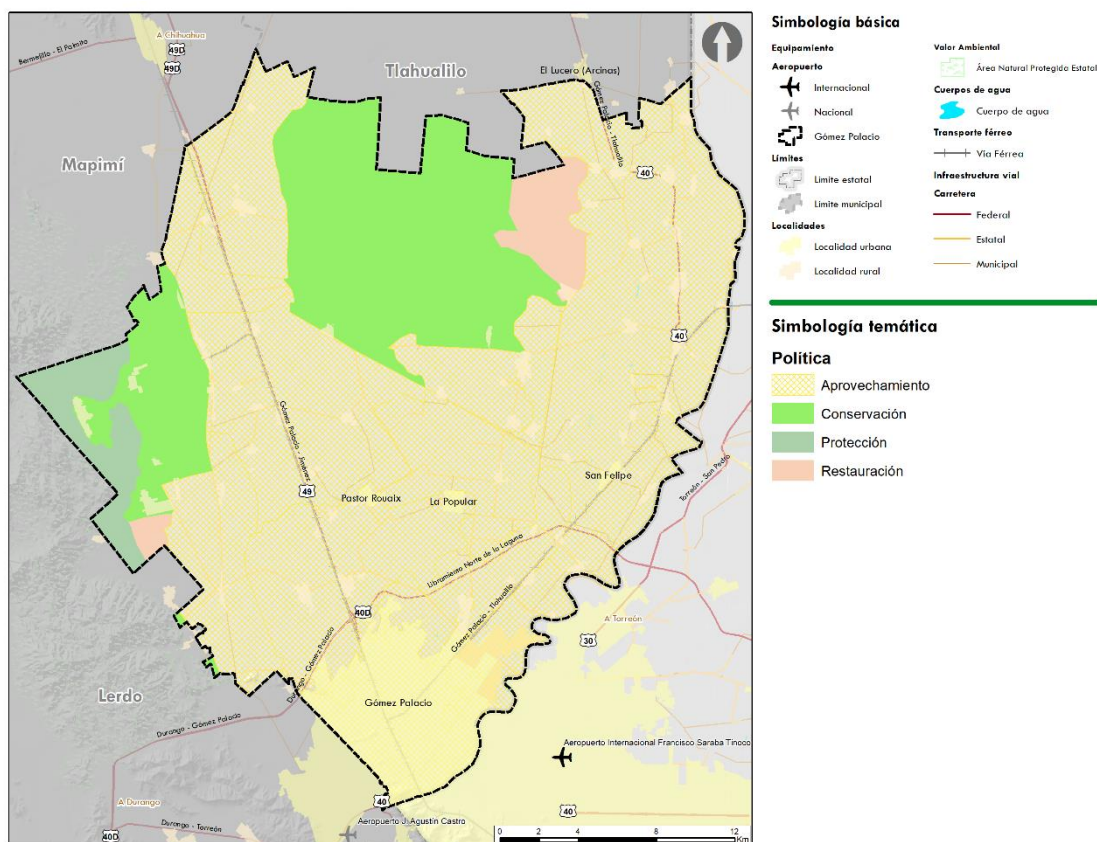
en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Dentro del municipio se observa que la política de restauración se aplica en las zonas de vegetación secundaria arbustiva de cobertura halófila y de matorral desértico que se muestra con signos de intervención por la expansión de la frontera agrícola no regulada. En este sentido la política de restauración también está enfocada en la recuperación de tierras reestableciendo su capacidad productiva para un futuro aprovechamiento sustentable.

Política de Aprovechamiento

Política que promueve la permanencia del uso actual del suelo o permite su cambio en la totalidad de la unidad de gestión ambiental donde se aplica. Se asigna a aquellas áreas que por sus características son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, incluyendo zonas para el desarrollo urbano y de los sectores agropecuario, comercial e industrial. La intensidad de aprovechamiento define las necesidades y actividades de infraestructura, servicios y áreas de crecimiento, así como la compatibilidad de usos bajo criterios de enfoque sustentable. Esta política abarca la mayor parte del territorio municipal coincidiendo con las áreas destinadas para asentamientos humanos y zonas rurales.

Mapa 25 Políticas de Ordenamiento Territorial a nivel municipal



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Previo a la definición de las Áreas de Gestión Territorial (AGT) se presenta una síntesis del POEL de Gómez Palacio cuyo objetivo consiste en la construcción de Unidades de Gestión

Ambiental (UGAs) como espacios homogéneos delimitados por factores biológicos, físicos, de infraestructura y organización política económica y social sobre los cuales se establecen políticas y criterios de manejo específicos (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2013).

El municipio posee 19 UGAs delimitadas con base en sus elementos ambientales y socioeconómicos, los cuales permiten definir las políticas aplicables para optimizar el uso de suelo conforme a su aptitud estableciendo criterios de regulación que permiten la mitigación y reducción de los impactos ambientales generados (tabla e ilustración siguiente).

Tabla 47 Políticas ambientales asignadas a UGAs identificadas en el municipio de Gómez Palacio

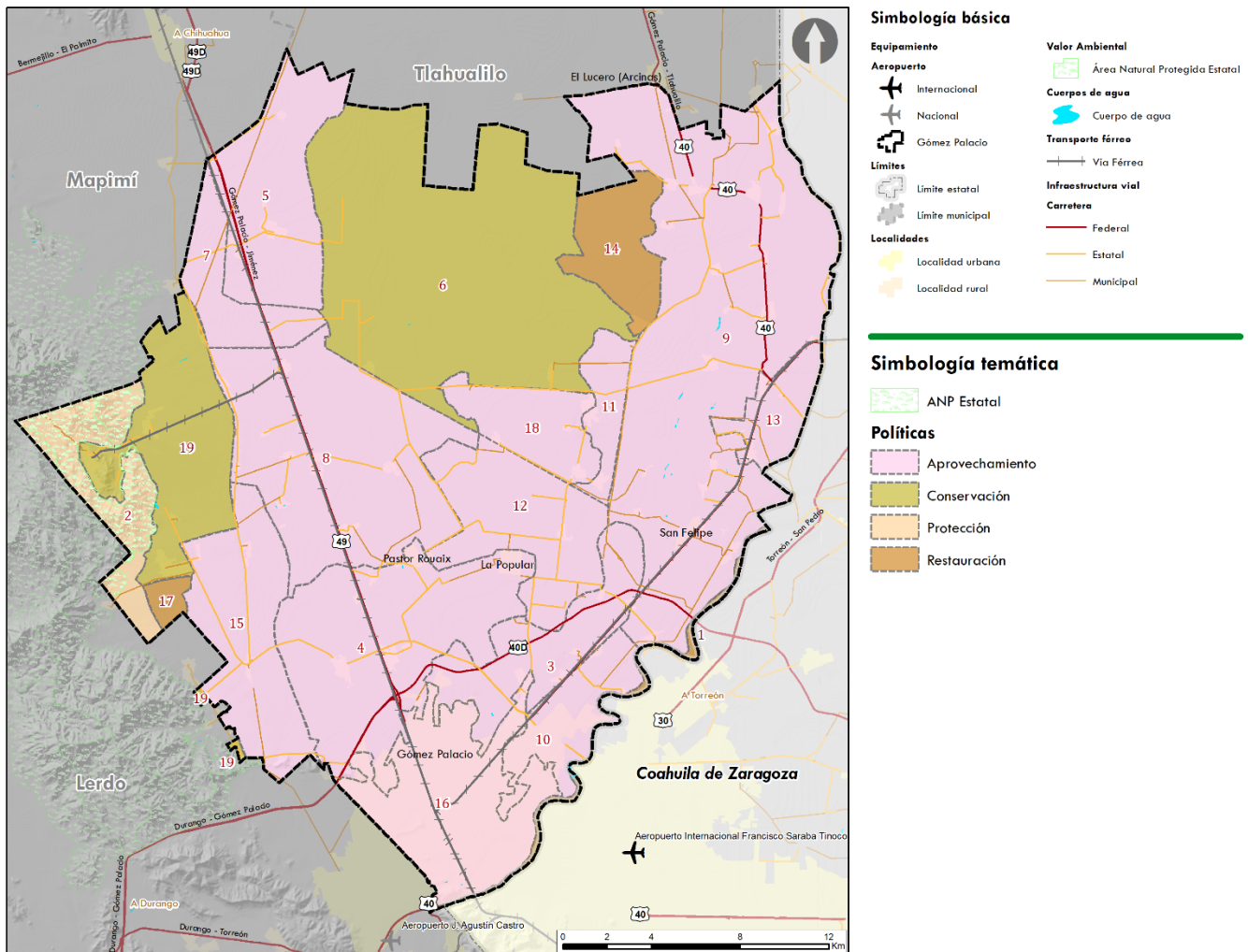
No.	UGA	Política ambiental	Usos predominantes	Usos compatibles	Usos incompatibles
1	Cauce del Río Nazas Gómez Palacio	Restauración	Zona federal del cauce río Nazas	Conservación	Desarrollo Urbano, Industrial, Agricultura de Riego, Materiales pétreos, pecuario intensivo y extensivo, recursos naturales
2	El Sarnoso	Protección	Matorral desértico micrófilo y rosetófilo	Recursos naturales y conservación	Agricultura de riego, pecuario intensivo y extensivo, desarrollo urbano e industrial y materiales pétreos
3	San Sebastián	Aprovechamiento	Agricultura de riego	Desarrollo urbano, industrial y pecuario intensivo	Agricultura de riego, pecuario extensivo, materiales pétreos, conservación y recursos naturales
4	La Popular	Aprovechamiento	Agricultura de riego	Desarrollo Urbano Agricultura de Riego, Industrial, Pecuario Extensivo	Agricultura de Riego, Pecuario Intensivo, Materiales pétreos, Recursos Naturales, Conservación
5	Seis de Octubre	Aprovechamiento	Agricultura de riego	Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo	Agricultura de Riego, Pecuario Intensivo, Materiales pétreos, Recursos Naturales, Conservación
6	Área de Dunas	Conservación	Vegetación halófila Vegetación de desiertos arenosos	Conservación y Desarrollo Urbano	Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Agricultura de Riego, Industrial, Recursos Naturales, Materiales Pétreos
7	Acapulco	Aprovechamiento	Matorral desértico micrófilo Agricultura de riego	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales Conservación	Pecuario intensivo, Desarrollo Urbano Industrial, Materiales Pétreos
8	Aurora	Aprovechamiento	Agricultura de riego	Desarrollo urbano e Industrial	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación
9	San Felipe	Aprovechamiento	Agricultura de riego	Agricultura de Riego, Desarrollo Urbano e Industrial	Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación



No.	UGA	Política ambiental	Usos predominantes	Usos compatibles	Usos incompatibles
10	Aquiles Serdán	Aprovechamiento	Ribera del río, agricultura de riego	Desarrollo Urbano e Industrial	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación
11	Esmeralda	Aprovechamiento	Agricultura de Riego	Agricultura de Riego y Pecuario Intensivo	Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación
12	Santa Lucina	Aprovechamiento	Agricultura de Riego Pecuario Intensivo	Agricultura de Riego y Pecuario Intensivo	Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación
13	La Purísima	Aprovechamiento	Agricultura de Riego Zona urbana	Agricultura de Riego, Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano	Industrial, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación
14	Arcinas	Restauración	Vegetación de desiertos arenosos Agricultura de riego	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales	Desarrollo Urbano Industrial, Pecuario Intensivo, Materiales Pétreos, Conservación
15	La Torreña	Aprovechamiento	Agricultura de Riego	Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano, Industrial, Conservación	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos
16	Cabecera Municipal	Aprovechamiento	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano e Industrial	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación
17	Sierra Hermosa	Restauración	Matorral desértico micrófilo y rosetófilo	Recursos Naturales y Pecuario Intensivo	Agricultura de Riego, Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo, Materiales Pétreos, Conservación
18	El Consuelo-Chilchota	Aprovechamiento	Agricultura de Riego Vegetación de Desiertos Arenosos	Agricultura de Riego, Pecuario Intensivo, Recursos Naturales	Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo, Materiales Pétreos, Conservación
19	Valle Hermoso	Conservación	Matorral Desértico Micrófilo Matorral Desértico Rosetófilo	Conservación, Recursos Naturales, Industrial, Materiales Pétreos	Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de POEL Gómez Palacio

Mapa 26 Unidades de gestión ambiental (UGAs) del municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2013).

A partir de la propuesta establecida en el POEL de Gómez Palacio, se definieron una serie de Áreas de Gestión Territorial (AGTs) construidas con base en la configuración de las UGAs y un análisis de fotointerpretación del territorio integrando elementos tales como topografía, curvas de nivel, polígonos de áreas naturales protegidas, delimitación de la frontera agropecuaria, barreras físicas antropogénicas (caminos y carreteras), presencia de escurrimientos y cuerpos de agua y extensión de los diferentes tipos de cobertura vegetal.

Cada AGT está asociada con la política y lineamientos de las UGAs en las que incide, a partir de las cuales se regulan las actividades productivas, la conservación ambiental y la recuperación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Es importante destacar que los ríos y arroyos perennes e intermitentes distribuidos en el territorio no están considerados como elementos independientes, sino que se integran a las AGTs siguiendo la homogeneidad que caracteriza las unidades identificadas. Por lo anterior, como lineamiento general, se establece que en el caso de los escurrimientos fluviales del territorio es necesario mantener una zona de restricción de la ribera en fajas de al menos 10 m de anchura contiguas al cauce de las corrientes o vaso de depósitos de agua de propiedad nacional,



medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias de acuerdo con la indicado por las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Del análisis anterior, se reconocieron en Gómez Palacio 16 AGTs, la mitad de ellas catalogadas bajo una política de aprovechamiento enfocada a las actividades agropecuarias que dominan el territorio, en conjunto estas unidades ocupan un área equivalente al 72.28% del municipio. Le siguen en proporción las AGTs sujetas a una política de conservación que ocupan el 21.21% de la superficie territorial. En menor medida se observa la contribución de las AGTs destinadas a acciones de restauración y protección distribuyéndose en áreas equivalentes al 3.37% y 3.12% del municipio respectivamente (tabla y mapa siguiente).

Tabla 48 Áreas de gestión territorial en el municipio de Gómez Palacio

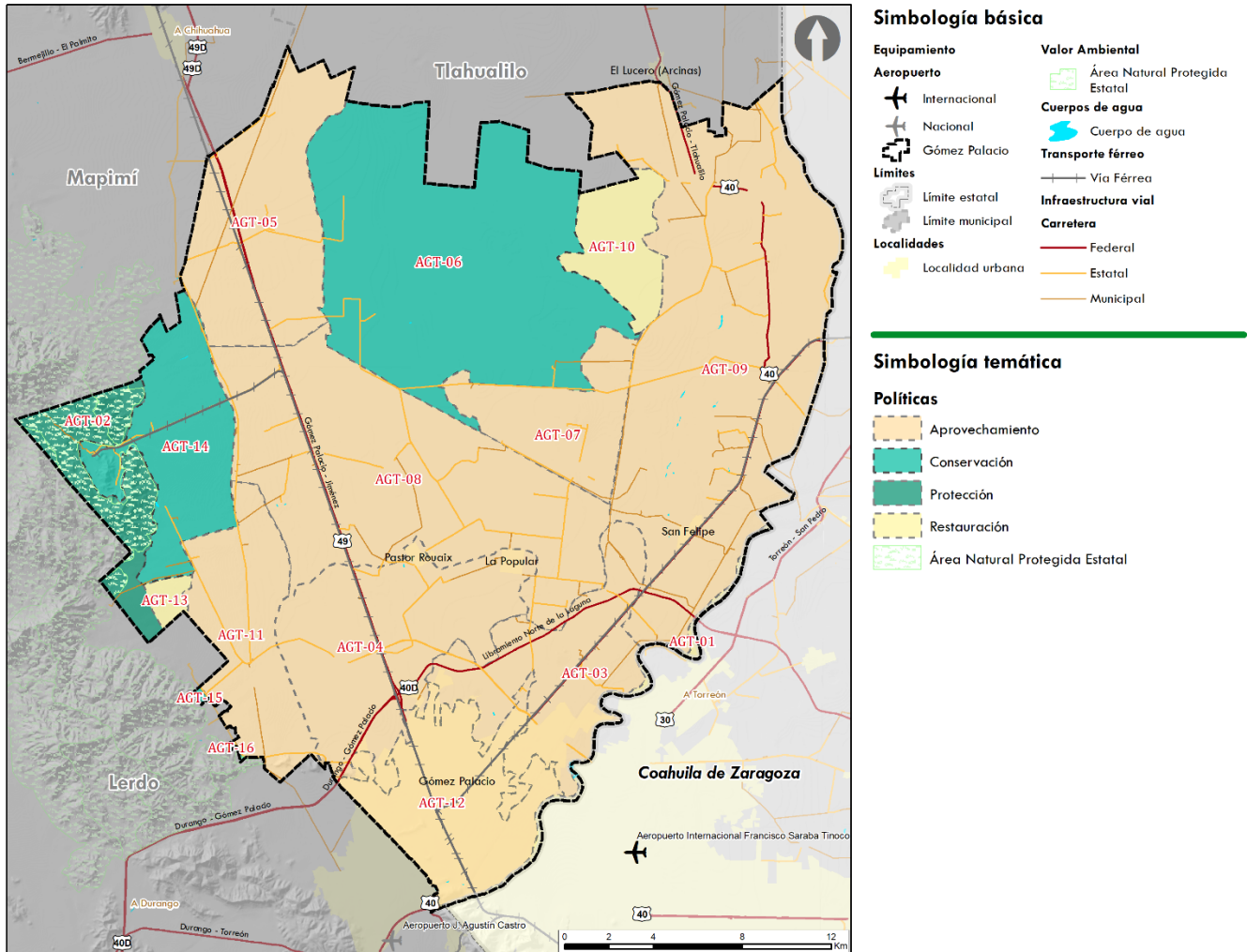
Política	Áreas de Gestión Territorial	Usos	Lineamientos	Superficie	Proporción
Aprovechamiento	AGT-03	Compatibles: Desarrollo urbano, industrial y pecuario intensivo Incompatibles: Agricultura de riego, pecuario extensivo e intensivo, materiales pétreos, conservación y recursos naturales	Aprovechar áreas dedicadas a agricultura y ganadería restringiendo el crecimiento de la frontera agropecuaria. Disminuir en 15 años un 20% de la extracción de agua subterránea. Regular y controlar el crecimiento urbano orientado su desarrollo a esquemas de sustentabilidad. Restauración en las zonas en donde se ubican los tiraderos, la planta de tratamiento y la zona contigua a la zona federal del río Nazas. Regulación en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	5,194.35	6.22
	AGT-04	Compatibles: Desarrollo Urbano Agricultura de Riego, Industrial, Pecuario Extensivo Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Intensivo, Materiales pétreos, Recursos Naturales, Conservación		7,015.18	8.41
	AGT-05	Compatibles: Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Intensivo, Materiales pétreos, Recursos Naturales, Conservación		6,117.49	7.33
	AGT-07	Compatibles: Agricultura de Riego y Pecuario Intensivo Incompatibles: Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo, Materiales Pétreos, Conservación		3,111.14	3.73
	AGT-08	Compatibles: Desarrollo urbano e Industrial Agricultura de Riego y Pecuario Intensivo Incompatibles: Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación		12,190.60	14.61
	AGT-09	Compatibles: Agricultura de Riego, Desarrollo Urbano e Industrial, Pecuario Intensivo al este Incompatibles: Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación		17,416.99	20.87
	AGT-11	Compatibles: Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano, Industrial, Conservación Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos		4,272.29	5.12
	AGT-12	Compatibles: Desarrollo Urbano e Industrial Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Recursos Naturales, Materiales Pétreos, Conservación		4,999.97	5.99



Política	Áreas de Gestión Territorial	Usos	Lineamientos	Superficie	Proporción
Conservación	AGT-06	Compatibles: Conservación y Desarrollo Urbano Incompatibles: Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Agricultura de Riego, Industrial, Recursos Naturales, Materiales Pétreos	Conservación de la cobertura de vegetación natural manteniendo la biodiversidad y provisión de servicios ambientales. Restaurar zonas erosionadas o contaminadas	13,327.10	15.97
	AGT-14	Compatibles: Conservación, Recursos Naturales, Industrial, Materiales Pétreos Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano		4,335.69	5.2
	AGT-15	Compatibles: Conservación, Recursos Naturales, Industrial, Materiales Pétreos Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano		25.57	0.03
	AGT-16	Compatibles: Conservación, Recursos Naturales, Industrial, Materiales Pétreos Incompatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Pecuario Intensivo, Desarrollo Urbano		18.42	0.02
Restauración	AGT-01	Compatibles: Conservación Incompatibles: Desarrollo Urbano, Industrial, Agricultura de Riego, Materiales pétreos, pecuario intensivo y extensivo, recursos naturales	Restaurar las zonas erosionadas y con vegetación natural.	431.96	0.52
	AGT-10	Compatibles: Agricultura de Riego, Pecuario Extensivo, Recursos Naturales Incompatibles: Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Intensivo, Materiales Pétreos, Conservación	Disminuir el volumen de extracción de agua en un 20% y regular el crecimiento urbano.	2,054.53	2.46
	AGT-13	Compatibles: Recursos Naturales y Pecuario Intensivo Incompatibles: Agricultura de Riego, Desarrollo Urbano, Industrial, Pecuario Extensivo, Materiales Pétreos, Conservación	Recuperar las condiciones ambientales del cauce del río Nazas fomentando espacios recreativos y plantaciones forestales	328.52	0.39
Protección	AGT-02	Compatibles: Recursos naturales y conservación Incompatibles: Agricultura de riego, pecuario intensivo y extensivo, desarrollo urbano e industrial y materiales pétreos	Promover la declaratoria de un ANP conservando los recursos naturales y culturales de la región	2,606.64	3.12

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2013).

Mapa 27 Áreas de Gestión Territorial identificadas en el municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2013).

9.2.1 Políticas de desarrollo urbano

A partir de lo estipulado en el Art 6 de la LGAHOTDU donde, con base en lo dispuesto en el Art 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exponen las causas de utilidad pública en materia de planeación, que son: *Conservación, Mejoramiento, Consolidación y Crecimiento*. Adicionalmente, en el caso del estado de Durango, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en la Ley Estatal de Planeación, prevén un Sistema Estatal de Planeación Democrática para el ordenamiento del territorio y la planeación y gestión urbanas, con su marco legal, sus prácticas políticas y sus instancias operativas y, por ende, capacidad de dictar políticas urbanas en el territorio estatal. Es el caso de La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Durango, en su artículo 81, hace referencia a las políticas aplicables en la entidad: *Mejoramiento, Conservación y Crecimiento* de los centros de población. Las características que aplicarían para la determinación de zonas se exponen a continuación:

9.2.1.1 Política de Mejoramiento

La acción tendente para reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamiento y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente; ello se alinea también a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.

9.2.1.2 Política de Control y Aprovechamiento (Consolidación) dentro de la Política de Mejoramiento

Esta política también se le conoce como consolidación la cual se le asigna a los asentamientos humanos buscando la densificación en los espacios urbanos, en donde se aprovecha la infraestructura con la que se cuenta en el ámbito urbano.

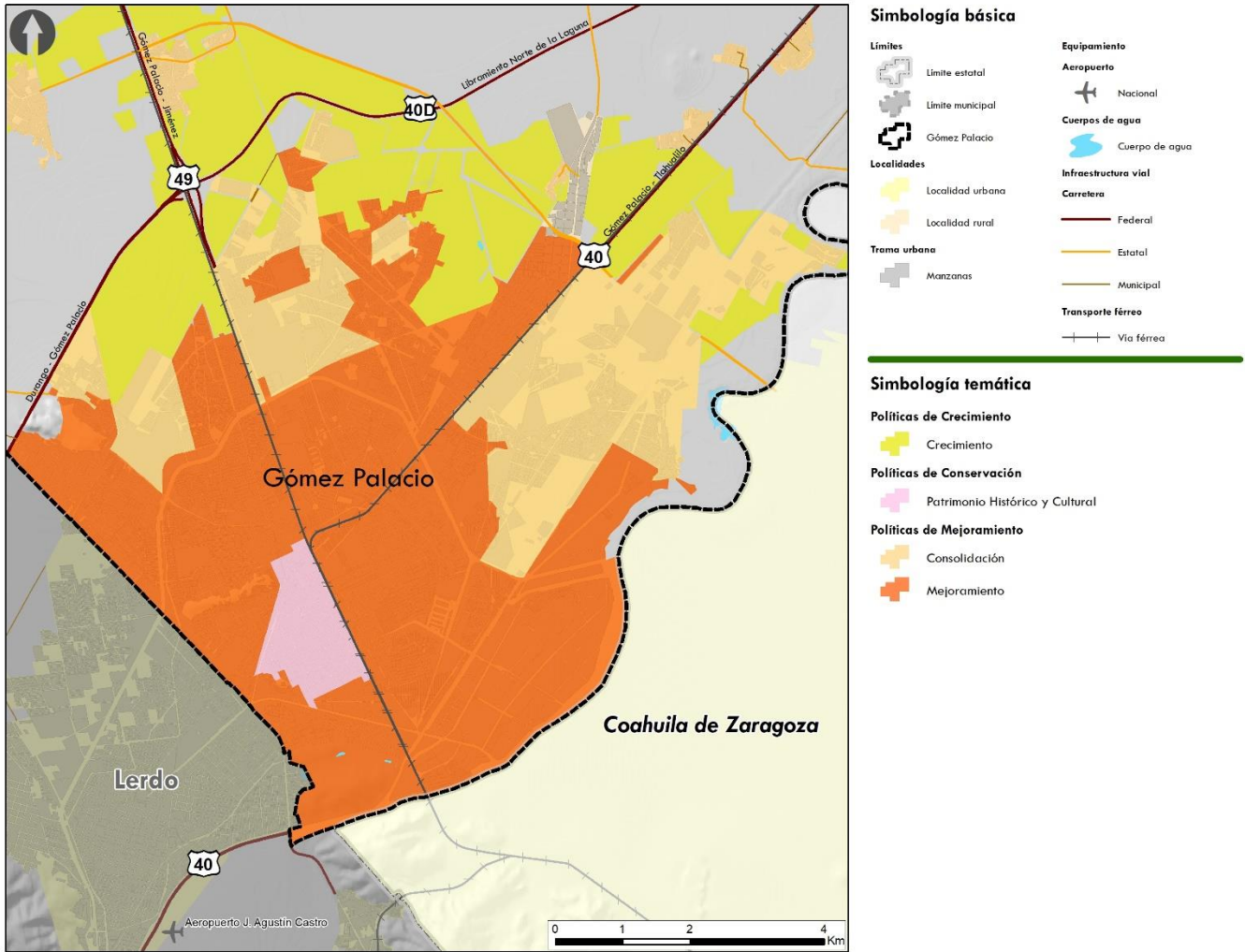
9.2.1.3 Política de Conservación

Acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales.

9.2.1.4 Política de Crecimiento

Acción tendente para ordenar y regular las zonas para la expansión física de los Centros de Población; esta política define a las zonas óptimas para el desarrollo urbano, identificadas para los asentamientos humanos y el crecimiento urbano, atendiendo a la aptitud y consideraciones de los instrumentos normativos en la materia.

Mapa 28 Políticas para el Centro de Población de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.3 Criterios de ordenamiento territorial

9.3.1 Lineamientos para la política de Conservación

Tabla 49 Lineamientos para la política de conservación

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LP-01	Preservar el ecosistema de vegetación secundaria, matorral, desiertos arenosos y los ecosistemas naturales recuperados de las zonas degradadas.	Vegetación secundaria y matorral
LP-02	Preservar el ecosistema de vegetación desértica y los ecosistemas naturales recuperados de las zonas degradadas.	Vegetación desértica
LP-03	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de vegetación secundaria, matorral y vegetación desértica, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.	Vegetación secundaria, matorral y vegetación desértica
LP-04	Restringir el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Todos los ecosistemas
LP-05	Reintroducción de especies de fauna nativa en ecosistemas terrestres y acuáticos previa justificación técnica y autorización correspondiente	Todos los ecosistemas
LP-06	Implementar reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna en vías de comunicación en AGT de conservación.	Todos los ecosistemas
LP-07	Prohibido el establecimiento de proyectos cerca de cuerpos de agua: por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de estos ni verter residuos de ninguna naturaleza.	Alrededor de cuerpos de agua, ríos, quebradas, bosques de galería.
LP-08	Prohibir las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, y se definirá una compensación ambiental en caso de dañar los ecosistemas.	Alrededor de cuerpos de agua, ríos, quebradas, bosques de galería.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.3.2 Lineamientos para la política de Crecimiento

Tabla 50 Lineamientos para la política de Crecimiento

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCR-01	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Asentamientos humanos urbanos
LCR-02	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable	Desarrollo Urbano - industrial
LCR-03	Desarrollar actividades turísticas y usos mixtos o complementarios de manera sustentable	Desarrollo Urbano - Turístico
LCR-04	Implementar criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y humedales para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	En todas las actividades
LCR-05	Regulación del transporte metropolitano y local sobre las principales vías de conexión metropolitana	Cuerpos de agua
LCR-06	Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia menor a 20 metros y pendientes mayores al 10%, o lo que dicte las normas oficiales.	En todas las actividades
LCR-07	Restringir a los proyectos que se establezcan cerca de cuerpos de agua, por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de estos ni verterse residuos de ninguna naturaleza.	En todas las actividades
LCR-08	Prohibir las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, a excepción de aquellas cuyos propósitos sean disminuir el riesgo de inundación para la población y consideren una compensación ambiental en caso de dañar los ecosistemas.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.3.3 Lineamientos para la política de Mejoramiento

Tabla 51 Lineamientos para la política de Mejoramiento

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LM-01	Requerir e implementar estudios y justificantes técnicos para las obras que requieran realizar rellenos y/o nivelaciones de terreno, que no afecten a los asentamientos humanos y los escurrimientos superficiales ante la autoridad correspondiente.	Asentamientos humanos urbanos
LM-02	Incorporar sistemas de tratamientos de aguas residuales con tecnología e infraestructura cuyas descargas cumplan con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996 en los nuevos proyectos industriales, comerciales y de vivienda.	Desarrollo Urbano - industrial
LM-03	Incorporar mecanismos de recolección o cosecha de agua como medida de adaptación al cambio climático en los nuevos asentamientos humanos.	Desarrollo Urbano - Turístico
LM-04	Incorporar el empleo de tecnologías de energía renovable como energía solar, eólica, etc. en los nuevos asentamientos humanos.	En todos los casos
LM-05	Requerir estudio técnico e implementar métodos de constructivos de adaptación en los asentamientos humanos en zonas bajas inundables.	Cuerpos de agua / Zonas inundables
LM-06	Requerir estudio técnico para el establecimiento de infraestructura turística en áreas naturales protegidas o colindantes a ellas y sujetarse a lo establecido en la normatividad federal y estatal vigente.	En todas las actividades
LM-07	Implementar sistemas hidráulicos suficientes y de calidad que garanticen el flujo óptimo de los escurrimientos de las zonas para el establecimiento de nueva infraestructura de servicios como centros comerciales y plazas, así como fraccionamientos de tipo habitacional, industrial y comercial	En todas las actividades
LM-08	Garantizar la recolección, acopio, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos de manejo especial y peligroso generados por todo proyecto industrial, de acuerdo con la legislación ambiental correspondiente.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.3.4 Lineamientos para la política de consolidación

Tabla 52 Lineamientos de consolidación

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCONS-01	Consolidación de las áreas urbanas para maximizar su uso	Consolidación de áreas urbanas
LCONS-02	Consolidación de corredores urbanos y corredores industriales	Consolidación de corredores urbanos/industriales
LCONS-03	Promover edificaciones sustentables, así como la no dispersión y fragmentación urbana. Se recomienda promover acciones de reforestación, recuperación de espacios públicos recreativos y culturales.	Consolidación centros urbanos
LCONS-04	Implementar criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y humedales para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	En todas las actividades
LCONS-05	Establecer vegetación arbórea y herbácea nativa en zonas con pendientes del 15 al 40%.	En todas las actividades
LCONS-06	Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia menor a 20 metros, o lo que dicte las normas oficiales.	En todas las actividades
LCONS-07	Prohibir la construcción de establos y corrales dentro del área urbana.	En todas las actividades
LCONS-08	Establecer el uso de energías alternativas renovables para viviendas y sistemas productivos.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.4 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y MOVILIDAD

9.4.1 Sistema de centralidades

Se propone un sistema de centralidades a nivel urbano para las principales localidades del municipio.

El sistema de centralidades incluye la distinción de Centros, Subcentros y Centros de Barrio los cuales corresponden a las siguientes características.

Tabla 53 Principales características de las Centralidades

Centralidad	Características
Centro	Se caracteriza por concentrar actividades comerciales, de servicios, culturales e incluso actividades de la administración pública estatal y municipal tales como Palacio Municipal, concentra actividades de carácter de ciudad y regionales tales como servicios financieros y comercios especializados.
Subcentro	Se caracteriza por concentrar actividades comerciales, administrativas, culturales o deportivas, de carácter de ciudad y de barrio, representado por equipamiento tales como la Unidad Deportiva y el Hospital General, los subcentros se conectan por medio de corredores comerciales y de servicios además de una propuesta de vialidades primarias y secundarias que aseguran la conectividad entre subcentros.
Centro de Barrio	Se caracteriza por contar con comercios, servicios y equipamiento recreativo de barrio o vecinal como es el caso de parques y jardines de nivel barrial, así como equipamiento educativos de primarias o secundarias.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo y propuesta de zonificación secundaria, 2023

Para Gómez Palacio se propone un sistema de centralidades en función de un centro, subcentros y centros de barrio conectados por medio de una red estratégica vial con viales primarios y secundarios y prioridad a la movilidad activa o no motorizada.

Tabla 54 Centralidades en Gómez Palacio

Centralidad	Delimitaciones o puntos de referencia
Centro	Área central de Gómez Palacio enmarcado por la Plaza de Armas hasta el Parque Morelos y áreas alrededor del palacio municipal hasta el Hotel Best Western Posada del Río
Subcentro	Torre Eiffel de Gómez Palacio y áreas de acceso a la zona industrial de Gómez Palacio
Subcentro	Plaza y centro comercial Las Rosas colindante a la carretera MEX 40
Subcentro	Estadio Rosa Laguna de Gómez Palacio hasta la parroquia de San Francisco Javier
Subcentro	Áreas colindantes y cercanas al Mercado de Abastos José Rebollo
Subcentro	Núcleo Universitario y áreas colindantes
Centro de Barrio	Áreas Colindantes a Plaza Los Álamos
Centro de Barrio	Áreas Colindantes al Instituto 18 de marzo
Centro de Barrio	Áreas Colindantes al supermercado La Esmeralda
Centro de Barrio	Áreas Colindantes a la Unidad Deportiva Guadalupe Victoria

Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo y propuesta de zonificación secundaria, 2021

Para identificar las diferentes centralidades se determina a través del análisis de los barrios, identificando los barrios con actividades de diferente nivel, regionales, de ciudad y de barrio, estas centralidades se desprenden además de la concentración de actividades económicas

y/o la concentración de equipamiento públicos, a mayor especialización e influencia de los equipamiento, mayor será la centralidad, a menor especialización y alcance se definen como subcentros y centros de barrio.

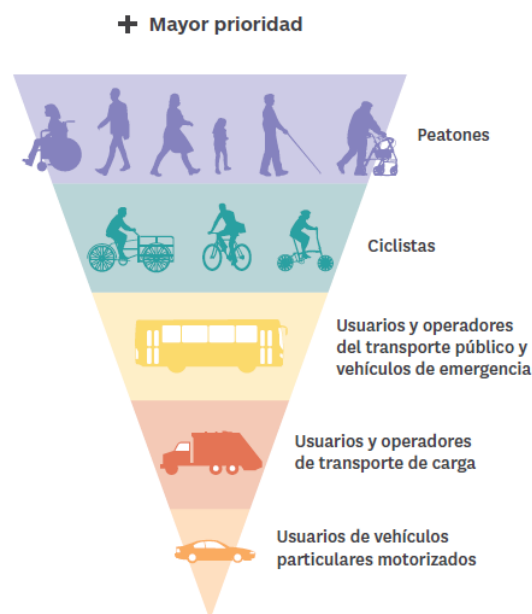
El común denominador de las centralidades sin duda es la concentración de actividades económicas y la concentración de equipamiento público, de esta manera se van definiendo las diferentes centralidades de acuerdo a su alcance e influencia, es decir, centro (gran concentrador de equipamiento y servicios de alcance regional y de ciudad); subcentro (concentración de servicios y comercios de alcance de ciudad) y centro de barrio (concentración de servicios y comercios de nivel local o barrial).

9.4.2 Sistema de movilidad y transporte

El presente apartado contiene las propuestas para el sistema de movilidad del municipio, entre lo que considera una propuesta de jerarquía vial, vías propuestas, una red ciclista y recomendaciones de transporte público para la cabecera municipal, considerando una visión metropolitana.

Para la estructuración del sistema de movilidad del municipio se tomó como cimiento la pirámide de la movilidad definida en el Manual de Calles Mexicanas; en la cual se posiciona al peatón como el usuario con mayor prioridad, mientras que los vehículos particulares motorizados gozarán de una menor relevancia en la estructuración de la red.

Ilustración 22. Pirámide de la movilidad



Fuente: Manual de calles mexicanas, Diseño vial para ciudades mexicanas, SEDATU – BID. 2017

Con esto, se pretende *“la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no*

motorizado y el reconocimiento" de acuerdo con lo establecido en la LGAHOTDU Federal y del Estado de Durango.

También es importante señalar que las propuestas planteadas aquí son indicativas, es decir cada una de estas propuestas deberá ser ajustada a las condiciones específicas de cada circunstancia (usos de suelo, proyectos futuros, particularidades, etcétera); por lo que deberá ser considerado el desarrollo a detalle de proyectos específicos que incluyen análisis y propuestas a medida.

9.4.2.1 Red vial

La propuesta de jerarquía vial para la cabecera municipal de Gómez Palacio considera como primer elemento la dinámica metropolitana buscando una articulación y continuidad que contribuya a hacer más eficientes los desplazamientos tanto en el ámbito municipal como metropolitano.

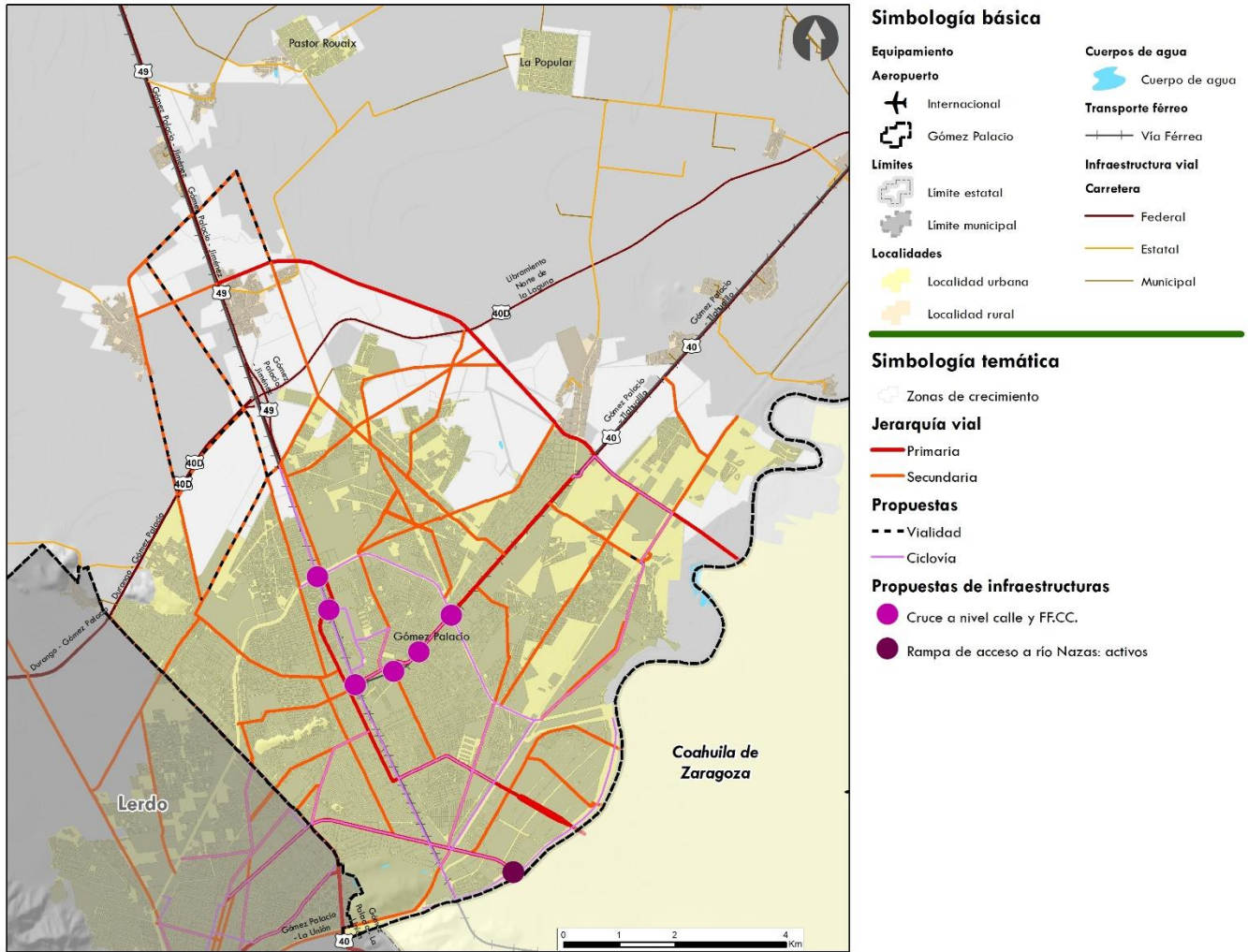
Dada la interrelación con las carreteras regionales, al ser inseparables se consideran estas como una jerarquía más en la red municipal siendo estas vías de carácter periférico / circunvalación en el municipio y para la metrópoli. De manera similar, las vialidades primarias continúan con esta dinámica, además de funcionar como ejes de articulación tanto hacia el interior de la localidad como en el ámbito regional.

Bajo este contexto, las vialidades secundarias adquiere una mayor relevancia al interconectar las diversas zonas, así como las vialidades regionales y primarias, además de ocupar un papel de relevancia en las áreas de crecimiento identificadas para la localidad.

Para complementar esta red y reducir la sinuosidad en la medida de lo posible, se proponen 20.9 km de nuevas vialidades que se concentran en la zona periférica norponiente de la cabecera municipal, además de la habilitación de un sendero al margen del río Nazas.

En el Propuesta de secciones viales, se plantea una propuesta de secciones viales que pretenden ilustrar la redistribución del espacio de las vialidades a modo de fomentar la adopción de nuevas prácticas para la movilidad que permitan integrar a todos los usuarios de la vía de manera segura, fomenten una convivencia sana y equilibrada, y mejore la calidad de los espacios públicos.

Mapa 29 Propuesta de jerarquía y red vial en la cabecera municipal de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.4.2.2 Infraestructura ciclista

Las siguientes consideraciones de ciclovías para el municipio de Gómez Palacio se basan en el PIMUS (Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Laguna), es decir, se estructuran a partir de una visión integral, considerando la Zona Metropolitana de La Laguna. Para estas propuestas se parte de las zonas de mayor afluencia de ciclistas, así como de la perspectiva que se tiene a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de esta infraestructura plasmadas en el instrumento.

Se propone una ciclovía que transite del Vergel hasta la cabecera municipal, así como al sur con los límites municipales con Lerdo y a la zona este con los límites con Torreón, así como una conexión al noreste con la ciclovía ya existente que lleva a la localidad del Jabonoso. El tránsito de la ciclovía permitirá la articulación con algunas de las zonas de mayor interés (atractores de viaje); así como la vinculación con equipamiento como son el Núcleo Universitario y La Unidad Deportiva Francisco Gómez Palacio, Parque Morelos y Plaza de Armas. Por otro lado, se aprovechan las amplias dimensiones de la Vía Férrea y la Carretera

Torreón-Jiménez para unir el centro municipal con la comunidad del Vergel, así como con los límites del municipio con Torreón, pasando por la Torre Eiffel, brindando una panorámica atractiva para admirarse. De igual manera, se une la cabecera municipal en dirección sur con los límites con Lerdo. Esto permitirá una mejor comunicación en todas las direcciones y una mejor articulación de las infraestructuras ciclista en todo el municipio y de la ZM.

La propuesta se conforma de 45.9 km de infraestructura ciclista, considerando ciclo vía segregada unidireccional a cada lado de la vía (Carretera Jiménez-Torreón, Av. J. Agustín Castro, Independencia, Narciso Mendoza, Enrique Unzueta, Prolongación Francisco I. Madero, Mariano Urrea, Calzada Lázaro Cárdenas y el Canal Sacramento), infraestructura en el camellón central (Blvd. Miguel Alemán, Canal Sacramento (Entre Calz. Lázaro Cárdenas y Enrique Unzueta), Enrique Unzueta, Blvd. Sánchez Madariaga, Río Grande-Torreón, Francisco Sarabia, Calle 5 de Mayo, Av. Ingenieros, Blvd. Jabonoso, Universidad y Mutualismo). Teniendo un nodo que conecta el palacio municipal con la zona limítrofe con Lerdo, es importante señalar que, con la finalidad de brindar más confort a estos usuarios, es necesario considerar el diseño bioclimático por lo que inserción de vegetación que proporcione sombra es un factor que incorporar.

Hay que mencionar que se propone un sendero o parque lineal sobre el Río Nazas, en los límites municipales, con lo cual brindar un espacio atractivo que invite a ser recorrido, así como otorgar mayor seguridad a lo largo de este espacio. Este se considera a plazos. Las propuestas se presentan en el mapa anterior.

De manera complementaria, se considera la habilitación y mejora de 6 cruces férreos a nivel de modo que se reduzcan las afectaciones al tránsito de vehículos automotor, pero brinde condiciones de seguridad y comodidad a peatones y ciclistas en los mismos.

Para incrementar la seguridad de los ciclistas (y peatones), la regulación del tránsito vehicular será un factor de importancia, tanto en lo que respecta a las dimensiones de los vehículos como a las velocidades de tránsito; siendo la estrategia de movilidad integral. Además de la integración indispensable de cruces seguros para ciclistas, definición de su recorrido en intersecciones, segregadores físicos, señalización horizontal y vertical, de manera mínima. Adicionalmente, la localización de racks y/o estacionamientos para bicicletas es un factor a considerar que fortalece el uso de este modo en zonas urbanas. En la ilustración siguiente se presenta la propuesta de infraestructura ciclista.

9.4.2.3 Propuesta para el fortalecimiento del transporte público

Para la propuesta de rutas de transporte público se considera como un hecho la implementación del plan completo del sistema BRT de la Laguna en sus 5 tramos; por lo que las rutas serían complementarias al trazo, operación y funcionamiento de esto.

Bajo este contexto, se proponen 6 rutas de transporte público en la ZM, las cuales, buscan optimizar los recorridos principalmente entre los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, aunque siempre en búsqueda de la conexión con Torreón por lo que transitarían por las vialidades periféricas. También, se proponen vialidades radiales que conecten las zonas centrales hacia las periferias.

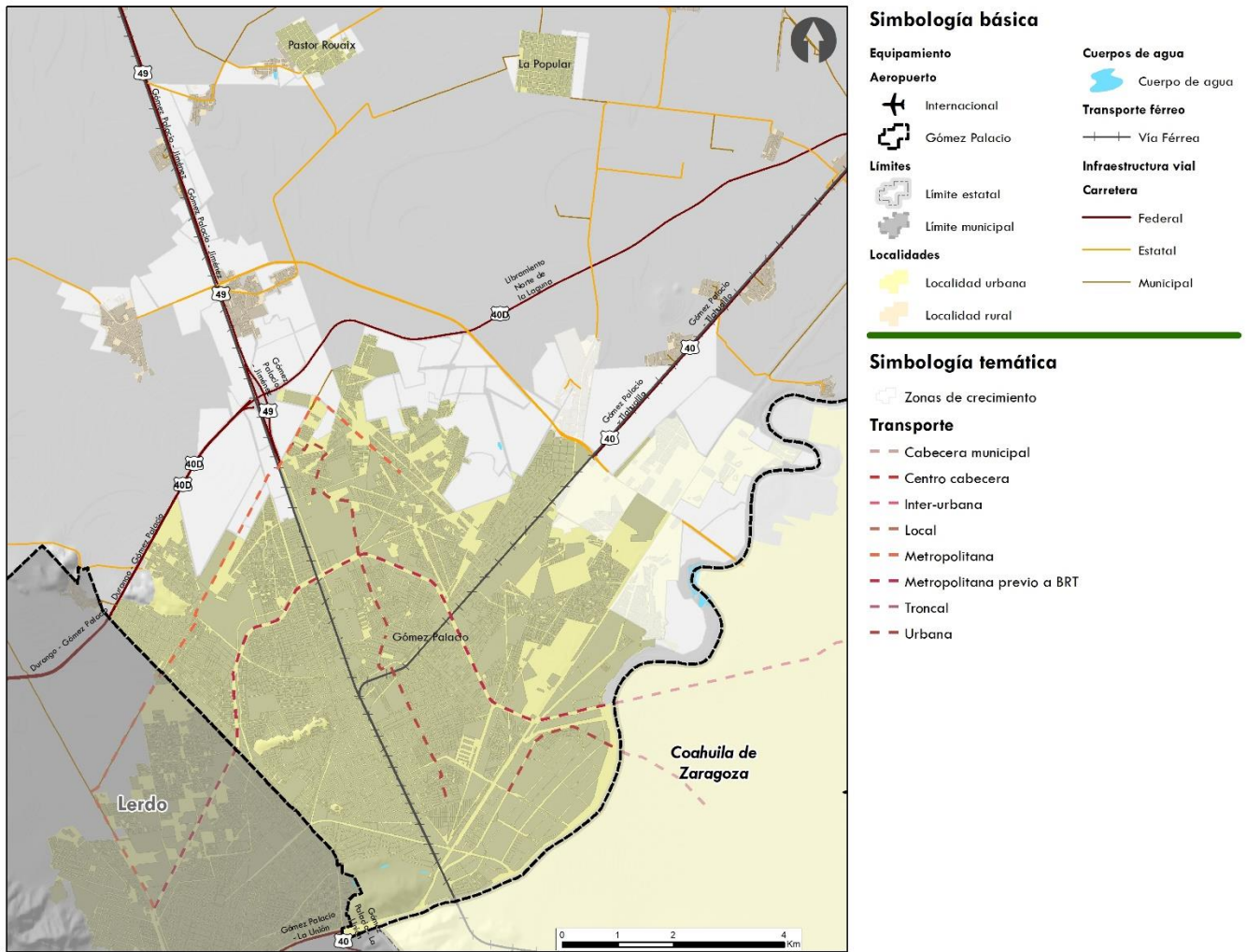
La propuesta de ruta que transite por el Periférico Ejercito Mexicano tiene el mismo trazo que el tramo 5 del sistema BRT de la Laguna; esta se propuso por su trazo estratégico en las

dinámicas municipales y metropolitanas de manera provisional hasta que inicie la operación de este tramo.

Es importante mejorar las condiciones de operación de las rutas de transporte municipales así como modernizar las unidades para brindar recorridos más eficientes, menos contaminantes, de calidad y con mayor confort al usuario.

Así mismo, la habilitación de infraestructura es un elemento fundamental entre lo que se consideran paradas de transporte, terminales de transporte, encierros, señalización e información al usuario; además de la operación en sí misma.

Mapa 30 Propuesta de transporte público



Fuente: Elaborado por IDOM 2023



10 ZONIFICACIÓN

Dentro del ámbito de planeación existen dos tipos de zonificación: la primaria y la secundaria, que se consideran la principal aportación de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio (ya que consideran la normativa vigente y aplicable en los distintos niveles de gobierno), y cuentan con normas de ordenación específicas que van de términos generales en la zonificación primaria, a particulares en el caso de la secundaria para cada una de las categorías y usos de suelo definidos.

La **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, en su artículo 41, establece atribuciones de la SEDATU para la elaboración de lineamientos para regular el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, así como el artículo octavo fracción III, para asesorar a los gobiernos estatales, municipales y las Demarcaciones Territoriales que lo soliciten, en la elaboración y ejecución de sus planes o programas de Desarrollo Urbano; lo que justifica la utilización de los lineamientos simplificados para la elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, para el desarrollo de esta zonificación.

A nivel local, con fundamento en el artículo **3 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Durango**, fracción LXIX, se señala que la zonificación se refiere a “...*A la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos de suelo y destinos, además de la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento...*” y en la fracción LXX a la zonificación primaria como; “*a determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, además de la red de vialidades primarias...*”. En la Fracción LXXI. La Zonificación Secundaria se refiere a “*la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, además de la definición de los destinos específicos.*”

Con estos elementos (normativa federal y estatal), se definieron en el caso de la zonificación primaria cuatro grandes grupos: *Áreas Urbanizadas, Áreas Urbanizables, Área No Urbanizable Natural y Área no Urbanizable Agropecuaria*; así como bloques de usos de suelo en áreas de residencia habitual de la población y para el aprovechamiento y conservación de los espacios no urbanizables, que se detallaran en la zonificación secundaria.

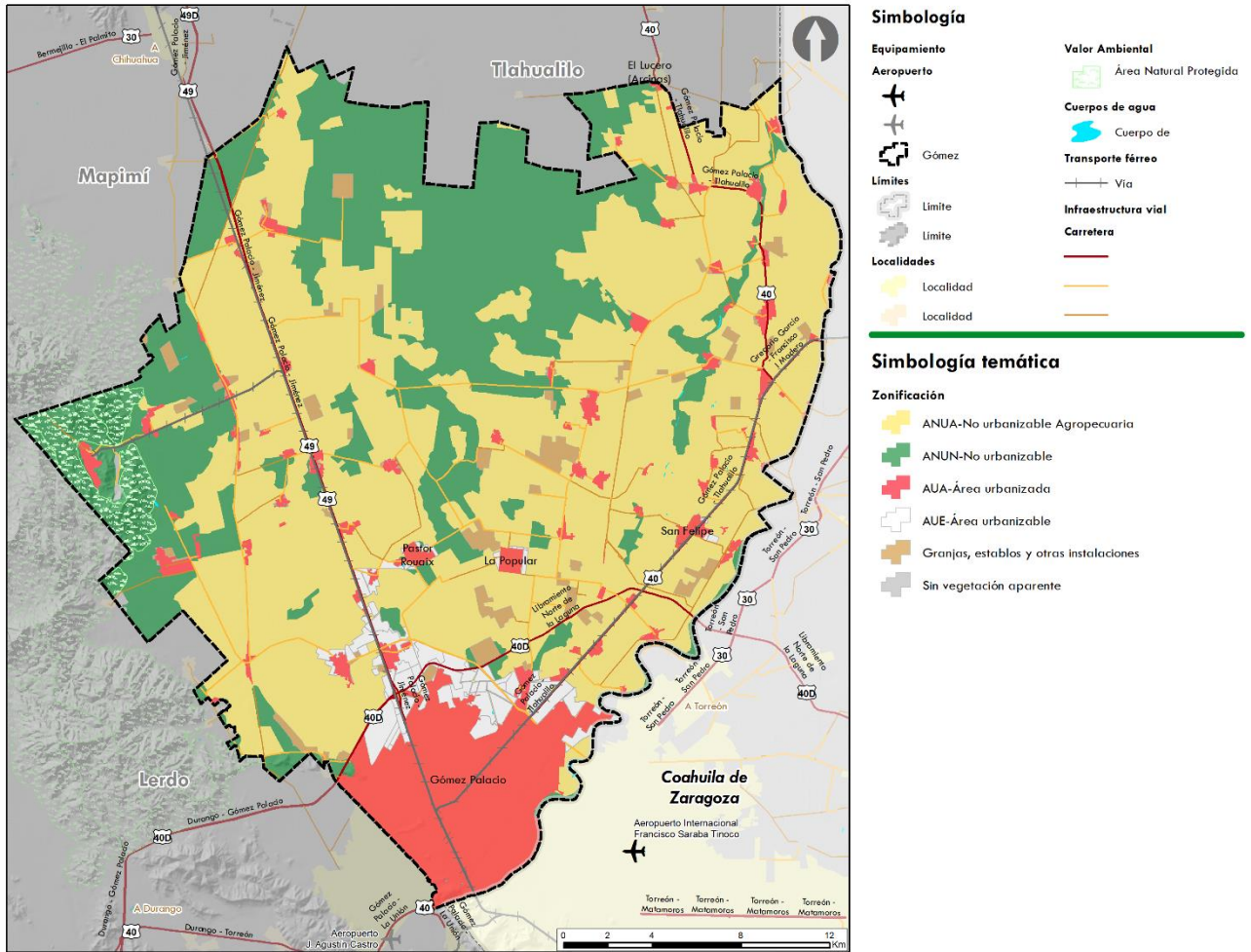
10.1 Zonificación Primaria

Se entiende como zonificación primaria, la determinación de las áreas que integran un territorio municipal, comprendiendo aquellas de preservación ecológica y del medio rural, con características no urbanizables; así como aquellas ocupadas por los centros de población o los asentamientos humanos, que incluye sus aprovechamientos predominantes, espacios públicos, infraestructuras y equipamiento estratégico, las reservas de usos y destinos de suelo, así como la clasificación de las áreas de crecimiento, conservación y mejoramiento (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016)(artículo 3, fracción XXXIX).

Con base en las referencias y lineamientos antes mencionados, se definen para zonificación primaria cuatro grandes grupos que están alineados a los usos de suelo y una política territorial: Área Urbanizada (AUA), Área Urbanizable (AUE), Área No Urbanizable Natural (ANUN) y Área No Urbanizable Agrícola (ANUA). El siguiente mapa muestra la zonificación de estos grupos a nivel municipal.

Mapa 31 Zonificación Primaria de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 55 Zonificación primaria

Clave	Zonificación Primaria	Superficie Ha	%
ANUA	Área No Urbanizable Agropecuaria	47,020.52	55.8%
ANUN	Área No Urbanizable Natural	23,641.34	28.1%
AUA	Área Urbanizada	8,826.30	10.5%
AUE	Área Urbanizable	22,386.76	2.8%
	Granjas, establos y otras instalaciones	2,271.74	2.7%
	Sin vegetación aparente	122.39	0.1%
	Total	84,241.69	100%

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

10.1.1 Áreas Urbanizadas (AUA)

Se considera **Área Urbanizada** a toda aquella superficie de suelo ocupado por estructuras edificadas: áreas residenciales, complejos industriales y comerciales, transporte y estructuras vinculadas a las carreteras principales, puertos y aeropuertos. Todo aquel suelo que cuenta con estructuras edificadas y que cuenta con redes de infraestructura, equipamiento y servicios, por lo que integran el centro de población. Es el espacio urbano y rural de residencia e interacción social habitual de la población (SEDATU S. G., 2017), y artículo 3º, frac. III) (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016)

10.1.2 Área Urbanizable (AUE)

Se considera como **área urbanizable (AUE)** el territorio donde se prevé el crecimiento urbano, que es contiguo al área urbanizada del centro de población, o no adyacente cuando corresponde con proyectos autorizados para llevarse a cabo dentro del territorio municipal. La superficie del Área Urbanizable ha sido definida a partir de las tendencias estimadas de crecimiento de población y requerimientos de suelo para vivienda y que también incluye las reservas territoriales para desarrollos habitacionales; y que no se encuentra limitado por áreas de importancia natural o cultural, esta figura está definida en el artículo tercero, fracción II de la LGAHOTDU, de la siguiente forma: *“...II. Área Urbanizable: territorio para el Crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión...”* (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016).

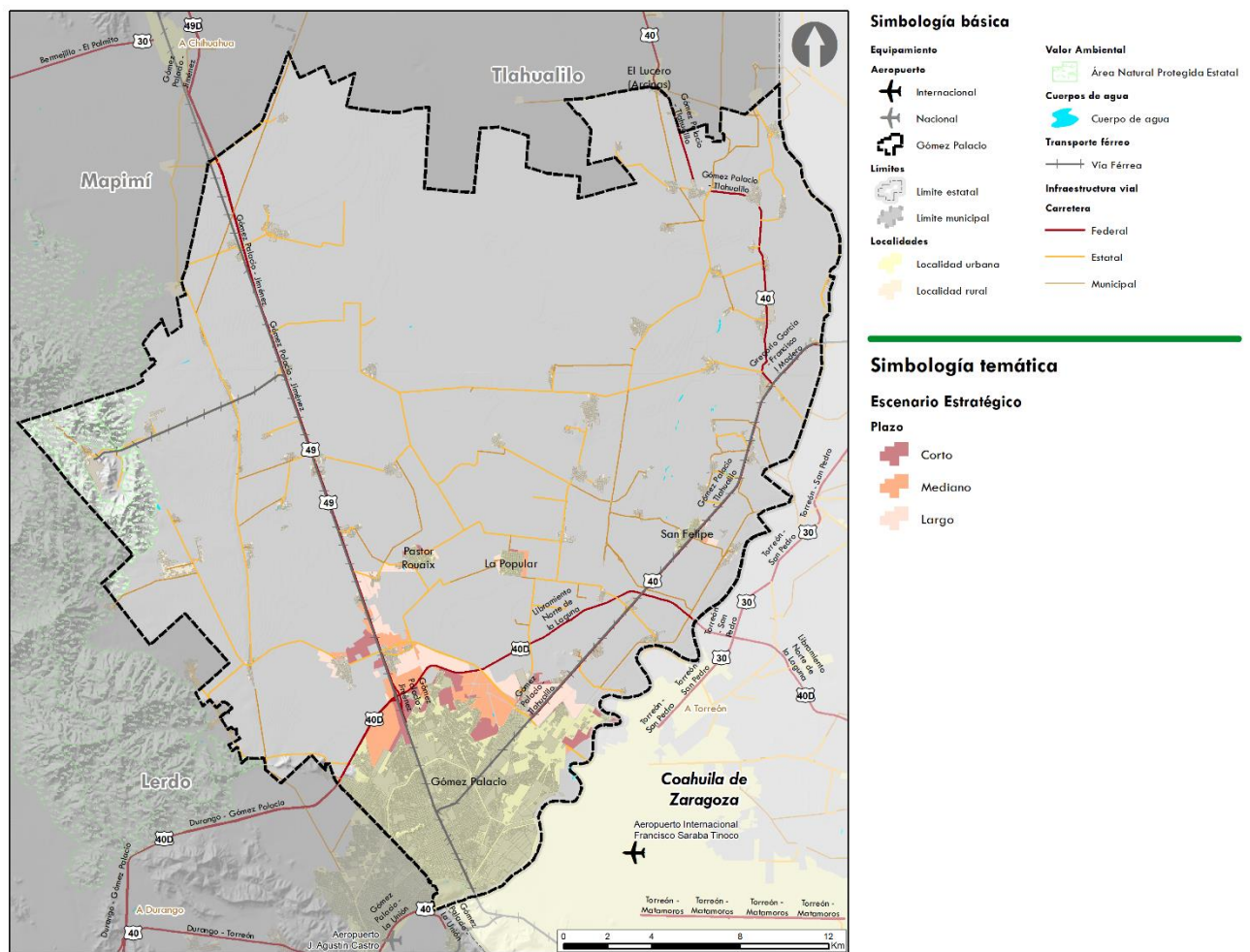
Se consideran horizontes de ocupación: **corto, mediano y largo plazo**; hacia el año **2030, 2040 y 2050**, respectivamente. Estos horizontes se calcularon con base en la necesidad de suelo urbano en el escenario futuro estratégico, planteado en el presente documento. En la siguiente tabla se cuantifican las hectáreas necesarias para cada horizonte y su porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana actual.

Tabla 56 Áreas urbanizables y porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana

Municipio	Horizonte	Corto	Mediano	Largo
	Área Urbana INEGI 2022 (ha)	2030 Superficie (ha)	2040 Superficie (ha)	2050 Superficie (ha)
Gómez Palacio	8,826.3	1,364.0	930.2	859.7
Dentro de la huella INEGI 2022		797.7	0.0	0.0
Porcentaje		58%	0%	0%
Fuera de la huella INEGI 2022		567.1	931.7	860.6
Porcentaje		42%	100%	100%
Porcentaje de crecimiento respecto a la huella INEGI 2022		6.4%	10.6%	9.8%
Población municipal proyectada		426,236	475,510	525,259

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Mapa 32 Horizontes de Crecimiento del Área Urbanizable



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

El crecimiento de Gómez Palacio se genera a lo largo de las carreteras, previéndose la expansión de la huella urbana hacia el este (MEX-40) y norte (MEX-49D) de la huella actual. Las áreas de crecimiento a corto plazo se ubican en su mayoría (58%) dentro de la zona urbanizada ya que se trata baldíos, espacios subutilizados o se refieren a lotificaciones que están por construirse u ocuparse. Por lo tanto, existe la oportunidad de aplicar instrumentos de redensificación urbana en aquellas áreas. El crecimiento de corto

plazo fuera de la huella se localiza principalmente al norte de la cabecera municipal contiguo al Distribuidor Vial Francisco Villa, donde gran parte del crecimiento se pretende destinar al uso industrial.

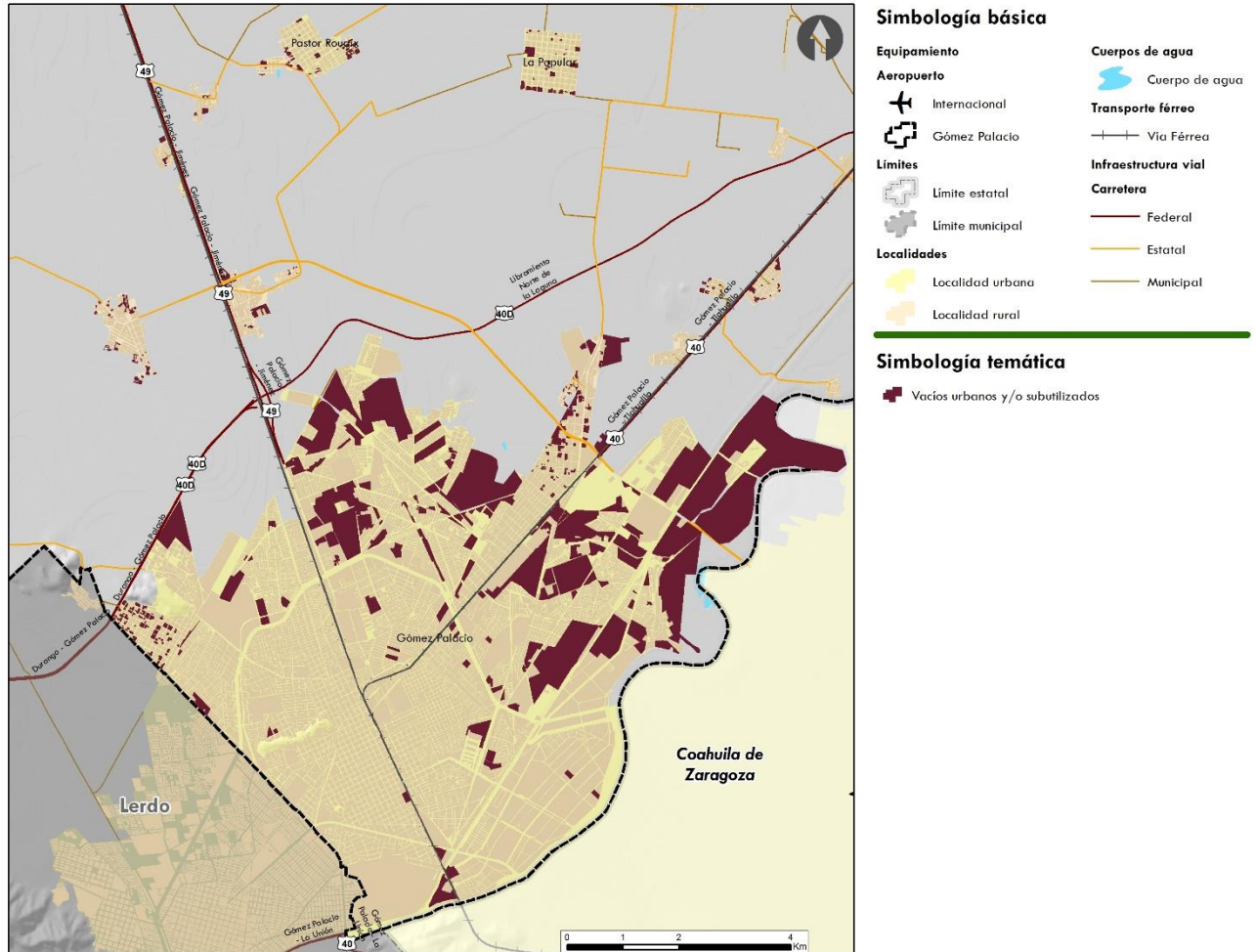
La ocupación prevista para 2040 se ubica dentro de la brecha entre la zona urbanizada y el Blvd. Ejército Mexicano y el llamado Segundo Periférico; también se considera el crecimiento de las localidades de Pastor Roauix y La Popular. En cuanto al crecimiento de largo plazo, (2050), se plantea de forma compacta y colindante al crecimiento de mediano plazo, ubicándose principalmente al norte y noreste de la ciudad, sobre las vialidades mencionadas.

Como se mencionó, además de las zonas de crecimiento, dentro de la delimitación de la huella urbana actual se identificaron vacíos urbanos y zonas subutilizadas (como lotes baldíos) distribuidas en 371 polígonos que en total abarcan 1,531.85 ha de la superficie municipal. Se considera que estos vacíos corresponden a las zonas que preferentemente deberán urbanizarse en el corto plazo para consolidar de esta forma el entorno urbanizado en el que se encuentran.

En el siguiente mapa se puede observar que dentro de la cabecera municipal la mayor parte de los vacíos urbanos se encuentra distribuida hacia la porción noreste del centro poblado, destacando por su tamaño los polígonos correspondientes a las zonas adyacentes al lecho seco del río Nazas desde Las Huertas hasta el Instituto La Salle. Son notorias también las áreas subutilizadas dentro del entramado urbano conformado por las localidades de Emiliano Zapata, Torremolinos, Las Huertas y los terrenos contiguos a la Universidad Autónoma de Durango. Cruzando la carretera 40 se reconocen espacios dentro de las localidades de San Ángel, Miravalle, El Félix y Leticia Herrera, así como Solidaridad y El Mezquital. Finalmente, al noroeste de la cabecera destaca el polígono correspondiente a la colonia Las Luisas al norte de San Ignacio como otro de los vacíos relevantes en la región.

Si bien el centro poblado de Gómez Palacio es donde se concentra la mayor proporción de espacios subutilizados, es posible notar que en las localidades aledañas como La Popular y Pastor Rouaix se presentan también múltiples polígonos de vacíos urbanos distribuidos particularmente en la periferia de estas zonas siguiendo parte del trazo urbano y la delimitación de las principales vialidades que las atraviesan.

Mapa 33 Vacíos urbanos identificados en el centro poblado



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

10.1.3 Área No Urbanizable Natural (ANUN)

Las **Áreas No Urbanizables Naturales (ANUN)** son los espacios con restricción para el desarrollo urbano, por su importancia ambiental y la preservación del equilibrio ecológico como es el patrimonio natural y cultural, que son los sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente (LGAHOTDU Art. 3. XXVII). Estas áreas están constantemente amenazadas por presiones antropogénicas como invasiones por actividades agropecuarias, crecimiento de plantaciones forestales comerciales monoespecíficas no nativas y de asentamientos humanos, deforestación acelerada o incendios que provoca un cambio de uso de suelo, la transformación del hábitat y su degradación.

Dentro del municipio de Gómez Palacio se identifica una superficie de 23,430 ha de ANUN equivalentes al 28.08% del municipio. La mayor parte está constituida por vegetación secundaria halófila xerófila y de matorral desértico micrófilo (aprox. 16%), sin embargo, también destaca la contribución de matorral desértico micrófilo y rosetófilo (cerca de 7%). Únicamente 0.5% de la superficie está ocupada por cuerpos de agua superficiales.

Tabla 57 Áreas No Urbanizables Naturales del municipio de Gómez Palacio

Elementos	Superficie (ha)	Proporción
Cuerpos de agua (ríos, arroyos, embalses y cuerpos de agua naturales)	409.13	0.49
Vegetación (matorral desértico rosetófilo y micrófilo, vegetación de desiertos arenosos, halófila xerófila y vegetación secundaria)	23,020.89	27.59
Áreas Naturales Protegidas (Reserva Estatal de Sierras de El Sarnoso y La India)	2,109.15	2.5
Restricciones (derechos de vía línea de transmisión eléctrica, carreteras, vías férreas, gasolineras, bancos de materiales, conducto de combustible)		

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) NA. No Aplica

10.1.4 Área No Urbanizable Agropecuaria (ANUA)

Se considera como ANUA a toda aquella superficie de suelo destinada a la producción agropecuaria, mediante tierras para cultivos anuales y perennes (plantaciones) con régimen de riego y temporal, pastizales inducidos asociados con la ganadería y superficies forestales con aprovechamiento económico (Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ, 2017), y artículo 3º, frac. III de la LGAHOTDU).

Dentro de Gómez Palacio se observa que las ANUA son dominantes, ocupando 48,596.53 ha equivalentes al 58.24% de la superficie municipal. Estas áreas están conformadas esencialmente por agricultura de riego anual semipermanente y semipermanente lo que destaca la identidad agraria de la entidad. Los criterios para la delimitación de estas áreas incluyen los siguientes:

- Agricultura de temporal y riego anual y semipermanente de la serie VII (2018) de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI.
- Elementos de ANUN con el fin de ordenar y limitar el crecimiento de la frontera agropecuaria hacia zonas de importancia ambiental (ej. zonas de matorrales desiertos arenosos, áreas de vegetación halófila xerófila además de la redefinición de márgenes de cuerpos de agua que han sido modificados a causa de las actividades agropecuarias).

10.1.5 Riesgos (sobrecargas)

Se considera que Gómez Palacio está ubicado en una zona con riesgo bajo a muy bajo ante el peligro de actividad sísmica. Asimismo, no se reconocen fallas activas que aumenten el riesgo de inestabilidad de laderas o flujos de lodo, no obstante, se han descrito algunos eventos de derrumbes y hundimientos cerca de áreas pobladas. Por otro lado, las inundaciones son fenómenos que ocurren con relativa frecuencia en el municipio identificándose diferentes áreas afectadas distribuidas tanto en las zonas rurales que se extienden en toda la porción norte de la entidad como al sureste de la cabecera municipal que coincide con el paso del río Nazas, no obstante, se considera que el riesgo por estos eventos es bajo.

10.2 Zonificación Secundaria

Con base en el artículo 59, fracción IX de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, la zonificación secundaria se establecerá en los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano con regulación de mezcla de usos de suelo y actividades que se apegue a principios de compatibilidad, densificación y estructuración vial.

A nivel local, con fundamento en el artículo 11 de la **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Durango**, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano serán atribución de los municipios, para el caso de la zonificación secundaria, así como el artículo 55, fracción V de dicha ley, en donde se establecen como atribuciones del ayuntamiento: *“...zonificación primaria y secundaria del territorio, determinando los espacios dedicados a la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como la determinación de sus límites ...”*.

La zonificación secundaria determina el aprovechamiento puntual de lotes y predios urbanos y, en el caso del suelo no urbanizado, definen el uso con el que pueden contar, pero no establece aprovechamientos posibles, con el fin de desincentivar su artificialización. Se desarrolla a partir de elementos normativos interdependientes entre sí que, de manera combinada, se utilizarán para definir una asignación social de aprovechamiento del suelo que permita su desarrollo a los propietarios y priorizando el bien común, con una convivencia armónica de la sociedad con la naturaleza.

10.2.1 Usos del suelo

Para determinar la asignación social de valor a través de la zonificación secundaria, uno de los criterios para establecer la normativa urbana será que las localizaciones con mayor acceso a servicios, equipamiento, espacios públicos y otros bienes urbanos sean asequibles para la mayor población posible, este instrumento es la herramienta más importante con la que cuenta el desarrollo urbano para materializar un desarrollo territorial más justo.

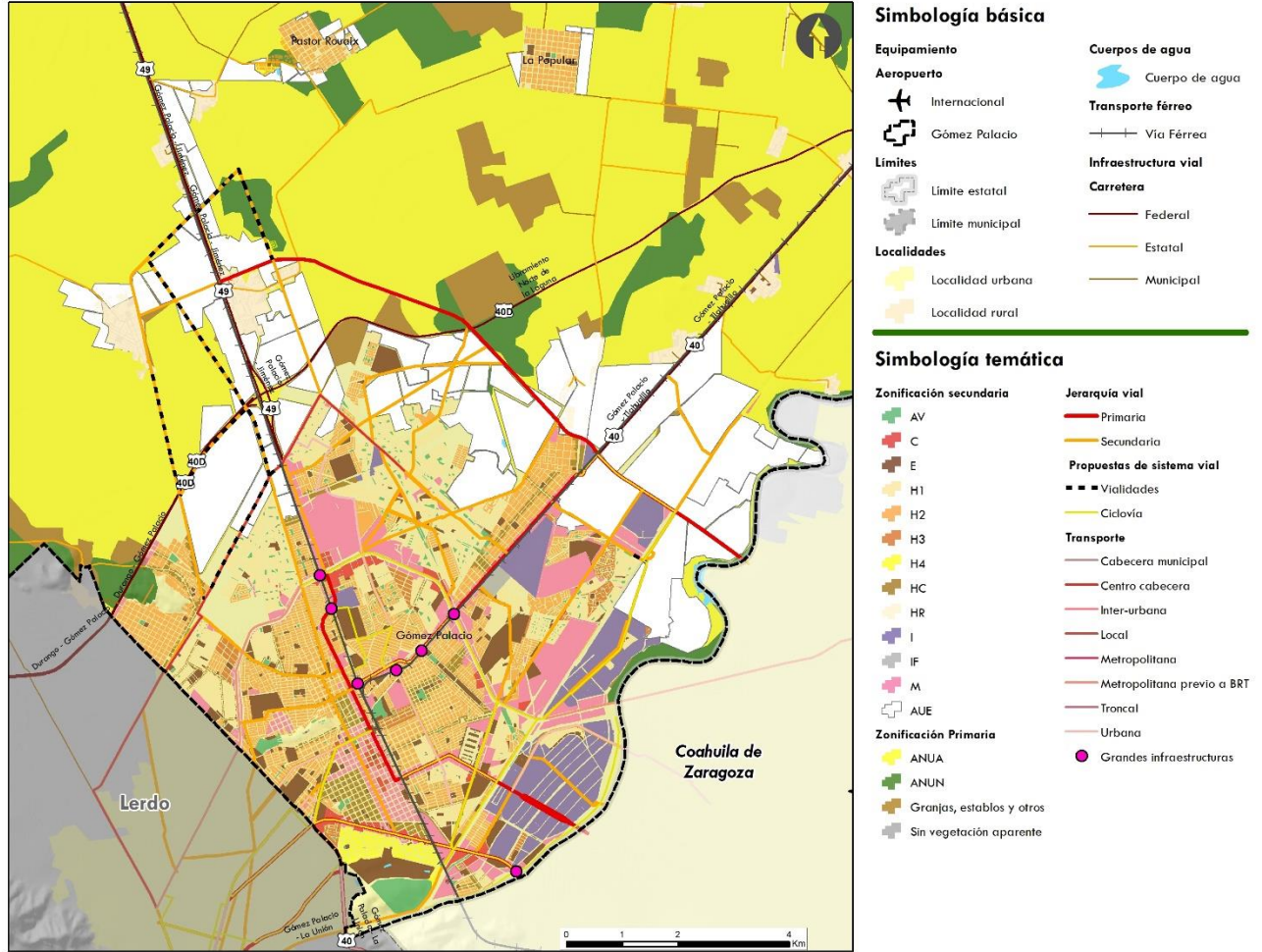
Para fines de este documento, se presenta el concepto de zonificación secundaria como: La determinación de los usos de suelo y destinos permitidos, prohibidos o condicionados en un espacio edificable y no edificable, (Retomado **del artículo 3 de la LGAHOTDU, fracción XL** con carácter federal), así como sus compatibilidades, los coeficientes de uso y ocupación de suelo, las densidades, otros parámetros, criterios ecológicos y normas técnicas, tales como alturas máximas.

Los usos y destinos, derivados de las áreas urbanizables y áreas urbanizadas para el municipio de Gómez Palacio, son:

Usos: *los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano* (Gobierno del Estado de Durango, 2021), artículo 3.

Destinos: *los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano* (Gobierno del Estado de Durango, 2021), artículo 3.

Mapa 34 Zonificación Secundaria Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM 2023

Tabla 58 Superficies y Proporciones de Usos de Suelo

Clave	Zonificación Secundaria	Superficie Ha	%
AV	Área Verde	233.83	3.62%
C	Comercio	82.04	1.27%
E	Equipamiento	499.24	7.73%
H1	Habitacional Tipo 1	98.03	1.52%
H2	Habitacional Tipo 2	151.28	2.34%
H3	Habitacional Tipo 3	1,042.16	16.14%
H4	Habitacional Tipo 4	741.4	11.48%
HC	Habitacional con Comercio	226.4	3.51%
HR	Habitacional Rural	1,492.87	23.13%
I	Industria	852.31	13.20%
IF	Infraestructura	63.24	0.98%
M	Mixto	972.71	15.07%
	Total	6,455.51	100%

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023



10.2.1.1 Tabla de Compatibilidades Propuesta

Tabla 59 Tabla de Compatibilidades de Usos de Suelo

Criterios Normativos			Zonificación secundaria												
Simbología			Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional Tipo 3	Habitacional Tipo 4	Habitacional con comercio	Comercio	Habitacional Rural	Equipamiento	Industria	Mixto	Áreas Verdes	Infraestructura	
Notas:			H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	M	AV	IF	
1. Los usos que no están señalados en esta tabla se sujetarán a lo establecido en los Planes y Programas de Ordenamiento del Municipio según zonificación primaria y secundaria 2. El equipamiento público, queda sujeto a lo dispuesto por el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL 3. La siguiente Tabla de usos de suelo son orientativos															
Criterios Normativos P = PERMITIDO N = NO PERMITIDO C = CONDICIONADO (A DISPOSICIONES Y CUMPLIMIENTOS ADICIONALES Y DISPONIBILIDAD DE AGUA) PB= PLANTA BAJA SP= SEGÚN PROYECTO SZS= SEGÚN ZONIFICACIÓN SECUNDARIA			COS	0.95	0.9	0.8	0.75	0.8	0.6 - 0.8	0.5	0.4 - 0.6	0.65	0.8	0.1	0.1
			CUS	1.9	2.7	3.2	3.75	4	2.4-3.2	1	2.0-3.0	1.3	3.2	SP	SP
			Retimimiento (m)	2	2	2	2	5	5	4	4	5	5	SP	SP
			Altura Máxima en Niveles	PB+1	PB+2	PB+3	PB+4	PB+4	PB+3	PB+1	PB+4	PB+1	PB+3	SP	SP
Clasificación de Usos de Suelo			H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	M	AV	IF	
Habitacional	Vivienda unifamiliar	Vivienda Bajo Impacto	P	P	P	P	P	N	P	N	N	P	N	N	
	Vivienda plurifamiliar	Vivienda Mediano Impacto (de 2 a 100 Unidades)	P	P	C	C	P	N	C	N	N	P	N	N	
		Vivienda Alto Impacto (más de 100 Unidades)	P	C	C	C	P	N	C	N	N	P	N	N	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales, Cultivo de hortalizas, Cultivo de frutales y nueces, Cultivo en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, y floricultura, Otros cultivos	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N	N	
	Cría y explotación de animales	Explotación de bovinos, Explotación de porcinos, Explotación avícola, Explotación de ovinos y caprinos, Acuicultura, Explotación de otros animales	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	
	Aprovechamiento forestal	Silvicultura, Viveros forestales y recolección de productos forestales, Tala de árboles	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	
	Pesca, caza y captura	Pesca, Caza y Captura	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	
	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Servicios relacionados con la agricultura, servicios relacionados con la cría y explotación de animales, servicios relacionados con el Aprovechamiento forestal	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	N	N	
Infraestructura	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	Generación de energía eléctrica Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica Suministro de gas natural por ductos al consumidor final, Captación, tratamiento y suministro de agua	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	
Industria	Industria Agroalimentaria	Industria alimentaria	N	N	N	N	N	N	N	N	P	P	N	N	
		Industria de las bebidas y del tabaco	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
	Industria Manufacturera	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
		Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
		Fabricación de prendas de vestir	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
		Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
		Industria de la madera	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
		Industria del papel	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N



Criterios Normativos		Zonificación secundaria														
Simbología		Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional Tipo 3	Habitacional Tipo 4	Habitacional con comercio	Comercio	Habitacional Rural	Equipamiento	Industria	Mixto	Áreas Verdes	Infraestructura			
Notas:		H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	M	AV	IF			
1. Los usos que no están señalados en esta tabla se sujetarán a lo establecido en los Planes y Programas de Ordenamiento del Municipio según zonificación primaria y secundaria																
2. El equipamiento público, queda sujeto a lo dispuesto por el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL																
3. La siguiente Tabla de usos de suelo son orientativos																
Comercio	Comercio al por mayor	Impresión e industrias conexas	N	N	N	N	P	N	N	N	P	P	N	N		
		Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Industria química	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Industria del plástico y del hule	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Industrias metálicas básicas	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Fabricación de productos metálicos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Fabricación de maquinaria y equipo	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	N	N	N	N	N	P	N	N	N	P	P	N	N	
		Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Fabricación de equipo de transporte	N	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N	
		Fabricación de muebles, colchones y persianas	N	N	N	N	N	N	P	N	N	P	P	N	N	
		Otras industrias manufactureras	N	N	N	N	N	N	P	N	N	P	N	N	N	
		Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N	
Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N			
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N			
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N			
Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N			
Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N			
Intermediación de comercio al por mayor	N	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N			
Comercio	Comercio al por menor	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	N	N	N	N	N	P	N	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	P	P	P	P	P	P	N	P	N	N	P	N	N	
		Servicios	Servicios de Comunicación y Transporte	Transporte aéreo	N	N	N	N	P	N	N	P	P	P	N	P
Transporte por ferrocarril	N			N	N	N	N	P	N	N	P	P	P	N	P	
Transporte por agua	N			N	N	N	N	P	N	N	P	P	P	N	P	
Autotransporte de carga	N			N	N	N	N	N	N	N	P	P	N	N	N	
Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	N			N	N	N	N	P	P	N	P	P	P	N	N	
Transporte por ductos	N			N	N	N	N	N	P	N	P	P	N	N	P	
Transporte turístico	N			N	N	N	N	P	P	P	P	P	P	N	N	
Servicios relacionados con el transporte	N			N	N	N	N	P	P	P	P	P	P	N	N	
Servicios postales	P			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	N	P	
Servicios de mensajería y paquetería	P			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	N	N	
Servicios de almacenamiento	N			N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N	
Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	N			N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N	
Servicios de telecomunicaciones e información	Industria fílmica y del video, e industria del sonido			N	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N
	Radio y televisión			N	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	P
	Telecomunicaciones	N	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	P		



Criterios Normativos		Zonificación secundaria											
Simbología		Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional Tipo 3	Habitacional Tipo 4	Habitacional con comercio	Comercio	Habitacional Rural	Equipamiento	Industria	Mixto	Áreas Verdes	Infraestructura
Notas:		H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	M	AV	IF
1. Los usos que no están señalados en esta tabla se sujetarán a lo establecido en los Planes y Programas de Ordenamiento del Municipio según zonificación primaria y secundaria	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Otros servicios de información	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Banca central	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N
2. El equipamiento público, queda sujeto a lo dispuesto por el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL	Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N
	Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera	N	N	N	N	P	P	N	N	P	P	N	N
	Compañías de seguros, fianzas, y administración de fondos para el retiro	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N
3. La siguiente Tabla de usos de suelo son orientativos	Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de inversión	N	N	N	N	P	P	N	N	N	P	N	N
	Servicios inmobiliarios	N	N	N	N	P	P	N	N	N	P	N	N
	Servicios de alquiler de bienes muebles	N	N	N	N	P	P	N	N	N	P	N	N
Servicios Bancarios y Financieros	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	N	N	N	N	P	P	N	N	N	P	N	N
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Corporativos	N	N	N	N	P	P	N	N	N	P	N	N
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler	Servicios de apoyo a los negocios	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N
	Servicios educativos	P	P	P	P	P	P	P	P	N	P	N	N
	Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	N	N
Servicios Profesionales	Hospitales	N	N	N	N	P	P	P	P	P	P	N	N
	Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	N	N	N	N	P	P	P	P	N	P	N	N
	Otros servicios de asistencia social	N	N	N	N	P	P	P	P	N	P	N	N
Servicios de Educación	Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	N	N	N	N	P	P	P	P	N	P	P	N
	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	N	N	N	N	P	P	P	P	N	P	P	N
	Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	N	N	N	N	P	P	P	P	N	P	P	N
Servicios de Salud y Asistencia Social	Servicios de alojamiento temporal	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Servicios de preparación de alimentos y bebidas	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Servicios de reparación y mantenimiento	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	N	N
Servicios artísticos, sociales y culturales	Servicios personales	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Asociaciones y organizaciones	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	N	N
	Servicios Turísticos y Restaurantes	N	N	N	N	P	P	N	P	N	P	N	N
Otros servicios	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	N	N	N	N	P	P	N	P	N	P	N	N
	Organismos internacionales y extraterritoriales	N	N	N	N	P	P	N	P	N	P	N	N
	Administración pública y organismos internacionales	N	N	N	N	P	P	N	P	N	P	N	N

Fuente: Elaborado por IDOM 2023

10.3 Lineamientos normativos

Las licencias de uso del suelo, de construcción y de funcionamiento que otorgue la autoridad municipal se ajustarán a las regulaciones contenidas en la Zonificación Primaria, Zonificación Secundaria, Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo, los presentes Lineamientos Normativos, así como a las restricciones y regulaciones Federales, Estatales, Municipales y demás normas aplicables.

Una vez publicado el PMDU, dejarán de aplicarse las normas de uso del suelo, construcción, imagen urbana y demás análogas que pudieran estar establecidas en otros instrumentos como reglamentos, contratos de compraventa o enajenación de lotes a cualquier otro título, ya que dichas materias quedan reguladas únicamente por las disposiciones contempladas en este Programa y en los planos que forman parte de este.

Para aplicar la normatividad relativa a la zonificación secundaria se utilizan los siguientes lineamientos normativos:

Lineamiento normativo 1. Usos y destinos permitidos y condicionados y sus limitaciones

Los usos y destinos (de fin o interés público) permitidos de acuerdo con la zonificación primaria y secundaria quedan sujetos a las reglas que a continuación se señalan:

- Los usos específicos se establecen en la Tabla de Compatibilidad de Usos para cada uso general.
- Los usos y destinos catalogados como condicionados por las disposiciones legales aplicables, entre las que destacan la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como su homóloga local, y de las que se desprendan la tabla general de compatibilidad de este PMDU, deberán obtener dictamen favorable del Gobierno del Estado de Durango, y en todos los casos dictamen de usos y destinos favorable por parte del Ayuntamiento; en los casos que sea necesario, Estudio Técnico Justificativo, Manifestación de Impacto Ambiental; así como Factibilidad Urbano Ambiental por parte del gobierno del estado de Durango.
- Cualquier solicitud de cambio de uso no incluido en el PMDU requerirá un procedimiento para la autorización del cambio siempre que dicho uso esté reconocido por los reglamentos municipales aplicables.
- Se prohíbe el funcionamiento de establecimientos relativos a crematorios, industria pesada, así como de aquellos usos comerciales y de servicios y demás actividades que no se incluyan y/o que resulten incompatibles con la tabla de compatibilidad que se presenta para cada uso general.
- Para los predios que por sus características físicas (superficie, linderos y colindancias) cuenten con 2 o más zonificaciones y una de ellas sea ANUN o ANUA, estarán sujetos a la normatividad correspondiente a cada una de las zonificaciones. La construcción se deberá localizar fuera del área zonificada como ANUN y/o ANUA.
- Para todas las Categorías de Uso del Suelo se deberá respetar las Restricciones de Construcción establecidos en la Tabla General de Usos de Suelo, a cada uno de ellos. En predios en esquina o con más de un frente, solo aplicará sobre el frente del predio con mayor sección o aquel que corresponda a Usos del Suelo Comercial o de Servicios.

Lineamiento normativo 2. COS, CUS e intensidad

- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS): la ocupación de los predios estará regulada a partir de este coeficiente, entendiéndose que el área no edificada de cada predio estará destinada a área permeable, sin edificaciones ni recubrimientos no permeables en el suelo.
- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): la utilización de los predios estará asociada a su intensidad de edificación permitida. El aprovechamiento mínimo de los predios se basará en el derecho de uso y aprovechamiento de la propiedad

inmobiliaria y vinculado al derecho a la vivienda; de manera general se recomienda que el CUS mínimo sea de 1.0, es decir, se permite edificar una vez la superficie del terreno (SEDATU, 2020).

- En la Tabla de compatibilidad de usos del suelo se detallan los valores establecidos para el COS, el CUS y la intensidad correspondiente a los usos determinados en la zonificación secundaria.
- Las áreas libres pueden ser utilizadas como patios para iluminación y ventilación.
- Las áreas libres destinadas para estacionamientos, circulaciones, andadores y terrazas no cubiertas no se contabilizarán como áreas construidas siempre que dichas superficies utilicen pavimentos con materiales permeables.
- En los casos donde exista necesidad de incrementar el área libre, la presencia de árboles a conservar dentro del predio se podrá ajustar el proyecto, respetando el CUS (coeficiente de utilización del suelo). Lo anterior, previo a la dictaminación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que se especifiquen claramente los metros de altura, número de niveles y áreas libres autorizadas.

Lineamiento normativo 3. Altura

- En ningún caso se permitirá rebasar la altura establecida por los planos que señalan de Zonificación Secundaria, Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del suelo (CUS).
- La altura de la edificación se considerará a partir del nivel medio de banqueteta.

Lineamiento normativo 4. Cambios de uso del suelo

- Para los cambios de uso de suelo forestal a urbano que se encuentren dentro del área urbanizable en la Zonificación Primaria, se deberá atender a las disposiciones establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la Ley General de Equilibrio, Ecológico y Protección al Ambiente, demás relativas aplicables.

Lineamiento normativo 5. Aprovechamiento de terrenos con pendiente natural en zonas urbanas y urbanizables

- No se podrá modificar la topografía en áreas privadas o públicas que formen parte del drenaje natural del terreno, como cañadas, arroyos o cauces naturales. El aprovechamiento de los terrenos y las obras que se realicen en los mismos buscarán la mínima afectación de la topografía, evitando construir plataformas o terrazas que requieran muros de contención que afecten el drenaje pluvial de las áreas privadas o comunes colindantes.

Lineamiento normativo 6. Seguridad por riesgos

- Como medidas de protección, cualquier uso habitacional, residencial o turístico deberá como mínimo respetar la siguiente distancia:

1. 50 metros de cualquier ducto de gasolina, diésel o sus derivados.
 2. 30 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
 3. 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- El municipio no autorizará la construcción de vivienda o de cualquier otro uso del suelo, cuando exista algún tipo de riesgo que no pueda ser mitigable, en su caso, el desarrollador, deberá presentar los estudios y las medidas correspondientes que permitan llevar a cabo las obras solicitadas sin ningún riesgo.

Lineamiento normativo 7. Equipamiento

- Los predios marcados con uso de Equipamiento (EQ) podrán usarse para cualquier tipo de equipamiento, respetando los lineamientos normativos indicados por el PMDU previo estudio justificativo elaborado por el Ayuntamiento.
- La construcción de equipamiento en los centros de población y las reservas se regirá por las disposiciones del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.

Lineamiento normativo 8. Edificación sustentable

- En los nuevos desarrollos inmobiliarios se deberán considerar elementos de la NMX-AA-164-SCFI-2013 EDIFICACIÓN SUSTENTABLE - CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES MÍNIMOS

Lineamiento normativo 9. Derechos de Vía y Zonas Federales

- El señalamiento de las restricciones en los Planos correspondientes del PMDU, tiene por objeto, representar gráficamente los Derechos de Vía y Zonas de Preservación que se requieren, para la construcción, conservación, ampliación, protección y, en general, para el Uso adecuado de las Vías de Comunicación, Infraestructura y Equipamiento, así como los Servicios Auxiliares, según se establezca en los lineamientos jurídicos aplicables.

Lineamiento 10. Conservación patrimonial

- Para la intervención de predios en áreas de conservación patrimonial o en edificaciones catalogadas, el promovente/desarrollador, deberá obtener la opinión, dictamen o permiso correspondientes en materia de imagen urbana (y otras), establecidas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes, en el ámbito de sus respectivas competencias
- La demolición total o parcial de edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica de la zona deberá contar con la valoración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- En congruencia con los usos de suelo permitidos, solo se aprobarán actividades que no pongan en peligro o modifiquen la estructura y tipología de los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o de su entorno inmediato.

- Todo tipo de instalaciones en azotea requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad de la vía pública y desde el paramento opuesto, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de normativa urbana.
- No se autorizará el establecimiento en las vías públicas de elementos permanentes o provisionales que impidan el libre tránsito peatonal, ciclista o vehicular en el polígono del centro de población.
- No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas, ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del área de conservación patrimonial y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona. Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas deberán garantizar la no afectación al patrimonio cultural urbano y la imagen del contexto en el que se sitúan.
- Los colores y los acabados de las fachadas deberán ser aquellos cuyas características estén definidas por las edificaciones de la zona en la que se encuentren, en congruencia con las recomendaciones que para tal emita la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y las instancias federales en su ámbito de competencia.
- La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona, pudiendo en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores igualen las características y texturas de los materiales originales. Los pavimentos en zonas aledañas a edificios catalogados o declarados deberán garantizar el tránsito lento de vehículos. Las Zonas Peatonales que no formen parte de superficies de rodamiento vehicular deberán recubrirse con materiales permeables.
- Para inmuebles o zonas sujetas a la Conservación Patrimonial, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales promoverá su conservación y mejoramiento a través de la coordinación permanente con los demás entes del municipio, a fin de detectar y detener cualquier demolición o modificación que no esté autorizada por las entidades competentes en materia de patrimonio a nivel local y federal.

Lineamiento normativo 11 Densificación de áreas al interior de la ciudad

- En áreas con infraestructura de agua potable y saneamiento, áreas centrales de la ciudad identificadas en este instrumento como áreas de centros y subcentros, así como áreas en proceso de consolidación, tendrán prioridad para la densificación de usos de vivienda y usos mixtos determinado por los siguientes criterios:
- El coeficiente de ocupación se determinará cuando menos del 80% del total del lote y deberá contar cuando menos con planta baja más dos niveles subsecuentes (PB+2).
- El lote deberá contar al frente con una sección de calle de cuando menos 15 metros para densificar con más de dos niveles (PB+3, PB+4, etc.)

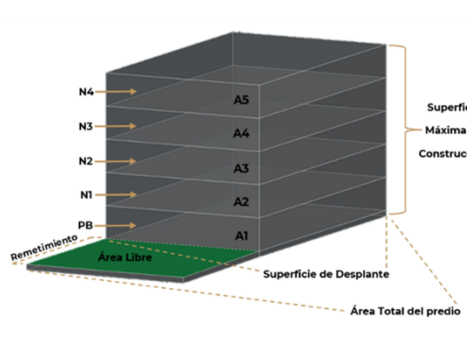
Lineamiento normativo 12 Protección de Zonas de ribera o Zona Federal

- El ordenamiento del crecimiento urbano requiere la delimitación de las corrientes de propiedad nacional que atraviesan el territorio dando prioridad a aquellas en las que exista un alto grado de invasión con asentamientos irregulares ubicados sobre el cauce y/o la zona federal.
- CONAGUA a través de la aplicación de la normatividad vigente, en materia de delimitación de cauces y zonas federales, cuenta con 9,742 km de corrientes y cuerpos de propiedad nacional delimitados, colindantes a zonas urbanas, de un total de 633,000 km de cauces y cuerpos de agua existentes a nivel nacional.
- En el caso del municipio, es importante tener presente la protección de los cauces y zonas federales de ríos y cuerpos de agua siguiendo las disposiciones del artículo 3, fracción XLVII de la Ley de Aguas Nacionales donde se define como Ribera o Zona Federal a:
 - *"Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad;"*
- A partir de lo anterior queda establecido que en las zonas del territorio donde se identifique el paso de cursos, cuerpos o escurrimientos de agua naturales, los criterios de zonificación y urbanización quedan sujetos a lo indicado por la Ley de Aguas Nacionales, respetando o manteniendo una faja de protección relativa a la servidumbre de los ríos y lagos establecida por la Zona Federal señalada por CONAGUA.

10.3.1 Criterios de Intensidad de Construcción (COS y CUS)

Para identificar los criterios de intensidad de construcción (COS y CUS) se describen las características de cada uno de ellos y los criterios para establecer los parámetros mínimos. En este sentido, bajo el supuesto hipotético de un terreno de 150 metros cuadrados, se establecen los criterios mínimos de identificación de frente, restricción frontal y ejemplos de cálculo de COS y CUS.

Ilustración 23 Parámetros de cálculo de COS y CUS



COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo

Sd: Superficie de desplante
At: Área Total del predio

$$COS = \frac{Sd}{At}$$

Habitacional con comercio (PB+4 Niveles)

Ejemplo = $\frac{96}{120} = 0.80$

At = 120 m²
Sd = 96 m²

CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo

SMC: Superficie Máxima de Construcción (sumatoria A1, A2, A3...)
A1, A2, A3... Área construida por piso
At: Área Total del predio

$$CUS = \frac{SMC}{At}$$

Habitacional con comercio (PB+4 Niveles)

Ejemplo = $\frac{480}{120} = 4$ SMC = 480 m²
A1 = 120 m²
A2 = 120 m²

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

A continuación, se señalan los lineamientos normativos para cada uno de los usos del suelo propuestos considerando los siguientes lineamientos:

- Coeficiente de Ocupación del Suelo
- Coeficiente de Utilización del Suelo
- Altura Máxima Expresado en Planta Baja (PB) más los niveles permitidos

10.3.2 Otras normas

Superficies promedio para vivienda

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda, se proponen las siguientes superficies promedio y características de habitabilidad de la vivienda para los diferentes segmentos de vivienda que se podrán ofertar en el municipio de Gómez Palacio.

Tabla 60 Características mínimas de la vivienda

Segmento de vivienda	Superficie promedio	Costo promedio en UMAs	Características mínimas de la vivienda
Vivienda Económica	40 m ²	118	1 baño, cocina, área de usos múltiples.
Vivienda Popular	50 m ²	118.1 a 200	1 baño, cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.
Vivienda Tradicional	71 m ²	200.1 a 350	1 y ½ baños, cocina, estancia-comedor, de 2 a 3 recámaras, 1 cajón de estacionamiento.
Vivienda Media	102 m ²	350.1 a 750	2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicio y 1 a 2 cajones de estacionamiento.
Vivienda Residencial	156 m ²	750.1 a 1,500	3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, de 3 a 4 recámaras, cuarto de servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones de estacionamiento

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores de la Vivienda, 2021



II INSTRUMENTOS, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

II.1 Instrumentos

En este apartado se presentan los instrumentos que ayudarán al desarrollo del municipio de Gómez Palacio en el cual se describe el instrumento, se establece su base normativa, los principios de la LGAHOTDU, la vinculación del instrumento con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, principales actores involucrados en el instrumento, las problemáticas que se pretende resolver, la estrategia a la que está ligado y la vinculación con los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Instrumentos Normativos

Tabla 61 Instrumento de Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios

Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
Descripción	El Estado y los municipios podrán declarar polígonos para el desarrollo o aprovechamiento prioritario o estratégico de inmuebles, bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada de acuerdo con los objetivos previstos en dichos instrumentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la Ley General.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 159
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Ejididos y áreas colindantes a zonas urbanas Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo urbano o su equivalente a nivel municipal Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Delimitación del polígono 2. Aprobación y determinación de los polígonos 3. Consulta pública 4. Aprobación en cabildo municipal 5. Publicación en Gaceta Oficial
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio

Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)</i> • <i>Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna</i> <p>Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas</i> • <i>Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.</i>
Problemática Secundaria por resolver	<p>Eco-P-14 Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor, Eco-P-16 Oferta escasa de servicios complementarios al turismo y al patrimonio cultural, Pat-P-17 Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural</p> <p>Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento, Urb-P-23 Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24 Rastro obsoleto, Urb-P-25 Antiguo CERESO abandonado, Urb-P-27 Panteones saturados, Urb-P-28 Rezago en redes de fibra óptica, Urb-P-31 Vivienda desocupada, Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores, Urb-P-34 Presencia de industrias en áreas centrales, Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (Baldíos urbanos)</p> <p>Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2- Fortalecimiento de la Infraestructura Subsistema institucional y de gobernanza- Estrategia 1- Gobernanza y participación ciudadana, Subsistema Patrimonio- Estrategia 1- Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1- Ciudades aptas y compactas, Subsistema de Ordenamiento territorial-</p>
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	<p>Obj-Urb16 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Soc7 Estructurar el territorio con una red de equipamiento de salud y educación en los principales centros de población del municipio, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.</p> <p>Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial, -empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.</p>
Criterios de aplicación	<p>Se sugiere su aplicación para las instalaciones de los proyectos prioritarios a nivel nacional y estatal, su tiempo de aplicación dependerá de los tiempos de cada proyecto estratégico o prioritario y su extensión en superficie de suelo, también dependerá de cada proyecto</p>

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 62 Instrumento de Constitución de Reservas Territoriales para Vivienda y Equipamiento

Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
Descripción	<p>Se declara de orden público e interés social la adquisición y enajenación de tierra para la creación de reservas territoriales para vivienda y equipamiento que satisfagan las necesidades de suelo urbano, para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.</p>

Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
Base Normativa	Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Art. 6, Fr. III, Art. 8 Fr. VII Art 10 Fr. X, Art. 11 Fr. XVII; Art. 26 Fr. XI, Art. 51, Art. 59 Fr. VI, Art. 77 Fr. I, Art 78 Fr. I, Fr. IV, VI, Art. 81, Art. 101 Fr. IV, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, Art. 1, Fr. VIII, Art. 5 Fr. IV, Art. 10 Fr. XI, Art. 11 Fr. XVI y XVII, Art. 26 Fr. II, Art. 102, Art. 111 Fr. VI. Art. 132, 133, 136, 137, 138, 146, 147, 152 y 176 Fr. IV; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad
Vinculación con los ODS	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación y publicación de la determinación de las reservas territoriales 2. Consulta pública 3. Publicación en gaceta oficial de la adquisición de reservas territoriales
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda</i> <p>Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas</i> • <i>Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.</i>
Problemática Secundaria por resolver	Urb-P-19 Alta dispersión de asentamientos humanos, Urb-P-31 Vivienda desocupada, Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores, Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (Baldíos urbanos), Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano
Estrategias ligadas	Subsistema urbano-rural- Estrategia 3 - Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema Institucional y de Gobernanza- Estrategia 1 - Gobernanza y Participación Ciudadana Subsistema Desarrollo Urbano- Estrategia 1 – Ciudad metropolitana ordenada y compacta, Estrategia 2 – Vivienda adecuada, accesible y regulada
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb19 - Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo. Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Urb15 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración, Obj-Urb14 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica, Obj-Urb20 Lograr el desarrollo equilibrado de la vivienda en los municipios y localidades que integran la Zona Metropolitana de la Laguna, Obj-Urb13 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en

Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
	situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.
Criterios de aplicación	Aplica en suelo vacante dentro de los centros de población, así como también en suelo definido como apto para el desarrollo o crecimiento urbano en la zonificación primaria del presente documento, también podrá ser aplicado en suelo agropecuario siempre y cuando se cuente con estudios técnicos de riesgos y aptitud del suelo que determinen el suelo como apto para el desarrollo urbano bajo la modalidad de reserva territorial.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 63 Instrumento de Derecho de Preferencia

Nombre del Instrumento	Derecho de Preferencia
Descripción	El Estado y los municipios, tendrán el derecho de preferencia en igualdad de condiciones, para adquirir los predios de cualquier tipo de tenencia, comprendidos en las zonas de reserva territorial, para destinarlos preferentemente al desarrollo urbano, la constitución de espacio público, equipamiento, infraestructura, zonas de protección ambiental, histórico, cultural y natural, incluyendo el suelo urbano vacante dentro de dicha reserva, señaladas en los planes o programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial aplicables y las declaratorias de reserva, cuando éstos vayan a ser objeto de enajenación a título oneroso
Base Normativa	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 84; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, Artículos 132, 133, 134 y 136 y 157; Ley Agraria Art. 47, 89 y 124.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, Fr. VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Áreas de reserva para el crecimiento urbano dentro de los ejidos
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas, cabildo municipal, ciudadanía, ejidatarios y asociaciones campesinas, colegio de notarios / notarías públicas
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU 2. Inclusión de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano 3. Aprobación de asamblea ejidal para venta de suelo y desincorporación para convertir el suelo vendido en propiedad privada 4. Para tal efecto, los propietarios de los predios, los notarios públicos, los jueces y las autoridades administrativas respectivas, deberán notificar al ayuntamiento dando a conocer el monto de la operación. 5. Acuerdo de Cabildo para la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios, para avisar a la Dirección cuando se tenga conocimiento de intenciones de venta. 6. La autoridad municipal tiene un plazo de treinta días naturales para ejercer el derecho de preferencia 7. Si lo consideran conveniente, la autoridad municipal deberá garantizar el pago respectivo
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio <ul style="list-style-type: none"> Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana

Nombre del Instrumento	Derecho de Preferencia
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)
Problemática secundaria por resolver	Urb-P-19 Alta dispersión de asentamientos humanos, Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores, Urb-P-33 Asentamientos humanos e industriales en áreas de uso común de los ejidos, Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	Subsistema urbano-rural: Estrategia 1 Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura, Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema institucional y de gobernanza: Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana, Subsistema de Desarrollo-Urbano Estrategia 1 Ciudad metropolitana ordenada y compacta, Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema de ordenamiento territorial: Estrategia 5 Regulación de zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb16 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Soc7 Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevos equipamiento públicos de salud y educación Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio. Obj-Urb19 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial, Obj-Urb15 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb14 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica, Obj-Urb13 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Nat6 Impulsar el reconocimiento y conservación efectiva de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India siguiendo las directrices del plan de manejo.
Criterios de aplicación	Aplica cuando se requiera suelo para la instalación de equipamiento, servicios, espacios públicos, proyectos habitacionales de vivienda de interés social, reubicación de poblaciones en zonas de riesgo o mejoramiento integral de barrios informales, incluso para posibles reservas de suelo municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 64 Instrumento de Programa Parcial

Nombre del Instrumento	Programa Parcial
Descripción	Es el instrumento de planeación que contiene el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas y disposiciones que derivan del programa de desarrollo urbano de un centro de población y que regulan las acciones de conservación, mejoramiento o crecimiento de un área determinada ubicada en dicho centro.
Base Normativa	Artículo 1 Fr. I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Artículos 4, 5 y 11 de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículo 29 y 30, 54, 66,67,83,84, Art. 104 Fr. II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público y Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad



Nombre del Instrumento	Programa Parcial
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Ámbito de actuación	Toda la zona industrial al sureste y norte de Gómez Palacio Áreas de patrimonio cultural a conservar y mejorar su imagen urbana
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Arte y Cultura, Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, Cabildo municipal, Presidente Municipal y Ciudadanía
Pasos para su instrumentación	1. Publicación de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del cual forme parte 2. Formulación en la que se incluirá la definición de los estudios, objetivos, obras, presupuestos, plazos y razones que se persiguen y la delimitación de su área de aplicación y los elementos que afecta. 3. Consulta 4. Aprobación 5. Publicación en gaceta oficial
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio <ul style="list-style-type: none"> Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración) Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme) Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana <ul style="list-style-type: none"> Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal
Problemática Secundaria por resolver	Nat-P-03 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio, Nat-P-04 Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita, Eco-P-14 Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor, Pat-P-17 Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural, Urb-P-34 Presencia de industrias en áreas centrales.
Estrategias ligadas	Subsistema Desarrollo Urbano- Estrategia 1 -Ciudad metropolitana ordenada y compacta Subsistema Económico- Estrategia 1 - Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos Subsistema del Patrimonio- Estrategia 1 -Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural Subsistema ambiental y de resiliencia territorial-Estrategia 1 - Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales, Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb10 - Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio, Obj-Urb14 - Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica, Obj-Eco8 - Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio, Obj-Pat 9 - Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, Obj-Nat1 . Proteger y

Nombre del Instrumento	Programa Parcial
	recuperar los ecosistemas de matorral en la porción oeste de Gómez Palacio regulando las actividades productivas del municipio, Obj Nat4 . Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos
Criterios de aplicación	Aplica cuando se requiera un instrumento de ordenación de centro histórico, de zonas industriales, ecoturismo, de crecimiento o de actuación, incluso puede ser aplicado para una comunidad sustentable, así como los proyectos de protección ambiental, espacio público, proyectos habitacionales de vivienda de interés social, reubicación de poblaciones en zonas de riesgo o mejoramiento integral de barrios informales

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Instrumentos de Gestión

Tabla 65 Instrumento de Mejora Regulatoria

Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
Descripción	Actualización y aprobación de instrumentos reglamentarios y legales para el Municipio de Gómez Palacio consistente en la actualización de Ley de Hacienda, Ley de Ingresos, y el desarrollo y aprobación de la actualización del Reglamento de Construcciones y otros reglamentos como el Reglamento de imagen urbana o reglamentos de tipo ambiental
Base Normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Art. 1 fr I, II; Art. 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Ar. 1 fr. I, II; Art. 11; Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango Art. 19 al 24
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público y Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 9. Industria innovación e infraestructura
Ámbito de actuación	Todo el municipio
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano o su similar a nivel municipal Cabildo municipal
Pasos para su instrumentación	1. Formulación del proyecto de reglamentos 2. Acuerdo de aprobación por parte del cabildo municipal 3. Publicación en la gaceta oficial
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 1 El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua <p>Problema 2 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales <p>Problema 3</p>

Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
	<p>Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas
Problemática secundaria por resolver	Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano-Rural- Estrategia 3- Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos Subsistema Institucional y de Gobernanza- Estrategia 2- Fortalecimiento Institucional
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb19 - Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo Capacitar a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana
Criterios de aplicación	Aplica en cualquier oportunidad en el que el cabildo municipal decida actualizar cualquier reglamento urbano, de construcción o ley de orden municipal; como lo son la Ley de Hacienda (estatal) y la Ley de Ingresos (aplicables en municipios) para la correcta implementación de instrumentos de acuerdo a su alcance y relevancia, que tengan un aspecto fiscal como son los cobros, pagos, cuotas, etc.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 66 Instrumento de Centros Integradores de Servicios

Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
Descripción	Este instrumento facilita la gestión y gobernanza del territorio rural del municipio auxiliando a las autoridades en la prestación de servicios educativos, de salud, de abasto y económicos básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango
Base Normativa	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 1 fr. I, II; Artículos 4, 5, 11 Fr. I, III, XI, XIX, XXII, 23 Ley agraria Art. 4, del 70 al 72, 87, 88 y 89.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Art. 4 Fr. I. Derecho a la ciudad, Fr. II Equidad e inclusión, Fr. VI Productividad y eficiencia, Fr. X Accesibilidad universal y movilidad
Vinculación con los ODS	ODS 1. Fin a la Pobreza, ODS 2. Hambre Cero, ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables, ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Ámbito de actuación	San Felipe Seis de Octubre La Popular-Pastor Rouaix
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano o su similar a nivel municipal Cabildo municipal, Ciudadanía, Ejidatarios y asociaciones campesinas.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU 2. Diagnóstico 3. Inventario general de Ejidos y Asociaciones Campesinas 4. Determinación de áreas, asentamientos humanos o localidades prioritarias 5. Establecer políticas, objetivos y líneas de acción 6. Generar consultas y participación ciudadana 7. Creación de los Centros Integradores de Servicios 8. Acuerdo de cabildo aprobatorio 9. Publicación en Gaceta Oficial
Problemas prioritarios por resolver y	Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio

Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
proyectos asociados al instrumento	<ul style="list-style-type: none"> Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración) Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme) <p>Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)
Problemática secundaria por resolver	Soc-P-11- Rezago Educativo, Eco-P-13- Baja diversificación de las actividades económicas, Eco-P-14 - Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor, Urb-P-23 - Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24- Rastro obsoleto
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano-Rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios Subsistema Sociodemográfico- Estrategia 1- Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb16 -Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social Obj-Soc7 - Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento público, subsidios, y programas de educación
Criterios de aplicación	Aplica cuando en el PMDU se identifican centros y subcentros, su temporalidad puede variar toda vez que sea aprobado y publicado el PMDU, se sugiere que sea en los primeros meses una vez que sea aprobado

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Instrumentos de Financiamiento

Tabla 67 Instrumento de Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental

Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
Descripción	Con la finalidad de generar mayores ingresos para el Municipio, se implementará el cobro por dictamen urbano y ambiental, uno de los tramites más realizados a nivel nacional por el área o Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente a nivel municipal.
Base Normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 Fr. IV Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado De Durango Art. 145. Ley de ingresos municipal.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Todo el municipio
Actores involucrados	Ayuntamiento y Cabildo Municipal Tesorería Municipal Dirección de Ecología y Protección al ambiente Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano



Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU 2. Modificación de la Ley de Hacienda Estatal y de la Ley de Hacienda Municipal / Ley de Ingresos e inclusión del instrumento 3. Habilitar en la línea de captura de la Tesorería Municipal el Cobro por Dictamen Urbano y Ambiental 4. Publicación en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos municipal
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 1 El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio</i> <p>Problema 2 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales</i> <p>Problema 3 Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas</i>
Problemática secundaria por resolver	<p>Nat-P-01 Procesos de urbanización y actividades productivas en Dinamita y Sierra Hermosa han provocado una modificación del paisaje y pérdida de los ecosistemas nativos de matorrales, Nat-P-03 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio, Nat-P-04 Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita, Nat-P-05 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos, Nat-P-06 Los pozos de agua subterránea de la cabecera municipal, Dinamita y el corredor ganadero de San Felipe-El Porvenir se encuentran contaminados con arsénico, fluoruros y nitratos Nat-P-07 Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos, Eco-P-15 Actividad ecoturística no regulada , Nat-P-05 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos, Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento, Urb-P-23 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos, Urb-P-23 Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24 Rastro Obsoleto, Urb-P-27 Panteones Saturados.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema Urbano Rural – Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura</p> <p>Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1 Ciudad Metropolitana ordenada y compacta</p> <p>Subsistema ambiental y de resiliencia territorial- Estrategia 1 Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales, Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental</p> <p>Subsistema de ordenamiento territorial- Estrategia 5 Regulación de las zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento</p>

Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	<p>Obj-Urb16 -Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, Obj-Nat1 Proteger y recuperar los ecosistemas de matorral en la porción oeste de Gómez Palacio regulando las actividades productivas del municipio, Obj-Nat3 Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en los acuíferos Vicente Suárez, Villa Juárez, Oriente Aguanaval y Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua, Obj-Nat2 Proteger y recuperar los ecosistemas de matorral en la porción oeste de Gómez Palacio regulando las actividades productivas del municipio, Obj-Nat4 Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos Obj-Nat6 Impulsar el reconocimiento y conservación efectiva de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India siguiendo las directrices del plan de manejo</p>
Criterios de aplicación	<p>Aplica en proyectos de uso de licencia de construcción para proyectos industriales de más de 2,500 metros cuadrados de terreno, lotificaciones o fraccionamientos de cualquier tipo con más de 10,000 metros cuadrados de superficie bruta, así como proyectos que tengan repercusiones en el ciclo ecológico del lugar.</p>

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 68 Instrumento de Contribuciones de Mejora

Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
Descripción	<p>Es un instrumento de contribución por mejoras basado en el principio de beneficio de la inversión pública. Es decir, frente a una obra o proyecto, previamente anunciado o no, corresponde un beneficio en el valor del suelo y de los inmuebles en su zona de influencia, lo que permite a los municipios captar un porcentaje determinado respecto de esa utilidad basada en la inversión de dinero público. Se establecerá como una carga impuesta a las personas propietarias de inmuebles seleccionados para permitir sufragar los costos de una obra de infraestructura o un servicio específico que genere beneficios.</p> <p>La contribución económica se realizará a favor del Ayuntamiento, por las personas propietarias de predios beneficiadas por incrementos al valor del suelo a través de las obras y acciones promovidas por la administración pública municipal</p>
Base Normativa	<p>Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr. I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Art. 4; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Art. 78 Fr. V y Art. 150 Fr. III, Ley de Ingresos del Municipio</p>
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	<p>Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y Racionalidad, Fr. VI Productividad y Eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.</p>
Vinculación con los ODS	<p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos</p>
Ámbito de actuación	<p>Todo el municipio</p>
Actores involucrados	<p>Ayuntamiento Tesorería Municipal Dirección de obras públicas y desarrollo urbano Dirección de catastro</p>



Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
Pasos para su instrumentación	<p>1. Modificación de la Ley de Hacienda municipal (y/o Ley de Ingresos del Municipio).</p> <p>2. Determinar los costos de la ejecución o introducción de infraestructura primaria, servicios básicos, otras obras y acciones de interés público urbano para que se carguen de manera preferente a los que se benefician directamente estos.</p> <p>3. También se determinarán para desincentivar la existencia de predios vacantes y subutilizados que tengan cobertura de infraestructura y servicios.</p> <p>4. Deberá realizarse una valuación previa de los predios antes de la ejecución o introducción de las infraestructuras, para calcular los incrementos del valor del suelo sujetos a imposición fiscal.</p> <p>5. Por último, el municipio deberá prever en sus procesos de presupuestación, programación y gasto, el ejercicio de acciones y recursos para apoyar el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos, proyectos intermunicipales y de movilidad urbana sustentable, los programas de adquisición, habilitación y venta de suelo para lograr zonas metropolitanas o conurbaciones más organizadas y compactas, y para atender las distintas necesidades del desarrollo urbano, de acuerdo con lo establecido en esta ley y en la normatividad vigente en materia de fondos públicos, así como para el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos o proyectos en las materias de interés para el desarrollo del municipio, así como de los proyectos, información, investigación, consultoría, capacitación, divulgación y asistencia técnica necesarios para la instrumentación de esta figura.</p>
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 4 Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche</i> <p>Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)</i> • <i>Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda</i> <p>Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)</i>
Problemática secundaria por resolver	<p>Nat-P-09 Incidencia de inundaciones en la zona urbana de Gómez Palacio, Pat-P-17 Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural, Urb-P-20 Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento, Urb-P-22 Obsolescencia en el alumbrado público, Urb-P-26 Ausencia de sistema de drenaje pluvial, Urb-P-28 Rezago en redes de fibra óptica, Urb-P-29 Materiales y pisos en vivienda no adecuados, Urb-P-30 Deficiencia en el abastecimiento de agua al interior de la vivienda, Mov-P-41 Transporte público deficiente, desconectado y obsoleto, Mov-P-42 Baja infraestructura ciclista y desarticulación de la infraestructura peatonal, Urb-P-23 Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24 Rastro Obsoleto, Urb-P-27 Panteones Saturados.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema Urbano Rural – Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura</p> <p>Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1 Ciudad Metropolitana ordenada y compacta</p> <p>Subsistema sociodemográfico- Estrategia 1 Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión</p> <p>Subsistema Económico- Estrategia 1 Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos</p> <p>Subsistema del Patrimonio- Estrategia 1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural</p>

Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb19 -Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Urb20 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, Obj-Urb15 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración, Obj-Soc7: Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevos equipamiento público, subsidios, y programas de educación, Obj-Eco8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio, Obj-Pat 9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno,
Criterios de aplicación	Aplica en el predial o cobro por contribución de mejora en específico para predios o terrenos de particulares que se encuentran colindantes o sean beneficiarios directos o indirectos de alguna obra de carácter público.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Instrumentos Complementarios

Tabla 69 Instrumento de Gravamen a desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de predios baldíos

Nombre del Instrumento	Gravamen a desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
Descripción	Este gravamen se justifica como una forma de asignar los costos derivados del desperdicio de la inversión pública en infraestructura, equipamiento y sus respectivos mantenimientos, además de otros servicios públicos como seguridad. Los municipios podrán otorgar facilidades administrativas y estímulos a la construcción de predios baldíos o para inversiones en predios subutilizados en las zonas antigua e intermedia. Los predios baldíos que se desarrollen durante los primeros dos años después de la publicación del instrumento de planeación que establezca la zonificación aplicable para el gravamen al desperdicio urbano y que se encuentren en las zonas afectadas por dicho gravamen gozarán de los incentivos fiscales incluidos en las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal correspondiente y en las leyes de hacienda estatal y municipal.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 88, 89 y 90, Ley de Hacienda y Ley de Ingresos Municipal.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal Cabildo municipal, Presidente Municipal



Nombre del Instrumento	Gravamen a desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
Pasos para su instrumentación	<p>1. Identificación de áreas de gravamen al desperdicio urbano e identificación de áreas para el incentivo a la construcción (Se propone que sean Uso de Suelo Comercial, Habitacional con Comercio y Usos Mixtos)</p> <p>2. Aprobación y determinación de las áreas de gravamen y de las áreas para los incentivos a la construcción por parte del cabildo municipal.</p> <p>3. Cálculo y aprobación de las tasas de gravamen y las tasas de incentivos sobre las áreas determinadas por el cabildo municipal. Se propone la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipal.</p> <p>4. Modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal adjuntando los polígonos de gravamen / incentivos</p> <p>5. Publicación en Gaceta Oficial</p>
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme) • Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna <p>Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas • Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.
Problemática Secundaria por resolver	<p>Eco-P-14 Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor, Eco-P-16 Oferta escasa de servicios complementarios al turismo y al patrimonio cultural, Pat-P-17 Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural</p> <p>Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento, Urb-P-23 Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24 Rastro obsoleto, Urb-P-25 Antiguo CERESO abandonado, Urb-P-27 Panteones saturados, Urb-P-28 Rezago en redes de fibra óptica, Urb-P-31 Vivienda desocupada, Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores, Urb-P-34 Presencia de industrias en áreas centrales, Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (Baldíos urbanos)</p> <p>Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2- Fortalecimiento de la Infraestructura Subsistema institucional y de gobernanza- Estrategia 1- Gobernanza y participación ciudadana, Subsistema Patrimonio- Estrategia 1- Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1- Ciudades aptas y compactas, Subsistema de Ordenamiento territorial-</p>
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	<p>Obj-Urb16 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Soc7 Estructurar el territorio con una red de equipamiento de salud y educación en los principales centros de población del municipio, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.</p> <p>Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial, - empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.</p>
Criterios de aplicación	<p>Se sugiere que sea en los usos del suelo marcados como de tipo comercial, habitacional con comercio y usos del suelo mixto ya que este tipo de usos deben</p>

Nombre del Instrumento	Gravamen a desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
	aprovechar al máximo la infraestructura disponible y no deben ser objeto de especulación.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 70 Instrumento de Transferencia de Derechos de Desarrollo

Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
Descripción	La persona propietaria del inmueble o su representante debidamente acreditado podrán solicitar al Municipio la utilización del coeficiente excedente (derechos de edificabilidad), a partir del coeficiente de utilización del suelo básico (CUSB) y hasta el coeficiente de utilización del suelo máximo (CUSM). Se propone que el coeficiente de utilización del suelo Básico (CUSB) sea el que se establece en este documento y el CUSM sea el que establezca por medio de aprobación de cabildo de acuerdo con la capacidad de carga de cada polígono emisor / receptor de derechos
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 88, 89 y 90.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Áreas determinadas como Emisoras / Receptoras de Derechos de Edificabilidad y aprobadas por el Cabildo Municipal Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Identificación de áreas emisoras y receptoras de derechos de edificabilidad (se propone que las áreas emisoras sean áreas centrales con condiciones de conservación del patrimonio histórico y áreas con condiciones de conservación del patrimonio natural, así mismo se propone que las áreas receptoras sean los usos del suelo comercial, habitacional con comercio y mixto 2. Aprobación y determinación de las áreas emisoras y de las áreas receptoras para los derechos de edificabilidad 3. Determinación y aprobación de las tasas para la venta de derechos por metro cuadrado por parte del cabildo municipal 4. Modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal adjuntando los polígonos emisores / receptores. Estos pasos deberán ser a futuro una vez aprobado el presente instrumento de planeación o en su caso derivarlo a un instrumento de planeación más detallado por ejemplo un Plan Parcial adecuado a cada temática. 5. Publicación en Gaceta Oficial
Problemas prioritarios por resolver y proyectos	Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio <ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)

Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
asociados al instrumento	<ul style="list-style-type: none"> Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana <ul style="list-style-type: none"> Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.
Problemática Secundaria por resolver	Eco-P-14 Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor, Eco-P-16 Oferta escasa de servicios complementarios al turismo y al patrimonio cultural, Pat-P-17 Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento, Urb-P-23 Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24 Rastro obsoleto, Urb-P-25 Antiguo CERESO abandonado, Urb-P-27 Panteones saturados, Urb-P-28 Rezago en redes de fibra óptica, Urb-P-31 Vivienda desocupada, Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores, Urb-P-34 Presencia de industrias en áreas centrales, Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (Baldíos urbanos) Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2- Fortalecimiento de la Infraestructura Subsistema institucional y de gobernanza- Estrategia 1- Gobernanza y participación ciudadana, Subsistema Patrimonio- Estrategia 1- Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1- Ciudades aptas y compactas, Subsistema de Ordenamiento territorial-
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb16 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Soc7 Estructurar el territorio con una red de equipamiento de salud y educación en los principales centros de población del municipio, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio. Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial, - empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.
Criterios de aplicación	Se sugiere que las áreas emisoras de derechos sean las áreas centrales con predios con condiciones de conservación del patrimonio histórico así como áreas con condiciones de conservación del patrimonio natural. Así mismo se sugiere que las áreas receptoras de derechos de edificabilidad sean áreas marcadas con uso del suelo comercial, usos mixto y habitacional con comercio privilegiando las áreas colindantes a vialidades primarias y secundarias.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 71 Instrumento de Reagrupamiento Parcelario

Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
Descripción	Para la ejecución de los programas de desarrollo urbano, el Estado y los municipios, podrán promover ante propietarios e inversionistas la integración de la propiedad requerida mediante el reagrupamiento de predios. Los predios reagrupados podrán conformar polígonos de actuación, a fin de lograr un desarrollo urbano integrado y podrán aprovechar los incentivos y facilidades contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Durango, para la ocupación y aprovechamiento de áreas, polígonos y predios baldíos, subutilizados y mostrencos.



Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
	Una vez ejecutada la acción urbanística, los propietarios e inversionistas procederán a recuperar la parte alícuota que les corresponda, pudiendo ser en tierra, edificaciones o en numerario de acuerdo con los convenios que al efecto se celebren.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 160 y 161.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Ámbito de actuación	Áreas con problemáticas urbanas de forma urbana y presión de inversión para el desarrollo urbano Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal Cabildo municipal, Presidente Municipal
Pasos para su instrumentación	1. Identificación y determinación de área susceptible de reagrupamiento parcelario y compromiso del promovente 2. Cumplir con el dictamen de impacto urbano, con las normas urbanísticas y un estudio de factibilidad financiera 3. Formulación y aprobación de un fideicomiso que reparta las cargas y los beneficios 4. Habilitación de infraestructura primaria y urbanización 5. Enajenación de predios resultantes
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 5 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme) • Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna <p>Problema 6 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas • Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.
Problemática Secundaria por resolver	<p>Eco-P-14 Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor, Eco-P-16 Oferta escasa de servicios complementarios al turismo y al patrimonio cultural, Pat-P-17 Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural</p> <p>Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento, Urb-P-23 Mercados públicos deteriorados, Urb-P-24 Rastro obsoleto, Urb-P-25 Antiguo CERESO abandonado, Urb-P-27 Panteones saturados, Urb-P-28 Rezago en redes de fibra óptica, Urb-P-31 Vivienda desocupada, Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por</p>

Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
	desarrolladores, Urb-P-34 Presencia de industrias en áreas centrales, Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (Baldíos urbanos)
	Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2- Fortalecimiento de la Infraestructura Subsistema institucional y de gobernanza- Estrategia 1- Gobernanza y participación ciudadana, Subsistema Patrimonio- Estrategia 1- Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1- Ciudades aptas y compactas, Subsistema de Ordenamiento territorial-
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb16 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Soc7 Estructurar el territorio con una red de equipamiento de salud y educación en los principales centros de población del municipio, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio. Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial, - empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.
Criterios de aplicación	Se sugiere que las áreas de reagrupamiento parcelario sean en áreas con una forma urbana intrincada (predios pequeños o de diferentes características geométricas entre sí) para que se puedan reagrupar y reasignar las cargas y beneficios siempre y cuando exista una intervención de tipo económico - social y promovida por particulares con ayuda del gobierno local y estatal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

11.2 Gestión y Gobernanza

Para la gestión y gobernanza del presente PMDU, se propone un modelo de gobernanza integrada que incorpore de manera transversal elementos y políticas para avanzar en el alcance de los objetivos planteados en el presente documento. Para lograrlo, es preciso integrar a las diferentes dependencias municipales especializadas que participan en la gestión del territorio en cuestión (integración temática); a los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, zona metropolitana y municipal); así como la integración administrativa de diferentes sectores (sector público, sector privado, sociedad civil y academia).

La integración de dependencias, niveles y sectores incluye procesos conjuntos de toma de decisiones para las cuales se habilitan mecanismos de diálogo, intercambio de información, rendición de cuentas y transparencia que permitan evitar conflictos de políticas, la creación de sinergia, el trabajo conjunto para el alcance de objetivos comunes (Stead & Harry Geelings, 2005).

En la implementación de las estrategias y proyectos derivados de este PMDU de manera integrada se integrarán varios ámbitos y medidas para su desarrollo. Como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 72 Ámbitos y medidas para la gobernanza integrada

Ámbito de gobernanza propuesto	Participación ciudadana y multisectorial	Acuerdos de política e institucionales	Fortalecimiento de capacidades
Acciones de gobernanza integrada propuestas	-Difusión de información a través de distintos medios -Implementación de mecanismos e instrumentos para la participación ciudadana y multisectorial -Ejecución de procesos y métodos participativos	-Estrategias vertidas en los instrumentos de planeación -Convenios y acuerdos administrativos -Instrumentos fiscales -Mecanismos para el monitoreo y la evaluación	-Fortalecimiento de capacidades de actores del sector público en el municipio -Fortalecimiento de capacidades de actores de la sociedad civil y sector privado
Dependencias involucradas	-Dirección de Atención Ciudadana Estatal y Municipal	-Ayuntamiento del municipio -Secretaría General del Estado de Durango	-Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal -Secretaría General del Estado de Durango -Secretaría del Ayuntamiento
Niveles de gobierno	Estatal y Municipal	Estatal y Municipal	Federal, Estatal y Municipal
Sectores Involucrados	Sector Público Sector Privado Sociedad civil	Sector público Sector privado Sociedad civil Academia	Sector público Sector privado Sociedad civil Academia

Fuente: Elaborado por IDOM con base en (Schwedler, 2011)

11.3 Programa de inversión

Para el programa de inversión del presente PMDU, se plantea por cada uno de los sistemas analizados bajo los siguientes criterios de aplicación:

Prioridad. - Se establece la prioridad para cada uno de los programas y proyectos identificados, **Prioridad 1 o alta;** corresponde a una atención casi inmediata, aunque en el plazo se tenga que extender hasta mediano o largo plazo (más de 10 años), por lo que no está asociado necesariamente al corto plazo. **Prioridad 2 o mediana;** corresponde a una atención a partir del tercer al quinto año de la aprobación del presente programa, por lo que no está asociado directamente al mediano plazo. **Prioridad 3 o baja;** corresponde a una aplicación a partir del quinto año de aplicación del presente programa, por lo que no está asociado al largo plazo.

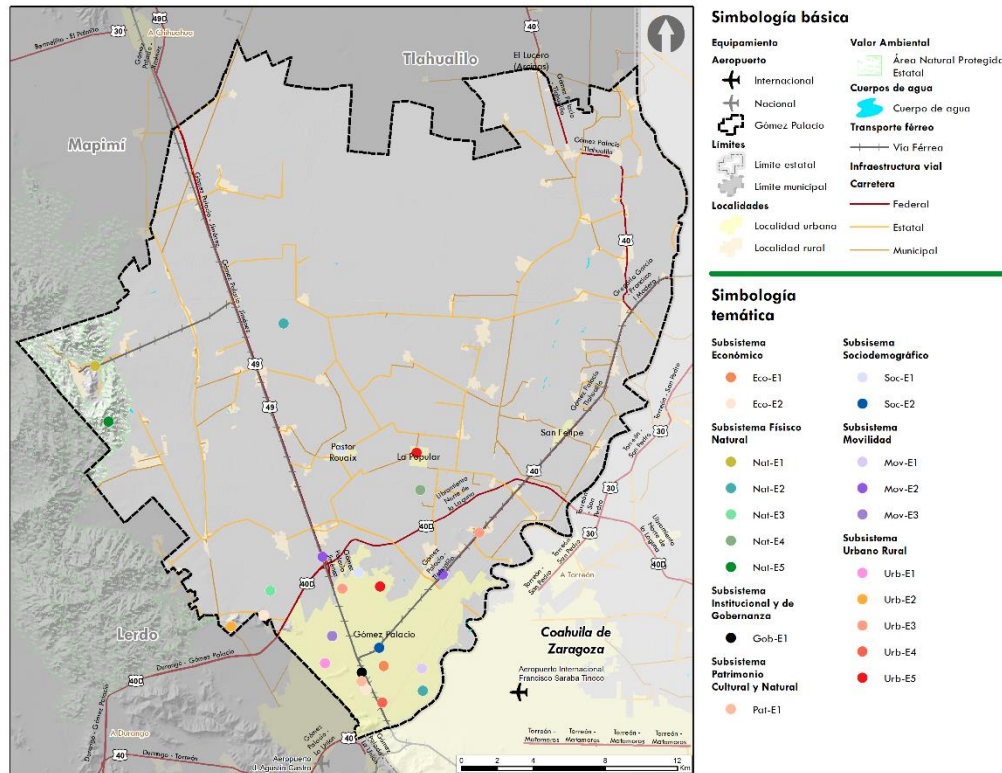
Las prioridades responden adicionalmente a los criterios enmarcados por la ENOT, los cuales son: seguridad nacional, seguridad ciudadana y atención al riesgo, y para minimizar las brechas identificadas por la ENOT.

Plazo. - Se establece el plazo estimado para cada uno de los proyectos, el Corto Plazo (**C**); corresponde a los primeros 3 a 5 años; el Mediano Plazo (**M**), corresponde de los 5 a los 10 años y el Largo Plazo (**L**); corresponde de los 10 a los 30 años.

Las Estrategias planteadas dentro de este Programa, están enfocadas en diferentes temáticas que atienden a distintas problemáticas dentro del territorio. Dichas Estrategias fueron propuestas posteriores al desarrollo del diagnóstico y al análisis FODA y Mapeo Participativo estos últimos dos llevados a cabo mediante un taller presencial

con la sociedad civil y una encuesta (en línea o en físico) el pasado mes de septiembre. Ahora bien, las Estrategias presentadas se dividen en 9 grandes grupos que incluyen proyectos de índole Ambiental y resiliencia territorial o bien de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluyendo las iniciativas Sociodemográficas, de Economía y Movilidad, entre otras. A su vez consideran distintas Líneas de acción y proyectos prioritarios que permitirán la atención y resolución de diversas problemáticas territoriales.

Mapa 35 Estrategias ubicadas en el municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

11.3.1 Cartera de inversión de proyectos prioritarios

Se presenta a continuación la cartera de proyectos prioritarios considerando el sistema al que pertenecen, su relación con las líneas de acción, estrategias y metas señalado con clave (E.P), la prioridad, el plazo, el monto de inversión y las posibles alternativas de financiamiento identificadas de acuerdo con el carácter y requerimientos técnicos de cada proyecto o programa. La cartera de proyectos completos se encuentra en anexos.

Tabla 73 Cartera de inversión de proyectos prioritarios

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1,2,3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Urbano - Rural	P1	Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio	Alta	Mediano	\$260,000,000	Recursos municipales
	P3	Programa de recolección y	Alta	Largo	\$1,250,000	SEMARNAT, Recursos municipales, Recursos Estatales

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
		aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección				
	P5	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)	Mediana	Mediano	\$250,000,000	Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, BID, Banco Mundial
	P6	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas	Mediana	Mediano	\$1,500,000	Recursos estatales, recursos municipales, SEDATU
	P2	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio	Mediana	Mediano	\$1,500,000	Recursos estatales, recursos municipales, SEDATU
	P2	Programa Parcial de la Zona de Industria Lígera al sureste de Gómez Palacio	Alta	Mediano	\$30,000,000	FONHAPO; CONAVI, CAF
	P5	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)	Mediana	Mediano	\$50,000,000	INFONAVIT, Banca Privada, FONHAPO, CONAVI
	P5	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda	Alta	Mediano	\$1,500,000	Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, INSUS
	P5	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna	Mediana	Mediano	\$250,000,000	Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, BID, Banco Mundial
Institucional y de Gobernanza	P6	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal	Alta	Mediano	\$50,000 (\$8,000 por persona)	ONU HABITAT, Colegio de Urbanistas de México
Socio-demográfico	P4	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche	Alta	Corto	\$3,000,000 por guardería	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); Secretaría de Bienestar; Recursos estatales
Económico	P4	Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras	Alta	Corto	\$2,000,000 por año para 100 locales	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)



SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	P4	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural	Mediana	Corto	entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/incentivos-a-la-capacitacion-y-asistencia-tecnica-especializada-para-la-comercializacion
	P4	Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados	Alta	Corto	\$1,000,000 para 50 empresas entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	P2	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles	Baja	Largo	entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
Movilidad	P6	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.	Alta	Corto	\$1,900,000	BID, WB, GIZ, PROTRAM, NAFIN, SEDATU
Físico Natural	P6	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)	Alta	Mediano	\$92,000,000	BANOBRAS, SEDATU, Recursos Estatales, Recursos Municipal
	P1	Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial	Alta	Mediano	450,000,000	Recursos municipales, recursos estatales
	P1	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	Mediana	Mediano	\$800,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP
	P2	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales	Alta	Mediano	\$360,000,000	BANOBRAS, KFW, BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
		con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales				
	P3	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal	Alta	Corto	\$3,500,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	P3	Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas	Alta	Corto	\$1,500,000	Recursos estatales o municipales, privados

Fuente: Elaborado por IDOM

11.4 Corresponsabilidad

En el presente programa, se propone la corresponsabilidad de acuerdo a los principales actores identificados en la ejecución, operación y seguimiento de los programas y proyectos planteados, así mismo, se propone la coordinación institucional y la coordinación administrativa es decir, con qué organismos e instituciones se deberá coordinar y qué tipo de solución administrativa pudiera tener para llevar a cabo la coordinación, esta puede ser a través de contratos de prestación de servicios, convenios de coordinación o a través de la participación ciudadana. A continuación, se presenta la tabla de corresponsabilidad de los proyectos prioritarios. La tabla complete se encuentra en anexos.

Tabla 74 Corresponsabilidad de los proyectos prioritarios

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Urbano - Rural	Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio	Dirección de obras públicas Municipal	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección	Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de servicios municipales	Convenios de coordinación
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal	Convenios de coordinación
	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, SEDATU, SECOPE	Convenios de coordinación / Contrato de prestación de servicios
	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial estatal	Convenios de coordinación
	Programa Parcial de la Zona de Industria Ligera al sureste de Gómez Palacio	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Convenios de coordinación
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación



SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Fideicomiso
	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
Institucional y de Gobernanza	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SECOPE.	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE), Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, SEDATU	Convenios de coordinación
Socio-demográfico	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche	Dirección de juventud	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de servicios municipales; Instituto municipal de la mujer	Convenios de coordinación
Económico	Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados; Sociedad civil; Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados	Cámara de comercio (estatal o local)	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Convenios de coordinación
Movilidad	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Convenios de coordinación
	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.	Subsecretaría de movilidad y transporte - IMPLADEM	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Secretaría de infraestructura, desarrollo urbano y movilidad del Estado de Coahuila, Asociaciones de transportistas locales	Convenios de coordinación
Físico Natural	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SECOPE. - IMPLADEM	SEDATU, Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, Secretaría de	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			infraestructura, desarrollo urbano y movilidad del Estado de Coahuila	
	Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SECOPE	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED, Secretaría de Bienestar Social del Estado, Secretaría de Educación	Participación ciudadana
	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, SECOPE	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango, SIDEAPA	Contrato de prestación de servicios
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación
	Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CEMEX	Convenios de coordinación

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12.1 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios

La evaluación y el seguimiento permitirán revisar que las disposiciones del PUMOT sean llevadas a cabo a tiempo y mediante los correspondientes instrumentos, evaluando los aciertos y errores derivados de la implementación de las políticas y estrategias.

El modelo de seguimiento y evaluación del programa municipal constituye el mecanismo que permite vigilar el cumplimiento de los objetivos, las políticas y las estrategias planteadas en el PUMOT, como su concurrencia con los acuerdos internacionales para el Desarrollo así y Bienestar, con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible, los derechos humanos y los principios que se promueven en el instrumento.

El seguimiento del PUMOT, se debe plantear como una etapa de monitoreo permanente y sistemática en la cual se consideran los recursos humanos y materiales definidos para verificar el cumplimiento de las acciones y estrategias planteadas en el instrumento. La evaluación, por su parte, permite la valoración respecto de los objetivos planteados para el PUMOT y de los resultados depende la modificación o actualización, según sea el caso, de tal forma que el modelo territorial municipal deseado se alcance. Tanto el seguimiento como la evaluación estarán a cargo de actores involucrados señalados en el apartado de Instrumentos, acciones y corresponsabilidad y se llevarán a cabo en tres plazos: **corto, mediano y largo**.

El seguimiento y la evaluación deberá estar a cargo de los representantes municipales encargados del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, en coordinación con la dirección de medio ambiente, la dirección de catastro y la dirección de atención ciudadana.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores vinculados a las estrategias que atienden a los problemas prioritarios del municipio, en el anexo "Indicadores" se encuentran todos los indicadores identificados para cada una de las estrategias del presente instrumento.

Tabla 75 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de Estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
P1	El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado	Urbano-Rural	Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Recarga de manto acuífero por medio de inyección de agua	Establecer la infraestructura hidráulica de pozos de inyección para la recarga del acuífero principal Región Lagunera (0523)	Ley de Darcy $Q=K*A*i$ Q =caudal que atraviesa la sección del área A A =sección por la que circula el agua= $2*\pi*r*b$ b =espesor del acuífero K =permeabilidad del acuífero i =gradiente hidráulico	(-149.04 Mm3)	Valor positivo de Caudal, respecto a la extracción	Sustentabilidad ambiental	Mensual	CONAGUA, CAED, SIDEAPA de Gómez Palacio
		Físico-Natural	Nat-E1	Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales	Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA)	Volumen medio anual de agua subterránea disponible en el acuífero	DNA= R-DNC-VEAS R . Recarga total media anual DNC . Descarga natural comprometida DMA . Disponibilidad media anual de agua subterránea	(-149.04 Mm3)	Recuperar el equilibrio hídrico del acuífero (Valor positivo de DMA)	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA
P2	Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio	Urbano-Rural	Urb-E4	Ciudad metropolitana ordenada y compacta	Densidad Media Urbana	Mide la relación existente entre el número de viviendas totales frente al total de la huella urbana	DMU= Viviendas Totales / Huella Urbana en Ha DMU = Densidad Media Urbana $Viviendas\ Totales = Viviendas\ totales\ registradas\ en\ INEGI\ 2020$ $Huella\ Urbana = Huella\ Urbana\ registrada\ en\ el\ Marco\ Geoestadístico\ Municipal\ 2022\ en\ Hectáreas\ (Ha)$	12 Viv/Ha	40 Viv/Ha	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI
		Económico	Eco-E1	Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Diversidad de Usos	Muestra la diversidad y el número de tipos de usos de un determinado territorio por medio de la medición de la mezcla de usos	Donde: i Es el tipo de uso (comercial, habitacional, servicios, etc.) N es el número de Usos P_i Es el área dedicada al uso 1 y PN es el área de la celda dedicada a cualquier uso, El valor incrementa cuando el número de usos incrementa	Sin línea base	1.5	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI, PMDU

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de Estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
		Físico-Natural	Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Oxígeno Disuelto (OD) Coliformes Fecales (CF) Arsénico (As) Fluoruros (F) Nitratos (NO ₃) Sólidos Disueltos Totales (SDT)	Parámetros fisicoquímicos cuyos valores de referencia definen el grado de contaminación de agua. OD= Oxígeno gaseoso disuelto en agua; Coliformes: Bacterias patógenas en agua; As, F, NO ₃ : Concentración de arsénico, fluoruros y nitratos totales en mg/L de agua; SDT: Sales inorgánicas disueltas en agua	Contenido de Oxígeno (%), Arsénico (mg/L) y Sólidos Disueltos Totales (mg/L) determinados mediante equipos químicos multiparamétricos Valor de Coliformes Fecales en Número más probable por 100 ml determinada mediante análisis de cultivos	OD: ND CF: ND As: 0.4506 mg/L F: 6.70 mg/L NO ₃ : 13.6 mg/L SDT: 1,321 mg/L	OD: >70% CF: hasta 200 NMP/100 mL As: < 0.01 mg/L F: 0.7-1.5 mg/L NO ₃ : ≤5 mg/L SDT: <500 mg/L	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA
					Índice de Calidad del Aire (ICA)	Indicador sobre el estado de la calidad del aire relacionado con la concentración de contaminantes criterio (Ozono-O ₃ , Material particulado- 2.5 y 10 µm)	Procesamiento de lecturas de monitores de calidad de aire y ponderación de los valores de concentración para cada contaminante $C = \frac{\sum (\text{Concentración promedio horaria}) (\text{Factor de ponderación})}{\sum (\text{Factor de ponderación})}$	Sin línea base Como referencia PM10 (3,700 mg/año; 1,691 mg(año))	ICAI <100	Sustentabilidad ambiental	Diario	INECC, SEMARNAT
P3	Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en	Urbano-Rural	Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Diseño de celda necesaria para la correcta disposición de los residuos sólidos	Generación diaria y proyección de residuos sólidos urbanos en un periodo dado, Peso Volumétrico de los residuos sólidos compactados, Volumen del material de la cubierta, Frente de trabajo.	Volumen anual de residuos sólidos= (Volumen anual promedio (ton/año) / peso volumétrico de los residuos compactados(ton/m ³))/días laborables en el relleno / Ancho de la celda= 15.00 metros (Toneladas diarias de 250-500)- Largo de la Celda= Volumen diario/(Ancho * Altura (2.5 m.) recomendado para una generación menor 200 ton/diaria)	Altura.3.5 m., Longitud 9m., y Ancho 15m., peso volumétrico 750 kg/m ³ , 15 cm. de material de cubierta	Altura.3.5 m., Longitud 22 m., y Ancho 15 m., peso volumétrico 750 kg/m ³ , 15 cm. de material de cubierta	Productividad y Eficiencia	2040	Dirección de obras públicas, Dirección de servicios municipales, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE)

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de Estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
	lotes baldíos	Físico-Natural	Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Cantidad de llantas usadas del relleno sanitario que siguen alternativas de manejo para su reúso o reciclaje	Cuantifica el número de neumáticos usados que atraviesan procesos de reúso y reciclaje evitando su acumulación dentro del relleno sanitario	Conteo de neumáticos usados que son retirados del relleno para seguir un proceso de reciclaje o reúso en procesamientos de industrias cementeras	0	>3,000	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT
					Tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Conteo de RSU generados a nivel municipal diariamente	398.71 Ton/día	<100 Ton/día	Sustentabilidad ambiental	Anual	PPGIREL, Universidad Juárez del Estado de Durango
P4	Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza	Sociodemográfico	Soc-EI	Combate y reducción del rezago social y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	Razón de Hogares por Sexo de la Jefatura, Edad y Condición de Pobreza del Jefe o la Jefa	El indicador muestra el número de hogares con mujeres declaradas como jefas de hogar, por cada cien hogares en los que los hombres lo son, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa.	Un valor menor a cien indica un número de hogares con mujeres declaradas como jefas menor que el número de hogares con jefes hombres. En tanto que un valor mayor de cien indica que el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres.	Sin línea Base	50	Equidad e inclusión	Anual	CONEVAL
		Económico	Eco-EI	Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Diversidad de Usos	Muestra la diversidad y el número de tipos de usos de un determinado territorio por medio de la medición de la mezcla de usos	$D = \frac{\sum_{i=1}^N \frac{p_i}{P_N} \log \left(\frac{P_i}{P_N} \right)}{\log N}$ <p>Donde:</p> <p>i Es el tipo de uso (comercial, habitacional, servicios, etc.)</p> <p>N es el número de Usos</p> <p>Pi Es el área dedicada al uso i y PN es el área de la celda dedicada a cualquier uso, El</p>	Sin línea base	1.5	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI, PMDU

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de Estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
							valor incrementa cuando el número de usos incrementa					
P5	Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio	Urbano-Rural	Urb-E3	Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Número de viviendas en asentamientos irregulares	Cuantifica el número de viviendas en asentamientos irregulares y describe su grado de consolidación y si se encuentra en situación de riesgo	Identificar el número de viviendas en asentamiento irregular ya sea por no contar con un certificado que ampare la tenencia de la tierra o que se han asentado en áreas con situación de riesgo	8.4% del total de las viviendas	2% del total de las viviendas	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI, CONAVI, COESVI Durango, RAN
			Urb-E5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	Porcentaje de Vivienda Adecuada	Identifica el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas con características adecuadas de habitabilidad de acuerdo con los censos generales de población y vivienda	Vivienda Adecuada = (Número de viviendas con materiales durables en paredes, en techos y en piso / Número de viviendas totales) en porcentaje	85%	90%	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI
P6	Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana	Urbano-Rural	Urb-E4	Ciudad metropolitana ordenada y compacta	Densidad Media Urbana	Mide la relación existente entre el número de viviendas totales frente al total de la huella urbana	DMU= Viviendas Totales / Huella Urbana en Ha DMU= Densidad Media Urbana Viviendas Totales = Viviendas totales registradas en INEGI 2020 Huella Urbana = Huella Urbana registrada en el Marco Geoestadístico Municipal 2022 en Hectáreas (Ha)	12 Viv/Ha	40 Viv/Ha	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI
		Institucional y de Gobernanza	Gob-EI	Fortalecimiento institucional	Número de Comités de Participación Ciudadana, porcentajes de representación indígena y Cantidad de personal capacitado	Mide la existencia de comités de participación ciudadana para la operación, vigilancia y cumplimiento del PMOT y el porcentaje de representantes de las comunidades ejidales y localidades indígenas del municipio en la Integración del Comité. Así como el porcentaje de personal capacitado	La existencia o no del Comité, donde +1 es el ideal. Si existe, se procede a la aplicación de la fórmula: PIC= Total de Sectores del Comité/ Representación Comunal y/o Indígena.	0 (no existen)	Ascendente (+1)	Equidad e inclusión	Anual	Información de campo, municipio, RAN

No. Problema	Problema	Subsistema	Clave de Estrategia	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
						para la elaboración de PUMOT						
		Movilidad	Mov-E1	Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	Disponibilidad de un programa de transporte público para Gómez Palacio y Lerdo	Identifica la existencia y aplicación de un programa de transporte público para Gómez Palacio y Lerdo bajo una visión metropolitana e integral	Existencia y aplicación de un programa de transporte público para Gómez Palacio y Lerdo	0	1 programa de transporte público aplicado	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Municipio
				Mov-E3	Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	Km de infraestructura ciclista	Medición de la longitud de infraestructura ciclista funcional en el municipio	km de infraestructura ciclista funcionales	3.4 km de ciclovías	20 km de ciclovías	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal





Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

12.2 Evaluación del Desarrollo Sostenible en el municipio




Por último, se propone una serie de indicadores para la evaluación del PUMOT en el largo plazo, con el objetivo de medir y señalar la efectividad de las políticas implementadas y su vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.





Tabla 76 Alineación de estrategias con los ODS y sus indicadores





Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	
					2020	Resultado meta 2050
Nat-E1	Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.4.2	Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	Actualmente el municipio tiene un déficit hídrico de -149.04 millones de m ³ en el acuífero Principal Región Lagunera	Contar con programas estratégicos para el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores asegurando la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce mediante gestión integral
		 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.3.1	Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	Los ecosistemas nativos de matorral desértico rosetófilo y vegetación halófila o de desiertos arenosos han ido desapareciendo a una tasa de hasta 61.59 ha/año como consecuencia de las actividades antropogénicas y sequías. Estos ecosistemas ocupan aproximadamente 7% de la superficie municipal	Recuperar la superficie de matorrales y vegetación nativa para dar continuidad a los servicios ecosistémicos que proveen mediante estrategias de lucha contra la desertificación y rehabilitación de suelos degradados
Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.3.1	Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada	No se cuenta con la información precisa del volumen de tratamiento de aguas residuales, pero se identifican problemas de contaminación de agua subterránea por arsénico, nitratos y sólidos disueltos así como generación de aguas residuales con carga significativa de contaminantes orgánicos por la operación del rastro municipal	Aumentar el volumen de aguas residuales que reciben un tratamiento adecuado y mejorar la calidad del agua reduciendo su contaminación y favoreciendo su reciclaje o reutilización sin riesgos




Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
		 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	11.6.1	Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad	Se estima que diariamente se generan 398.71 toneladas de residuos sólidos urbanos en el municipio de las cuales 260 toneladas son recolectadas y dispuestas en el relleno sanitario mediante camiones compactadores	Lograr una gestión integral de residuos sólidos garantizando su disposición final en las instalaciones adecuadas y fomentando la disminución de su generación y su reciclaje
		 <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	12.5.1	Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado	No se cuenta con la información precisa de la tasa de reciclado, sin embargo, el municipio reconoce que se realizan campañas de concientización sobre la importancia del reciclaje de residuos sólidos	Reducir significativamente la generación de desechos mediante actividades de reducción, reciclado y reutilización con un enfoque de economía circular
		 <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>	3.9.1	Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente	Inventario Estatal de emisiones señala que dentro del municipio se han registrado niveles de material particulado PM10 y PM2.5 de 3,700 mg/año y 1,691 mg/año respectivamente, concentraciones que superan los límites indicados por la norma por lo que estos compuestos suponen un riesgo para la salud pública	Reducir la exposición y número de enfermedades causadas por la contaminación del aire en el municipio
Nat-E3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	 <p>Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	9.4.1	Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	Se desconoce el valor de emisiones por unidad de valor añadido, sin embargo, se estima que durante el 2021 se produjeron al menos 1,872,099.645 ton de CO2 liberadas a la atmósfera por la actividad industrial del municipio, incluyendo marmoleras, industria del cemento e industria química	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para una operación sostenible que utilice recursos con mayor eficiencia mediante tecnologías y procesos limpios que favorezcan la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero
		 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	15.3.1	Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	Se estima que aproximadamente 4.83% de la superficie municipal presenta afectaciones por eventos extremos de inundaciones. Además, se presentan evidencias de erosión eólica en 24.27% del municipio favoreciendo la formación de dunas y montículos en	disminuir la extensión de las afectaciones por inundación monitoreando continuamente estos eventos

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
		Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad			zonas de laderas áridas que coinciden con la vegetación de desiertos arenosos y arbustiva de matorral desértico micrófilo	
		 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1.3 13.3.2	<p>Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo</p>	<p>Gómez Palacio no cuenta con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, sin embargo, existe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO), elaborado mediante una colaboración entre la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango y SEMARNAT (SEMARNAT, 2012).</p> <p>El municipio cuenta con un Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Gómez Palacio (2014), el cual está desactualizado</p>	<p>Contar con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y con un Atlas de Riesgos a nivel municipal actualizados periódicamente</p> <p>Fortalecer la resiliencia territorial y capacidad adaptativa del municipio frente a los efectos del cambio climático y los eventos naturales extremos (hundimientos, inundaciones) incorporando instrumentos relativos tales como un Plan de Acción Climática, Sistemas de Alerta Temprana, y Actualización del Atlas de Riesgo Municipal</p>
Nat-E4	Ordenamiento de las actividades antropogénicas dentro de las áreas protegidas y en zonas de ecosistemas naturales integrando la conservación de los recursos y servicios	 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1.2	Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	Actualmente el municipio cuenta con un Área Natural Protegida denominada Reserva Estatal El Sarnoso y La India, la cual ocupa 2,129 ha del territorio equivalentes a 2.55% de la superficie total de la entidad	Asegurar la conservación efectiva de los ecosistemas que se encuentran sujetos a esquemas de conservación ambiental como el caso de las áreas naturales protegidas siguiendo las directrices de sus planes de manejo

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
		 <p>Poner fin al hambre</p>	2.4.1	Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	Se desconoce la superficie que integra prácticas agrícolas sostenibles en el territorio. Hasta 2018, la proporción ocupada por agricultura de riego anual, permanente y semipermanente, así como agricultura de temporal anual era de 60.12%	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción alimentarios aplicando prácticas agrícolas adecuadas y resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejoren progresivamente la calidad del suelo
Nat-E5	Regulación de las zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento	 <p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	15.b.1	Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	Actualmente el municipio cuenta con un Área Natural Protegida denominada Reserva Estatal El Sarnoso y La India, la cual ocupa 2,129 ha del territorio equivalentes a 2.55% de la superficie total de la entidad	Asegurar la conservación efectiva de los ecosistemas que se encuentran sujetos a esquemas de conservación ambiental como el caso de las áreas naturales protegidas siguiendo las directrices de sus planes de manejo
Urb-E1	Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios	 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	11.a.1	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad	100% después de la promulgación del PUMOT	Mantener 100% con actualización de instrumentos de planeación
Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	 <p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	6.1.1	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	0.68%	0% de la población sin acceso al agua dentro de la vivienda

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
		 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.1.1	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	0.05%	0% de la población sin acceso a electricidad dentro de la vivienda
		 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.a.1	Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura	Sin información 20 millones de pesos: USAID para rellenos sanitarios y bonos verdes	Incremento del apoyo internacional e inversiones nacionales/federales para infraestructura
Urb-E3	Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas	A la fecha (2016) existen un total de 25 asentamientos irregulares por diferentes causas Se estima que 0.56% de la población municipal vive en barrios con características de irregularidad y/o informalidad 3,000 viviendas abandonadas en Gomez Palacio	Reducir (o eliminar) la presencia de asentamientos irregulares
Urb-E4	Ciudad metropolitana ordenada y compacta	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3.1	Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	Crecimiento urbano de 52.66 ha por año por una tasa de crecimiento poblacional de 1.3%	Crecimiento de la mancha urbana que no rebase el 10% de la huella urbana cada 5 años

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
Urb-E5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas	<p>A la fecha (2016) existen un total de 25 asentamientos irregulares por diferentes causas.</p> <p>Se estima que 0.56% de la población municipal vive en barrios con características de irregularidad y/o informalidad</p> <p>Asimismo, existen 3,000 viviendas abandonadas en Gomez Palacio</p>	Reducir (o eliminar) la presencia de asentamientos irregulares
Soc-E1	Combate y reducción del rezago social y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	 <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes</p>	1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	<p>Pobreza población total: 28.9% (Pobreza moderada: 26.9% - Pobreza extrema: 1.9%)</p> <p>Por grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres: 28.5% - Hombres: 29.3% - Niñas, niños y adolescentes (0-17 años): 34.6% - Jóvenes (18-29 años): 28.2% - Adultos (30-64 años): 25.8% - Adultos mayores (65 o más años): 21.2% <p>Datos del 2020</p>	Disminución de la pobreza >10%
Soc-E2	Espacio público accesible, seguro y de calidad	 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	<p>40,635 espacios culturales o recreativos: 11,383 plazas o jardines públicos y 7,185 parques con juegos infantiles.</p> <p>148 plazas, 77 parques, 146 áreas verdes menores, 50 bulevares con camellón, 110 áreas verdes en el medio rural.</p> <p>la inseguridad en los parques y jardines incremento del 59% al 64% en toda la república mexicana</p> <p>únicamente el 53% de los parques y jardines en los municipios cuenta con una buena imagen, limpieza y mantenimiento.</p>	Mantenimiento de 100% de espacios públicos con enfoque de seguridad e incremento de espacios públicos y verdes en el municipio
Eco-E1	Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos		8.6.1	Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	33% de los jóvenes (15-24 años) no cursan estudios ni están empleados.	Disminución de la desocupación juvenil e incremento de los niveles de educación y especialización

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos				
Eco-E2	Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	 <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos</p>	8.9.1 8.9.2	<p>PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento</p> <p>Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo</p>	<p>1.02% (2020) / 1.23% (2019) PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total (2020)</p> <p>25% de los empleos en el sector de servicios en Gómez Palacio</p> <p>6.1% de la PEA trabaja en el sector de los restaurantes y servicios de alojamiento en el estado de Durango (2022)</p> <p>No se tiene información exacta sobre la proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de los empleos del turismo.</p>	Aumento del PIB generado por el sector turismo y de los empleados vinculados
Mov-E1	Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	 <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	11.2.1	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	32 manzanas cuentan con paradero de transporte público. Estas manzanas cuentan con 380 habitantes.	>80% de la población municipal
Mov-E2	Dinámicas férreas óptimas	 <p>Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	9.1.2	Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte	31% población usa automóvil, 44% transporte público, 6% caminar, 9% bicicleta, 5% motocicleta, 3% otro.	Diminución del uso del auto privado y mejora de las dinámicas férreas para no afectar a otros modos de transporte de pasajeros.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base		Resultado meta	
					2020	2050	2020	2050
Mov-E3	Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	3.6.1	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	Tasa de mortalidad a nivel municipal de 15 a 94 Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito del estado de Durango: 14.2 53 muertos en el 2020		0 muertos por accidentes de tráfico	
Gob-EI	Fortalecimiento institucional	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11.3.2	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente	Sin información		1 órgano para la participación directa en cada localidad	
Pat-EI	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11.4.1	Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Sin información		Incremento del gasto público y privado destinado a la preservación, protección y conservación del patrimonio	

Fuente: Elaborado por IDOM 2023



13 PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13.1 Etapa de consulta pública

En el Artículo 11 de la LGAHOTDU se establece como atribución de los municipios “*Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley*” (DOF, 2016). Así mismo, en el Artículo 28 de la misma ley se establece que “*...los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal en la materia... Las autoridades públicas encargadas de la ejecución de los planes y programas referidos en este artículo tienen la obligación de facilitar su consulta pública de forma física en sus oficinas y de forma electrónica, a través de sus sitios web, en términos de la legislación en materia de transparencia*” (DOF, 2016).

Así mismo, en el Artículo 30 se establece que “*...En la aprobación y modificación de los planes o programas se deberá contemplar el siguiente procedimiento: I. La autoridad estatal o municipal competente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de Desarrollo Urbano o sus modificaciones, difundiénolo ampliamente; II. Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de sus sitios web, a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto del plan o programa de Desarrollo Urbano o de sus modificaciones...*” (DOF, 2016).

Estos artículos sientan las bases para el proceso de aprobación del presente instrumento, así como del proceso de consulta pública como parte de este proceso. Sin embargo, es en la legislación estatal local donde se definen a detalle las particularidades.

Con respecto al proceso de Consulta Pública, la LAHOTDU de Durango hace referencia clara al respecto en los siguientes dos Artículos: en su Artículo 11 se establece que corresponde al municipio “*...Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de estos se deriven en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría...*” (Durango C. d., 2022). Así mismo, en el Artículo 167 se establece que “*Las autoridades estatales y municipales deberán promover la participación ciudadana y social, según corresponda, en al menos las materias siguientes: I. La formulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano...*” (Durango C. d., 2022).

Mientras que en lo que respecta al proceso para la aprobación del instrumento se define en el Artículo 57 “*El Ayuntamiento una vez que apruebe el Programa de Desarrollo*

Urbano y como requisito previo a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, deberá enviarlo para revisión y evaluación al Ejecutivo del Estado, quien a través de la Secretaría determinará sobre la congruencia con esta Ley, así como la coordinación y ajuste de dicho instrumento con la planeación estatal y federal. La autoridad estatal contará con un plazo de noventa días hábiles para dar respuesta, contados a partir de que sea presentada la solicitud; señalará con precisión si existe o no la congruencia y ajuste. Ante la omisión de respuesta opera la afirmativa ficta.” (Durango C. d., 2022) así como en el Artículo 58 “En caso de no ser favorable el dictamen que elabore el Ejecutivo del Estado, deberá justificar de manera clara y expresa las recomendaciones que considere pertinentes, para que el Ayuntamiento efectúe las modificaciones correspondientes dentro del término de treinta días hábiles. Ante la omisión de respuesta a las observaciones, la autoridad competente iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, observando el Sistema Estatal Anticorrupción y demás disposiciones jurídicas aplicables” (Durango C. d., 2022).

Sin embargo, la Ley Estatal no determina el proceso por el cual se lleve a consulta pública el presente instrumento, por lo que, en armonía con otras leyes estatales, se propone el siguiente plan de trabajo para la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Gómez Palacio.

Ilustración 24 Ruta de acción para la formulación, aprobación y consulta pública del instrumento

Proceso de aprobación, publicación y registro del instrumento



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

El esquema previo se compone de los siguientes elementos que a continuación se describen⁷:

- **Entrega del documento.** Una vez finalizado el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano (13-octubre-2023), este será entregado al H. Ayuntamiento con

⁷ Las fechas enlistadas son aproximadas y a la espera de la aprobación pertinente.

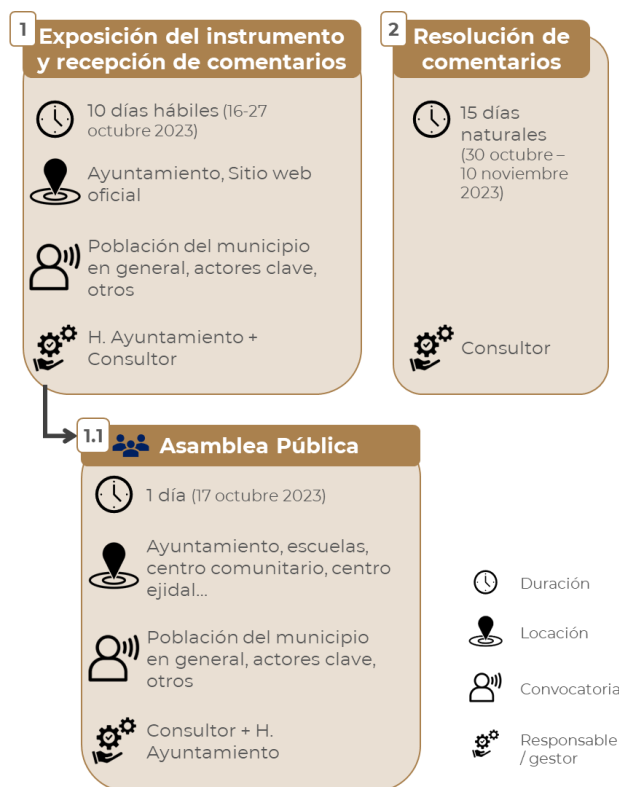
el cual se iniciaría el proceso de Consulta Pública; por lo que el mismo sería publicado en canales oficiales (sitios web, redes sociales) para que la población en general tenga acceso al mismo.

- **Periodo de Consulta Pública y recepción de comentarios por escrito.** La legislación Estatal no presenta especificaciones de este proceso, por el cual se propone el siguiente (en armonización con otra normativa estatal): el instrumento será expuesto por 15 días naturales en forma impresa y en forma electrónica a través de los sitios web oficiales (del *16 de octubre al 27 de octubre*). En esta etapa se llevará a cabo una asamblea pública donde el Consultor en compañía del H. Ayuntamiento y bajo su convocatoria, presentará a la población en general el instrumento a manera explicativa y aclaratoria sobre dudas; además de realizar una presentación oficial ante Cabildo (17-octubre-2023). Este mismo plazo será destinado para la recepción de comentarios u observaciones de la población interesada, los cuales deberán ser presentados en físico o por vía electrónica en un canal oficial del H. Ayuntamiento.
- **Respuesta a la Consulta Pública.** Se dará un periodo de dos semanas (10 días hábiles) para que las observaciones y comentarios al instrumento sean atendidos por el consultor (del 30-octubre-2023 al 10-noviembre-2023).
- **Periodo para el Dictamen de Congruencia.** Acorde con la Ley Estatal, el H. Ayuntamiento compartirá con el Ejecutivo Estatal el instrumento para la revisión de congruencia con la Ley, así como su alineación con la planeación de niveles superiores; donde se establece un plazo de hasta 90 días hábiles para la emisión de comentarios: en caso de no respuesta, posterior al plazo se dará por sentada una respuesta afirmativa. Sin embargo, se estima un plazo de dos semanas (10 días hábiles) para la emisión del Dictamen (13 al 24 de noviembre de 2023).
- **Periodo para la publicación del Instrumento.** El instrumento deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estima un plazo no superior de dos semanas (del 27 de noviembre de 2023 al 8 de diciembre de 2023).
- **Periodo para el Registro del Instrumento.** Una vez finalizados estos procesos de revisión, el H. Ayuntamiento podrá iniciar el proceso para su registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, proceso que se estima con una duración de entre el 8 y el 22 de diciembre del 2023.

13.2 Metodología de participación ciudadana

Como parte de la aprobación y publicación del PMDU de Gómez Palacio, el instrumento debe atravesar por un proceso de socialización y difusión, es decir, la Consulta Pública del mismo, esta consta de tres momentos principales. En el esquema siguiente se señalan algunos detalles para cada fase:

Ilustración 25 Propuesta metodológica para el proceso de consulta pública del presente instrumento



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

1. **Exposición del instrumento y recepción de comentarios (16 al 27 de octubre).** El instrumento deberá exponerse por canales oficiales del H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, considerando formato físico en el Ayuntamiento, así como en formato digital mediante el sitio web del Municipio. Del mismo modo, se deberá realizar una convocatoria o difusión de este proceso hacia la población en general, actores clave, y otras entidades que el Municipio considere pertinente. Al ser canales oficiales del Municipio, este proceso deberá ser gestionado y coordinado por parte de este, aunque el Consultor dará seguimiento y acompañamiento del proceso. Durante este periodo, se recibirán comentarios u observaciones que la población en general podrá emitir al instrumento con la finalidad de realizar ajustes, mejoras o ediciones al PMDU. Estos deberán ser presentados en físico ya sea por escrito a través de algún espacio habilitado por el H. Ayuntamiento (como un buzón ciudadano) o en formato digital (a través de canales oficiales).
 - 1.1. **Asamblea Pública (1 día).** Como parte del proceso de exposición del instrumento, se realizará una Asamblea Pública donde el Consultor en

acompañamiento realizará una exposición del contenido del instrumento con la finalidad de esclarecer información y recibir comentarios. Se deberá llevarse a cabo en algún espacio público municipal (instalaciones del Palacio Municipal, equipamientos educativos o culturales, espacio público, centros comunitarios, centros ejidales, auditorios municipales, por ejemplo); bajo una convocatoria a la población en general o actores clave lanzada por las autoridades Municipales. Esta fecha estará sujeta al diálogo con las autoridades locales.

2. **Resolución de comentarios** (*30 de octubre – 10 de noviembre*). Una vez emitidos los comentarios, se harán llegar el Consultor para su revisión técnica y en caso pertinente, si adición o edición al instrumento.

Posterior a este proceso y una vez finalizada la revisión y evaluación por parte del Ejecutivo Estatal, el instrumento podrá continuar con su proceso de publicación y registro para su oportuna aplicación en el territorio.



14 ANEXOS

14.1 Servicios ecosistémicos

14.1.1 Deforestación y degradación forestal

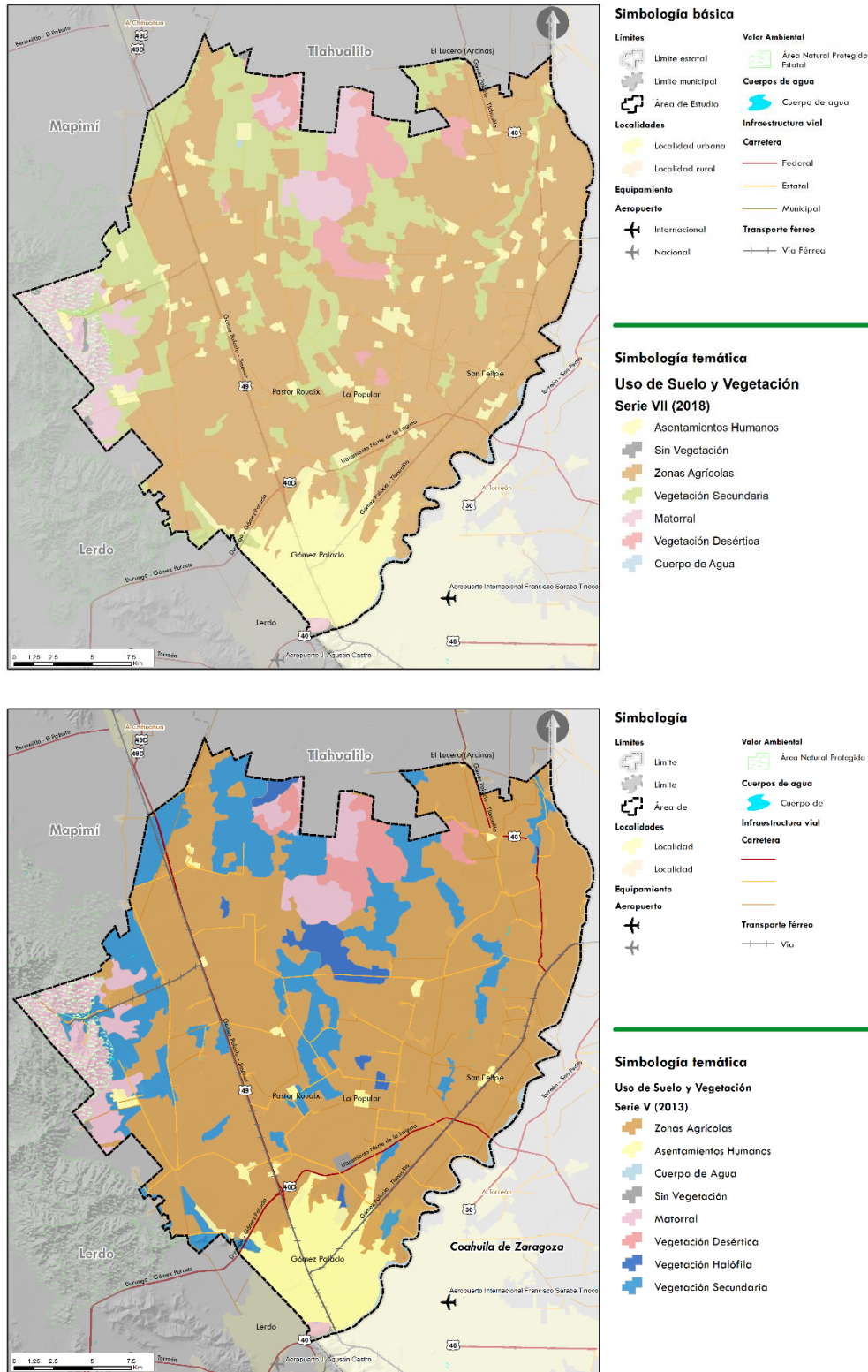
A continuación, se presenta la tabla y el mapa correspondiente a la comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación durante el período 2013-2018 dentro del municipio de Gómez Palacio.

Tabla 77 Tasa de deforestación y cambio de uso de suelo en el municipio Gómez Palacio

Tipo	Serie V (2013)		Serie VII (2018)		Deforestación anual (ha/año)
	Municipio (ha)	Proporción (%)	Municipio (ha)	Proporción (%)	
Agricultura de temporal anual	381.19	0.46	220.89	0.26	-32.06
Agricultura de riego anual y semipermanente	43,084.20	51.63	38,655.50	46.32	-885.74
Agricultura de riego semipermanente y permanente	11,079.47	13.28	11,295.10	13.54	43.13
Vegetación de desiertos arenosos	2,478.63	2.97	2,448.47	2.93	-6.03
Vegetación secundaria arbustiva de vegetación de desiertos arenosos	1,189.16	1.43	1,593.08	1.91	80.78
Vegetación halófila xerófila	1,587.91	1.90	1,284.77	1.54	-60.63
Vegetación secundaria arbustiva de vegetación halófila xerófila	7,017.85	8.41	8,242.72	9.88	244.97
Matorral desértico micrófilo	3,518.23	4.22	3,210.28	3.85	-61.59
Vegetación secundaria arbustiva de matorral desértico micrófilo	4,241.07	5.08	4,499.26	5.39	51.64
Matorral desértico rosetófilo	2,231.56	2.67	2,172.99	2.60	-11.71
Desprovisto de vegetación	230.69	0.28	201.44	0.24	-5.85
Cuerpo de agua	390.44	0.47	409.13	0.49	3.74
Asentamientos humanos y zona urbana	6,016.05	7.21	9,212.82	11.04	639.36

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2018) (INEGI, 2013). En color rojo se representan valores que indican pérdida de cobertura vegetal, mientras que el color verde representa ganancia de cobertura

Mapa 36 Comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación en el municipio durante el período 2013-2018



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2018) (INEGI, 2013)

14.1.2 Contaminación de aguas suelos y atmósfera

A continuación, se presentan las tablas con las emisiones contaminantes reportadas en el RETC para el municipio, así como los resultados de calidad de agua subterránea en los pozos analizados.

Tabla 78 Emisión de sustancias contaminantes en el municipio de Gómez Palacio

Contaminante	Aire (kg)	Agua (kg)	Suelo (kg)	Sector emisor
Acetaldehído	460.54	ND	ND	Energía eléctrica
Arsénico (compuestos)	4.50	ND	44.36	Industria química, generación eléctrica y de alimentos
Benceno	1,000.00	ND	ND	Industria maderera
Dióxido de carbono	1,872,099.645 ton	ND	ND	Industria química, metalúrgica de cemento y cal, de alimentos, automotriz y generación de energía eléctrica
Cadmio (compuestos)	24.79	1.69	31.07	Industria química, generación de energía eléctrica y de alimentos
Cromo (compuestos)	31.54	16.89	55.55	Industria de alimentos, química y generación de energía eléctrica
Formaldehído	8,366.460	ND	ND	Generación de energía eléctrica e industria de madera
Mercurio (compuestos)	5.83	33.78	0.0003	Generación de energía eléctrica
Níquel (compuestos)	47.33	33.78	18.64	Industria química, de alimentos, automotriz y generación de energía eléctrica
Óxido nitroso	234,700.00	ND	ND	Industria metalúrgica
Plomo (compuestos)	4.50	67.56	32.35	Industria química, de alimentos y generación de energía eléctrica
Tolueno	3,494.06	ND	ND	Generación de energía eléctrica, metalurgia e industria de madera
Xileno	2,000.00	ND	ND	Metalurgia y madera y productos

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (RETC, 2021).

Tabla 79 Resultados de calidad de agua subterránea en pozos del municipio Gómez Palacio

Estación	Conductividad (µS/cm)	SDT (mg/L)	Fluoruros (mg/L)	Nitratos (mg/L)	Arsénico (mg/L)	Cadmio (mg/L)	Cromo (mg/L)	Mercurio (mg/L)	Plomo (mg/L)	Manganeso (mg/L)	Hierro (mg/L)
Pozo Masitas 13	492.00	246.00	6.70	5.30	0.4506	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Lujan	695.00	348.00	0.43	2.30	<0.01	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Esmeralda	1194.00	764.00	0.82	12.30	0.0103	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Madrid	1193.00	764.00	0.48	6.70	0.0158	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Jiménez	481.00	241.00	1.56	1.10	0.1362	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Arcinas	1145.00	733.00	0.56	8.10	0.0131	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Monterrey	764.00	489.00	0.65	2.80	0.0166	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Estación	Conductividad (µS/cm)	SDT (mg/L)	Fluoruros (mg/L)	Nitratos (mg/L)	Arsénico (mg/L)	Cadmio (mg/L)	Cromo (mg/L)	Mercurio (mg/L)	Plomo (mg/L)	Manganeso (mg/L)	Hierro (mg/L)
Pozo 21 Dinamita	485.00	243.00	1.14	3.90	0.0411	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo 32 Pancho Villa (SIDEAPA)	1585.00	1014.40	ND	13.14	0.0362	<0.003	<0.005	<0.0005	<0.005	0.0021	0.1472
Pozo 6 Casa De La Cultura (SIDEAPA)	823.00	526.72	ND	10.71	0.0238	<0.003	<0.005	<0.0005	<0.005	0.0105	0.0456
Pozo 5 Trujano/Urrutia	1269.00	812.16	ND	13.68	0.0258	<0.003	<0.005	<0.0005	<0.005	<0.0015	0.048
Pozo Bella Unión	586.00	375.04	ND	1.54	0.0352	<0.003	<0.005	<0.0005	<0.005	0.0023	<0.025
Pozo Adm	1087.00	695.68	ND	12.59	0.0200	<0.003	<0.005	<0.0005	<0.005	0.0016	<0.025
Pozo Poanas	1530.00	979.00	2.16	1.60	0.0455	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Pueblo Nuevo (El Siete)	372.00	186.00	0.73	4.20	0.0337	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo San Alberto	2064.00	1321.00	0.87	1.70	0.0573	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo San Felipe 22	367.00	184.00	3.76	0.40	0.3732	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo San Felipe 24	422.00	211.00	2.96	1.40	0.2189	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo San Felipe 3	676.00	338.00	0.40	2.40	<0.01	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pozo Santoña	555.00	278.00	0.52	2.40	0.0118	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Calidad general	Buena o permisible para riego	Excelente para riego y cultivos sensibles	Nivel medio-bajo de fluoruros	Potable de excelente calidad	No apta para abastecimiento	Potable - Excelente	Potable - Excelente	Potable - Excelente	Potable - Excelente	Potable-Excelente	Potable - Excelente

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de Red Nacional de Monitoreo de la Calidad de las Aguas Nacionales (CONAGUA, 2023). ND. Información no disponible. Color en rojo indica niveles de contaminación por encima de los criterios de calidad de agua.

14.2 Cambio climático

14.2.1 Capacidad de respuesta ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Dado que no se cuenta con el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, las medidas de mitigación y adaptación presentadas a continuación son las planteadas a nivel estatal en el PEACC-DURANGO. Las acciones que aplican para el municipio buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a la par desarrollar capacidades y herramientas que garanticen la integridad de la población y el medio ambiente. Conforme el análisis de los escenarios de vulnerabilidad, se enlistan las medidas por cada uno de los sectores analizados, considerando las propuestas de mitigación para regular las emisiones de GEI y las de adaptación con un enfoque en la reducción de la vulnerabilidad e incremento de resiliencia (SEMARNAT, 2012).

Tabla 80 Medidas de mitigación y adaptación para el municipio Gómez Palacio

Sector	Mitigación	Adaptación	Actores responsables
Energía	<ul style="list-style-type: none"> -Ahorrar energía en fuentes de consumo -Eficientizar los niveles de consumo energético 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar sistemas de generación de energía con fuentes renovables (solar, eólica) 	Secretaría de Desarrollo Económico
Industria	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnificar los procesos industriales con equipos que utilicen menos combustible - Implementar programas de fideicomiso para el ahorro de la energía eléctrica - Sustituir combustibles fósiles por compuestos alternativos -Atenuar las emisiones de GEI en la operación de industrias - Reducir las emisiones de industrias de extracción minera a cielo abierto -Sustituir los solventes utilizados por alternativas menos contaminantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprovechamiento de fuentes energéticas de origen agropecuario, forestal o de energías renovables 	Secretaría de Desarrollo Económico Asociación de Industriales Forestales Durango Asociación Duranguense de Mineros
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la labranza de suelos - Disminuir el uso de fertilizantes - Prohibir quema de residuos de cosecha y de vegetación natural - Restablecer productividad de suelos degradados -Incentivar la producción agrícola orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar el reciclaje de agua en la producción agrícola -Concentrar la irrigación en períodos de crecimiento pico -Implementar nuevos sistemas de riego -Modificar la variedad de cultivos de temporal -Disminuir el uso de fertilizantes químicos -Regular la plantación y cosecha en función de pronóstico climático -Implementar el uso de buenas prácticas agrícolas -Realizar un monitoreo regional de cultivos 	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Secretaría de Desarrollo Económico Asamblea Ejidal Dirección de Ecología y Medio Ambiente



Sector	Mitigación	Adaptación	Actores responsables
Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> -Crear proyectos de conservación y recuperación de la cobertura vegetal en áreas de pastoreo -Incentivar el uso de estiércol para la producción de abonos orgánicos -Modernizar la infraestructura y equipos para el tratamiento y aprovechamiento de excretas en explotaciones ganaderas 	<ul style="list-style-type: none"> -Modificar la técnica de crianza de ganado de agostadero -Impulsar el uso de cercas vivas -Identificar zonas aptas para el desarrollo de cada una de las actividades productivas considerando escenarios de cambio climático 	<p>Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Unión Ganadera Estatal Asociación Ganadera Local Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p>
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> -Prohibir la disposición de desechos sólidos a cielo abierto -Fomentar la reducción y reciclaje de residuos -Crear rellenos sanitarios cumpliendo criterios de diseño y operación para evitar impactos ambientales -Promover el uso de desechos orgánicos en el hogar para aprovecharlos con fines productivos (hortalizas, jardinería) 	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar rellenos sanitarios intermunicipales que fomenten la captura de metano en los sitios de disposición final 	<p>Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p>
Agua	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) - Fomentar el uso de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales -Prohibir descargas de aguas residuales hacia bienes nacionales (suelo y cuerpos de agua) -Aprovechar lodos de PTAR para generación de fertilizantes orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Proteger fuentes subterráneas de agua y áreas de recarga -Realizar acciones de conservación y restauración de cuencas hidrológicas -Programa de desazolve y mantenimiento de presas y arroyos -Programa de manejo integral de agua en cuencas y acuíferos -Regular perforación de pozos en mantos acuíferos -Proyectos de cosecha de agua subterránea y de lluvia -Sistema de monitoreo de lluvia -Promover cultura de uso sostenible del agua -Mejorar los sistemas de suministro de agua 	<p>Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente Comisión del Agua del Estado de Durango</p>
Áreas Naturales Protegidas	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar los mecanismos de conservación de las ANP -Fomentar creación de nuevas áreas de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la conservación de la biodiversidad y recursos hídricos para asegurar resiliencia y funcionamiento de los ecosistemas 	<p>Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p>

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SEMARNAT, 2012)

14.3 Gómez Palacio en el contexto socioeconómico metropolitano

Cabe mencionar que Gómez Palacio forma parte de la Comarca Lagunera, la cual está conformada por 10 municipios del estado de Durango y de 5 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabla 81 Municipios que conforman la Comarca Lagunera

DURANGO	COAHUILA
1.- Gómez Palacio.	1.- Torreón.
2.- Lerdo.	2.- Matamoros.
3.- Tlahualilo de Zaragoza.	3.- San Pedro de las Colonias.
4.- Mapimí.	4.- Francisco I. Madero.
5.- San Pedro del Gallo.	5.- Viesca.
6.- San Luis Cordero.	
7.- Rodeo.	
8.- Nazas.	
9.- General Simón Bolívar.	
10.- San Juan de Guadalupe.	

Fuente: Elaborado por IDOM con información del Servicio Geológico Mexicano (SGM) y Organismo de Cuencas Centrales del Norte, CONAGUA, 2015

Asimismo, Gómez Palacio forma parte fundamental de la Zona Metropolitana de La Laguna, la cual se creó a partir de la aprobación del decreto del 13 de diciembre de 2007, llegando a ocupar el lugar número 10 de las 74 Zonas Metropolitanas existentes en México.

Está conformada por los municipios de Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Gómez Palacio y Lerdo, en el Estado de Durango.

A continuación, se comparte un panorama general del contexto demográfico y económico de la Zona Metropolitana de La Laguna.

14.3.1 Contexto demográfico

Se considera que la Laguna es la décima zona metropolitana más poblada de México con 1.4 millones de habitantes, así como una de las conurbaciones más jóvenes y de mayor ritmo de crecimiento del país. Aunque el crecimiento poblacional se tendría que estabilizar, con 1% de incremento anual promedio, se estima que se conformará por más de 1.5 millones de habitantes en el año 2030, convirtiéndose en una de las principales aglomeraciones urbanas del Norte de México.

De los 1,434,283 de habitantes en 2020, el 50.8% son mujeres y 49.2% hombres. En comparación a 2010, la población en La Laguna creció un 12.8%.

Similarmente a Gómez Palacio, en La Laguna, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (125,759 habitantes), 10 a 14 años (124,309 habitantes) y 0 a 4 años (124,161 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.1% de la población total.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a La Laguna en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (2,670 personas), Corea del Sur (300 personas) y Canadá (207

personas). Las principales causas de migración a La Laguna en los últimos años fueron familiares (1,690 personas), económicas (454 personas), y laborales (436 personas).

14.3.2 Contexto económico

Cabe resaltar la importancia de la aglomeración urbana interestatal de La Laguna para el análisis, caracterizado por estrechos vínculos económicos entre los municipios. La Zona Metropolitana de la Laguna ocupa el lugar número 13 en el Índice de Competitividad Urbana del IMCO, de acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana 2020, dentro del grupo de ciudades con población de más de un millón de habitantes.

Los municipios de las regiones Laguna y Centro aportaron más del 90% del PIB del estado en 2015, y solamente la región Laguna aportó 46.40% del PIB estatal.

Gráfica 8 Aportación por región al PIB del estado de Durango (2015)



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (INEGI, 2015)

14.4 Movilidad

14.4.1 Parque vehicular en el municipio

En el municipio de Gómez Palacio al año 2020 se contaba con 156,420 vehículos de los cuales, el 70% corresponde a autos, el 24% corresponde a vehículos de carga, 4% a motocicletas y el 1% a autobuses. Considerando al año 2020, 372,750 habitantes en el municipio, esto representa 420 vehículos por cada mil habitantes, cifra considerablemente superior a la media estatal de 340 vehículos por cada mil habitantes al mismo año.

Del año 2015 al 2020 se ha registrado un crecimiento en el total de vehículos, aunque en el año 2017 se registró el número más alto en este periodo mostrando posteriormente una tendencia de reducción en los dos años posteriores, iniciando un aumento en el 2020.

Tabla 82 Número de vehículos por tipo en el municipio anual de 2015 a 2020

Vehículo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Autos	99,456	116,200	133,534	115,787	111,333	110,218
Autobuses	841	930	954	958	975	970
Carga	37,090	38,672	41,750	36,738	37,087	38,009
Motocicleta	2,965	3,772	5,482	5,800	5,811	7,223

Vehículo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	140,352	159,574	181,720	159,283	155,206	156,420

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información de Estadísticas de Vehículos automotor-registrados en circulación anual, INEGI 2020.

14.5 Metodología para la aptitud territorial

14.5.1 Identificación de los sectores relevantes

Dentro del municipio de Gómez Palacio, se ha identificado que el sector más relevante es el sector terciario de comercios y servicios debido a la cantidad de unidades económicas con las que cuenta en este sector, sin embargo, este municipio presenta una especialización económica con referencia al estado de Durango en el sector secundario, esto significa que el municipio se distinguen las actividades secundarias relacionadas con las industrias manufactureras, principalmente en el centro de población de Gómez Palacio.

Adicionalmente se identifica que dentro del municipio no existen Áreas Naturales Protegidas (ANP) que condicionen el territorio para las actividades productivas y las actividades humanas en general, sin embargo, se cuenta con áreas de vegetación secundaria, matorrales y vegetación de desierto los cuales deben ser protegidos para garantizar los servicios ecosistémicos municipales. Las condicionantes naturales para la aptitud territorial más significativas son las corrientes de agua que alimentan al Río Nazas y cuerpos de agua de apoyo a las actividades agropecuarias.

De acuerdo con lo anterior, se identifican los siguientes elementos para determinar la aptitud territorial

- Desarrollo y consolidación de los asentamientos humanos
- Áreas de producción agrícola, ganadera y/o forestal
- Áreas de importancia ecológica y ecosistémica
- Aptitud hídrica

14.5.2 Selección de elementos que contribuyen a la aptitud territorial

De acuerdo con las características físicas del municipio de Gómez Palacio, así como de las características del medio construido o artificializado, se describen a continuación los elementos que se retoman para la construcción de la aptitud territorial los cuales se han identificado en cuatro grandes temas, 1) elementos del medio físico y natural; 2) elementos del medio físico transformado o artificializado; 3) instrumentos de conservación y/o manejo ambiental y 4) otras variables de fenómenos perturbadores y/o de aptitud hídrica.

La siguiente tabla muestra la relación de los diferentes elementos con la aptitud territorial

Tabla 83 Selección de elementos para construir la aptitud territorial

Elementos		Aptitud Sectorial			
Tema	Elemento	Asentamientos Humanos y/o Desarrollo Urbano	Producción Agropecuaria y/o Forestal	Conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Medio físico y natural Medio físico transformado o artificializado	Altitud del terreno	X	X		
	Pendiente	X	X		
	Vegetación	X	X	X	X
	Usos del suelo	X	X		
	Ecosistemas conservados o prioritarios			X	X
	Corrientes de agua	X	X	X	X
	Cuerpos de agua	X	X	X	X
	Infraestructura hidráulica (presas, acueductos)	X	X	X	X
	Vías de comunicación primaria y secundaria	X			
	Vías de comunicación terciaria, terracerías y caminos saca cosecha	X	X		
	Localidades urbanas	X			
	Localidades rurales	X		X	
	Distritos de riego		X		
	Derechos de vía de líneas de alta tensión y ferrocarril	X			
	Derechos de vía de ductos, poliductos y gasoductos	X			
Instrumentos de conservación y/o manejo ambiental	Perímetros de contención de CONAVI	X	X		
	Área Natural Protegida (ANP - ADVC)	X	X	X	X
	Regiones terrestres prioritarias	X	X	X	X
	Regiones hidrológicas prioritarias	X	X	X	X
	Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)	X	X	X	X
	Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS)	X	X	X	X
Otras variables de fenómenos perturbadores y/o aptitud hídrica	Protección de fauna y flora silvestre (NOM059)	X	X	X	X
	Áreas de inundación	X	X		X
	Áreas de contaminación	X	X	X	X
	Áreas de deslaves o hundimientos	X			
	Fallas o fracturas	X			
Humedales			X	X	

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

14.5.3 Ponderación de los elementos en relación con la aptitud

Tal como se describe en la tabla anterior, se han considerado todos los elementos para construir la aptitud territorial, no obstante, se han identificado como los más significativos los siguientes elementos que se ponderan a continuación.

Tabla 84 Ponderación de elementos más representativos para la aptitud territorial

Rango	Aptitud para los Asentamientos Humanos	Aptitud para la producción Agropecuaria	Aptitud para la conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Muy Alta	Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos	Frontera agropecuaria identificada del RAN	Vegetación primaria, humedales y ANP	Cuerpos de agua, vegetación primaria, humedales y ANP
Alta	El perímetro 3 de contención de CONAVI	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI	Vegetación secundaria arbórea USV INEGI VI	Zonas de Inundación y 50 metros a partir del cauce de escurrimientos de agua superficial. Vegetación Secundaria Arbórea
Intermedia	50 metros después del polígono 3 de CONAVI	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI
Baja	Áreas Agropecuarias a 100 metros de las áreas intermedias	Vegetación secundaria arbórea USV INEGI VI	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI
Muy Baja / Nulo	Todo lo que no está en agropecuario o en los buffers definidos	Vegetación primaria, humedales y ANP	Frontera agropecuaria identificada del RAN y Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos	Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

14.5.4 Sinergias, divergencias e incompatibilidades territoriales

Para identificar las sinergias y las divergencias que se encuentran en las diferentes aptitudes territoriales se realiza una matriz de complementariedad o discordancia, de esta manera se enfatiza la necesidad de identificar las posibles sinergias y divergencias en el territorio para decidir sobre la zonificación a nivel primario.

Esta matriz se realiza sobre las siguientes relaciones:

- Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria
- Conservación Ecológica – Aptitud para Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano
- Aptitud Agropecuaria – Aptitud para Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

Los resultados se describen en las siguientes matrices.

Tabla 85 Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria

Conservación Ecológica					
	Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo



		Conservación Ecológica				
Aptitud	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia	Divergencia	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Baja	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Tabla 86 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

		Conservación Ecológica				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia
	Baja	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Tabla 87 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

		Aptitud Agropecuaria				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Baja	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Se observa que para el municipio de Gómez Palacio existe una divergencia muy fuerte entre la conservación ecológica contra la aptitud agropecuaria y contra la aptitud para los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, esto, debido a que dentro del municipio los elementos naturales más representativos que deben ser conservados, sobre todo aquellos cercanos colindantes a las zonas de vegetación secundaria, zonas de matorral y vegetación de desierto, condicionan el desarrollo de asentamientos humanos y el desarrollo agropecuario por lo que se observa una fuerte divergencia.

En el caso contrario se observa una sinergia fuerte entre la aptitud agropecuaria baja o nula con la de los asentamientos humanos al igual que la conservación ecológica baja o nula y la de los asentamientos humanos.

14.6 Principales resultados del taller Diagnóstico – Pronóstico

En el taller presencial se realizaron dos actividades de participación, la primera es el análisis FODA y Mapeo Participativo y la segunda es una encuesta en línea o en físico, a continuación, se presentan los principales resultados de ambas actividades de Taller Diagnóstico – Pronóstico.

14.6.1 FODA y Mapeo Participativo

Imagen 2 Constancia de mapeo y FODA participativo



Fuente: Talleres Presenciales, elaborado por IDOM del 5 al 13 de junio de 2023

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO - AMBIENTAL

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Instancias ambientales SIDEAPA y SIEAPAAR 34 pozos Yacimientos de materiales pétreos Contar con ANP (Sierra del Sarnoso) con programa de manejo publicado 	<ul style="list-style-type: none"> Acuíferos agotados 25 de 34 pozos agotados Altas concentraciones de arsénico Cartera vencida en los sistemas Ecoturismo en la ANP, casi nulo y desordenado Insuficiencia de recolección de basura en localidades rurales 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación urbana con enfoque de cuenca Reingeniería de plantas de tratamiento Proyecto de plantas de tratamiento para rastros Proyecto de biogestores para generación de energías limpias Proyecto de generación de compostas con desechos orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> Corredor Torrería – La Dinamita. Niveles elevados de contaminación por emisiones Intereses externos de inversión a "ecoturismo" sin considerar comunidades locales ni elementos ambientales en la ANP Contaminación auditiva por corredor comercial Visión ecosistémica Descargas de los rastros al suelo Inundaciones Hundimientos Riesgo latente de incendios en industrias

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO – SOCIAL Y ECONÓMICO

Análisis FODA

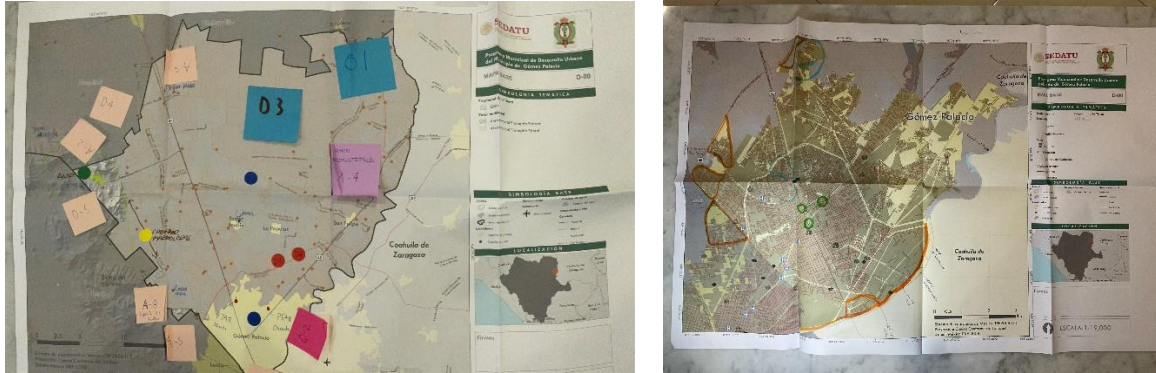
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Zona de conectividad Espuelas y vías de ferrocarril Ubicación geográfica y clima Rastro TIF Gasoducto, infraestructura Logistik Park, presencia industrial Formación profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Asentamiento irregulares en el norte de la ciudad Falta de agua Segregación por el borde que generan las vías de ferrocarril Falta de equipamiento deportivo Degradación social en la zona norte "Hermanamiento" con ciudades de EU 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de industria en la zona norte Zona de tránsito del comercio Zona de conectividad de aprovechamiento industrial y económico Hub de industria aeronáutica Identificar vocación económica de Gómez Palacio Fortaleza regional del perímetro Lavin Crecimiento industrial y habitacional en Distrito Nazas Actividad maquiladora en La Popular 	<ul style="list-style-type: none"> Competencia con Torreón por la instalación de empresas Planta dominante

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO – URBANO Y MOVILIDAD

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento educativo de nivel superior, abundante oferta educativa. Compactidad urbana Conectividad a nivel regional y nacional Ferrocarril e infraestructura carretera Vocación Industrial Porcentaje de suelo urbanizable 	<ul style="list-style-type: none"> Permisividad de dispersar el crecimiento hacia el norte. Falta de orden y organización territorial Falta de visión sistemática de la planeación, por ende, inexistencia de planes parciales y PIMUS. Desarticulación metropolitana, falta de coordinación de los municipios metropolitanos Inexistencia de planes y proyectos metropolitanos No hay proyectos de movilidad intermunicipal ni metropolitana. Transporte público urbano - rural deficiente Falta de estaciones intermodales. Inexistencia de proyectos en torno al espacio público Falta de identidad e imagen urbana Presencia de bordes (Río Nazas y vías férreas) Segregación espacial, mancha urbana Zonas rurales desvinculadas. Congestionamientos viales Ferrocarril y vías férreas desaprovechadas 	<ul style="list-style-type: none"> Espacio territorial por urbanizar Nearshoring como modelo industrial Aprovechamiento del TEMEC Acción local con visión global Elaboración de Planes Parciales Homologar ZM de La Laguna Mejorar la conectividad Reubicación de vías de ferrocarril Establecer un sistema de transporte ordenado y con un servicio eficaz Construcción de Nodo y Arco Ferroviario Establecimiento de ciclovías que conecten a zonas rurales Interconexión con localidades rurales Ocupación de áreas sin uso dentro de la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento dictado por desarrolladores o terratenientes Plan Director no vinculante Desarrollo que atraiga temas de inseguridad No regularización en el tejido urbano Falta de infraestructura en aras del crecimiento Crecimiento descontrolado en el norte de la ciudad.

Imagen 3 Constancia de Mapeo Participativo



Fuente: Talleres Presenciales, elaborado por IDOM del 5 al 13 de junio de 2023

14.6.2 Principales resultados de la encuesta prospectiva

Para la actividad del cuestionario de prospectiva se muestran a continuación los principales resultados

1. Género:

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Hombre	14
● Mujer	7
● Otro	0

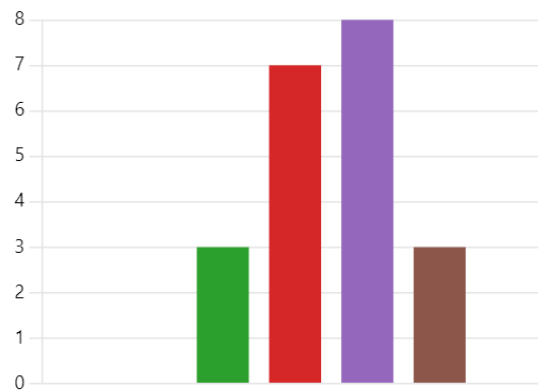


2. Edad:

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Menor de 15 años	0
● De 15 a 20 años	0
● De 21 a 30 años	3
● De 31 a 40 años	7
● De 41 a 50 años	8
● De 51 a 64 años	3
● Mayor de 65 años	0

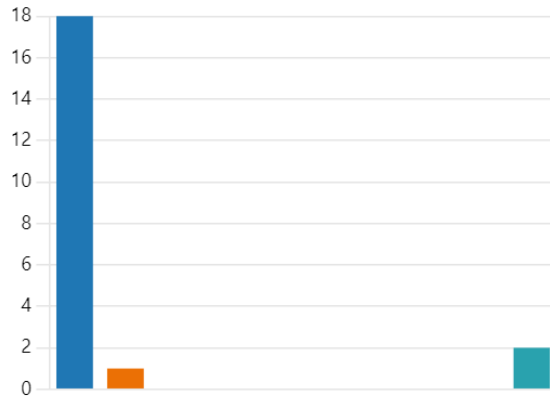


3. Principal ocupación:

[Más detalles](#)

[Información](#)

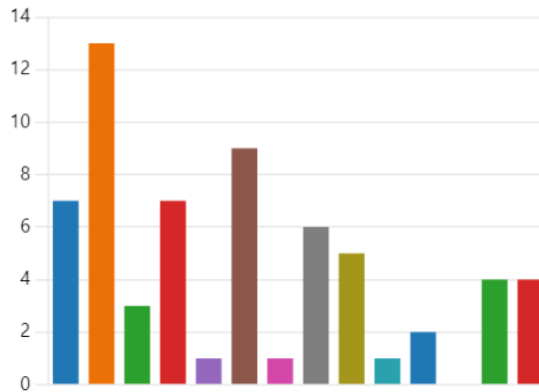
● Servidor público	18
● Empleado	1
● Estudiante	0
● Agricultor / Ganadero	0
● Trabajador por cuenta propia	0
● Pensionado	0
● Obrero	0
● Comerciante	0
● Sin empleo	0
● Otro (Especifique)	2



4. ¿Cuál considera usted que es el principal problema del municipio? Selecciones hasta tres

[Más detalles](#)

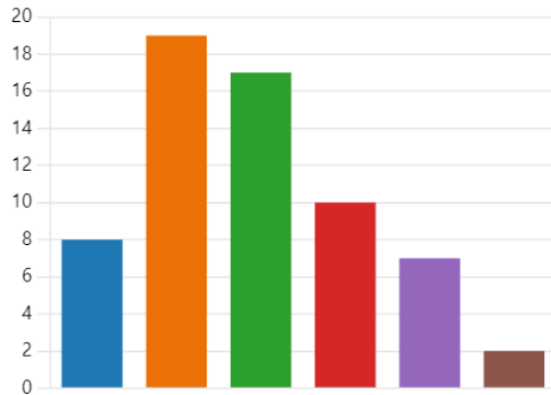
● Inundaciones	7
● Basura, contaminación en las cal...	13
● Contaminación en los ríos y mal...	3
● Falta de oportunidades de empl...	7
● Falta de escuelas o de lugares p...	1
● Falta de parques y jardines	9
● Inseguridad	1
● Migración o paso de migrantes	6
● Falta de agua potable	5
● Falta de drenaje y alcantarillado	1
● Ser escuchado por las autoridad...	2
● Calidad en los materiales de la v...	0
● Pérdida de los valores naturales ...	4
● Otro	4



5. ¿Cómo le gustaría que fuera su municipio en el futuro? Seleccione hasta tres

[Más detalles](#)

- Un municipio seguro con respu... 8
- Un municipio donde pueda enc... 19
- Un municipio donde me pueda ... 17
- Un municipio donde pueda ir a ... 10
- Un municipio donde pueda part... 7
- Otro (escriba cual) 2



6. ¿Considera usted que debería existir más infraestructura de transporte no motorizado como por ejemplo ciclovías, senderos o rutas peatonales para llegar a diferentes lugares?

[Más detalles](#)

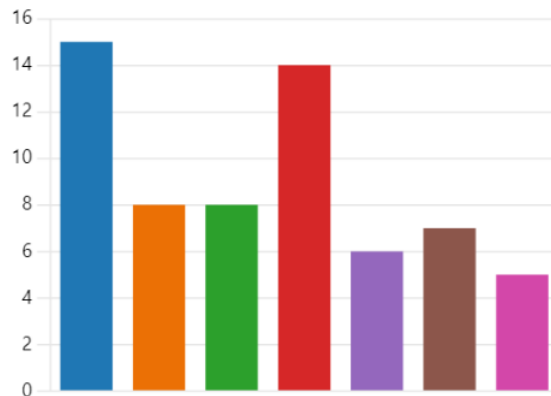
- Si 21
- No 0
- ¿Por qué? Escriba su respuesta 0



7. ¿Cuál considera usted que es el principal atractivo de su municipio? Seleccione hasta tres

[Más detalles](#)

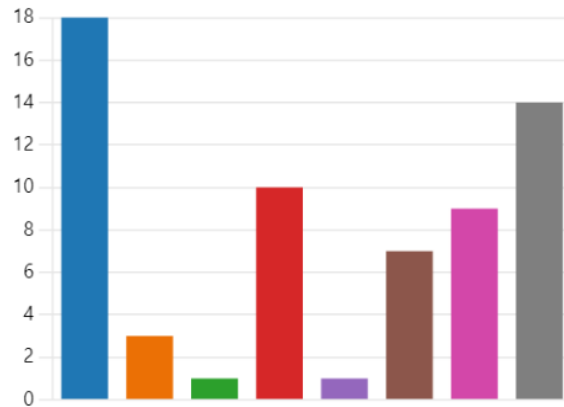
- Vestigios históricos (templos, ca... 15
- Cuerpos de Agua (El Río, La Pres... 8
- Vegetación y fauna (desierto, m... 8
- Fiestas patronales, torneos dep... 14
- Parques y museos 6
- La imagen de la ciudad que es ú... 7
- Otros (especifique cual) 5



8. ¿Cuál considera usted que es un proyecto prioritario para su municipio? Seleccione hasta tres

[Más detalles](#)

- El abastecimiento de agua pota... 18
- Trámites municipales ágiles com... 3
- Bordos para contener inundacio... 1
- Limpieza de las calles y recolecc... 10
- Atención municipal a riesgos co... 1
- Apoyos para mejorar las viviend... 7
- Vialidades con banquetas ampli... 9
- Mejorar la imagen del centro ur... 14



9. ¿Considera usted que el turismo es una opción de desarrollo para su localidad?

[Más detalles](#)

[Información](#)

- Sí 14
- No 3
- Otras 4



14.7 Síntesis de Problemas

A continuación, se presentan los problemas identificados en el municipio en cada uno de los subsistemas que componen este instrumento; en cada caso, se identifican causas, efectos y su localización; la clave permite una relación directa con los objetivos de la sección 9.1.1 Objetivos. De la Fase 3 Planeación.

Tabla 88 Problemas identificados en el municipio, subsistema físico-natural

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-P-01	Áreas verdes y espacios naturales del centro poblado como el lecho seco del río Nazas y los parques presentan un grado de deterioro significativo	Se identifica que la mayor parte de los árboles en parques, corredores verdes y zona del río Nazas presentan afectaciones (caída de árboles, troncos secos, deterioro de imagen del espacio público)	Carencia de agua para riego adecuado Falta de apoyo de CONAGUA para solicitar recaudación adecuada para el recurso Falta de eficiencia en sistemas de riego urbano Temporadas extremas de calor Estrés hídrico y falta de humedad en el ambiente	Muerte de árboles Deterioro de imagen de espacio público urbano Desplome de árboles Aumento de vulnerabilidad ante plagas	Parque Morelos, Parque Esperanza y Parque 5 de Mayo Lecho seco del río Nazas
Nat-P-02	El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado	El acuífero en el que incide el municipio presenta un déficit hídrico de 149.04 Mm3 de agua al año	Aumento en la demanda de agua dentro de la zona urbana Torreón-Gómez Palacio-Lerdo Extracción de agua de pozos para riego de zonas agrícolas y actividades domésticas Precipitación anual escasa Sobreexplotación del recurso hídrico para actividades industriales Falta de efectividad de las medidas establecidas en decretos de veda	Menor disponibilidad del recurso hídrico Pérdida de la capacidad del almacenamiento del acuífero Descenso del nivel freático Incremento en costos de bombeo Abatimiento del nivel de agua subterránea Desaparición de manantiales Aumento de conflictos socioambientales por escasez del recurso	Municipal
Nat-P-03	Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio	Las industrias de generación de energía eléctrica, metalurgia, química y de alimentos provocan la emisión de CO2, arsénico, plomo, mercurio, cromo, benceno y tolueno hacia la atmósfera, cuerpos de agua naturales y suelos	Falta de tratamiento de aguas residuales industriales Carencia de supervisión y tecnificación de las operaciones industriales Carencia de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos sobre el medio natural	Aumento de la toxicidad del suelo, agua y aire Bioacumulación de compuestos en la red trófica Alteraciones en la vida silvestre Aumento de enfermedades (gastrointestinales, hepáticas, daño vascular, disfunción del sistema inmune y cáncer) en la población	Cabecera municipal. Corredor Torrera-Dinamita

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-P-04	Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita	La operación de las industrias de mármol en la zona noroeste del municipio se caracteriza por la liberación masiva de polvos y partículas de roca caliza derivados de la molienda de la materia prima que son emitidos hacia la atmósfera	Falta de vigilancia en los procesos operativos de las industrias Ausencia de auditorías ambientales en la operación industrial Incumplimiento de los lineamientos de operación Pérdida de los ecosistemas de matorral que forman parte de las sierras de Dinamita	Acumulación de polvo y partículas sobre la superficie del suelo Cambios en el pH y productividad de los suelos Modificación en el crecimiento de vegetación nativa Enfermedades en los trabajadores por daños pulmonares	Cerca de localidad Dinamita a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas
Nat-P-05	Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos	El rastro ganadero municipal suele liberar grandes volúmenes de desechos y aguas residuales con una carga significativa de compuestos orgánicos biológico-infecciosos (sangre, grasa, vísceras, patógenos, parásitos) que contaminan los suelos, ríos y acuíferos por la descomposición de la materia orgánica	Falta de tratamiento de aguas residuales mediante sistemas con remoción eficiente de patógenos y compuestos orgánicos Inadecuado manejo de los residuos sólidos generados durante la operación de los rastros	Proliferación de malos olores Enfermedades infecciosas Deterioro de la calidad de agua superficial y subterránea Acumulación de desechos sólidos orgánicos	Rastro JUPA y Ernesto Herrera Zavala cerca del relleno sanitario municipal al norte del Santuario de la Virgen del Desierto
Nat-P-06	Los pozos de agua subterránea de la cabecera municipal, Dinamita y el corredor ganadero de San Felipe-El Porvenir se encuentran contaminados con arsénico, fluoruros y nitratos	Las concentraciones de arsénico, flúor y nitratos en el agua subterránea de diferentes pozos se encuentran por encima de los niveles criterio establecidos, por lo que se considera que el recurso no es apto como fuente de abastecimiento	Composición mineral del basamento del acuífero favorece la disolución de compuestos químicos y fenómenos de hidroarsenicismo Marco de gobernanza de aguas subterráneas complejo y disfuncional Carencia de sistemas de remoción adecuados en plantas potabilizadoras o de tratamiento de agua que se encuentren operativos	Contaminación de cultivos por uso de agua contaminada para riego Aumento de riesgo poblacional por consumo de agua con arsénico Efectos sobre la salud de los habitantes: cáncer, lesiones cutáneas, hiperpigmentación, enfermedades cardiovasculares y diabetes	Municipal. Pozos de monitoreo en las localidades de Jiménez, Noria de la Virginia, Esmeralda, San Felipe, Martha, Dinamita y zona urbana de Gómez Palacio

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-P-07	Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos	Aproximadamente 140 toneladas de residuos que no son colectados para su disposición en el relleno sanitario acaban siendo depositados en lotes baldíos que son utilizados como vertederos clandestinos a cielo abierto. Adicionalmente más de 3000 llantas ocupan parte del relleno sanitario sin un tratamiento para su disposición final	Falta de un programa de manejo para la gestión integral de residuos a nivel municipal Carreteros que colectan basura de las viviendas tienden a disponer de los desechos en zonas abandonadas sin acondicionamiento para almacenarlos No se han cerrado los acuerdos para el traslado de los residuos de llantas a empresas destinadas para su eliminación final	Expansión de fauna nociva en vertederos clandestinos Filtración de lixiviados al subsuelo y fuentes de agua Afectación de comunidades biológicas del suelo Se favorece la quema de llantas y acumulación de residuos de manejo especial	Afectaciones de los tiraderos a nivel municipal. Algunos cerca del relleno sanitario y al este de Marbella cerca del límite con Coahuila Relleno sanitario cerca del límite con Lerdo al sur de la Colonia Establera San Francisco
Nat-P-08	Presencia de riesgos geológicos como derrumbes y hundimientos	Se identifica la formación de taludes, fisuras y zonas con hundimientos en parte de centros poblados con viviendas y asentamientos	Inestabilidad de laderas Asentamiento de poblaciones en terrenos no aptos para desarrollo urbano Presencia de un sistema de fallas y fracturas activo	Daños en infraestructura (cables, ductos, cañerías) Traumatismos en personas afectadas Pérdida de viviendas	Colonias Campestre, Las Rosas, Rosales, Rafael Castellanos y Francisco Zarco
Nat-P-09	Incidencia de inundaciones en la zona urbana de Gómez Palacio	La ciudad de Gómez Palacio está sujeta a inundaciones durante los períodos de lluvias extremas	Topografía baja y relieve plano Falta en la capacidad de drenaje y alcantarillado Taponeo de redes de drenaje por basura Sistemas de presas	Daños diversos en edificaciones Bloqueo y sedimentación de canales Afectaciones en vías de comunicación Destrucción de cultivos y cosechas	Parte baja de la cuenca, en la ciudad de Gómez Palacio
Nat-P-10	Se considera la existencia de un riesgo alto de sequías en la cabecera municipal y los corredores agrícola y ganadero que abarcan la porción central de Gómez Palacio	De acuerdo con valores de aridez y el monitoreo de sequías de América del Norte, se determinó que las sequías son un fenómeno recurrente en el municipio presentando tiempo meteorológicos anormalmente secos frecuentemente, lo que aumenta el riesgo de pérdida de producción agropecuaria por escasez del recurso hídrico	Disminución significativa de la precipitación pluvial Cambio climático	Pérdida de cultivos y menor rendimiento en la producción agrícola	Cabecera municipal, localidades Arcinas, Eureka, San Ángel, Noé, El Triunfo, José María Vasconcelos y Las Macitas

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 89 Problemas identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Sociodemográfico					
Soc-P-11	Rezago educativo	La población cuenta con bajos niveles de especialización y profesionalización, así como abandono escolar en comunidades rurales	Falta de accesibilidad a instituciones educativas medio-superiores y de capacidad económica	Aumento de la pobreza y baja movilidad social	Principalmente en centro poblado de Gómez Palacio y Áreas Rurales
Soc-P-12	Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza	Gomez Palacio cuenta con población en situación de pobreza dentro del municipio	Migración, bajo acceso a las oportunidades de empleo bien remunerado	Aumento de la pobreza y baja movilidad social	Principalmente en centro poblado de Gómez Palacio, localidades urbanas y localidades rurales menores a 2,500 habitantes

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 90 Problemas identificados en el municipio, subsistema Económico

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Económico					
Eco-P-13	Baja diversificación de las actividades económicas	Las actividades económicas se concentran en el comercio y la industria, dejando poco espacio a nuevas actividades económicas	Baja diversificación y crecimiento de las cadenas productivas locales	Vulnerabilidad ante crisis externas, bajo crecimiento económico	Principalmente en áreas centrales de la Ciudad de Gómez Palacio y áreas Urbanas dentro del municipio
Eco-P-14	Centralidades económicas concentradas en la industria manufacturera y el comercio al por menor	Alta concentración de industria al sureste del municipio en áreas industriales que han quedado al centro de la zona urbana y concentración de comercio en áreas centrales	Ausencia de instrumentos de planeación urbana y de nuevas áreas planeadas de crecimiento industrial y de corredores comerciales	Estructura urbana desordenada con presión de crecimiento industrial y comercial	Sureste del centro poblado de Gómez Palacio, nuevas áreas industriales al norte y áreas centrales de comercios
Eco-P-15	Actividad ecoturística no regulada	En las Sierras de El Sarnoso y La India se realizan actividades ecoturísticas que no están reguladas.	Falta de gestión y sanción en temas ambientales; Falta de Plan de Manejo Sierra El Sarnoso y La India.	Deterioro ambiental, actividad ecoturística no regulada.	Sierra El Sarnoso y Sierra La India.
Eco-P-16	Oferta escasa de servicios complementarios al turismo y al patrimonio cultural	La oferta hotelera representa un 6.9% de la oferta estatal; mientras que los servicios conexos al turismo existentes son de baja calidad o no responden directamente a dinámicas turísticas.	Falta de visión del potencial turístico. Ausencia de mezcla de usos en zonas centrales de la ciudad.	Retraso en el ámbito turístico y baja calidad en los servicios existentes	Áreas centrales de la ciudad

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 91 Problemas identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
Pat-P-17	Imagen urbana deteriorada en torno al patrimonio histórico y cultural	En Gómez Palacio la conservación al patrimonio histórico y cultural ha sido escasa y muy focalizada; provocando, por ejemplo, que no se tenga un "Centro Histórico" definido.	Relevo del patrimonio y cambios en el uso de suelo.	Detrimiento del patrimonio. Falta de identidad y arraigo. Inexistencia de un "centro histórico"	Áreas centrales de la ciudad, éx fábricas, antigua estación y puente de ferrocarril.
Pat-P-18	Inexistencia de planes de manejo para la Sierra de El Sarnoso y La India	Aunque existe la iniciativa de establecer estas zonas como ANP, aún no se cuenta con planes de manejo para su conservación y regulación.	Falta de gestión en temas ambientales	Deterioro ambiental	Sierra del Sarnoso y La India

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 92 Problemas identificados en el municipio, subsistema urbano-rural

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-19	Alta dispersión de asentamientos humanos	La ciudad de Gómez Palacio representa un núcleo urbano, mientras que otras localidades (tanto urbanas como rurales) se ubican por todo el municipio principalmente a lo largo de carreteras federales y estatales.	Ausencia de instrumentos de planeación; inexistencia de regulación del suelo	Segregación socioespacial; baja cobertura de equipamiento y servicios públicos; falta de proximidad.	Municipio de Gómez Palacio
Urb-P-20	Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento	En Gómez Palacio la infraestructura hidráulica y sanitaria se identifica deteriorada, sin mantenimiento y que su vida útil se ha agotado en algunos casos.	Abandono de inversión en infraestructura	Fugas, desazolve, escurrimiento de agua servida, fuerte inversión económica	Falta de drenaje en la localidad de La Luz, Cabecera municipal y zonas más antiguas
Urb-P-21	Obsolescencia de las plantas de tratamiento	Ambas plantas están operando al límite de su capacidad, con lo cual es necesario ampliar la capacidad de ambas o evaluar la factibilidad en la construcción de otra planta.	Alto volumen de agua servidas, operan al límite de su capacidad	Es necesario desfogar el excedente sin ninguna regulación, contaminación de cuerpos de agua y daño a la salud pública	Ejido J. Guadalupe Rodríguez y Ejido las Huertas
Urb-P-22	Obsolescencia en el alumbrado público	El alumbrado público lleva mucho tiempo en operación sin una debida actualización y mantenimiento del mismo	Falta de programación de actividades y de un plan de manejo de espacios públicos y recreativos	Fallas en la operación y alto consumo de energía	Todo el municipio
Urb-P-23	Mercados públicos deteriorados	Los mercados presentan un abandono, una falta de mantenimiento debido al paso del tiempo	Falta de inversión pública, de locatarios y un proyecto para ampliar, remodelar y remozar los mercados	Saturación del mercado, caos vial en los alrededores	Mercado José Ramón Valdez y Mercado Gómez Palacio

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-24	Rastro obsoleto	Se identifica que el rastro del municipio lleva bastante tiempo operando en las mismas condiciones y que requiere de una actualización en su infraestructura y sistema.	Falta de inversión para su mejoramiento	Falta de competitividad y productos de calidad	Rastro de Gómez Palacio
Urb-P-25	Antiguo CERESO abandonado	El CERESO fue abandonado después de que este no cumpliera su función, con lo cual se dejó desocupado y sin ningún plan para utilizarse	Falta de un programa de manejo de un centro de reinserción social	área deteriorada, índices delictivos y problemas sociales en aumento en los alrededores del lugar	Zona norte de la cabecera municipal, y áreas industriales colindantes o cercanas.
Urb-P-26	Ausencia de sistema de drenaje pluvial	La ciudad no cuenta con sistema pluvial	Falta de inversión para el aprovechamiento del agua pluvial	Inundaciones, desaprovechamiento y contaminación del agua pluvial	Fraccionamiento Morelos, Villa Nápoles, Puente Centenario y Parque Industrial
Urb-P-27	Panteones saturados	El municipio cuenta con 2 panteones los cuales ya están saturados,	Cultura de enterramiento de cuerpos	Ausencia de espacios para los cuerpos	Panteón de Gómez Palacio
Urb-P-28	Rezago en redes de fibra óptica	Es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.	Falta inversión en redes	Ausencia de conectividad y competitividad en el municipio	Casco histórico y comunidades
Urb-P-29	Materiales y pisos en vivienda no adecuados	Las viviendas en el municipio presentan un ligero rezago principalmente en los materiales de paredes y techos, con el 4.9% de viviendas con techos hechos de materiales distintos al concreto o vigueta y bovedilla y terrado con vigería, así como 0.23% de las viviendas con paredes de material de desecho y lámina de cartón. El municipio presenta una media de 1.21% de viviendas con piso de tierra	Capacidad técnica y falta de recursos para construir viviendas adecuadas	Condiciones de habitabilidad deficientes y problemas a la salud	Pisos de tierra: Localidades de Eureka de medialuna y Arcinas
Urb-P-30	Deficiencia en el abastecimiento de agua al interior de la vivienda	El 0.17% de las viviendas en el municipio no cuentan con servicio de agua potable, mientras que solo el 13.2% de las viviendas no cuentan con el servicio al interior de ella.	Falta de provisión del servicio y de capacidad técnica y económica para la instalación al interior	Inequidad en el acceso a los servicios de agua potable al interior y problemas a la salud	Oriente de la cabecera municipal (Torremolinos y Las Huertas)
Urb-P-31	Vivienda desocupada	El 15% de las viviendas del municipio se encuentran deshabitadas. La problemática se relaciona a la falta de condiciones de viviendas adecuadas, especialmente la seguridad en la tenencia de la tierra, el acceso a servicios, la ubicación y la asequibilidad.	Falta de certeza jurídica y falta de apoyos para formalizar la tenencia de la vivienda	Ocupación ilegal de viviendas y deterioro social	Localidades: Venecia, Villa Gregorio García, El Compás y Eureka. Áreas de vivienda cercana a las vías del tren (Norte de Gómez Palacio) (Urbi, Las

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
					Huertas, El Mezquital y Solidaridad, Centenario y Casa Blanca)
Urb-P-32	Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores	La falta de liquidez de los desarrolladores y la control y vigilancia en la aplicación de la norma por parte del municipio ha provocado que los desarrolladores no cumplan con su responsabilidad de entregar entornos urbanos adecuados.	Política de vivienda fallida en años anteriores	Ocupación ilegal de viviendas y deterioro social	Periferia de Gómez Palacio hacia el Norte
Urb-P-33	Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos	A partir de la venta de suelo ejidal se comienzan a generar asentamientos humanos sin ningún tipo de lineamiento, carente de infraestructura	Venta irregular de suelo ejidal	Crecimiento desordenado y falta de servicios públicos	Periferia de Gómez Palacio y principales corredores sobre la carretera MEX-40 y MEX-49
Urb-P-34	Presencia de industrias en áreas centrales	A pesar de que existe una zona industrial en la cabecera urbana, la industria también se encuentra dispersa en distintos puntos de la ciudad, incluyendo el área central.	Falta de instrumentos de planeación y su actualización; falta de regulación de los usos de suelo	Incompatibilidad de usos de suelo; contaminación; desaprovechamiento de áreas consolidadas	Áreas centrales de la ciudad (dentro del Libramiento de Torreón/Blvd. Ejército Mexicano)
Urb-P-35	Crecimiento horizontal de la ciudad	El desarrollo urbano de Gómez Palacio se ha dado de una manera horizontal, es decir, la estructura urbana no es compacta y no existe alta densidad e intensidad en el uso del suelo.	Ausencia de instrumentos de planeación debidamente registrados en el registro público de la propiedad	Baja consolidación urbana, estructura urbana extendida, periferia deteriorada y sin cobertura de equipamiento y servicios.	Norte y noreste de Gómez Palacio (principalmente sobre carreteras)
Urb-P-36	Suelo vacante en áreas centrales (Baldíos urbanos)	Existen lotes sin ocupación o aparente actividad de considerable superficie dentro de la zona central de la ciudad.	Especulación	Vertederos clandestinos de residuos sólidos urbanos / contaminación de suelos, desaprovechamiento de zonas consolidadas, deterioro de la imagen urbana, fomento de puntos de inseguridad.	Áreas centrales de la ciudad (dentro del Libramiento de Torreón/Blvd. Ejército Mexicano)
Urb-P-37	Ocupación de derechos de vía de líneas de alta tensión y carreteras	Se identifica la ocupación de derechos de vía de líneas de alta tensión y carreteras por actividades urbanas. Mientras que el entorno de las vías férreas y gasoductos se encuentra deteriorado y desvinculado del entorno urbano inmediato	Baja accesibilidad a suelo vivienda asequible y adecuada para	Degradación del entorno urbano colindante a los derechos de vía	Colindancias con infraestructuras en el municipio, principalmente en cabecera municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 93 Problemas identificados en el municipio, subsistema movilidad

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Movilidad					
Mov-P-38	Desarticulación espacial con la zona metropolitana	A pesar del continuo urbano de Gómez Palacio con los municipios contiguos de la ZM de La Laguna (Torreón y Lerdo), solo se identifican 8 vías de conexión entre estos; los cuales son puentes que transitan por sobre el río Nazas	Barrera física que representa el Río Nazas	Las opciones para transitar entre municipios son pocas por lo que concentran importantes flujos vehiculares, generando saturación vehicular y restricciones de tránsito	Margen de río Nazas como límite del municipio
Mov-P-39	Mezcla de dinámicas de flujos regionales con dinámicas urbanas	El área urbana del municipio se estructura a partir de carreteras y se vincula a actividades industriales; por ambos motivos se da un importante desplazamiento de vehículos de carga y flujos de carácter regional. Por lo que las dinámicas urbanas de tipo barrial se ven mezcladas constantemente	Desarrollo urbano a partir de vías de transporte regional (carreteras)	Constante convivencia entre flujos regionales (considerando específicamente vehículos de carga) y usuarios de vías urbanas (peatones, ciclistas, desplazamientos locales, transporte público), accidentes, saturación vial	Cabecera municipal
Mov-P-40	Flujos de ferrocarril continuos que restringen la movilidad urbana	El ferrocarril continuo con un fuerte uso en la ZM de La Laguna, el cual presenta diversas intersecciones a nivel con vialidades locales y principales, creando una barrera dinámica para flujos vehiculares, peatonales y ciclistas	Desarrollo urbano a partir de la actividad industrial	Efecto barrero al paso de los ferrocarriles	Intersecciones a nivel de calles con la vía férrea en el área urbana de Gómez Palacio
Mov-P-41	Transporte público deficiente, desconectado y obsoleto	El servicio de transporte público se encuentra ceñido a los tipos de concesiones que determinan el área de préstamo del servicio. El municipio de Gómez Palacio cuenta con el servicio metropolitano por lo que las rutas atienden a los 3 principales municipios (Gómez Palacio, Lerdo y Torreón). Las concesiones municipales ofrecen 5 líneas de transporte público con 6 ramales. Estas zonas de operación por tipo de concesión reducen la cobertura para zonas con carácter barrial. Adicionalmente, el parque vehicular es antiguo	Sistema de concesiones con baja inversión y sin una lógica metropolitana	Zonas sin cobertura de transporte público	Cabecera municipal
Mov-P-42	Baja infraestructura ciclista y desarticulación de la infraestructura peatonal	La disponibilidad de infraestructura para peatones y ciclistas se concentra en el área central o en vías principales. Esta también presenta desarticulación entre los elementos y el entorno urbano, además de ausencia de elementos de seguridad	Planeación vial orientada a vehículos automotor	Poco fomento al uso de modos activos como principal modo de transporte; condiciones de inseguridad al usuario	Cabecera municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 94 Problemas identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Gob-P-43	Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana	La reciente consolidación del área metropolitana de La Laguna ha generado incertidumbre en cuanto a límites políticos y administrativos	Ausencia de instituciones de carácter metropolitano en temas de transporte, usos del suelo y servicios públicos urbanos	Desvinculación en la movilidad metropolitana, falta de regulación en la disposición de residuos sólidos, falta de zonificación de usos de suelo metropolitanos	Conurbación con el municipio de Lerdo, Durango y Torreón, Coahuila
Gob-P-44	Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza	La reciente consolidación del área metropolitana de La Laguna ha generado incertidumbre en cuanto a límites políticos y administrativos	Consejo metropolitano recientemente integrado, ausencia de un instrumento metropolitano vinculante con municipios	Crecimiento desordenado del área metropolitana, desequilibrios territoriales en cuanto equipamiento, servicios, usos de suelo, movilidad	Conurbación con el municipio de Lerdo, Durango y Torreón, Coahuila
Gob-P-45	Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano	La desactualización de los Planes de Desarrollo Urbano ha impedido un crecimiento urbano ordenado que integre de manera óptima a todos los subsistemas urbanos.	Carente participación ciudadana, de actores públicos, privados y comunales en la toma de decisiones de planificación territorial, así como la deficiente capacidad político administrativo municipal	Asentamientos humanos irregulares, localización de actividades económicas e industriales en suelos no aptos para el desarrollo, desaprovechamiento y subutilización del territorio	En todo el territorio municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

14.8 Síntesis de Oportunidades

A continuación, se presentan las oportunidades identificadas en el municipio en cada uno de los subsistemas que componen este instrumento; en cada caso, se identifican causas, efectos y su localización; la clave permite una relación directa con los objetivos de la sección 9.1.1. Objetivos.

Tabla 95 Oportunidades identificadas en el municipio, subsistema físico-natural

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-O-01	Consolidar la protección y el establecimiento de espacios verdes en zonas urbanas mediante la gestión adecuada del recurso hídrico para su mantenimiento	Mejorar el uso de los sistemas de riego urbano y facilitar el apoyo de CONAGUA para una adecuada gestión del recurso hídrico en zonas urbanas	Espacios destinados actualmente a parques y áreas verdes urbanas, así como lecho del río Nazas	La vegetación de los parques presenta un grado severo de deterioro mostrando árboles secos y troncos muertos. Asimismo el lecho seco del río Nazas presenta rasgos característicos de desertificación	Parque Morelos, Parque Esperanza y Parque 5 de Mayo Lecho seco del río Nazas
Nat-O-02	Verificación del cumplimiento en las disposiciones establecidas dentro de los decretos de veda a los que está sujeto el acuífero Principal Región Lagunera	Es necesario el monitoreo continuo de las actividades y volúmenes de extracción de agua con el fin de lograr un aprovechamiento sostenible del recurso entre los usuarios del acuífero	Existen decretos de veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la región	Los decretos de veda permiten extracciones solo para uso doméstico y muy limitadamente para usos industriales o de riego	Polígonos correspondientes a la superficie de los acuíferos
Nat-O-03	La operación de las minas, bancos de material e industrias eléctricas y químicas en zona urbana y corredor industrial de mármol Dinamita-Torreña se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible	Minas y bancos de material e industrias químicas o eléctricas del municipio deberán operar con las directrices establecidas en los estándares de calidad y gestión ambiental (certificación, seguimiento de normas internacionales, tecnologías limpias)	Normas internacionales para operación de industrias con sistemas de gestión ambiental (Ej. ISO:14001 y UNE 22480:2015 y UNE 22470:2015, Programa Nacional de Auditoría Ambiental y Programa de Industria limpia) para seguimiento de indicadores de sostenibilidad y mejora en desempeño ambiental	Se requiere revisión de si las industrias cuentan con estas certificaciones	Bancos de Material en La Torreña, Sierra Hermosa, Dinamita. Otras industrias en cabecera municipal y corredor Torrería Dinamita
Nat-O-04	Monitorear los niveles de contaminantes atmosféricos en el corredor de marmoleras distribuido al noroeste del municipio	Establecer una red de monitoreo atmosférico que identifique los niveles de contaminantes y la calidad del aire en el corredor industrial de Dinamita	Se requieren estaciones de monitoreo atmosférico distribuidas en las principales zonas de marmoleras	Existen dos estaciones de monitoreo atmosférico automáticas en el municipio pero sería conveniente ampliar la red para identificar tendencias de contaminación asociadas con industria marmolera	Cerca de localidad Dinamita a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
Nat-O-05	Realizar un aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y el tratamiento de las aguas residuales que deriven de la operación del rastro municipal	Utilizar los desechos orgánicos del ganado para su conversión en abono que puede ser usado como fertilizante natural en cultivos y mejorar los sistemas de tratamiento actuales de tratamiento de aguas residuales con carga de materia orgánica	Desechos orgánicos de ganado y aguas residuales que son obtenidas al final del proceso operativo	Heces fecales del ganado suelen ser acumuladas fuera del relleno sin un tratamiento o disposición adecuada para su aprovechamiento como abono. Por otro lado, las aguas residuales son conducidas a un cárcamo donde se inicia una primera fase de tratamiento para su reúso	Rastro JUPA y Ernesto Herrera Zavala cerca del relleno sanitario municipal al norte del Santuario de la Virgen del Desierto
Nat-O-06	Ampliación de redes de monitoreo y tratamiento de agua contaminada con arsénico, fluoruros y nitratos en los tres ejes productivos de Gómez Palacio (industrial, ganadero, agrícola)	Fomentar la expansión de un sistema de monitoreo continuo de calidad de agua en pozos, y el tratamiento de agua subterránea con sistemas de remoción de contaminantes que permitan un sistema inocuo de abastecimiento	Sistema de monitoreo de calidad de agua actual y ampliación de las plantas de tratamiento con mecanismos de remoción de arsénico, fluoruros y nitratos	Se cuenta con una planta de tratamiento con remoción de arsénico y paneles solares que recientemente comenzó su operación (primer semestre de 2023)	Municipal. Incidencia en los pozos de las localidades de Jiménez, Noria de la Virginia, Esmeralda, San Felipe, Martha, Dinamita y zona urbana de Gómez Palacio
Nat-O-07	Promover la gestión municipal adecuada de los residuos sólidos urbanos y dar seguimiento al avance del convenio actual con CEMEX para la disposición adecuada de llantas acumuladas en el relleno	Se requiere facilitar el proceso para el retiro de llantas que se acumulan en una región del relleno actual así como un programa de gestión que facilite el manejo de residuos desde su generación hasta disposición final	Convenio con CEMEX para el tratamiento final de los desechos de llantas Se cuenta con un Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.	El convenio se encuentra detenido El programa anterior es de escala estatal pero carece de un enfoque municipal con propuestas de soluciones a nivel local.	Municipal
Nat-O-08	Desarrollo de estudios de geotecnia y mecánica de suelos en zonas susceptibles a derrumbes y hundimientos asociados con inestabilidad de laderas en zonas urbanizables	Cuando se tenga contemplado construir obras, vialidades o viviendas se recomiendan análisis de mecánica de suelos y estabilidad de laderas que permitan la prevención y mitigación de los impactos asociados a deslizamientos	Existe un Atlas de Riesgo del municipio con identificación de las principales zonas de riesgo	Atlas publicado en 2014 por lo que se sugiere actualización con las condiciones actuales del municipio	Particularmente en zonas que se consideren de expansión o urbanizables
Nat-O-09	Favorecer el ordenamiento de las actividades de aprovechamiento que actualmente se llevan a cabo dentro de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso	Seguir las estrategias establecidas dentro del programa de manejo correspondiente al área protegida	Partir de la base del programa de manejo	El programa de manejo de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India se encuentra expedido desde finales de 2022	Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India al extremo noroeste de la entidad, cerca de Dinamita

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Físico - Natural					
	y La India (turismo, extracción de minerales)				

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 96 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema Sociodemográfico					
Soc-O-10	Inversión público - privada en temas de equipamiento y acceso a la educación	Aprovechar atractividad del municipio para atraer instituciones educativas al proveerles con terrenos	Suelo vacante colindante al centro de población de Gómez Palacio	Sin zonificación o destino de uso para nuevo equipamiento de educación	Periferia del centro de población de Gómez Palacio al norte del Boulevard Ejercito mexicano, áreas rurales

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 97 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Económico

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: económico					
Eco-O-11	Incentivación de los servicios de hospedaje y turísticos	Aprovechar el potencial turístico y de hospedaje en torno a los sitios culturales y patrimoniales y a la actividad industrial y de negocios.	Suelo vacante cercano a los límites con Torreón y en zonas centrales de la ciudad de Gómez Palacio. Presencia industrial. Patrimonio histórico y cultural	Desaprovechamiento de elementos que pueden generar actividad turística y de hospedaje.	Localidad urbana de Gómez Palacio, zonas centrales y colindantes con Torreón.
Eco-O-12	Reactivación de la zona industrial al norte del Boulevard Ejercito mexicano y Carretera Mex-49	Aprovechar la conectividad que ofrece el segundo anillo periférico para generar nuevos usos industriales al norte del centro de población de Gómez Palacio	Suelo vacante al norte del centro de población de Gómez Palacio	Suelo sin zonificación de uso industrial	Colindancia del cruce del boulevard Ejercito mexicano y Carretera Mex-49
Eco-O-13	Promoción del emprendimiento local	Existen numerosas capacitaciones para la micro y pequeña empresa que provee oportunidades económicas a la población y a grupos de mujeres, sin embargo, hay una carencia de espacios de venta con rentas asequibles	Capacitación y organización de emprendedores locales	Carencia de espacios de venta con rentas asequibles	Cabecera municipal, Paseo Gómez Palacio

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 98 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
Pat-O-14	Mejoramiento de la imagen urbana en torno a sitios patrimoniales y culturales del área central.	Conservar y regenerar sitios de relevancia histórica y cultural de Gómez Palacio, así como su entorno, a través de la imagen urbana de la zona central.	Sitios patrimoniales y de relevancia cultural	Sitios sin conservación, en mal estado, relegados y sin vinculación.	Zona centro de la ciudad de Gómez Palacio
Pat-O-15	Ampliación de La Esperanza	Existen todavía espacios por desarrollar, con la integración de actividades comerciales y de nuevos espacios públicos	La Esperanza	Desaprovechamiento de espacios para la instalación de actividades comerciales	La Esperanza

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 99 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Urbano - Rural

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-O-16	Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento	Abandono de inversión en infraestructura, Crecimiento del sistema,	Ya existe un trazado y una red existente	Fugas, desazolve, escurrimiento de agua servida, fuerte inversión económica	Cabecera municipal y zonas más antiguas
Urb-O-17	Inversión en plantas de tratamiento	La infraestructura anterior se identifica insuficiente y rebasada en sus capacidades para asegurar el correcto tratamiento de aguas residuales y un factor determinante en la contaminación de cuerpos de agua y la preservación de la salud pública.	2 plantas de tratamiento	Alto volumen de agua servidas, operan al límite de su capacidad, es necesario desfogar el excedente sin ninguna regulación	Ejido J. Guadalupe Rodríguez y Ejido las Huertas
Urb-O-18	Obsolescencia en el alumbrado público	Se presenta una alta demanda de energía en la operación de la infraestructura de alumbrado público	El 79% del municipio cuenta con alumbrado público	Número de luminarias deficientes principalmente en áreas rurales, alto consumo de energía	Todo el municipio
Urb-O-19	Relleno sanitario al límite de su capacidad	El relleno sanitario se encuentra a un 90% de su capacidad, requiriéndose la construcción de una nueva celda para soportar la demanda que se genera diariamente.	Relleno sanitario Gómez Palacio	Saturación del relleno	Municipio de Gómez Palacio

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-O-20	Rastro obsoleto	Se demanda la rehabilitación, ampliación y profesionalización del rastro municipal basado en un plan de manejo	Rastro Gómez Palacio	Procesos antiguos y obsoletos de abastecimiento de productos cárnicos	Municipio de Gómez Palacio
Urb-O-21	Mercados públicos deteriorados	Falta de inversión pública, de locatarios y un proyecto para ampliar, remodelar y remozar los mercados	Mercado José Ramón Valdez y Mercado Gómez Palacio	Saturación del mercado, caos vial en los alrededores	Municipio de Gómez Palacio
Urb-O-22	Antiguo CERESO abandonado	Debido a la falta de un programa de manejo de un centro de reinserción social este fue abandonado	Cereso Gómez Palacio	Espacio deteriorado, en el área se registran índices delictivos y problemas sociales en aumento	Área colindante al antiguo CERESO y zonas aledañas Colonias El Mezquital, Niños Héroes, Emiliano Zapata y El Mezquital II
Urb-O-23	Ausencia de sistema de drenaje pluvial	La ciudad carece de drenaje pluvial	Ninguno, sistema de alcantarillado que se mezcla con el agua servida	Necesidad de desazolve de tuberías	Fraccionamiento Morelos, Villa Nápoles, Puente Centenario y Parque Industrial
Urb-O-24	Panteones saturados	El municipio cuenta con 2 panteones los cuales ya están saturados. Existe un proyecto de construcción de un nuevo panteón	Panteón Gómez Palacio	Ausencia de espacios para los cuerpos	Terreno para el nuevo panteón al Noroeste de la cabecera municipal
Urb-O-25	Rezago en redes de fibra óptica	Es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.	Pocas conexiones de red	Son insuficientes	Casco histórico y comunidades
Urb-O-26	Mejoramiento de la vivienda	Rehabilitación de viviendas que presentan algún rezago en cuanto a la calidad de las construcciones, materiales y diseño para que cumplan con los siete criterios de la vivienda adecuada	Viviendas que presentan algún rezago. Financiamiento de programas federales como: programa de mejoramiento urbano (SEDATU) y Programa de Vivienda Social (CONAVI)	Voluntad política y gestión municipal para los recursos	Cabecera municipal y localidades de Eureka de medialuna y Arcinas
Urb-O-27	Vivienda asequible	Programas para adquisición de vivienda asequible	Población de escasos recursos y flotante que necesitan una vivienda. Financiamiento: créditos INFONAVIT en sus diferentes modalidades (remodelación, autoconstrucción, adquisición de vivienda nueva)	Asesoría desde el sistema de administración pública local para que la población pueda acceder a los créditos de vivienda	Municipio de Gómez Palacio

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-O-28	Densidad de vivienda	Consolidar las zonas aptas para el desarrollo vertical y de usos mixtos así como aprovechamiento de los terrenos baldíos	Terrenos vacíos en la cabecera municipal	Zonas que cuentan con infraestructura para elevar la densidad de vivienda y de usos mixtos en una ubicación que cuenta con los servicios necesarios	Cabecera municipal
Urb-O-29	Certeza jurídica para las viviendas	Programas municipales para promover la tenencia de la tierra (actualización de catastro)	Viviendas que no cuentan con escrituras	El catastro municipal deberá actualizarse para contar con el dato certero de cuantas viviendas no están escrituradas	Municipio de Gómez Palacio
Urb-O-30	Recuperación de espacios subutilizados o abandonados para dotación de equipamiento de salud, deportivo o recreativo	Recuperar espacios subutilizados o abandonados en suelo urbanizado a través de la regeneración u ocupación de los mismos dotando de equipamiento y espacio público.	Suelo vacante dentro del área urbana	Suelo vacante no aprovechado	Suelo urbanizado de Gómez Palacio.
Urb-O-31	Regularización de suelo ejidal para asentamientos humanos	En el municipio es recurrente la venta de suelo ejidal para desarrollos inmobiliarios, desarrollos comerciales y asentamientos humanos irregulares, mismos que por su situación jurídica no cuentan con la documentación legal correspondiente	Suelos ejidales	Existen algunas secciones ejidales (Ejidos Las Huertas, El Refugio, Nuevo Gómez, Cubam Nuevo Zapata, Casa Blanca, Filadelfia, Vicente Naca, Emiliano Zapata, Cinco de Mayo) que se encuentran ya ocupadas con uso de suelo habitacional y comercial.	Periferias de la cabecera municipal y principales corredores sobre la carretera MEX-40 y MEX-49
Urb-O-32	Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares	Es necesario tener una oferta de vivienda asequible para la población con menor poder adquisitivo y para la población migrante que llega al municipio de Gómez Palacio	Población de escasos recursos y flotante que necesitan una vivienda. Financiamiento: créditos INFONAVIT en sus diferentes modalidades (remodelación, autoconstrucción, adquisición de vivienda nueva)	Asesoría desde el sistema de administración pública local para que la población pueda acceder a los créditos de vivienda	Municipio de Gómez Palacio
Urb-O-33	Aprovechamiento de los derechos de vía de infraestructura férrea	Las vías férreas que transitan por el municipio, específicamente en la cabecera municipal, al permanecer activas, cuentan con un derecho de vía que se ha respetado por lo que es posible habilitar y consolidar corredores para modos activos, particularmente bicicletas, para articular viajes seguros entorno a	Derechos de vía de infraestructura férrea	Los derechos de vía férreos no presentan uso, lo que aunado a entornos industriales con bajo dinamismo barrial, se consolidan como zonas solitarias e inseguras	Derecho de vía férreo en área urbana municipal

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
		fuentes de empleo y con cobertura en toda el área urbana			

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 100 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Movilidad

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Movilidad					
Mov-O-34	Vía férrea	Las vías férreas que transitan por el municipio presentan una excelente vinculación con la red férrea nacional y su conexión hacia la frontera norte, como potencial de fortalecimiento económico	Sistema férreo en el municipio	Las vías férreas se encuentran en operación	Municipio de Gómez Palacio
Mov-O-35	Regulación del transporte público	Dado el carácter metropolitano del municipio, es posible la consolidación de un sistema integrado, funcional y bajo una lógica metropolitana; adicionalmente de la revisión y mejora de la distribución de rutas de transporte público al interior del municipio; ambos elementos generarían beneficios a la población	Sistema de transporte público	El transporte público existente opera bajo un modelo atomizado y desarticulado	Municipio de Gómez Palacio
Mov-O-36	Secciones viales amplias	Aunado a una trazo vial donde prima la retícula, las vialidades de la cabecera municipal presentan grandes secciones viales, por lo que la reconfiguración vial permitiría redistribuir el espacio y brindar franjas de circulación peatona y ciclista de calidad y seguras, mejorando así el espacio público	Vialidades	La estructura actual de las vialidades se orienta a brindar grandes secciones de circulación vehicular	Vialidades de la cabecera municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 101 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Gob-O-37	Gestión urbana local con carácter metropolitano	Al formar parte de la metrópoli de la Laguna, es posible generar un desarrollo urbano integral que beneficie y fortalezca el crecimiento municipal.	Consejo metropolitano, conurbación con Lerdo y Torreón	Consejo Consultivo de Desarrollo metropolitano recientemente integrado pero desarticulado.	Zona metropolitana La Laguna.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Gob-O-38	Planeación urbana a escala municipal	Es necesario generar un instrumento que aproveche de manera equilibrada y ordenada los recursos del municipio para alcanzar una gobernanza eficaz	Planes de desarrollo urbano existentes, participación ciudadana y de actores públicos, privados y comunales.	Los planes de Desarrollo Urbano están obsoletos, no se encuentran publicados y se enfocan en el centro de población. Mientras que la participación de los diferentes entes es latente	En todo el territorio municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

14.9 Síntesis de Objetivos

Tabla 102 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema físico-natural

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: físico-natural					
Obj-Nat1	Proteger, recuperar y consolidar las áreas verdes del centro poblado eficientizando los procesos de riego y abastecimiento de agua para su mantenimiento	NAT-P-01 / NAT-O-01	Parque Morelos, Parque Esperanza y Parque 5 de Mayo	<p>Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.</p> <p>Objetivo prioritario 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejoras en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.</p> <p>Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.</p>	1.3.1, 1.3.3, 1.3.4, 2.1.8, 2.3.1, 2.3.4, 2.3.6, 2.3.7
Obj-Nat2	Rehabilitar tramos del lecho seco del río Nazas con vegetación nativa permitiendo la creación de un nuevo espacio público recreativo	NAT-P-01 / NAT-O-01	Río Nazas	<p>Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.</p> <p>Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.</p>	1.3.1, 2.3.1, 2.3.4
Obj-Nat3	Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Comisión del Agua del Estado de Durango	<p>Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.</p> <p>Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.</p>	1.3.5, 2.3.5
Obj-Nat4	Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SRNMA Durango, SAGDR, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural, Unión Ganadera Estatal, Asociación Ganadera local	Objetivo prioritario 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.3, 1.2.5

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: físico-natural					
Obj-Nat5	Monitorear la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos sobre las zonas urbanas de Gómez Palacio y los efectos ante el cambio climático	Escala municipal	SEMARNAT, CENAPRED, SRNMA Durango, Dirección de Protección Civil	Objetivo prioritario 2.4 Promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.	2.4.1, 2.4.2, 2.4.4, 2.4.6
Obj-Nat6	Impulsar el reconocimiento y conservación efectiva de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India siguiendo las directrices del plan de manejo	Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India al extremo noroeste de la entidad, cerca de Dinamita	SEMARNAT, CONANP, CONABIO, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.1, 2.3.1, 2.3.3

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 103 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema sociodemográfico

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Sociodemográfico					
Obj-Soc7	Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento públicos, subsidios, y programas de educación	Principalmente en la localidad Urbana de Gómez Palacio	SSA, SEP, Secretaría de Educación del Estado de Durango	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejoras en el bienestar OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial	1.1.2, 1.2.2, 2.1.2, 2.2.1

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 104 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema económico

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Económico					
Obj-Eco8	Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	Área central de Gómez Palacio	SECTUR, FONATUR, SE, Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Gómez Palacio	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros	2.2.3, 2.3.9

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 105 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema patrimonio cultural y natural

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
Obj-Pat9	Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Localidad Urbana Gómez Palacio	INAH, INBAL, SC, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Dirección de Arte y Cultura de Gómez Palacio, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros	1.1.7, 2.2.6, 2.3.9

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 106 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema urbano-rural

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Urbano - Rural					
Obj-Urb10	Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio	Localidad Urbana Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio	OP 2.1 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial OP 3.1 Conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con las personas, comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos OP 3.2 Orientar programas regionales, sectoriales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque del federalismo cooperativo.	2.1.1, 2.1.2, 2.2.9, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.9
Obj-Urb11	Incorporar sistemas y dispositivos ahorradores de agua y energía en todas las viviendas, así como materiales duraderos en techos y pisos, a fin de lograr la sostenibilidad y la habitabilidad	Centros poblados de Gómez Palacio	CONAGUA, SEMARNAT, SECOPE Durango, Dirección de Obras Públicas del Municipio	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial. OP 2.4 Promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.	2.2.1, 2.2.7, 2.4.1
Obj-Urb12	Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas	Todo el territorio municipal	SECOPE, Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal, Catastro municipal	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejoras en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	2.1.1.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Urbano - Rural					
Obj-Urb13	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Todo el territorio municipal	SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, SECOPE, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejoras en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.1.2, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.7
Obj-Urb14	Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica	Todo el territorio municipal	SEDATU, /INSUS, CENAPRED, SEMARNAT, SECOPE, SRNMA de Durango, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Ecología y Protección al Ambiente de Gómez Palacio	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico. OP 2.4 Promover acciones de prevención, mitigación, remediación y adaptación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como los fenómenos de origen natural o antropogénico.	1.1.2, 1.2.1, 2.4.4
Obj-Urb15	Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	Localidades urbanas del municipio, en especial la cabecera de Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial	1.2.1, 2.2.1, 2.2.7
Obj-Urb16	Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social	Todo el municipio: Rastro Gómez Palacio, Mercado José Ramón Valdez, Mercado Gómez Palacio, CERESO Gómez Palacio, panteón Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, SEP, Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Salud Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el 3 estratégico.	1.2.2

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Urbano - Rural					
Obj-Urb17	Reducir la brecha digital aumentando la cobertura de fibra óptica, banda ancha y redes promoviendo el acceso a internet y telecomunicaciones que aumenten la productividad, educación, salud, cultura y competitividad en el municipio	Todo el municipio	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Dirección de Obras Públicas	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.4
Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Relleno Sanitario Gómez Palacio	SEDATU, SECOPE, Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y los equipamiento estratégico.	1.2.5
Obj-Urb19	Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo	Periferia de Gómez Palacio y principales corredores sobre la carretera MEX-40 y MEX-49	SEDATU, SECOPE, RAN, CONAVI, Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	OP 2.1 Procurar la igualdad socio- espacial con mejoras en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1, 2.2.3 / 2.3.2
Obj-Urb20	Lograr el desarrollo equilibrado de la vivienda en los municipios que integran la Zona Metropolitana de la Laguna.	Cabecera municipal	SEDATU, SECOPE, IMPLAN, Dirección de Catastro, Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Desarrollo Urbano, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejoras en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos. OP 3.1 Conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.	2.1.2, 3.1.4

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 107 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema movilidad

Código	Objetivos a 10 años	Problemas / Oportunidades atendidos	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Movilidad						
Obj-Mov21	Potenciar las conexiones de movilidad entre el municipio Gómez Palacio y el resto de municipio de la ZM de La Laguna, considerando vehículos, infraestructura, transporte público y modos activos	Mov-P-38 / Mov-P-39 / Mov-P-41 / Mov-O-33	Área urbana que integra parte de la ZM de La Laguna	SEDATU, SICT, SECOPE, Subsecretaría de Movilidad y Transportes, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial del estado de Coahuila, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Municipio de Gómez Palacio y municipios parte de la ZMLL	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema	1.1.3, 1.1.5
Obj-Mov22	Reducir el efecto barrera del ferrocarril	Mov-P-40 / Mov-O-32	Área urbana que integra parte de la ZM de La Laguna	SEDATU, SICT, SECOPE, Subsecretaría de Movilidad y Transportes, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, Municipio de Gómez Palacio, operadores de las vías férreas	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.1.4, 1.1.6, 1.2.6
Obj-Mov23	Proveer de condiciones dignas, seguras y óptimas para los viajes en modos activos	Mov-P-42 / Mov-O-34	Cabecera municipal	SEDATU, SICT, SECOPE, Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Gómez Palacio	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema	1.1.6

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 108 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema institucional y de gobernanza

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Obj-Gob24	Generar instrumentos de carácter municipal para la planificación y desarrollo urbano integrando la participación ciudadana y los lineamientos metropolitanos	Todo el territorio municipal	SEDATU, Subdirección de Desarrollo Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal, Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	SECOPE, Urbano OP 3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo. OP 3.3 Incorporar los lineamientos en los planes y programas de ordenamiento correspondientes en todas las escalas del Sistema General de Planeación Territorial.	3.2.1 - 2.2.12 / 3.3.1 - 3.3.4

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.10 Síntesis de Líneas de acción y proyectos/programas

Tabla 109 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema físico-natural

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Físico-Natural			
Estrategia 1⁸ Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales	Nat-E1-LA1	Reforestar y rehabilitar los parques con mayor grado de afectación con especies nativas	Proyecto de rehabilitación de los parques Morelos, Esperanza y 5 de mayo
	Nat-E1-LA2	Ampliar la red de áreas verdes actuales en el centro poblado municipal expandiendo la red de infraestructura verde	Proyecto de consolidación del corredor verde en el Boulevard Ejército Mexicano mediante arborización con especies nativas
	Nat-E1-LA3	Crear una red de infraestructura hidráulica exclusiva de espacios verdes canalizando aguas tratadas o pluviales	Proyecto construcción de canales para recolección de agua de lluvia para riego de áreas verdes
	Nat-E1-LA4	Fortalecer la coordinación de las autoridades municipales con CONAGUA para lograr una gestión integral del recurso hídrico municipal	Convenio de coordinación y colaboración con CONAGUA para la gestión integral del recurso hídrico a nivel municipal
	Nat-E1-LA5	Promover la consolidación de parques lineales a lo largo de canales y áreas de amortiguamiento (zona federal) del lecho seco del Río Nazas	Proyecto parque lineal del gran canal del río Nazas
	Nat-E1-LA6	Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura en las unidades de riego y zonas urbanas	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial
	Nat-E1-LA7	Desarrollar e implementar políticas y programas públicos para el uso sustentable del agua a nivel municipal	Programa operativo para el manejo sustentable del acuífero Principal Región Lagunera
	Nat-E1-LA8	Supervisar en campo las actividades de extracción conforme a los títulos de concesión	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos
	Nat-E1-LA9	Monitorear la evolución de los niveles y disponibilidad de agua subterránea en el sistema	Programa de monitoreo piezométrico del acuífero Principal Región Lagunera
	Nat-E1-LA10	Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua
Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat-E2-LA1	Promover la participación de las industrias y rastros ganaderos en auditorias para obtención de certificaciones con criterios de sanidad ambiental y estándares de calidad	Adquisición de certificaciones de Industria limpia y TIF por parte de empresas locales
	Nat-E2-LA2	Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos liberados por la operación de industrias y marmoleras	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por marmoleras y otras actividades industriales
	Nat-E2-LA3	Monitorear la calidad del aire en las zonas urbanas y rurales	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal

⁸ Las estrategias 1 a 3 corresponden a las estrategias ambientales y de resiliencia territorial, mientras que las estrategias 4 y 5 corresponden al ordenamiento territorial. Se vinculan de manera directa al subsistema físico natural.

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Físico-Natural			
	Nat-E2-LA4	Ampliar la red de sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales
	Nat-E2-LA5	Monitorear la calidad de agua superficial y subterránea a través de parámetros fisicoquímicos y biológicos	Ampliar y mantener la red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal
	Nat-E2-LA6	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal
	Nat-E2-LA7	Agilizar el trámite de convenio con CEMEX para el aprovechamiento o disposición final de desechos de llantas	Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas
Estrategia 3 Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	Nat-E3-LA1	Mantener bajo control los eventos de inundaciones, deslizamientos y hundimientos y sequías en las zonas urbanas y rurales de Gómez Palacio	Monitoreo continuo de las zonas identificadas como vulnerables ante eventos naturales extremos
	Nat-E3-LA2	Desarrollar un análisis municipal de riesgo por amenazas naturales bajo las condiciones actuales del territorio	Actualización del Atlas Municipal de Riesgos de Gómez Palacio
	Nat-E3-LA3	Diseñar un sistema de alerta temprana local para la reducción de riesgos	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal
	Nat-E3-LA4	Elaborar una hoja de ruta estratégica con resumen de riesgos climáticos y acciones para reducir los impactos	Creación de Plan de Acción Climática de Gómez Palacio
	Nat-E3-LA5	Implementar medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático	
Estrategia 4 Ordenamiento de las actividades antropogénicas en zonas de ecosistemas naturales integrando la conservación de los recursos y servicios	Nat-E4-LA1	Implementar buenas prácticas para la gestión y uso sostenible de los suelos en regiones agropecuarias (sistemas agroforestales, silvopastoriles, policultivos, labranza mínima, pastoreo rotacional)	Ordenamiento de las actividades agropecuarias para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos
Estrategia 5 Regulación de las zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento	Nat-E5-LA1	Verificar el cumplimiento de las directrices y estrategias indicadas para el desarrollo de las actividades antropogénicas dentro de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India	Proyecto de inspección y vigilancia dentro de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 110 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Sociodemográfico

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Sociodemográfico			
Estrategia 1 Combate y reducción del rezago social y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	Soc-E1-LA1	Promover los servicios que propicien desarrollo físico integral	Proyecto para la construcción de nuevos centros deportivos y recreativos en áreas vulnerables
	Soc-E1-LA2	Sensibilizar la población sobre temas de salud pública, obesidad, malnutrición, y desnutrición	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición
	Soc-E2-LA1	Crear nuevo equipamiento educativo y mejorar la provisión de educación	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche Proyecto para la atracción de instituciones de educación superior y medio-superior en cabecera municipal y localidades rurales (incentivos e identificación de terrenos) Programa de subsidios y becas para guarderías y estancias infantiles Programa de becas de transporte para estudiantes y alumnos
Estrategia 2 Espacio público accesible, seguro y de calidad	Soc-E2-LA2	Adaptar el entorno público con perspectiva de género, para prevención y atención a violencia	Proyecto para crear paraderos seguros con botones de pánico, alumbrado público, y Unidades Rosas
			Proyecto para crear y/o mejorar albergues para mujeres víctimas de violencia Agilizar trámites de denuncia de violencia a mujeres Programa de seguridad pública y prevención de la delincuencia y el crimen, con enfoque de prevención de delitos en contra de estudiantes y mujeres Campañas de lucha contra la violencia intrafamiliar, violencia de género, acoso, y delitos con enfoque de cultura para la paz e inclusión social
	Soc-E2-LA3	Impulsar desde la vertiente social la recuperación y apropiación del espacio público	Proyecto para la instalación de mobiliario urbano y alumbrado público en espacios públicos (particularmente en Amp. Miguel Hurtado de la Madrid y Fraccionamiento Santa Rita, Colonia Hamburgo, Villas del desierto) Organización de eventos y campañas públicas enfocadas a la apropiación del espacio público y su cuidado (cultura ciudadana y de paz) Proyecto de arborización de espacios públicos con participación social

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla III Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Económico

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Económico			
Estrategia 1 Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Eco-E1-LA1	Favorecer o incentivar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de género	Programa de apoyo a negocios y unidades económicas para micro, pequeñas y medianas empresas a través de incentivos fiscales y/o subsidios para la renta o compra de locales Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras
	Eco-E1-LA2	Promover el sector productivo de leche de cabra en el ámbito rural	Programa integral de fomento productivo y comercial del sector vinculado con la leche de cabra
	Eco-E1-LA3	Creación y desarrollo de corredores comerciales distribuidos en el territorio	Proyecto de creación de corredor comercial con atracción de hoteles, comercios, y servicios de restauración y entretenimiento en el Paseo Gómez Palacio, con rentas de locales comerciales asequibles y/o subsidiadas y campaña de publicidad. Proyecto para la provisión de incentivos (fiscales y rentas subsidiadas) para la atracción de hoteles, comercios, y la creación de nuevas plazas comerciales
	Eco-E1-LA4	Implementación de programas de capacitación para el empleo	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural Programa de ampliación y rehabilitación de centros comunitarios en el ámbito rural, así como de atracción de capacitadores Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados
	Eco-E1-LA5	Promover nuevas prácticas productivas sostenibles	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenible
Estrategia 2 Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables Programa Turístico Municipal
	Eco-E2-LA2	Ampliar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos	Programas para promover y difundir el turismo sustentable
			Creación de rutas turísticas con punto de partida en el municipio
			Proyecto turístico en la Sierra del Sarnoso con enfoque de sustentabilidad y accesibilidad Proyecto de regeneración del área del mirador
			Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalen en el municipio

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 112 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Patrimonio cultural y natural			
Estrategia 1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	Pat-E1-LA1	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales	Programa de divulgación artística y cultural Proyecto de creación de un centro comunitario y cultural en Cereso con mejora de imagen urbana en la zona
	Pat-E1-LA2	Crear un polígono de conservación de inmuebles patrimoniales para el Centro Histórico en la cabecera municipal.	Proyecto de rescate patrimonial y mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Gómez Palacio
	Pat-E1-LA3	Intervenir inmuebles patrimoniales y su entorno urbano con el fin de incorporarlos a actividades culturales y recreativas que generen la apropiación e identidad por parte de los habitantes	Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Parque La Esperanza (Ex Fábrica La Esperanza") con creación de nuevas funciones comerciales Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana en torno a la Estación de Ferrocarril Proyecto "Plaza Blvd. González de la Vega" con integración de puestos comerciales a corto plazo

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 113 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema urbano-rural

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Urbano - Rural			
Estrategia 1 Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios	Urb-E1-LA1	Intervenir el rastro municipal	Impulsar un plan de manejo para el rastro municipal Ernesto Herrera Zavala Crear un proyecto arquitectónico para la actualización y modernización del rastro y sus alrededores
	Urb-E1-LA2	Remozar y dar mantenimiento a los mercados del municipio	Mejoramiento funcional del mercado José Ramón Valdés y Mercado Morelos
	Urb-E1-LA3	Planificar un panteón adicional para el municipio	Proyecto para la construcción de un nuevo panteón municipal en la parte Norte del municipio
Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio	Implementar campañas de concientización sobre el uso y el cuidado del agua Establecer un Programa de prevención de la contaminación y sobreexplotación, así como de mantenimiento y recarga de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Gómez Palacio Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio Incentivar programas para reutilizar aguas grises y de lluvia para el riego de áreas verdes
	Urb-E2-LA2	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos	Crear programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular en la población Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Urbano - Rural			
Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Urb-E3-LA1	Realizar un levantamiento en campo y detallado que permita identificar los asentamientos irregulares	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal)
	Urb-E3-LA2	Escrituración de propiedad	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)
	Urb-E3-LA3	Reordenar los asentamientos humanos de forma regulada y orientada	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, ubicados en las localidades de Venecia, Villa Gregorio García, El Compás y Eureka.
Estrategia 4 Ciudad metropolitana ordenada y compacta	Urb-E4-LA1	Actualizar, elaborar e implementar instrumentos de planeación municipal con visión metropolitana y en congruencia con los municipios conurbanos	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel metropolitano
	Urb-E4-LA2	Crear y delimitar zonas de mayor densidad e intensidad de usos mixtos en corredores urbanos y polígonos de aplicación con incentivos para las micro y medianas empresas	Proyecto de Corredores Urbanos y Centralidades
	Urb-E4-LA3	Implementar instrumentos de planeación urbana	Programa Parcial de la Zona Industrial de Gómez Palacio Programa Parcial de la Zona de Industria Ligeras de Gómez Palacio
	Urb-E3-LA4	Actualizar y adaptar el reglamento de construcción	Programa de actualización del reglamento de construcción orientado a la accesibilidad universal y perspectiva de género, considerando la adecuación del entorno urbano y espacio público a personas de capacidades diferentes y a mujeres
	Urb-E4-LA5	Mejorar la recaudación local a través del catastro	Programa de mejora en la recaudación municipal (incentivos catastrales)
Estrategia 5 Vivienda adecuada, accesible y regulada	Urb-E5-LA1	Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de vivienda, así como materiales adecuados y sustentables.	Programa de asistencia técnica municipal para la construcción de viviendas sostenibles
	Urb-E5-LA2	Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el mejoramiento y desarrollo de vivienda de mejor calidad, asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo.	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme) Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.
	Urb-E4-LA3	Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso a la vivienda	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda
	Urb-E5-LA4	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal
	Urb-E5-LA5	Realizar un inventario de las viviendas que están en situación de abandono, deshabitadas o invadidas	Proyecto de regeneración comunitaria en viviendas irregulares
	Urb-E5-LA6	Promover la suscripción de convenios de colaboración con los gobiernos estatales (Durango y Coahuila) y municipales para la aportación de suelo intraurbano; y/o la ocupación de terrenos baldíos o predios vacantes con infraestructura y servicios, con la finalidad de agilizar la gestión, autorización y construcción de desarrollos	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Urbano - Rural			
		habitationales, que propicien equilibrio en valor del suelo y la consolidación de la zona metropolitana.	
	Urb-E5-LA7	Realizar un inventario de las viviendas y lotes en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra y coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	Programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos irregulares de las colonias Urbi, Las Huertas, El Mezquital, Solidaridad. Centenario y Casa Blanca (Norte del centro poblado de Gómez Palacio)

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 114 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema movilidad

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Movilidad			
Estrategia 1 Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	Mov-E1-LA1	Gestionar el transporte público en Gómez Palacio considerando su contexto metropolitano	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.
	Mov-E1-LA2	Incrementar las conexiones físicas terrestre entre Gómez y ZM de La Laguna	Estudio para la identificación de nuevos puntos de conexión (infraestructura de vial) en la zona norte entre Gómez Palacio y mpos de la ZM de La Laguna Plan de gestión y ordenamiento de transporte de carga y regional en el área urbana (vías y zonas de tránsito) y estudios para creación de un libramiento a mediano plazo
	Mov-E-LA3	Transformar las condiciones de tránsito de vehículos automotor en la zona central de la cabecera municipal	Programa para la gestión y el reordenamiento del tránsito y estacionamiento en la zona centro de la cabecera municipal de Gómez Palacio, con enfoque en la reorganización de estacionamientos y la centralización de parquímetros
Estrategia 2 Dinámicas férreas óptimas	Mov-E2-LA1	Intervenir en el entorno urbano inmediato de las vías férreas en el área urbana del municipio para mejorar las condiciones	Mejora de los cruces de ferrocarril a nivel: 3 prioritarios sobre línea A y 3 prioritarios sobre línea M
	Mov-E2-LA2	Crear nuevas opciones para la gestión del transporte férreo en el área urbana del municipio	Proyecto para la mejora del entorno urbano en el derecho de vía férrea entre el Libramiento Torreón y Libramiento La Laguna; y el área residencial de la zona de Los Álamos (hacia el norponiente) Construcción de un libramiento férreo (al norte del área urbana)
Estrategia 3 Movilidad activa incierta en el entorno y con otros modos	Mov-E3-LA1	Crear infraestructura para la movilidad activa integrada y equitativa	Proyecto para la identificación y mejora de infraestructura ciclista en áreas prioritarias del municipio
			Plan de rehabilitación de Centenario, Parque Morelos, Fraccionamiento casa Blancas
			Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (periférico)
			Habilitación de un sendero verde en Altozano

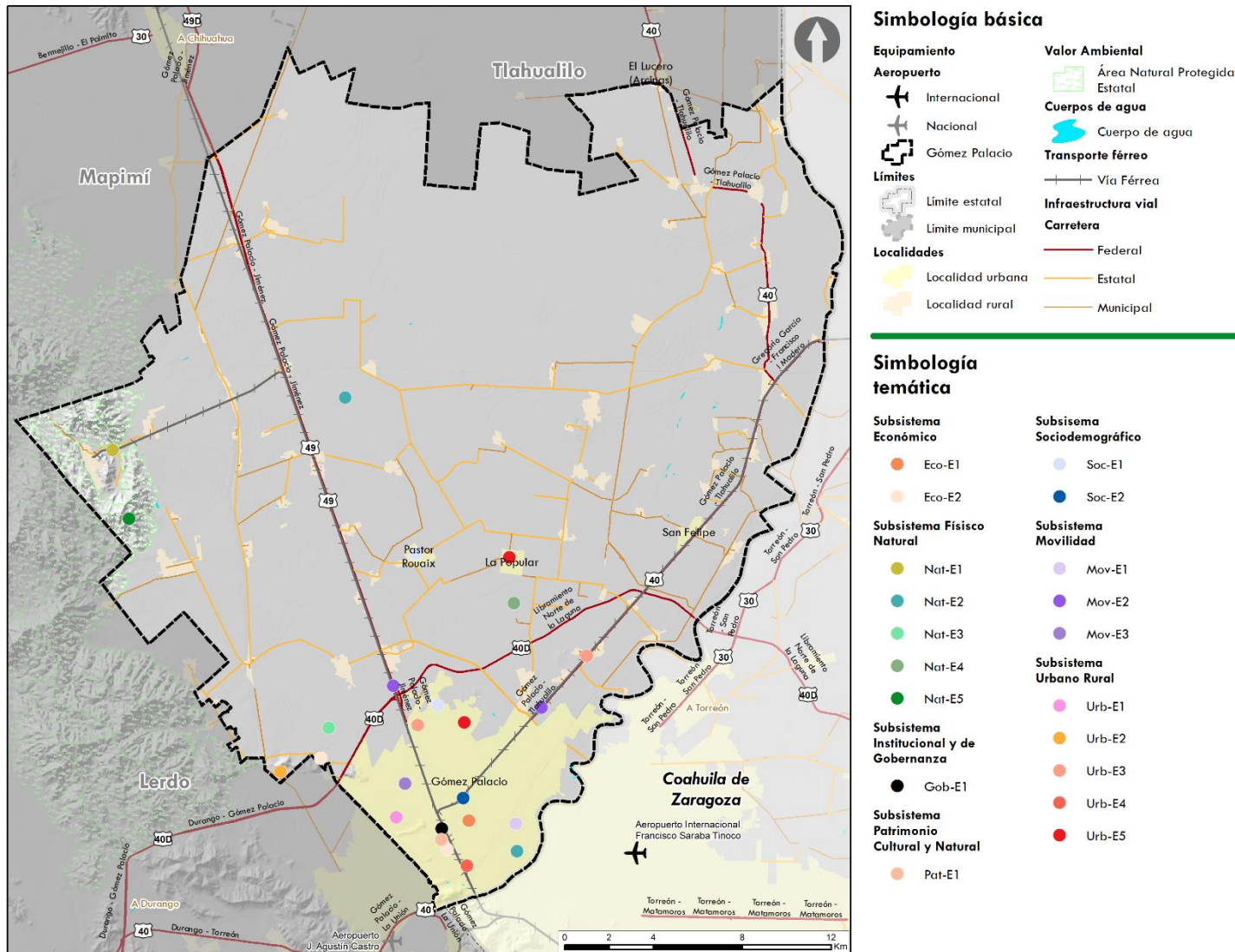
Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 115 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Proyecto /Programa
Subsistema Gobernanza			
Estrategia 1 Fortalecimiento institucional	Gob-E1-LA1	Empoderar y reconocer la participación de diferentes actores, asociaciones y grupos civiles en la participación del ordenamiento territorial	Programa de registro de asociaciones civiles
	Gob-E1-LA2	Incorporar lineamientos metropolitanos a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal
	Gob-E1-LA3	Capacitar a las autoridades municipales en diversos tópicos referentes a la gestión urbana y metropolitana	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Mapa 37 Estrategias ubicadas en el municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

14.11 Proyecciones de población para los escenarios

En el presente apartado, se detallan los escenarios planteados de forma numérica para periodos cada 5 años, hasta el año 2040 a escala municipal. El escenario estratégico considera el máximo beneficio como supuesto de que todas las actuaciones se darán en el territorio municipal. Por otra parte, se describen y diseñan los escenarios (tendencial y estratégico), considerando los aspectos cuantitativos y la evolución de los problemas en los distintos escenarios sobre los sistemas de población y vivienda, suelo para crecimiento urbano y necesidades de agua y saneamiento.

14.11.1 Escenario tendencial

Hipótesis: es un escenario en el que se mantienen las tendencias actuales de crecimiento y ocupación de los principales centros poblados del municipio, el crecimiento de la población al año 2050 alcanza poco más de 513 mil habitantes, no obstante, los centros de población de Gómez Palacio, así como el área de San Felipe, presentan crecimientos de población significativos y ocupación del suelo para vivienda y actividades económicas de forma desordenada. En este escenario, todas las infraestructuras y el sistema de planeación del municipio presentan los grandes retos actuales los cuales son el tratamiento de aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos, contaminación por inadecuado manejo de los residuos y presión de crecimiento sobre la frontera agropecuaria.

Tabla 116 Prospectiva del escenario tendencial

Municipio / Loc	ESCENARIO TENDENCIAL																				
	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000-2005	TCMA 2005-2010	TCMA 2010-2015	TCMA 2015-2020	TCMA 2020-2025	TCMA 2025-2030	TCMA 2030-2035	TCMA 2035-2040	TCMA 2040-2045	TCMA 2045-2050
Total del Municipio	273,315	304,515	327,985	342,286	372,750	395,163	418,827	442,491	466,155	489,819	513,483	2.19%	1.50%	0.86%	1.72%	1.17%	1.17%	1.11%	1.05%	1.00%	0.95%
Gómez Palacio	210113	226,307	257352	280,257	301,742	326,316	350,037	373,758	397,479	421,200	444,920	1.50%	2.60%	1.72%	1.49%	1.58%	1.41%	1.32%	1.24%	1.17%	1.10%
San Felipe	3,767	4,057	4,552	4,957	3,460	4,244	4,273	4,302	4,330	4,359	4,387	1.50%	2.33%	1.72%	-6.94%	4.17%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%
La Popular	2890	3,113	3406	3,709	3,440	3,820	3,990	4,160	4,329	4,499	4,669	1.50%	1.82%	1.72%	-1.50%	2.12%	0.87%	0.84%	0.80%	0.77%	0.74%
Pastor Rouaix	2,437	2,625	2,696	2,936	2,713	2,940	3,027	3,113	3,199	3,286	3,372	1.50%	0.54%	1.72%	-1.57%	1.62%	0.58%	0.56%	0.55%	0.53%	0.52%
Esmeralda	1981	2,134	2249	2,449	2,319	2,524	2,623	2,722	2,821	2,920	3,020	1.50%	1.06%	1.72%	-1.09%	1.71%	0.77%	0.74%	0.72%	0.69%	0.67%
El Vergel	1,910	2,057	2,257	2,458	2,129	2,414	2,498	2,582	2,665	2,749	2,833	1.50%	1.87%	1.72%	-2.83%	2.54%	0.69%	0.66%	0.64%	0.62%	0.60%
Venecia	1590	1,713	1861	2,027	1,918	2,113	2,210	2,307	2,404	2,501	2,598	1.50%	1.68%	1.72%	-1.10%	1.95%	0.90%	0.86%	0.83%	0.79%	0.76%
Resto	48,627	62,510	53,612	43,493	55,029	50,791	50,169	49,548	48,927	48,306	47,684	5.15%	-3.02%	-4.10%	4.82%	-1.59%	-0.25%	-0.25%	-0.25%	-0.26%	-0.26%
Viviendas	63313	74,066	83973	91,600	102,725	115,729	129,290	144,402	161,345	180,474	202,242	3.19%	2.54%	1.75%	2.32%	2.41%	2.24%	2.24%	2.24%	2.27%	2.30%
Hab/Vivi	4.32	4.11	3.91	3.74	3.63	3.41	3.24	3.06	2.89	2.71	2.54										
Suelo para Crecimiento en Ha (Adicionales en el periodo)																					
Total del Municipio						1,182.2	1,232.8	1,373.7	1,540.3	1,739.0	1,978.9										
Gómez Palacio						968.0	998.0	1,134.4	1,287.3	1,468.9	1,687.4										
San Felipe						17.1	11.4	14.8	15.7	16.9	18.4										
La Popular						12.8	11.4	13.3	14.7	16.3	18.4										

ESCENARIO TENDENCIAL																					
Municipio / Loc	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000-2005	TCMA 2005 - 2010	TCMA 2010 - 2015	TCMA 2015- 2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2025 - 2030	TCMA 2030 - 2035	TCMA 2035 - 2040	TCMA 2040 - 2045	TCMA 2045 - 2050
Pastor						10.1	9.0	10.2	11.1	12.2	13.6										
Rouaix						8.5	7.7	8.8	9.6	10.7	12.0										
Esmeralda						8.5	7.0	8.4	9.2	10.1	11.3										
El Vergel						7.0	6.3	7.3	8.1	9.1	10.2										
Venecia						150.2	182.0	176.6	184.5	194.7	207.7										
Resto																					
Agua y saneamiento																					
Agua residencial (lts/seg)						754.7	799.8	845.0	890.2	941.1	992.5										
Agua servida (lts/seg)						603.7	639.9	676.0	712.2	752.9	794.0										

Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI 2020

14.11.2 Escenario estratégico

Hipótesis: es un escenario que contempla la incursión de nuevas áreas industriales en el municipio, lo cual trae beneficios tanto a la población como a las diferentes actividades y vocaciones económicas municipales. En este escenario se espera un consenso con los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos para el desarrollo urbano del municipio. El crecimiento urbano mantiene densidad e intensidad acordes con una ciudad compacta y ordenada, existe diversificación y mezcla de usos del suelo desde el nivel barrial hasta el nivel de ciudad propiciando las actividades productivas, comercios y servicios. Existe una estrecha relación entre los diferentes sistemas urbanos y rurales principalmente en Gómez Palacio como el referente urbano del municipio.

Tabla 117 Prospectiva del escenario estratégico

ESCENARIO ESTRATÉGICO																					
Municipio / Loc	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000-2005	TCMA 2005 - 2010	TCMA 2010 - 2015	TCMA 2015- 2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2025 - 2030	TCMA 2030 - 2035	TCMA 2035 - 2040	TCMA 2040 - 2045	TCMA 2045 - 2050
Total del Municipio	273,315	304,515	327,985	342,286	372,750	401,558	426,236	452,432	475,510	499,766	525,259	2.19%	1.50%	0.86%	1.72%	1.50%	1.20%	1.20%	1.00%	1.00%	1.00%
Gómez Palacio	210113	226,307	257352	280,257	301,742	328,277	355,393	380,977	404,391	429,244	455,624	1.50%	2.60%	1.72%	1.49%	1.70%	1.60%	1.40%	1.20%	1.20%	1.20%
San Felipe	3,767	4,057	4,552	4,957	3,460	3,636	3,784	3,899	3,998	4,099	4,202	1.50%	2.33%	1.72%	-6.94%	1.00%	0.80%	0.60%	0.50%	0.50%	0.50%
La Popular	2890	3,113	3406	3,709	3,440	3,527	3,616	3,707	3,801	3,897	3,995	1.50%	1.82%	1.72%	-1.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Pastor Rouaix	2,437	2,625	2,696	2,936	2,713	2,782	2,852	2,924	2,998	3,073	3,151	1.50%	0.54%	1.72%	-1.57%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Esmeralda	1981	2,134	2249	2,449	2,319	2,378	2,438	2,499	2,562	2,627	2,693	1.50%	1.06%	1.72%	-1.09%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
El Vergel	1,910	2,057	2,257	2,458	2,129	2,172	2,216	2,260	2,306	2,352	2,400	1.50%	1.87%	1.72%	-2.83%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%
Venecia	1590	1,713	1861	2,027	1,918	2,016	2,098	2,161	2,216	2,272	2,329	1.50%	1.68%	1.72%	-1.10%	1.00%	0.80%	0.60%	0.50%	0.50%	0.50%
Resto	48,627	62,510	53,612	43,493	55,029	59,282	63,863	68,799	74,116	79,844	86,015	5.15%	-3.02%	-4.10%	4.82%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%

ESCENARIO ESTRATÉGICO																					
Municipio / Loc	INEGI					Proyección						TCMA INEGI				Proyección TCMA					
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2000-2005	TCMA 2005-2010	TCMA 2010-2015	TCMA 2015-2020	TCMA 2020-2025	TCMA 2025-2030	TCMA 2030-2035	TCMA 2035-2040	TCMA 2040-2045	TCMA 2045-2050
Viviendas Hab/Vivi	63313	74,066	83973	91,600	102,725	117,602	131,578	147,646	164,583	184,139	206,880					0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Suelo para Crecimiento en Ha (Adicionales en el periodo)																					
Total del Municipio						297.5	274.0	446.3	483.9	434.6	429.1										
Gómez Palacio						243.2	228.5	375.8	411.5	373.3	372.2										
San Felipe						2.7	2.4	3.8	4.1	3.6	3.4										
La Popular						2.6	2.3	3.7	3.9	3.4	3.3										
Pastor						2.1	1.8	2.9	3.1	2.7	2.6										
Rouaix																					
Esmeralda						1.8	1.6	2.5	2.6	2.3	2.2										
El Vergel						1.6	1.4	2.2	2.3	2.0	2.0										
Venecia						1.5	1.3	2.1	2.3	2.0	1.9										
Resto						43.9	41.1	67.9	75.4	69.4	70.3										
Agua y saneamiento																					
Agua residencial (lts/seg)						613.5	651.2	691.2	726.5	768.2	812.2										
Agua servida (lts/seg)						490.8	521.0	553.0	581.2	614.5	649.8										

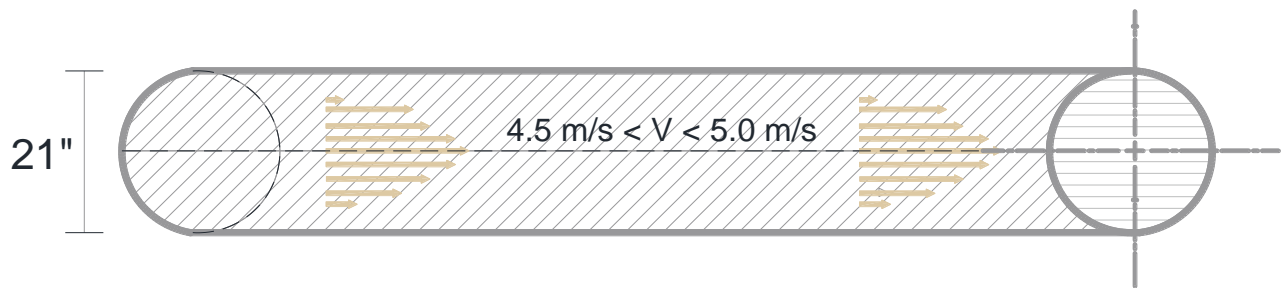
Fuente: Elaborado por IDOM con datos de INEGI 2020

14.11.3 Prospectiva de las infraestructuras

14.11.3.1 Infraestructura Hidráulica

Dotación de infraestructura hidráulica necesaria para la tendencia de crecimiento poblacional y el crecimiento urbano en los próximos 27 años en el municipio. Para la prospectiva al 2050, se requiere un diámetro de **21 pulgadas** para la red de agua potable principal. Estas medidas son para tuberías principales que transportan el caudal total, el cual proviene de todas las fuentes de abastecimiento y que llevan el gasto calculado para abastecer la demanda de agua necesaria para satisfacer los requerimientos de la población. El cálculo considera una red de polietileno de alta densidad con una velocidad de **4.5-5.0 m/seg**, que evite los problemas de desazolve, erosión y un flujo laminar para la red distribuidora. Para sus **ramales** se contempla diámetros menores al anterior, llegando a ser de **4, 3 y 2.5 pulgadas**.

Ilustración 26 Esquema de tubería hidráulica propuesta

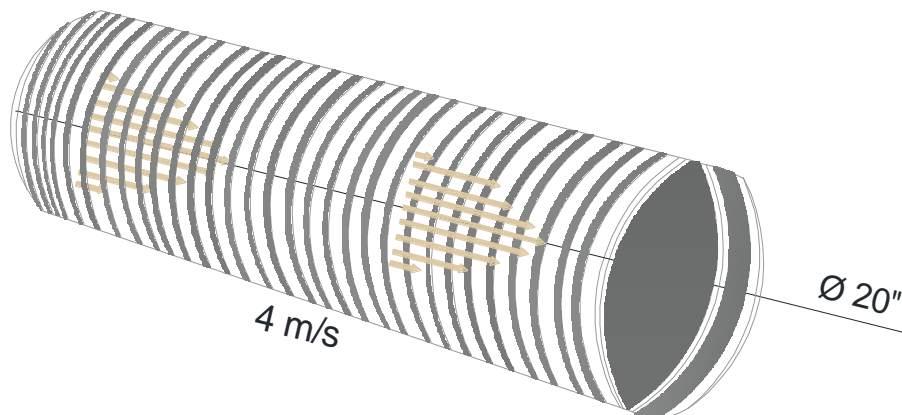


Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.11.3.2 Infraestructura Sanitaria

Respecto a las proyecciones realizadas se identifica que la dotación de infraestructura sanitaria necesaria para la tendencia de crecimiento poblacional y el crecimiento urbano en los próximos 27 años en el municipio se requerirá la siguiente infraestructura: Para la tubería de agua servida del **colector principal requiere un diámetro de 20"**, siendo esta tubería de polietileno de alta densidad con una velocidad de flujo de 4 m/s. Para las descargas domiciliarias el diámetro del albañal será mínimo de 6".

Ilustración 27 Esquema de tubería sanitaria propuesta

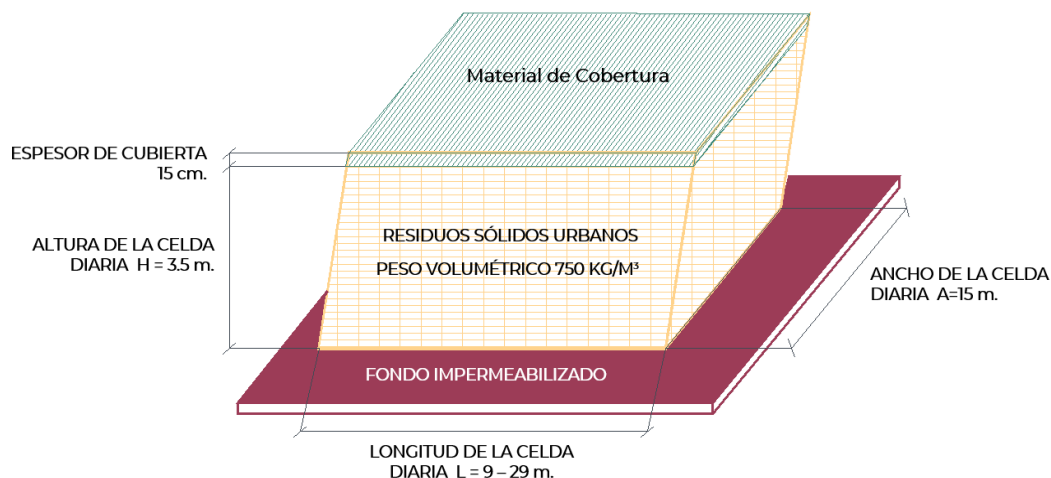


Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.11.3.3 Infraestructura de Residuos Sólidos Urbanos

Conforme a las proyecciones realizadas en la generación de residuos sólidos urbanos, se identifica que se requiere un **relleno sanitario** con un área de **100 hectáreas con una altura de 12.5 metros en 3 niveles**, lo anterior para satisfacer la demanda de espacio necesario para el volumen de residuos sólidos urbanos proyectado al 2050. Para el diseño se proyectan celdas de **3.5 m de altura, con un ancho de 15 m. y un largo progresivo que va de 9 a 29 m.**, estas celdas tendrán un peso volumétrico de **750 Kg/m³** y deberán ser compactadas con equipo mecánico, adicionalmente a la altura se agrega una capa de cubierta de **15 cm. de espesor para cada celda y de 60 cm. para cada Megacelda.**

Ilustración 28 Esquema de celda para Relleno Sanitario



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.11.3.4 Infraestructura Eléctrica

En lo que se refiere a la demanda de energía eléctrica se registra del 2011 al 2020 **una tasa media de crecimiento anual del 2.40% en la zona norte** (Demanda y Consumo 2021-2035, SENER). Por tanto, con este dato se estima que para el 2050 se requiere un total de **2,803 GWh de consumo bruto** para satisfacer la demanda del sector doméstico, alumbrado público, bombeo de agua potables y negras, así como del sector agrícola, industrial y de servicios. La cual se divide de la siguiente manera:

Tabla 118 Proyección de consumo energético en Gigawatts/hora por sector para el año 2050

Sector	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Cómez Palacio 2050	353.23	45.89	7.72	559.91	1,836.27

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del anuario estadístico y geográfico de Durango 2017

14.12 Propuesta de secciones viales

Las directrices consideradas para estos planteamientos se encuentran alineados con la ENAMOV (SEDATU, Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, 2023) los que destacan Justicia Socioespacial, Suficiencia y transición energética, Eficiencia e innovación, Seguridad y Sostenibilidad. También, se parte del Manual de Calles Mexicanas para las propuestas de reconfiguración de las secciones viales.

Las propuestas aquí planteadas pretenden ejemplificar la redistribución del espacio vial considerando la Pirámide de la Movilidad donde se pone más atención a los usuarios más vulnerables de la vía (peatones) a través de la reducción del espacio destinado a vehículos automotor. También considera la vocación de la vialidad: tomando en cuenta la localización en el entorno urbano y su jerarquía (relevancia dentro de la red vial), discerniendo la función de las vialidades partiendo de la capacidad y habitabilidad, así como las propuestas de incorporación de infraestructura ciclista.

Complementariamente, los siguientes elementos son aplicables y deberán ser incorporados en toda la red vial municipal, con el objetivo de crear espacios de calidad, seguros e integrales:

Tránsito peatonal: en cada sección vial se deben proveer de las condiciones adecuadas para el tránsito de peatones de manera segura, cómoda, coherente y directa.

- *Seguridad vial y ciudadana:* provisión de cruces a nivel seguros asegurando la continuidad e integridad de todos los usuarios de la vía considerando zonas de tránsito peatonal y ciclista (cebras), zonas de resguardo cuando el arroyo vehicular sea amplio, periodos de semáforo adecuados que permitan el tránsito de cualquier peatón, continuidad en camellones. Por lo que deberán integrarse elementos de señalización horizontal y vertical, regularización de velocidades de tránsito (con elementos informativos y elementos físicos de ser requeridos), iluminación adecuada para el peatón, entre otros.
- *Infraestructura verde:* Se pretende que la integración de cobertura vegetal en las calles permita consolidar la infraestructura verde potencial del municipio. Se deben considerar especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales locales de tal manera que se garantice el adecuado establecimiento de los individuos forestales y con ello la persistencia de los sistemas naturales en los espacios urbanos
- *Infraestructura azul:* complementario a la infraestructura verde, esta tiene como objetivo el manejo de agua en las zonas urbanas (cuerpos de agua, sistemas de captación, redistribución e infiltración del agua) para contribuir a una mejor gestión que fortalezca el ciclo del agua local y beneficie tanto al área urbana como a las especies de flora y fauna locales.
- *Gestión de carga:* la reducción del tránsito de vehículos de grandes dimensiones en las zonas urbanas permite la reducción de externalidades negativas de estos, por lo que se deberá considerar la restricción de tránsito de vehículos de carga de grandes dimensiones en las zonas urbanas, la definición de zonas y horarios de carga y descarga, así como la identificación de nodos estratégicos municipales para la gestión logística y de mercancías en el municipio.

Cada calle cuenta con condiciones específicas que deberán considerarse para la intervención de las mismas, como ancho, irregularidad a lo largo de la sección⁹, pendientes, usos de suelo (así como equipamientos e infraestructuras), sistemas de transporte público, entre otros; considerando los puntos previamente enlistados, siendo estos indicativos mas no limitativos.

El siguiente corte ejemplifica la redistribución de la vialidad primaria Boulevard Miguel alemán, considerando una sección promedio de 50 metros. En esta se considera la operación de infraestructura del sistema BRT proyectado para la ZM de La Laguna en convivencia con la franja vegetal al centro de la vialidad. Se conservan 3 carriles de tránsito vehicular; también, se incorpora una franja multifuncional y franja de tránsito peatonal por de 2 metros. Así mismo, se incorpora una ciclovía a ambos lados de la vía de 1.5 m de ancho segregada por el carril de estacionamiento con la finalidad de brindar mayor seguridad a sus usuarios.

Ilustración 29 Vialidad primaria: Boulevard Miguel Alemán



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

En el corte siguiente se presenta la redistribución de la vialidad secundaria Francisco Villa en el tramo donde convive con la calle 5 de mayo. En este ejemplo se consideran 2 carriles de circulación por sentido con una medianera central que brinde mayor certeza en la distribución del arroyo vehicular y como zona de resguardo en el cruce peatonal; y franja de tránsito peatonal de 2 m por sentido. En el cuerpo de la calle 5 de mayo se incorpora una ciclovía bidireccional segregada, en convivencia con un carril de tránsito vehicular con flujo local.

Ilustración 30 Vialidad secundaria: Francisco Villa - calle 5 de mayo



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

⁹ Será tarea del municipio vigilar y asegurar la no apropiación del espacio público destinado a movilidad por particulares, con especial atención en la disponibilidad y continuidad de la banqueta.

En el corte de la vialidad secundaria Avenida Francisco Villa que cuenta con una sección promedio de 15 metros, se considera un carril de circulación vehicular por sentido, una franja de circulación peatonal efectiva de 2 metros por sentido, así como una franja vegetal de 1.2 metros a cada lado de la vía. Se pretendería que la franja de estacionamiento señalada sea discontinua permitiendo la inserción de otros elementos que mejoren la calidad de la movilidad y el espacio público como: extensiones de banqueta y zonas para la vegetación, paradas de transporte público, mobiliario diverso (estelas de información, zonas de estancia, muebles para estacionamiento de bicicletas, entre otros. Esto podría ser aplicable para vialidades locales o secundarias con una vocación de alta habitabilidad.

Ilustración 31 Vialidad secundaria: Avenida Francisco Villa



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Con estos replanteamientos se pretende brindar mejores condiciones de movilidad a la población del municipio considerando población vulnerable, buscando equidad de género, brindando condiciones de seguridad en las calles, desplazamientos y espacios públicos, así como fomentar opciones de movilidad más amigables con el medio ambiente, de bajas emisiones, que permitan mitigar los impactos del cambio climático y promover soluciones de movilidad integrales, eficientes y asequibles (SEDATU, Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, 2023).

14.13 Cartera de inversión

Tabla 119 Cartera de inversión para proyectos

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO INVERSIÓN	DE	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Urbano - Rural	Impulsar un plan de manejo para el rastro municipal Ernesto Herrera Zavala	Mediana	Corto	\$1,000,000		Recursos municipales, recursos estatales, Privados
	Crear un proyecto arquitectónico para la actualización y modernización del rastro y sus alrededores	Alta	Mediano	\$500,000		Recursos municipales, recursos estatales, Privados, SEDATU
	Mejoramiento funcional del mercado José Ramón Valdés y Mercado Morelos	Alta	Corto	\$16,000,000		Recursos municipales, recursos estatales, Privados, SEDATU
	Proyecto para la construcción de un nuevo panteón municipal en la parte Norte del municipio	Alta	Corto	\$8,000,000		Recursos municipales, recursos estatales, Privados, SEDATU
	Implementar campañas de concientización sobre el uso y el cuidado del agua	Alta	Mediano	\$1,250,000		Presupuesto Participativo, donaciones por parte de la comunidad
	Establecer un Programa de prevención de la contaminación y sobreexplotación, así como de mantenimiento y recarga de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Gómez Palacio	Mediana	Mediano	\$165,000,000		BID, Recursos municipales
	Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio	Alta	Mediano	\$260,000,000		Recursos municipales
	Incentivar programas para reutilizar aguas grises y de lluvia para el riego de áreas verdes	Alta	Mediano	\$1,250,000		Presupuesto Participativo, donaciones por parte de la comunidad
	Crear programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular en la población	Mediana	Corto	\$3,250,000		Presupuesto Participativo, donaciones por parte de la comunidad
	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección	Alta	Largo	\$1,250,000		SEMARNAT, Recursos municipales, Recursos Estatales
	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal)	Mediana	Corto	\$1,000,000		Recursos municipales, INSUS
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)	Alta	Corto	\$8,000,000		Recursos estatales, Recursos municipales, CONAVI, INSUS
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, ubicados en las localidades de Venecia, Villa Gregorio García, El Compás y Eureka.	Alta	Mediano	\$10,000,000		SEDATU, SECOPE, RAN, INSUS
	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas	Mediana	Mediano	\$250,000,000		Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, BID, Banco Mundial
	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal y metropolitano	Mediana	Mediano	\$1,500,000		Recursos estatales, Recursos municipales
	Programa de Impulso a Corredores Urbanos y Centralidades con incentivos fiscales y económicos para las micro y medianas empresas	Mediana	Mediano	\$20,000,000		Recursos estatales, recursos municipales
	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio	Mediana	Mediano	\$1,500,000		Recursos estatales, recursos municipales, SEDATU
	Programa Parcial de la Zona de Industria Ligera al sureste de Gómez Palacio	Mediana	Mediano	\$1,500,000		Recursos estatales, recursos municipales, SEDATU

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO INVERSIÓN	DE	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Actualización del reglamento de construcción orientado a la accesibilidad universal y perspectiva de género, considerando la adecuación del entorno urbano y espacio público a personas de capacidades diferentes y a mujeres	Alta	Corto	\$2,500,000		Recursos municipales, Recursos estatales, Academia, BANOBRAS
	Programa de mejora en la recaudación municipal a través del catastro y el PMDU	Alta	Corto	\$500,000		Recursos municipales, recursos estatales, INSUS
	Programa de asistencia técnica municipal para la construcción de viviendas sostenibles	Mediana	Mediano	\$10,000,000		BID, BM, CONAVI, INFONAVIT, ONU HABITAT, WWF
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)	Alta	Mediano	\$30,000,000		FONHAPO; CONAVI, CAF
	Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.	Mediana	Mediano	\$2,500,000		FONHAPO; CONAVI, CAF
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda	Mediana	Mediano	\$50,000,000		INFONAVIT, Banca Privada, FONHAPO, CONAVI
	Proyecto de actualización del catastro municipal	Alta	Corto	\$3,000,000		Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, INSUS
	Proyecto de regeneración comunitaria en viviendas irregulares	Mediana	Mediano	\$12,000,000		Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, INSUS
	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna	Alta	Mediano	\$1,500,000		Recursos estatales, Recursos municipales, SEDATU, INSUS
	Programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos irregulares de las colonias Urbi, Las Huertas, El Mezquital, Solidaridad. Centenario y Casa Blanca (Norte del centro poblado de Gómez Palacio)	Mediana	Largo	\$50,000,000		BID, BM, CONAVI, INFONAVIT, ONU HABITAT, WWF
Institucional y de Gobernanza	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal	Alta	Mediano	\$50,000 (\$8,000 persona)	por	ONU HABITAT, Colegio de Urbanistas de México
	Programa de registro de asociaciones civiles	Baja	Mediano	\$250,000		Recursos estatales, Recursos municipales
Sociodemográfico	Proyecto para la construcción de nuevos centros deportivos y recreativos en áreas vulnerables	Alta	Corto	\$15,000,000		Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); Secretaría de Bienestar
	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición	Mediana	Mediano	\$30,463,454		Secretaría de Bienestar; CAF; Banco Mundial
	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche	Alta	Corto	\$3,000,000 por guardería	por	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); Secretaría de Bienestar; Recursos estatales
	Proyecto para la atracción de instituciones de educación superior y medio-superior en cabecera municipal y localidades rurales (incentivos e identificación de terrenos)	Alta	Corto	\$250,000 por escuela	por	Academia; Banca privada; Recursos estatales
	Programa de subsidios y becas para guarderías y estancias infantiles	Alta	Corto	\$15,000,000 por mes \$900 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 3 años 11 meses de edad \$1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de		Se recomienda integrar al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Bienestar Secretaría de Bienestar

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
				entre 1 a 5 años 11 meses de edad	
	Programa de becas de transporte para estudiantes y alumnos	Alta	Corto	\$3,000,000 por mes para 4,238 estudiantes \$800 por mes por alumno (educación media-superior)	Academia; Recursos estatales; Secretaria de Bienestar
	Proyecto de construcción de nuevos centros culturales, deportivos, recreativos y comunitarios en el medio urbano y rural	Alta	Corto	\$25,000,000 por centro multideportivo \$15,000,000 (construcción de 3 canchas de futbol en medio rural)	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); Secretaria de Bienestar; CAF; BID; Banco Mundial
	Proyecto para crear paraderos seguros con botones de pánico, alumbrado público, y Unidades Rosas	Alta	Corto	\$12,620,000 para 5 paraderos \$2,500,000 por paradero \$12,000 unitario por poste de alumbrado	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Secretaria de Bienestar; CAF; BID; Banco Mundial
	Proyecto para crear y/o mejorar albergues para mujeres víctimas de violencia	Alta	Mediano	\$20,000,000 para nuevo albergue	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Secretaria de Bienestar; CAF; BID; Banco Mundial; Asociaciones civiles de forma operativa
	Agilizar trámites de denuncia de violencia a mujeres	Mediana	Mediano	\$4,000,000 por año (para operación de 4 unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género con 4 empleados)	Secretaria de Bienestar; Asociaciones civiles de forma operativa; Instituto Nacional de las Mujeres; Fondo estatal
	Programa de seguridad pública y prevención de la delincuencia y el crimen, con enfoque de prevención de delitos en contra de estudiantes y mujeres	Mediana	Mediano	\$2,000,000 Servicio de vigilancia privada para 1 universidad \$800,000 28 unidades de servicio de monitoreo satelital para cerca de 300 unidades de transporte escolar \$130,000 Cámaras de vigilancia \$200,000 (\$81,906 por unidad)	Academia, Asociaciones Civiles de forma operativa; BID; Secretaria de Bienestar

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Campañas de lucha contra la violencia intrafamiliar, violencia de género, acoso, y delitos con enfoque de cultura para la paz e inclusión social	Mediana	Mediano	\$50,000	Secretaría de Bienestar; Instituto Nacional de las Mujeres; Asociaciones civiles de forma operativa
	Proyecto para la instalación de mobiliario urbano y alumbrado público en espacios públicos (particularmente en Amp. Miguel Hurtado de la Madrid y Fraccionamiento Santa Rita, Colonia Hamburgo, Villas del desierto)	Alta	Corto	\$10,000,000 \$12,000 unitario por poste de alumbrado	BANOBRAS; Presupuesto participativo
	Organización de eventos y campañas públicas enfocadas a la apropiación del espacio público y su cuidado (cultura ciudadana y de paz)	Baja	Largo	\$25,000 por evento	Academia, Asociaciones Civiles de forma operativa; BID; Secretaría de Bienestar; CAF; BID; Banco Mundial; CAF
	Proyecto de arborización de espacios públicos con participación social	Baja	Mediano	\$500,000	BANOBRAS; Presupuesto participativo; CAF; BID; Banco Mundial; KFW; GIZ; JICA; WWF
Económico	Programa de apoyo a negocios y unidades económicas para micro, pequeñas y medianas empresas a través de incentivos fiscales y/o subsidios para la renta o compra de locales	Alta	Corto	\$400,000 (\$40,000 para 100 MiPymes)	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras	Alta	Corto	\$2,000,000 por año para 100 locales	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	Programa integral de fomento productivo y comercial del sector vinculado con la leche de cabra	Alta	Mediano	\$800,000 (2,400 por productor)	Banca privada; Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP); CAF
	Proyecto de creación de corredor comercial con atracción de hoteles, comercios, y servicios de restauración y entretenimiento en el Paseo Gómez Palacio, con rentas de locales comerciales asequibles y/o subsidiadas y campaña de publicidad.	Alta	Mediano	\$4,000,000 (\$40,000 para 100 empresas)	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	Proyecto para la provisión de incentivos (fiscales y rentas subsidiadas) para la atracción de hoteles, comercios, y la creación de nuevas plazas comerciales	Mediana	Mediano	hasta \$50,000 por hotel y tamaño predio	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural	Mediana	Corto	entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/incentivos-a-la-capacitacion-y-asistencia-tecnica-especializada-para-la-comercializacion
	Programa de ampliación y rehabilitación de centros comunitarios en el ámbito rural, así como de atracción de capacitadores	Alta	Corto	\$30,000,000 para 3 centros	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados	Alta	Corto	\$1,000,000 para 50 empresas entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles	Baja	Largo	entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables	Mediana	Mediano	\$3,000,000 para asistencia técnica, talleres, seminarios, y certificación de calidad turística Distintivo M: \$500,000 para 100 empresas (de \$3,900 a \$6,300 por empresa)	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CertificacionTuristica.aspx
	Programa Turístico Municipal	Alta	Largo	\$5,000,000	FONATUR
	Programas para promover y difundir el turismo sustentable	Mediana	Largo	\$1,500,000	FONATUR
	Creación de rutas turísticas con punto de partida en el municipio	Baja	Largo	\$4,000,000	FONATUR; BID
	Proyecto turístico en la Sierra del Sarnoso con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad	Alta	Mediano	\$10,000,000	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Secretaría de Economía (SE); FONATUR
	Proyecto de regeneración del área del mirador	Alta	Corto	\$10,000,000	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial; CAF; Secretaría de Economía (SE); FONATUR
	Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalen en el municipio	Alta	Mediano	\$4,000,000 (\$40,000 para 100 MiPymes)	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID: Banco Mundial; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social); FONATUR
Movilidad	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.	Alta	Corto	\$1,900,000.00	BID, WB, GIZ, PROTRAM, NAFIN, SEDATU
	Estudio para la identificación de nuevos puntos de conexión (infraestructura de vial) en la zona norte entre Gómez Palacio y mpos de la ZM de La Laguna	Mediana	Largo	\$1,500,000.00	BID, WB, GIZ, BANOBRAS, SEDATU, SICT
	Plan de gestión y ordenamiento de transporte de carga y regional en el área urbana (vías y zonas de tránsito) y estudios para creación de un libramiento a mediano plazo	Alta	Mediano	\$2,000,000.00	BID, WB, GIZ, BANOBRAS, PROTRAM, NAFIN
	Programa para la gestión y el reordenamiento del tránsito y estacionamiento en la zona centro de la cabecera municipal de Gómez Palacio, con enfoque en la reorganización de estacionamientos y la centralización de parquímetros	Alta	Mediano	\$2,000,000.00	BID, WB, GIZ, BANOBRAS, SEDATU

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO INVERSIÓN DE	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Mejora de los cruces de ferrocarril a nivel: 3 prioritarios sobre línea A y 3 prioritarios sobre línea M	Alta	Mediano	\$29,000,000.00	BANOBRAS, SEDATU, SICT, SHCP, Recursos estatales, Recursos municipales
	Proyecto para la mejora del entorno urbano en el derecho de vía férrea entre el Libramiento Torreón y Libramiento La Laguna; y el área residencial de la zona de Los Álamos (hacia el norponiente)	Alta	Mediano	\$20,000,000.00	BANOBRAS, SEDATU, SICT, SHCP, Recursos estatales, Recursos municipales
	Construcción de un libramiento férreo (al norte del área urbana)	Mediana	Largo	\$234,062,916.00	BANOBRAS, SEDATU, SICT, SHCP, Recursos estatales, Recursos municipales
	Proyecto para la identificación y mejora de infraestructura ciclista en áreas prioritarias del municipio	Alta	Corto	\$2,000,000.00	BID, WB, GIZ, SEDATU
	Plan de rehabilitación de Centenario, Parque Morelos, Fraccionamiento casa Blancas	Baja	Mediano	\$6,000,000.00	BANOBRAS, SEDATU, SHCP, Recursos municipales
	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el periférico)	Alta	Mediano	\$92,000,000.00	BANOBRAS, SEDATU, Recursos Estatales, Recursos Municipal
	Habilitación de un sendero verde en la vera del Río Nazas y Altozano	Alta	Mediano	\$515,552,000.00	BANOBRAS, SEDATU, SHCP, Recursos municipales
Patrimonio Natural y Cultural	Programa de divulgación artística, recreativa y cultural	Baja	Mediano	750,000	Recursos municipales, recursos estatales, CULTURA
	Proyecto de creación de un centro comunitario y cultural en Cereso con mejora de imagen urbana en la zona	Alta	Corto	\$20,000,000.00	Recursos estatales, recursos municipales, CULTURA, SEDATU
	Proyecto de rescate patrimonial y mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Gómez Palacio	Mediana	Mediano	\$30,000,000.00	Recursos estatales, recursos municipales, privados, INAH, SEDATU
	Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Parque La Esperanza (Ex Fábrica "La Esperanza") con creación de nuevas funciones comerciales	Alta	Mediano	\$25,000,000.00	Recursos estatales, recursos municipales, FONATUR, INAH, CULTURA, SEDATU
	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana en torno a la Estación de Ferrocarril	Baja	Mediano	\$3,500,000.00	Recursos Municipales, Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, INAH
	Proyecto "Plaza Blvd. González de la Vega" con integración de puestos comerciales	Alta	Corto	\$5,000,000.00 / donación empresarios	"Plaza Eiffel Patronato" Asociación de empresarios que donaron la réplica de la Torre Eiffel en 2007
Físico Natural	Proyecto de rehabilitación de los parques Morelos, Esperanza y 5 de mayo	Alta	Mediano	\$20,000,000.00	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	Proyecto de consolidación del corredor verde en el Boulevard Ejército Mexicano mediante arborización con especies nativas	Mediana	Largo	\$50,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	Proyecto construcción de canales para recolección de agua de lluvia para riego de áreas verdes	Alta	Mediano	\$73,000,000.00	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	Convenio de coordinación y colaboración con CONAGUA para la gestión integral del recurso hídrico a nivel municipal	Alta	Corto	\$2,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	Proyecto parque lineal del gran canal del río Nazas	Mediana	Largo	\$ 100,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua	Baja	Mediano	\$8,000,000	Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales
	Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial	Alta	Mediano	450,000,000	Recursos municipales, recursos estatales
	Programa operativo para el manejo sustentable del acuífero Principal Región Lagunera	Alta	Corto	\$700,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, GWP
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos	Mediana	Mediano	\$1,500,000	CAF, FMAM, WWF, GWP, Recursos municipales o estatales
	Programa de monitoreo piezométrico del acuífero Principal Región Lagunera	Alta	Mediano	\$8,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, GWP

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO INVERSIÓN	DE	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	Mediana	Mediano	\$800,000		BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP
	Programa de rehabilitación de bancos de material abandonados a nivel municipal	Baja	Largo	\$240,000,000		BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, GEF
	Adquisición de certificaciones de Industria limpia y TIF por parte de empresas locales	Alta	Corto	\$25,000,000		BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM
	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por marmoleras y otras actividades industriales	Alta	Corto	\$5,500,000		BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW
	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal	Alta	Corto	\$5,500,000		BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW
	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales	Alta	Mediano	\$360,000,000		BANOBRAS, KFW, BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM
	Ampliar y mantener la red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal	Alta	Mediano	\$15,000,000		BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal	Alta	Corto	\$3,500,000		BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas	Alta	Corto	\$1,500,000		Recursos estatales o municipales, privados
	Monitoreo continuo de las zonas identificadas como vulnerables ante eventos naturales extremos	Alta	Mediano	\$8,500,000		BID, Banco Mundial, CAF, JICA, FMAM, GIZ, KFW
	Actualización del Atlas Municipal de Riesgos de Gómez Palacio	Mediana	Mediano	\$3,500,000		BID, Banco Mundial, CAF, JICA, FMAM
	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal	Mediana	Mediano	\$5,500,000		BID, Banco Mundial, CAF, JICA, FMAM
	Creación de Plan de Acción Climática de Gómez Palacio	Alta	Corto	\$25,000,000		BID, Banco Mundial, AFD, CIF, GEF, USAID, JICA
	Ordenamiento de las actividades agropecuarias para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos	Mediana	Mediano	\$13,500,000		FIRA, Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales
	Proyecto de inspección y vigilancia dentro de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India	Mediana	Mediano	\$4,015,000		BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GEF

Fuente: Elaboración propia IDOM

14.14 Corresponsabilidad de proyectos

En el presente programa, se propone la corresponsabilidad de acuerdo a los principales actores identificados en la ejecución, operación y seguimiento de los programas y proyectos planteados, así mismo, se propone la coordinación institucional y la coordinación administrativa es decir, con qué organismos e instituciones se deberá coordinar y qué tipo de solución administrativa pudiera tener para llevar a cabo la coordinación, esta puede ser a través de contratos de prestación de servicios, convenios de coordinación o a través de la participación ciudadana. A continuación, se presenta la tabla de corresponsabilidad de los proyectos prioritarios. La tabla complete se encuentra en anexos.

Tabla 120 Corresponsabilidad de proyectos

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Urbano - Rural	Impulsar un plan de manejo para el rastro municipal Ernesto Herrera Zavala	Estatal- Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Municipal- Dirección de Desarrollo Rural	SECOPE, Unión Ganadera del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Crear un proyecto arquitectónico para la actualización y modernización del rastro y sus alrededores	Privados, Colegio de Arquitectos del Estado de Durango	Dirección de obras públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Contratos de prestación de servicios
	Mejoramiento funcional del mercado José Ramón Valdés y Mercado Morelos	Privados, Colegio de Arquitectos del Estado de Durango	Dirección de obras públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto para la construcción de un nuevo panteón municipal en la parte Norte del municipio	Privados, Colegio de Arquitectos del Estado de Durango	Dirección de obras públicas y Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Contratos de prestación de servicios
	Implementar campañas de concientización sobre el uso y el cuidado del agua	Cabildo municipal	Sociedad civil	Participación ciudadana
	Establecer un Programa de prevención de la contaminación y sobreexplotación, así como de mantenimiento y recarga de los pozos de extracción ubicados cercanos o dentro del centro de población de Gómez Palacio	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección de ecología y protección al ambiente	Convenios de coordinación
	Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Incentivar programas para reutilizar aguas grises y de lluvia para el riego de áreas verdes	Cabildo municipal	Sociedad civil	Participación ciudadana
	Crear programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular en la población	Cabildo municipal	Sociedad civil	Participación ciudadana
	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección	Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de servicios municipales	Convenios de coordinación
	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal)	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas / IMPLADEM	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, RAN	Convenios de coordinación
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal	Convenios de coordinación
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común, ubicados en las localidades de Venecia, Villa Gregorio García, El Compás y Eureka.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal	Convenios de coordinación
	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano SEDATU, SECOPE	Convenios de coordinación / Contrato de prestación de servicios
	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal y metropolitano	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano SEDATU, SECOPE	Convenios de coordinación
	Programa de Impulso a Corredores Urbanos y Centralidades con incentivos fiscales y económicos para las micro y medianas empresas	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM, Dirección de desarrollo económico y turismo	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE	Convenios de coordinación
	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial estatal	Convenios de coordinación
	Programa Parcial de la Zona de Industria Ligera al sureste de Gómez Palacio	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, IMPLADEM	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Convenios de coordinación
Actualización del reglamento de construcción orientado a la accesibilidad universal y perspectiva de género, considerando la adecuación del entorno urbano y espacio público a personas de capacidades diferentes y a mujeres	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Dirección de bienestar social, Instituto Municipal de la Mujer, SECOPE.	Convenios de coordinación	

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Programa de mejora en la recaudación municipal a través del catastro y el PMDU	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de catastro	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, SEDATU	Convenios de coordinación
	Programa de asistencia técnica municipal para la construcción de viviendas sostenibles	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
	Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Fideicomiso
	Proyecto de actualización del catastro municipal	Dirección de catastro municipal	SEDATU, INEGI, INSUS	Convenios de coordinación
	Proyecto de regeneración comunitaria en viviendas irregulares	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Participación ciudadana
	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
	Programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos irregulares de las colonias Urbi, Las Huertas, El Mezquital, Solidaridad, Centenario y Casa Blanca (Norte del centro poblado de Gómez Palacio)	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
Institucional y de Gobernanza	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Economía Estatal,	Participación ciudadana
	Programa de registro de asociaciones civiles	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE), Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, SEDATU	Convenios de coordinación
Sociodemográfico	Proyecto para la construcción de nuevos centros deportivos y recreativos en áreas vulnerables	Dirección de juventud	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de arte y cultura; Dirección de servicios municipales	Convenios de coordinación
	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición	Dirección de bienestar social	Secretaría de salud del estado,	Convenios de coordinación
	Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche	Dirección de juventud	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de servicios municipales; Instituto municipal de la mujer	Convenios de coordinación
	Proyecto para la atracción de instituciones de educación superior y medio-superior en cabecera municipal y localidades rurales (incentivos e identificación de terrenos)	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de juventud; Dirección de servicios municipales; Dirección de servicios municipales; Secretaría de Desarrollo Económico	Convenios de coordinación
	Programa de subsidios y becas para guarderías y estancias infantiles	Dirección de Bienestar social	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de juventud; Instituto municipal de la mujer; Dirección de servicios municipales	Convenios de coordinación
	Programa de becas de transporte para estudiantes y alumnos	Dirección de bienestar social	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de juventud; Dirección de servicios municipales; Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Proyecto de construcción de nuevos centros culturales, deportivos, recreativos y comunitarios en el medio urbano y rural	Dirección de bienestar social	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de juventud; Dirección de arte y cultura; Dirección de servicios municipales; Sociedad civil; IMPLADEM; Dirección de obras públicas	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto para crear paraderos seguros con botones de pánico, alumbrado público, y Unidades Rosas	Subsecretaría de movilidad y transporte	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de servicios municipales; Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; Instituto municipal de la mujer; IMPLADEM; Dirección de obras públicas	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto para crear y/o mejorar albergues para mujeres víctimas de violencia	Instituto municipal de la mujer	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de juventud; Dirección de servicios municipales; Sociedad civil; Instituto Nacional de las Mujeres	Contratos de prestación de servicios
	Agilizar trámites de denuncia de violencia a mujeres	Instituto municipal de la mujer	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de juventud; Sociedad civil	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Programa de seguridad pública y prevención de la delincuencia y el crimen, con enfoque de prevención de delitos en contra de estudiantes y mujeres	Dirección de seguridad y protección ciudadana	Secretaría de seguridad pública; Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de juventud; Sociedad civil	Convenios de coordinación
	Campañas de lucha contra la violencia intrafamiliar, violencia de género, acoso, y delitos con enfoque de cultura para la paz e inclusión social	Instituto municipal de la mujer	Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de juventud; Dirección de servicios municipales; Sociedad civil	Participación ciudadana
	Proyecto para la instalación de mobiliario urbano y alumbrado público en espacios públicos (particularmente en Amp. Miguel Hurtado de la Madrid y Fraccionamiento Santa Rita, Colonia Hamburgo, Villas del desierto)	Dirección de obras públicas	IMPLADEM; Dirección de servicios municipales; Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Contratos de prestación de servicios / Participación ciudadana
	Organización de eventos y campañas públicas enfocadas a la apropiación del espacio público y su cuidado (cultura ciudadana y de paz)	Dirección de seguridad y protección ciudadana	Secretaría de seguridad pública; Secretaría de Bienestar social del Estado; Dirección de bienestar social; Dirección de juventud; Dirección de servicios municipales; Sociedad civil	Participación ciudadana
	Proyecto de arborización de espacios públicos con participación social	Dirección de obras públicas	IMPLADEM; Dirección de servicios municipales; Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; Dirección de ecología y protección al ambiente; Sociedad civil	Contratos de prestación de servicios / Participación ciudadana
Económico	Programa de apoyo a negocios y unidades económicas para micro, pequeñas y medianas empresas a través de incentivos fiscales y/o subsidios para la renta o compra de locales	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Programa integral de fomento productivo y comercial del sector vinculado con la leche de cabra	Dirección de Desarrollo Rural	Unión Ganadera del Estado de Durango; Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural; Secretaría de Desarrollo Económico	Convenios de coordinación
	Proyecto de creación de corredor comercial con atracción de hoteles, comercios, y servicios de restauración y entretenimiento en el Paseo Gómez Palacio, con rentas de locales comerciales asequibles y/o subsidiadas y campaña de publicidad.	Dirección de desarrollo económico y turismo	IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Proyecto para la provisión de incentivos (fiscales y rentas subsidiadas) para la atracción de hoteles, comercios, y la creación de nuevas plazas comerciales	Dirección de desarrollo económico y turismo	IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados; Sociedad civil; Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Programa de ampliación y rehabilitación de centros comunitarios en el ámbito rural, así como de atracción de capacitadores	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Convenios de coordinación
	Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de conveniencia y supermercados	Cámara de comercio (estatal o local)	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Convenios de coordinación
	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Convenios de coordinación
	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables	Dirección de desarrollo económico y turismo	Dirección de Desarrollo Rural; IMPLADEM; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados	Convenios de coordinación
	Programa Turístico Municipal	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de arte y cultura; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Programas para promover y difundir el turismo sustentable	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de arte y cultura; Dirección de ecología y protección al ambiente; FONATUR; SECTUR	Convenios de coordinación
	Creación de rutas turísticas con punto de partida en el municipio	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de arte y cultura; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Proyecto turístico en la Sierra del Sarnoso con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de arte y cultura; Dirección de obras públicas; Dirección de ecología y protección al ambiente; FONATUR; SECTUR Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Proyecto de regeneración del área del mirador	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de arte y cultura; FONATUR; SECTUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalen en el municipio	Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del trabajo y previsión social; Cámara de comercio (estatal o local); privados; FONATUR; SECTUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Convenios de coordinación
Movilidad	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.	Subsecretaría de movilidad y transporte - IMPLADEM	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Municipio, Secretaría de infraestructura, desarrollo urbano y movilidad del Estado de Coahuila, Asociaciones de transportistas locales	Convenios de coordinación
	Estudio para la identificación de nuevos puntos de conexión (infraestructura de vial) en la zona norte entre Gómez Palacio y municipios de la ZM de La Laguna	Subsecretaría de movilidad y transporte - IMPLADEM	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Municipio, Secretaría de infraestructura, desarrollo urbano y movilidad del Estado de Coahuila	Convenios de coordinación
	Plan de gestión y ordenamiento de transporte de carga y regional en el área urbana (vías y zonas de tránsito) y estudios para creación de un libramiento a mediano plazo	Subsecretaría de movilidad y transporte - IMPLADEM	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Municipio, Secretaría de infraestructura, desarrollo urbano y movilidad del Estado de Coahuila	Convenios de coordinación
	Programa para la gestión y el reordenamiento del tránsito y estacionamiento en la zona centro de la cabecera municipal de Gómez Palacio, con enfoque en la reorganización de estacionamientos y la centralización de parquímetros	Subsecretaría de movilidad y transporte	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de desarrollo económico y turismo	Convenios de coordinación
	Mejora de los cruces de ferrocarril a nivel: 3 prioritarios sobre línea A y 3 prioritarios sobre línea M	Subsecretaría de movilidad y transporte	SCT, Ferrocarril Mexicano, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas,	Convenios de coordinación
	Proyecto para la mejora del entorno urbano en el derecho de vía férrea entre el Libramiento Torreón y Libramiento La Laguna; y el área residencial de la zona de Los Álamos (hacia el norponiente)	Subsecretaría de movilidad y transporte	SCT, Ferrocarril Mexicano, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de seguridad y protección ciudadana	Convenios de coordinación
	Construcción de un libramiento férreo (al norte del área urbana)	Subsecretaría de movilidad y transporte	SCT, SEMARNAT, Ferrocarril Mexicano, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de seguridad y protección ciudadana	Convenios de coordinación
	Proyecto para la identificación y mejora de infraestructura ciclista en áreas prioritarias del municipio	Dirección de obras públicas	SEDATU, Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Convenios de coordinación
	Plan de rehabilitación de Centenario, Parque Morelos, Fraccionamiento casa Blancas	Dirección de obras públicas	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, Privados	Convenios de coordinación
	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el periférico)	Dirección de obras públicas - IMPLADEM	SEDATU, Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			ambiente, Municipio, Secretaría de infraestructura, desarrollo urbano y movilidad del Estado de Coahuila	
	Habilitación de un sendero verde en la vera del Río Nazas y Altozano	Dirección de obras públicas	Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Secretaría de Bienestar social del Estado, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, Privados	Convenios de coordinación
Patrimonio Natural y Cultural	Programa de divulgación artística, recreativa y cultural	Dirección de arte y cultura, Dirección de desarrollo económico y turismo	Secretaría de Turismo de Durango, CULTURA	Convenio de coordinación
	Proyecto de creación de un centro comunitario y cultural en Cereso con mejora de imagen urbana en la zona	Dirección de arte y cultura, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, CULTURA	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto de rescate patrimonial y mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Gómez Palacio	Dirección de arte y cultura, Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, INAH	Convenio de coordinación / Fideicomiso
	Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Parque La Esperanza (Ex Fábrica "La Esperanza") con creación de nuevas funciones comerciales	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de arte y cultura	SECOPE, Secretaría de Turismo de Durango, INAH	Contratos de prestación de servicios/ Convenios de coordinación
	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana en torno a la Estación de Ferrocarril	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Proyecto "Plaza Blvd. González de la Vega" con integración de puestos comerciales	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
Físico Natural	Proyecto de rehabilitación de los parques Morelos, Esperanza y 5 de mayo	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR, CONAGUA, SIDEAPA	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Proyecto de consolidación del corredor verde en el Boulevard Ejército Mexicano mediante arborización con especies nativas	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR, CONAGUA, SIDEAPA	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Proyecto construcción de canales para recolección de agua de lluvia para riego de áreas verdes	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR, CONAGUA, SIDEAPA	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Convenio de coordinación y colaboración con CONAGUA para la gestión integral del recurso hídrico a nivel municipal	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Proyecto parque lineal del gran canal del río Nazas	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CONAFOR	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua	Dirección de Desarrollo Rural	SADER, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Dirección de obras públicas, SIDEAPA	Convenios de coordinación

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Programa operativo para el manejo sustentable del acuífero Principal Región Lagunera	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED, Consejo Consultivo Metropolitano de la Laguna	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	CONAGUA, SEMARNAT, CAED, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo piezométrico del acuífero Principal Región Lagunera	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED	Convenios de coordinación
	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED, Secretaría de Bienestar Social del Estado, Secretaría de Educación	Participación ciudadana
	Programa de rehabilitación de bancos de material abandonados a nivel municipal	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, SE, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo económico y turismo	Convenios de coordinación
	Adquisición de certificaciones de Industria limpia y TIF por parte de empresas locales	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, PROFEPA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico	Convenios de coordinación
	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por marmolerías y otras actividades industriales	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, SE, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo económico y turismo	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, INECC, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación
	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales	Dirección de obras públicas	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango, SIDEAPA	Contrato de prestación de servicios
	Ampliar y mantener la red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED	Convenios de coordinación
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación
	Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CEMEX	Convenios de coordinación
	Monitoreo continuo de las zonas identificadas como vulnerables ante eventos naturales extremos	Protección Civil	CENAPRED, INECC	Convenios de coordinación y contratos de prestación de servicios
	Actualización del Atlas Municipal de Riesgos de Gómez Palacio	Protección Civil	CENAPRED, INECC	Convenios de coordinación
	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal	Protección Civil	CENAPRED, INECC	Convenios de coordinación
	Creación de Plan de Acción Climática de Gómez Palacio	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	SEMARNAT, INECC, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación
	Ordenamiento de las actividades agropecuarias para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos	Dirección de Desarrollo Rural	SADER, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Unión Ganadera del Estado de Durango, Productores agrícolas, Asambleas ejidales	Convenios de coordinación y participación ciudadana
	Proyecto de inspección y vigilancia dentro de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India	Dirección de Ecología y Protección al Ambiente	CONANP, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación y participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia IDOM

14.15 Marco Lógico de los Problemas Prioritarios

Tabla 121 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 1: El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado.					
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento Urb-O-16 Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1 Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio	Modernizar y rehabilitar la infraestructura para la dotación de agua potable en áreas centrales de Gómez Palacio
Subsistema Físico - Natural	Nat-P-02 El acuífero Principal Región Lagunera (0523) se encuentra sobreexplotado	1 Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales	Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Nat-E1-LA3 Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura en las unidades de riego y zonas urbanas	Proyecto piloto para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial
Subsistema Físico - Natural	Nat-O-02 Verificación del cumplimiento en las disposiciones establecidas dentro de los decretos de veda a los que está sujeto el acuífero Principal Región Lagunera	1 Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales	Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico en el acuífero Principal Región Lagunera garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Nat-E1-LA7 Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio.					
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-19 Alta dispersión de asentamientos humanos Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-P-35 Crecimiento horizontal de la ciudad Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (baldíos urbanos) Gob-P-44 Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza Gob-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación desarrollo urbano Gob-O-37 Gestión urbana local con carácter metropolitano Eco-O-12 Reactivación de la zona industrial al norte del Boulevard Ejercito Mexicano y Carretera Mex-49"	4 Ciudad metropolitana ordenada y compacta	"Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio Obj-Urb10 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb15"	Urb-E4-LA3 Implementar instrumentos de planeación urbana	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Gómez Palacio Programa Parcial de la Zona de Industria Ligera al sureste de Gómez Palacio

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Subsistema Económico	Eco-P-13 Baja diversificación de las actividades económicas Pat - P -18 Inexistencia de planes de manejo para la Sierra de El Sarnoso y La India Eco-O-11 Incentivación de los servicios de hospedaje y turísticos	1 Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	Obj-Eco8: Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio	Eco-E1-LA5 Promover nuevas prácticas productivas sostenibles	Organización de talleres gratuitos sobre métodos productivos sostenibles
Subsistema Físico Natural	NAT-P-01 Procesos de urbanización y actividades productivas en Dinamita y Sierra Hermosa han provocado una modificación del paisaje y pérdida de los ecosistemas nativos de matorrales NAT-P-03 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio NAT-P-04 Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita NAT-P-05 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos NAT-P-06 Los pozos de agua subterránea de la cabecera municipal, Dinamita y el corredor ganadero de San Felipe-El Porvenir se encuentran contaminados con arsénico, fluoruros y nitratos NAT-P-07 Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos NAT-O-01 Proteger y restaurar porciones de matorral sobre el territorio dentro de espacios destinados para tal fin mediante la regulación de las actividades agropecuarias y de expansión urbana NAT-O-03 La operación de las minas, bancos de material e industrias eléctricas y químicas en zona urbana y corredor industrial de mármol Dinamita-Torreña se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible NAT-O-04 Monitorear los niveles de contaminantes atmosféricos en el corredor de marmoleras distribuido al noroeste del municipio NAT-O-05 Realizar un aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y el tratamiento de las aguas residuales que deriven de la operación del rastro municipal NAT-O-06 Ampliación de redes de monitoreo y tratamiento de agua contaminada con arsénico, fluoruros y nitratos en los tres ejes productivos de Gómez Palacio (industrial,	2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4.Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos	Nat-E2-LA5 Ampliar la red de sistemas de tratamiento de aguas residuales que incluyan mecanismos de remoción de arsénico	Instalación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico y sales minerales

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
	ganadero, agrícola) NAT-O-07 Promover la gestión municipal adecuada de los residuos sólidos urbanos y dar seguimiento al avance del convenio actual con CEMEX para la disposición adecuada de llantas acumuladas en el relleno				

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 3: Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos					
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-21 Obsolescencia de las plantas de tratamiento Urb-O-16 Obsolescencia en infraestructura para el abastecimiento de agua y saneamiento"	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	·Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA2	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección
Subsistema Físico - Natural	"NAT-P-01 Procesos de urbanización y actividades productivas en Dinamita y Sierra Hermosa han provocado una modificación del paisaje y pérdida de los ecosistemas nativos de matorrales NAT-P-03 Contaminación ambiental por metales pesados y compuestos orgánicos generados por actividades de las plantas en el corredor industrial de Gómez Palacio NAT-P-04 Contaminación atmosférica y degradación del paisaje por la operación de industrias marmoleras a lo largo de la carretera La Torreña-Las Américas y las laderas de la sierra de Dinamita NAT-P-05 Producción de desechos y aguas residuales con agentes biológico-infecciosos derivados de la operación de rastros ganaderos NAT-P-06 Los pozos de agua subterránea de la cabecera municipal, Dinamita y el corredor ganadero de San Felipe-El Porvenir se encuentran contaminados con arsénico, fluoruros y nitratos NAT-P-07 Acumulación de desechos de llantas en una porción del relleno sanitario que no recibe un tratamiento adecuado, así como la dispersión de residuos urbanos en lotes baldíos NAT-O-01 Proteger y restaurar porciones de matorral sobre el territorio dentro de espacios destinados para tal fin mediante la regulación de las actividades agropecuarias y de expansión urbana NAT-O-03 La operación de las minas, bancos de material e industrias eléctricas y químicas en zona urbana y corredor industrial de mármol	2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	"Obj-Nat4.Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Gómez Palacio ocasionados por actividades industriales, rastros ganaderos, industrias marmoleras y vertederos clandestinos"	Nat-E2-LA6	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal
	Nat-E2-LA7			Agilizar el trámite de convenio con CEMEX para el aprovechamiento o disposición final de desechos de llantas Seguimiento a convenio para la disposición final de residuos de llantas	

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
	<p>Dinamita-Torrena se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible</p> <p>NAT-O-04 Monitorear los niveles de contaminantes atmosféricos en el corredor de marmoleras distribuido al noroeste del municipio</p> <p>NAT-O-05 Realizar un aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y el tratamiento de las aguas residuales que deriven de la operación del rastro municipal</p> <p>NAT-O-06 Ampliación de redes de monitoreo y tratamiento de agua contaminada con arsénico, fluoruros y nitratos en los tres ejes productivos de Gómez Palacio (industrial, ganadero, agrícola)</p> <p>NAT-O-07 Promover la gestión municipal adecuada de los residuos sólidos urbanos y dar seguimiento al avance del convenio actual con CEMEX para la disposición adecuada de llantas acumuladas en el relleno "</p>				

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 4: Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza					
Subsistema Sociodemográfico	<p>Soc-P-11 Rezago educativo</p> <p>Soc-P-12 Cerca de un 30% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza</p> <p>Soc-O-10 Inversión público - privada en temas de equipamiento y acceso a la educación</p>	<p>1</p> <p>Combate y reducción del rezago social y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión</p>	<p>Obj-Soc7: Apoyar el desarrollo social mediante la incorporación de nuevo equipamiento público, subsidios, y programas de educación</p>	<p>Soc-E1-LA3</p> <p>Crear nuevo equipamiento educativo y mejorar la provisión de educación</p>	<p>Proyecto para la construcción de nuevas guarderías y centros de atención infantil, incluyendo estancias infantiles de noche</p>
Subsistema Económico	<p>Eco-P-13 Baja diversificación de las actividades económicas</p> <p>Pat - P -18 Inexistencia de planes de manejo para la Sierra de El Sarnoso y La India</p> <p>Eco-O-11 Incentivación de los servicios de hospedaje y turísticos</p>	<p>1</p> <p>Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos</p>	<p>Obj-Eco8: Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Gómez Palacio</p>	<p>Eco-E1-LA1</p> <p>Favorecer o incentivar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de género</p> <p>Eco-E1-LA4</p> <p>Implementación de programas de capacitación para el empleo</p>	<p>Programa para la provisión de espacios de venta de productos locales con rentas asequibles para grupos de mujeres emprendedoras</p> <p>Programa de capacitaciones técnicas y educativas para emprendedores y emprendedoras en el ámbito rural</p> <p>Programa de capacitaciones para exportación nacionales e internacionales de productos, así como para distribución y comercialización de productos en tiendas de</p>

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
					conveniencia y supermercados

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 5: Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores y dispersión de viviendas en la periferia del centro de población de Gómez Palacio					
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-31 Vivienda desocupada Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores Urb-O-27 Vivienda asequible Urb-O-28 Densidad de vivienda Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-O-29 Certeza jurídica para las viviendas	3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas Obj-Urb19 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo	Urb-E3-LA2 Escrituración de propiedad de	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales y urbanos (5 de Mayo, Pastor Rouaix, la Central, Casa Blanca) con subsidios para agilizar trámites y tener descuentos de procesos legales (mes de la escrituración)
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-29 Materiales y pisos en vivienda no adecuados Urb-P-30 Deficiencia en el abastecimiento de agua al interior de la vivienda Urb-P-31 Vivienda desocupada Urb-P-32 Fraccionamientos abandonados e inconclusos por desarrolladores Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-P-37 Ocupación de derechos de vía de líneas de alta tensión y carreteras Urb-O-23 Ausencia de sistema de drenaje pluvial Urb-O-26 Mejoramiento de la vivienda Urb-O-27 Vivienda asequible Urb-O-26 Mejoramiento de la vivienda Urb-O-27 Vivienda asequible Urb-O-28 Densidad de vivienda Urb-O-29 Certeza jurídica para las viviendas	5 Vivienda adecuada, accesible y regulada	Obj-Urb20 Lograr el desarrollo equilibrado de la vivienda en los municipios y localidades que integran la Zona Metropolitana de la Laguna. Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas. Obj-Urb13 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Urb-E5-LA1 Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el mejoramiento y desarrollo de vivienda de mejor calidad, asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo.	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme)
				Urb-E5-LA3 Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso a la vivienda	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda
				Urb-E5-LA6 Promover la suscripción de convenios de colaboración con los gobiernos estatales (Durango y Coahuila) y municipales para la aportación de suelo intraurbano; y/o la ocupación de terrenos baldíos o predios vacantes con	Programa especial de vivienda para la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
				infraestructura y servicios, con la finalidad de agilizar la gestión, autorización y construcción de desarrollos habitacionales, que propicien equilibrio en valor del suelo y la consolidación de la zona metropolitana.	

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 6: Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana					
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-19 Alta dispersión de asentamientos humanos Urb-P-33 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Urb-P-35 Crecimiento horizontal de la ciudad Urb-P-36 Suelo vacante en áreas centrales (baldíos urbanos) Gov-P-44 Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza Gov-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano Gov-O-37 Gestión urbana local con carácter metropolitano Gov-O-38 Planeación urbana a escala municipal	4 Ciudad metropolitana ordenada y compacta	-Orientar el crecimiento urbano de manera planificada y ordenada para consolidar la importancia metropolitana del municipio Obj-Urb10	Urb-E4-LA1 Actualizar, elaborar e implementar instrumentos de planeación municipal con visión metropolitana y en congruencia con los municipios conurbanos	Programa Metropolitano de Espacio Público y Áreas Recreativas
Subsistema Institucional y de Gobernanza	Gov-P-43 Ausencia de gestión urbana local con enfoque y visión metropolitana Gov-P-44 Falta de consolidación de estructuras metropolitanas para la gobernanza Gov-P-45 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano Gov-O-37 Gestión urbana local con carácter metropolitano Gov-O-38 Planeación urbana a escala municipal	2 Fortalecimiento institucional	Obj-Gob24 Generar instrumentos de carácter municipal para la planificación y desarrollo urbano integrando la participación ciudadana y los lineamientos metropolitanos	Gov-E1-LA2 Incorporar lineamientos metropolitanos a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano	Programa de capacitación para la gestión urbana local y metropolitana dirigido a personal técnico municipal
Subsistema Movilidad	Mov-P-38 Desarticulación espacial con la zona metropolitana Mov-P-39 Mezcla de dinámicas de flujos regionales con dinámicas urbanas Mov-P-41 Transporte público deficiente, desconectado y obsoleto Mov-O-35 Regulación del transporte público	1 Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	Obj-Mov21. Potenciar las conexiones de movilidad entre el municipio Gómez Palacio y el resto de municipio de la ZM de La Laguna, considerando vehículos, infraestructura, transporte público y modos activos	Mov-E1-LA1 Gestionar el transporte público en Gómez Palacio considerando su contexto metropolitano	Estudio para la optimización, regulación y ampliación de rutas de transporte municipal, (considerando integración y complementariedad con el transporte metropolitano, modernización de vehículos de transporte), en particular con

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
						creación de nuevas líneas en fraccionamiento Los Olivos/Santa Rita y nuevas unidades en periférico.
Subsistema Movilidad	Mov-P-42 Baja infraestructura ciclista y desarticulación de la infraestructura peatonal Mov-O-34 Vía férrea	3	Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	Obj-Mov23. Proveer de condiciones dignas, seguras y óptimas para los viajes en modos activos	Mov-E3-LA1 Crear infraestructura para la movilidad activa integrada y equitativa	Red de infraestructura ciclista municipal, con visión metropolitana (considerando el Periférico)

Fuente: Elaboración propia IDOM, 2023

14.16 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios

En la siguiente tabla se presentan los indicadores vinculados a las estrategias que atienden a los problemas del municipio.

Tabla 122 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio

Subsistema	Clave estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Físico-Natural	Nat-E1	Rehabilitación de las áreas verdes urbanas y protección de los recursos naturales hídricos	NA	Porcentaje de parques rehabilitados	Superficie de parques en los que se han llevado acciones de rehabilitación o reforestación	%parques = (parques rehabilitados) (100) /parques totales	Sin línea base	60%	Sustentabilidad ambiental	Anual	INEGI, SEMARNAT
			P1	Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA)	Volumen medio anual de agua subterránea disponible en el acuífero	DNA= R-DNC-VEAS R. Recarga total media anual DNC. Descarga natural comprometida DMA. Disponibilidad media anual de agua subterránea	(-149.04 Mm3)	Recuperar el equilibrio hídrico del acuífero (Valor positivo de DMA)	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA
	Nat-E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	P3	Cantidad de llantas usadas del relleno sanitario que siguen alternativas de manejo para su reúso o reciclaje	Cuantifica el número de neumáticos usados que atraviesan procesos de reúso y reciclaje evitando su acumulación dentro del relleno sanitario	Conteo de neumáticos usados que son retirados del relleno para seguir un proceso de reciclaje o reúso en procesamientos de industrias cementeras	0	>3,000	Sustentabilidad ambiental	Anual	SEMARNAT
			P2	Oxígeno Disuelto (OD) Coliformes Fecales (CF) Arsénico (As) Fluoruros (F) Nitratos (NO3) Sólidos Disueltos Totales (SDT)	Parámetros físicoquímicos cuyos valores de referencia definen el grado de contaminación de agua. OD= Oxígeno gaseoso disuelto en agua; Coliformes: Bacterias patógenas en agua; As, F, NO3: Concentración de arsénico, fluoruros y nitratos totales en mg/L de agua; SDT: Sales inorgánicas disueltas en agua	Contenido de Oxígeno (%), Arsénico (mg/L) y Sólidos Disueltos Totales (mg/L) determinados mediante equipos químicos multiparamétricos Valor de Coliformes Fecales en Número más probable por 100 ml determinada mediante análisis de cultivos	OD: ND CF: ND As: 0.4506 mg/L F: 6.70 mg/L NO3:13.68 mg/L SDT: 1,321 mg/L	OD: >70% CF: hasta 200 NMP/100 mL As: < 0.01 mg/L F: 0.7-1.5 mg/L NO3: ≤5 mg/L SDT: <500 mg/L	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONAGUA

Subsistema	Clave estratégica	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
			P3	Tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Conteo de RSU generados a nivel municipal diariamente	398.71 Ton/día	<100 Ton/día	Sustentabilidad ambiental	Anual	PPGIRED, Universidad Juárez del Estado de Durango
			P2	Índice de Calidad del Aire (ICA)	Indicador sobre el estado de la calidad del aire relacionado con la concentración de contaminantes criterio (Ozono-O3, Material particulado-2.5 y 10 µm)	Procesamiento de lecturas de monitores de calidad de aire y ponderación de los valores de concentración para cada contaminante $C = \sum (\text{Concentración promedio horaria}) (\text{Factor de ponderación}) / \sum (\text{Factor de ponderación})$	Sin línea base Como referencia PM10 (3,700 mg/año; 1,691 mg(año))	ICA <100	Sustentabilidad ambiental	Diario	INECC, SEMARNAT
	Nat-E3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	NA	Porcentaje de superficie afectada por inundaciones	Mide la porción del territorio municipal que ha sido afectada por inundaciones	% Afectación= (Superficie inundación en ha) (100%) / (Superficie total municipal en ha)	4.83%	Mantener menos del 5% la superficie de inundación	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	Anual	CENAPRED, SEMARNAT, INEGI, Protección Civil
	Nat-E4	Ordenamiento de las actividades antropogénicas en zonas de ecosistemas naturales integrando la conservación de los recursos y servicios	NA	Área productiva reconvertida hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles	Porcentaje de superficie en la que se implementan sistemas agroforestales y silvopastoriles respecto al total de la superficie agropecuaria	%Reconversión= (Superficie con sistema agroforestal o silvopastoril) (100) / (Superficie agropecuaria (ANUA))	Sin línea base	Al menos 40%	Sustentabilidad ambiental	Anual	SADER, SEMARNAT, INEGI
	Nat-E5	Regulación de las zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento	NA	Programa Operativo Anual	Instrumento que evalúa la efectividad de los lineamientos y metas propuestas en el Programa de Manejo de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y la India	Comparación de los avances logrados en la operación del de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y la India y las metas propuestas en el Programa de Manejo del ANP	Sin línea base	Cumplimiento de al menos 80% de las metas	Sustentabilidad ambiental	Anual	CONANP

Subsistema	Clave estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Urbano-Rural	Urb-E1	Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios	NA	Número de equipamiento de abasto y sociales en el municipio	Cantidad de mercados, rastros municipales y panteones	Conteo de mercados, rastros municipales y panteones	2 mercados, 3 rastros y una central de abastos y 2 panteones	3 mercados, 4 rastros y 4 panteones	Derecho a la ciudad	Trianual	Dirección de obras públicas,
	Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	P3	Volumen de agua pluvial promedio que cae en la región durante un periodo de retorno	Volumen de agua pluvial para aprovechar en tanques o cisternas	%= Capacidad de tanque o cisterna (m ³) para recolectar agua pluvial conforme a la precipitación media anual en un periodo de retorno no menor a 10 años/ volumen de precipitación (m ³) que cae en temporadas de lluvias*(100)	0%	Al menos 20%	Sustentabilidad ambiental	Anual, temporada de lluvias	SIDEAPA del Municipio de Gómez Palacio y SECOPE
	Urb-E3	Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	P5	Número de viviendas en asentamientos irregulares	Cuantifica el número de viviendas en asentamientos irregulares y describe su grado de consolidación y si se encuentra en situación de riesgo	Identificar el número de viviendas en asentamiento irregular ya sea por no contar con un certificado que ampare la tenencia de la tierra o que se han asentado en áreas con situación de riesgo	8.4% del total de las viviendas	2% del total de las viviendas	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI, CONAVI, COESVI Durango, RAN
	Urb-E4	Ciudad metropolitana ordenada y compacta	P6	Densidad Media Urbana	Mide la relación existente entre el número de viviendas totales frente al total de la huella urbana	DMU= Viviendas Totales / Huella Urbana en Ha DMU= Densidad Media Urbana Viviendas Totales = Viviendas totales registradas en INEGI 2020 Huella Urbana = Huella Urbana registrada en el Marco Geoestadístico Municipal 2022 en Hectáreas (Ha)	12 Viv/Ha	40 Viv/Ha	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI
	Urb-E5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	P4	Porcentaje de Vivienda Adecuada	Identifica el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas con características adecuadas de habitabilidad de acuerdo con los censos generales de población y vivienda	Vivienda Adecuada = (Número de viviendas con materiales durables en paredes, en techos y en piso / Número de viviendas totales) en porcentaje	85%	90%	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI

Subsistema	Clave estratégica	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Sociodemográfico	Soc-E1	Combate y reducción del rezago social y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	P4, P5	Razón de Hogares por Sexo de la Jefatura, Edad y Condición de Pobreza del Jefe o la Jefa	El indicador muestra el número de hogares con mujeres declaradas como jefas de hogar, por cada cien hogares en los que los hombres lo son, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa.	Un valor menor a cien indica un número de hogares con mujeres declaradas como jefas menor que el número de hogares con jefes hombres. En tanto que un valor mayor de cien indica que el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres.	Sin línea Base	50	Equidad e inclusión	Anual	CONEVAL
	Soc-E2	Espacio público accesible, seguro y de calidad	P4, P5, P6	Compacidad urbana	Este indicador establece la relación entre los espacios construidos, evaluados desde la densidad edificatoria, y el espacio público efectivo.	Compacidad = Volumen edificado (m2) / Espacio Público Total (m2)	Sin línea base	3.7	Derecho a la ciudad	Anual	Catastro Municipal, PMDU
Económico	Eco-E1	Diversificación económica local mediante la consolidación de núcleos económicos	P4, P6	Diversidad de Usos	Muestra la diversidad y el número de tipos de usos de un determinado territorio por medio de la medición de la mezcla de usos	$D = \frac{\sum_{i=1}^N \frac{p_i}{P_N} \log \left(\frac{P_i}{P_N} \right)}{\log N}$ <p>Donde:</p> <p>i Es el tipo de uso (comercial, habitacional, servicios, etc.)</p> <p>N es el número de Usos</p> <p>Pi Es el área dedicada al uso i y PN es el área de la celda dedicada a cualquier uso, El valor incrementa cuando el número de usos incrementa"</p>	Sin línea base	1.5	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI, PMDU

Subsistema	Clave estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Eco-E2	Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	P4, P6	Porcentaje de establecimientos turísticos, restaurantes y comercios con certificaciones ambientales respecto al total de comercios	Mide el porcentaje de comercios turísticos, restaurantes y servicios turísticos con certificaciones ambientales respecto al total de los comercios o unidades económicas municipales	$\%Com_Cert = \frac{TotComCert}{TotCom}$ $\%Com_Cer$: Porcentaje de comercios que cuentan con certificaciones ambientales TotComCert: Total de comercios que cuentan con alguna certificación ambiental reconocida por las normas y leyes mexicanas TotCom: Total de comercios a nivel municipal medido por las Unidades Económicas del DENUE, INEGI	Sin línea Base	0.1	Sustentabilidad ambiental	Anual	DENUE, INEGI, Cámara de Comercio Estatal
Movilidad	Mov-E1	Una movilidad motorizada continua, coherente, bien cimentada en cooperación y asociación territorial	P6	Disponibilidad de un programa de transporte público para Gómez Palacio y Lerdo	Identifica la existencia y aplicación de un programa de transporte público para Gómez Palacio y Lerdo bajo una visión metropolitana e integral	Existencia y aplicación de un programa de transporte público para Gómez Palacio y Lerdo	0	1 programa de transporte público aplicado	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Municipio
	Mov-E2	Dinámicas férreas óptimas	NA	Número de cruces férreos a nivel de calidad	Cuantifica los números de cruces férreos a nivel en el área urbana con características de seguridad para todos los usuarios de la vía y de calidad en el entorno urbano	Número de cruces de la vía férrea a nivel con condiciones de seguridad y calidad del espacio público	0	6 cruces a nivel	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Municipio, SECOPE
	Mov-E3	Movilidad activa inserta en el entorno y con otros modos	P6	Km de infraestructura ciclista	Medición de la longitud de infraestructura ciclista funcional en el municipio	km de infraestructura ciclista funcionales	3.4 km de ciclovías	20 km de ciclovías	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquenal	Información de campo, Municipio

Subsistema	Clave estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Institucional y de gobernanza	Gob-EI	Fortalecimiento institucional	P6	Número de Comités de Participación Ciudadana, porcentajes de representación indígena y Cantidad de personal capacitado	Mide la existencia de comités de participación ciudadana para la operación, vigilancia y cumplimiento del PMOT y el porcentaje de representantes de las comunidades ejidales y localidades indígenas del municipio en la Integración del Comité. Así como el porcentaje de personal capacitado para la elaboración de PUMOT	La existencia o no del Comité, donde +1 es el ideal. Si existe, se procede a la aplicación de la fórmula: PIC= Total de Sectores del Comité/ Representación Comunal y/o Indígena.	0 (no existen)	Ascendente (+1)	Equidad e inclusión	Anual	Información de campo, municipio, RAN
Patrimonio cultural y natural	Pat-EI	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	NA	Edificios catalogados como patrimonio Histórico y/o Cultural	Identifica el número de edificios catalogados como patrimonio histórico y/o cultural por parte del INAH y del INBAL	Número de edificios catalogados registrados por el INAH y por el INBAL dentro del municipio	60	100	Derecho a la ciudad	Sexenal	INEGI, INAH, INBAL

Fuente: Elaboración propia IDOM, 2023

Referencias

- Bando de Policía y Buen Gobierno de Gómez Palacio, Durango. (2021).
- Barrios A. (2019). Desarrollo urbano de la Comarca Lagunera México después de la regulación del río Nazas. *SIIIU*, 1-10.
- CNDH. (2020). *Informe de Actividades*. CNDH. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05>
- Cobián A. . (23 de 03 de 2022). *Urge nuevo relleno sanitario para Gómez Palacio: colegio de ingenieros civiles*. Obtenido de El Sol de la Laguna: <https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/gomez-palacio/urge-nuevo-relleno-sanitario-para-gomez-palacio-colegio-de-ingenieros-civiles-8032934.html>
- CONABIO. (2008). *Regiones hidrológicas y cuencas*. Obtenido de Portal de GeoInformación 2023: <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- CONABIO. (2023). *Geoportal de información*. Obtenido de Regionalización Áreas Naturales Protegidas: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/region/biotic/anpene2023gw
- CONAGUA. (08 de 2014). *PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LA SEQUÍA (PMPMS) EN EL CONSEJO DE CUENCA NAZAS-AGUANAVAL*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99938/PMPMS_CC_Nazas-Aguanaval.pdf
- CONAGUA. (2020). *Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Principal-Región Lagunera, estado de Coahuila*. Ciudad de México: CONAGUA.
- CONAGUA. (22 de 03 de 2023). *Calidad del agua en México*. Obtenido de CONAGUA: www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua
- CONANP. (2023). *Información Espacial de las Áreas Naturales Protegidas*. Obtenido de http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/info_shape.htm
- CONEVAL. (2020). *Medición de la Pobreza ¿Qué es el rezago Social?* Obtenido de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20Rezago%20Social%20es%20una,federativas%2C%20municipios%20y%20localidades>).
- CONEVAL. (2020). *Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa*.
- Congreso Durango. (16 de 02 de 2023). *Avanzan diálogos para nombrar como área natural protegida la sierra “El Sarnoso” y “La India”*. Obtenido de Congreso Durango: <https://congresodurango.gob.mx/avanzan-dialogos-para-nombrar-como-area-natural-protegida-la-sierra-el-sarnoso-y-la-india/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021]. (1917).
- DATATUR. (2019). *El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019 en México* . Obtenido de https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Aproximacion_al_PIB_Turistico_Estatal_y_Municipal.pdf
- DOF. (21 de 06 de 2016). *ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del Acuífero Principal-Región Lagunera, clave 0523, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Región Hidrológico-Administrativa Cuencas Centrales del*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441871&fecha=21/06/2016#gsc.tab=0
- DOF. (28 de noviembre de 2016). *Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, última reforma 01-06-2021*.
- Durango, C. d. (2 de 06 de 2022). *Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, última reforma 22-12-2022*.
- Durango, G. d. (2013). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 155 P.O. 87: 30 de octubre de 2022]*.

- Durango, S. C.-E. (Febrero de 2023). Programa de ordenación de la zona metropolitana interestatal de La Laguna 2023-2038.
- Ferrari, et al. (2005). Magmatismo y tectónica en la Sierra Madre Occidental y su relación con la evolución de la margen occidental de Norteamérica. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 343-378.
- Gobierno del Estado de Durango. (2021). Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.
- Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial. (18 de julio de 2013). Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Palacio en el Estado de Durango.
- Gobierno municipal. (2014). *Atlas de Riesgos Naturales Lerdo*. Lerdo, Durango: Municipium.
- González. (20 de 06 de 2020). *A cielo abierto opera el relleno sanitario de Gómez Palacio*. Obtenido de El Siglo de Torreón: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2020/a-cielo-abierto-opera-el-relleno-sanitario-de-gomez-palacio.html>
- H. Congreso del Estado de Durango. (2017). *DICTAMEN QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA ESTATAL DEL POLÍGONO GENERAL COMPRENDIDO EN LAS SIERRAS EL SARNOSO Y LA INDIA*. Durango: H. Congreso del Estado de Durango.
- INECC. (2016). *Vulnerabilidad al cambio climático*. Obtenido de Vulnerabilidad al cambio climático: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/vulnerabilidad-al-cambio-climatico-80125#:~:text=Para%20el%20Grupo%20Intergubernamental%20de,clima%20y%20los%20fen%C3%B3menos%20extremos>.
- INECC. (2019). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático*. Ciudad de México: SEMARNAT.
- INECC. (2022). *Proyecciones de cambio climático y descarga de fichas climáticas por estado*. Obtenido de Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/P_10.html
- INEGI. (2001). *Fisiografía*. Obtenido de Conjunto de datos vectoriales fisiográficos 1:1 000 000 Serie I: <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/#Descargas>
- INEGI. (2010). Censo de Vivienda y Población.
- INEGI. (2013). *Uso de suelo y vegetación*. Obtenido de Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Escala 1:250 000 Conjunto Nacional: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Descargas>
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015.
- INEGI. (2018). *Uso de suelo y vegetación*. Obtenido de Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Escala 1: 250 000 Serie VII: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Mapa>
- INEGI. (2019). Censos Económicos 2019. México.
- INEGI. (2020). *Censo de Población*.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- INEGI. (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- IPCC. (2007). *Cambio Climático, Impacto Adaptación y Vulnerabilidad. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático*. Ginebra, Suiza.
- Ley Agraria [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio de 2018]. (2018).
- Ley de Planeación [Última reforma Publicada en al Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018]. (5 de enero de 1983). *Diario Oficial de la Federación*.
- (2005). *Ley de Agua para el Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 07: 21 de noviembre de 2021]*.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango. (2022).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 03 de junio de 2021]. (2019).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango [última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado Dec. 250: 20 de noviembre de 2022]. (2013).

- Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 254: 20 de noviembre de 2022]. (2010).
- Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 224: 16 de noviembre de 2017]. (2007).
- Ley de Planeación del Estado de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 251 P.O 93, 20 de noviembre de 2023]. (1987).
- Ley de Protección Civil del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 234: 28 de diciembre de 2017]. (2017).
- Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 133: 02 de junio de 2022]. (1996).
- Ley de Vivienda del Estado de Durango [última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 03: 1 de noviembre de 2018]. (2011).
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018]. (2018).
- (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021)*.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el: 01 de junio de 2021]. (s.f.).
- Ley General de Cambio Climático (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 06 de noviembre de 2020). (2012).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 21 de octubre de 2021]. (2018).
- Ley General de Protección Civil [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021]. (2012).
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021]. (1988). *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Durango [última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 337 P.O 24: 23 de marzo de 2013]. (2014).
- NOAA. (julio de 2020). *State of the Climate: Global Climate Report*. Obtenido de <http://www.ncdc.noaa.gov>
- Observatorio de la Laguna. (02 de 03 de 2021). Crecimiento poblacional en Lerdo.
- OMS. (07 de 12 de 2022). *Arsénico* . Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/arsenic>
- ONU. (Julio de 2022). *Naciones Unidas. Combate el racismo*. Obtenido de <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/women>
- Palacio-Prieto et al. (2004). *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- PMOTDU La Laguna. (2023). *PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE LA LAGUNA 2023-2038*. Coahuila y Durango: Gobiernos estatales de Coahuila y Durango.
- PPGIRED. (2011). *Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED)*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna . (2023).
- RETC. (2021). *Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes*. Obtenido de <http://sinat.semarnat.gob.mx/retc/retc/index.php?opcion=1&anio=2021¶m=01>
- Schwedler, H.-U. (2011). *Gobernanza Urbana Integrada. El camino hacia el futuro. Manual de la comisión 3*. Metropolis.
- SCJN. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura*. México, DF: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Secretaría de Economía. (2022). *Inversión Extranjera Directa*. Obtenido de <https://www.gob.mx/se>
- SEDATU. (2020). *Lineamientos simplificados, guía de implementación*.
- SEDATU. (2021). *Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMODTU)*. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- SEDATU. (2023). Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042.
- SEDATU, S. G. (2017). *Guía metodológica: elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDUs)*. México: SEDATU, SEMARNAT, GIZ.
- SEMARNAT. (2012). *Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango*. Durango: SEMARNAT.
- SEMARNAT. (2013). *INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES CRITERIO DEL ESTADO DE DURANGO AÑO BASE 2013*. Durango: SEMARNAT.
- SIATL. (2010). *Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas*. Obtenido de INEGI: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/
- SIGEMA. (2014). *Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Gómez Palacio 2014*. Durango: SEDATU.
- Signorini et al. (07 de 2006). *EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS RASTROS Y MATADEROS MUNICIPALES*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154388/Evaluacion_de_riesgos_de_los_rastros_y_mataderos_municipales.pdf
- Stead, D., & Harry Geelings. (2005). Integrating transport, land use planning and environment policy. View of practitioners from Denmark, England and Germany. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 18(4), 443-453.
- Transconsult, G. d. (2014). Estudio PPlan Integral de Movilidad Sustentable de La Laguna.
- Transporte, I. M. (15 de diciembre de 2022). Red Nacional de Caminos. México.
- Universidad Iberoamericana de Torreón . (2014). La Comarca Lagunera en la Historia Nacional . *Mensajero 30-VII-2014*, 10.

Índice de siglas y abreviaturas

- AGEB.** Área Geoestadística Básica
- AGT.** Áreas de Gestión Territorial.
- AICA.** Área de Importancia para la Conservación de las Aves.
- ANP.** Área Natural Protegida.
- ANRI.** Atlas Nacional de Riesgo por Inundación.
- ANUA.** Área No Urbanizable Agrícola.
- ANUN.** Área No Urbanizable Natural.
- AUA.** Área Urbanizable
- AUE.** Área urbanizable
- BANOBRAS.** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- BID.** Banco Interamericano de Desarrollo.
- CADNR.** Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit.
- CAF.** Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.
- CAT.** Centros de Almacenamiento y Transformación.
- CENAPRED.** Comisión Nacional de Prevención de Desastres.
- CEPAL.** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CONABIO.** Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
- CONAFOR.** Comisión Nacional Forestal.
- CONAGUA.** Comisión Nacional del Agua.
- CONANP.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- CONAPO.** Consejo Nacional de Población.
- CONAVI.** Comisión Nacional de Vivienda.
- CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPLADE.** Comité de Planeación para el Desarrollo.
- COS.** Coeficiente de Ocupación del Suelo

COV. Compuestos Orgánicos Volátiles.
CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CUS. Coeficiente de Utilización del Suelo.
DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
DOF. Diario Oficial de la Federación.
DQO. Demanda Química de Oxígeno.
EC. Ecoturismo.
ENOT. Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.
FDA. Administración de Alimentos y Medicamentos.
FMAM. Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONATUR. Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
GIZ. Agencia Alemana de Cooperación Técnica.
IEE. Índice de Especialización Económica.
IEEM. Índice de Especialización Económica Municipal.
IM. Índice de marginación.
INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
INBAL. Instituto Nacional de la Bellas Artes y la Literatura.
INECC. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INSABI. Instituto de Salud para el Bienestar.
INSUS. Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
IPCC. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
IRS. Índice de Rezago Social.
JICA. Agencia de Cooperación Internacional de Japón.
KFW. Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (por sus siglas en alemán).
LAN. Ley de Aguas Nacionales.
LGAHOTDU. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
LGEEPA. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
MOT. Modelo de Ordenamiento Territorial.
NAFIN. Nacional Financiera.
NOAA. Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica.
NOM. Norma Oficial Mexicana.
ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMC. Organización Mundial del Comercio.
ONU. Organización de las Naciones Unidas.
PAMIC. Plan de Acción de Manejo Integral de Cuenca.
PEA. Población Económicamente Activa.
PEACC. Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango.
PEOT. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
PMDU. Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
PMOTDU. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
PND. Plan Nacional de Desarrollo.
POEL. Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
PPGIRED. Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.
PROFEPA. Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.
PSDATU. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

PVS. Programa de Vivienda Social.
 RAN. Registro Agrario Nacional.
 RETC. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
 RH. Región Hidrológica.
 RHA. Región Hidrológica Administrativa.
 RHP. Región Hidrológica Prioritaria.
 RSU. Residuos Sólidos Urbanos.
 RTP. Región Terrestre Prioritaria.
 SCIAN. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
 SCJN. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 SE. Secretaría de Economía.
 SECOPE. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango
 SECTUR. Secretaria de Turismo.
 SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
 SEDESOL. Secretaria del Bienestar (Antes Secretaria de Desarrollo Social)
 SEMARNAT. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 SENER. Secretaria de Energía de México.
 SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
 SIATL. Simulador de Flujos de Agua de Cunecas Hidrográficas.
 SIDEAPA. Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pueblo Nuevo.
 SIG. Sistema de Información Geográfica.
 SINA. Sistema Nacional de Información del Agua.
 SMO. Sierra Madre Occidental.
 SRNMA. Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado De Durango
 STPS. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
 SUR. Sistema Urbano Rural.
 TCMA. Tasa de Crecimiento Medio Anual.
 UGA. Unidades de Gestión Ambiental.
 USV. Uso de Suelo y Vegetación.
 WWF. World Wildlife Fund Inc.

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Principios generales impulsados por SEDATU.....	5
Ilustración 2 Metodología empleada para la elaboración del PMDU del municipio de Gómez Palacio.....	9
Ilustración 3 Sistema de Planeación.....	23
Ilustración 4 Mapa de actores clave.....	25
Ilustración 5 Plan Director Vigente	26
Ilustración 6 Crecimiento de la localidad de Gómez Palacio	51
Ilustración 7 Polígono general y zonas núcleo de la Reserva Estatal Sierras El Sarnoso y La India	64
Ilustración 8 Escenarios de cambio climático a corto, mediano y largo plazo en el municipio Gómez Palacio	66
Ilustración 9 Análisis de componentes de vulnerabilidad ante el cambio climático del municipio Gómez Palacio	68
Ilustración 10 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022 (miles de personas)	76

Ilustración 11	Estructura urbana de Gómez Palacio en su contexto metropolitano.....	98
Ilustración 12	Estructura Urbana y Usos de Suelo en el municipio de Gómez Palacio.....	100
Ilustración 13	Rutas de transporte en la zona metropolitana de La Laguna.....	103
Ilustración 14	FODA Ambiental.....	111
Ilustración 15	FODA Social y Económico.....	112
Ilustración 16	FODA Urbano y movilidad.....	112
Ilustración 17	Metodología base para las proyecciones de población y vivienda.....	120
Ilustración 18	Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.....	123
Ilustración 19	Identificación de modelos de intervención territorial.....	124
Ilustración 20	Estructura de la nomenclatura de los objetivos.....	125
Ilustración 21	Esquema de definición de las estrategias.....	131
Ilustración 22	Pirámide de la movilidad.....	163
Ilustración 23	Parámetros de cálculo de COS y CUS.....	186
Ilustración 24	Ruta de acción para la formulación, aprobación y consulta pública del instrumento.....	230
Ilustración 25	Propuesta metodológica para el proceso de consulta pública del presente instrumento.....	232
Ilustración 26	Esquema de tubería hidráulica propuesta.....	289
Ilustración 27	Esquema de tubería sanitaria propuesta.....	289
Ilustración 28	Esquema de celda para Relleno Sanitario.....	290
Ilustración 29	Vialidad primaria: Boulevard Miguel Alemán.....	292
Ilustración 30	Vialidad secundaria: Francisco Villa - calle 5 de mayo.....	292
Ilustración 31	Vialidad secundaria: Avenida Francisco Villa.....	293

Índice de tablas

Tabla 1	Información general del municipio.....	3
Tabla 2	Principios rectores del PMDU de Gómez Palacio.....	5
Tabla 3	Marco jurídico.....	11
Tabla 4	Análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.....	16
Tabla 5	Matriz de Evaluación del instrumento vigente.....	26
Tabla 6	Grupos poblacionales identificados en los talleres.....	31
Tabla 7	Necesidades ciudadanas identificadas.....	32
Tabla 8	Tipo de localidades según tamaño en Gómez Palacio.....	38
Tabla 9	Tipos de barrios del municipio de Gómez Palacio.....	39
Tabla 10	Características de los barrios identificados.....	40
Tabla 11	Principales problemas identificados en localidades de más de 100 habitantes.....	46
Tabla 12	Principales problemas identificados.....	49
Tabla 13	Porcentaje de uso de suelo en Gómez Palacio.....	52
Tabla 14	Sistema de Topoformas del municipio Gómez Palacio.....	56
Tabla 15	Indicadores de rezago social en el Estado de Durango y en el Municipio de Gómez Palacio.....	76
Tabla 16	Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM) de Gómez Palacio, 2020.....	79
Tabla 17	Sectores económicos según Unidades económicas, Ingresos totales (pesos MXN), y Empleos (2019).....	80
Tabla 18	Síntesis de del diagnóstico socioeconómico en Gómez Palacio.....	83
Tabla 19	Sistema Urbano-Rural de la Macrorregión Norte – Centro.....	84
Tabla 20	Cantidad de tomas instaladas de energía eléctrica.....	87
Tabla 21	Para dotar a la comunidad de este vital líquido se cuenta con la siguiente infraestructura.....	88
Tabla 22	Localidad y gasto de los pozos localizados en el municipio.....	88
Tabla 23	Ocupación de agua por sector en el municipio de Gómez Palacio.....	89
Tabla 24	Infraestructura de Drenaje y Saneamiento dentro del municipio de Gómez Palacio....	90

Tabla 25 Localidades con mayor número de instituciones educativas por nivel, número de alumnos y grupos en el municipio.....	91
Tabla 26 Análisis de equipamiento de salud presente en el municipio; Error! Marcador no definido.	
Tabla 27 Número de viviendas y su condición si están habitadas, deshabitadas o son de uso temporal.....	94
Tabla 28 Clasificación de las ciudades en Gómez Palacio.....	98
Tabla 29 Síntesis de escenarios.....	121
Tabla 30 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: Problemas prioritarios.....	127
Tabla 31 Estrategias del subsistema ambiental y de resiliencia territorial.....	132
Tabla 32 Estrategias del subsistema de ordenamiento territorial.....	133
Tabla 33 Estrategias de desarrollo urbano.....	134
Tabla 34 Estrategias del sistema urbano rural.....	135
Tabla 35 Estrategias socio-demográficas.....	136
Tabla 36 Estrategias económicas.....	137
Tabla 37 Estrategias de movilidad.....	137
Tabla 38 Estrategias institucionales y de gobernanza.....	138
Tabla 39 Estrategia del patrimonio.....	138
Tabla 40 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 1.....	139
Tabla 41 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 2.....	139
Tabla 42 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 3.....	140
Tabla 43 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 4.....	140
Tabla 44 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 5.....	141
Tabla 45 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 6.....	141
Tabla 46 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio.....	143
Tabla 47 Políticas ambientales asignadas a UGAs identificadas en el municipio de Gómez Palacio.....	152
Tabla 48 Áreas de gestión territorial en el municipio de Gómez Palacio.....	155
Tabla 49 Lineamientos para la política de conservación.....	160
Tabla 50 Lineamientos para la política de Crecimiento.....	160
Tabla 51 Lineamientos para la política de Mejoramiento.....	161
Tabla 52 Lineamientos de consolidación.....	161
Tabla 53 Principales características de las Centralidades.....	162
Tabla 54 Centralidades en Gómez Palacio.....	162
Tabla 55 Zonificación primaria.....	171
Tabla 56 Áreas urbanizables y porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana.....	172
Tabla 57 Áreas No Urbanizables Naturales del municipio de Gómez Palacio.....	175
Tabla 58 Superficies y Proporciones de Usos de Suelo.....	177
Tabla 59 Tabla de Compatibilidades de Usos de Suelo.....	178
Tabla 60 Características mínimas de la vivienda.....	186
Tabla 61 Instrumento de Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios.....	188
Tabla 62 Instrumento de Constitución de Reservas Territoriales para Vivienda y Equipamiento.....	189
Tabla 63 Instrumento de Derecho de Preferencia.....	191
Tabla 64 Instrumento de Programa Parcial.....	192
Tabla 65 Instrumento de Mejora Regulatoria.....	194
Tabla 66 Instrumento de Centros Integradores de Servicios.....	195
Tabla 67 Instrumento de Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental.....	196
Tabla 68 Instrumento de Contribuciones de Mejora.....	198
Tabla 69 Instrumento de Gravamen a desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de predios baldíos.....	200
Tabla 70 Instrumento de Transferencia de Derechos de Desarrollo.....	202
Tabla 71 Instrumento de Reagrupamiento Parcelario.....	203
Tabla 72 Ámbitos y medidas para la gobernanza integrada.....	206
Tabla 73 Cartera de inversión de proyectos prioritarios.....	207

Tabla 74	Corresponsabilidad de los proyectos prioritarios.....	210
Tabla 75	Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio.....	215
Tabla 76	Alineación de estrategias con los ODS y sus indicadores.....	220
Tabla 77	Tasa de deforestación y cambio de uso de suelo en el municipio Gómez Palacio.....	235
Tabla 78	Emisión de sustancias contaminantes en el municipio de Gómez Palacio.....	237
Tabla 79	Resultados de calidad de agua subterránea en pozos del municipio Gómez Palacio..	237
Tabla 80	Medidas de mitigación y adaptación para el municipio Gómez Palacio.....	239
Tabla 81	Municipios que conforman la Comarca Lagunera.....	241
Tabla 82	Número de vehículos por tipo en el municipio anual de 2015 a 2020.....	242
Tabla 83	Selección de elementos para construir la aptitud territorial.....	244
Tabla 84	Ponderación de elementos más representativos para la aptitud territorial.....	245
Tabla 85	Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria.....	245
Tabla 86	Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano.....	246
Tabla 87	Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano.....	246
Tabla 88	Problemas identificados en el municipio, subsistema físico-natural.....	253
Tabla 89	Problemas identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico.....	256
Tabla 90	Problemas identificados en el municipio, subsistema Económico.....	256
Tabla 91	Problemas identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural....	257
Tabla 92	Problemas identificados en el municipio, subsistema urbano-rural.....	257
Tabla 93	Problemas identificados en el municipio, subsistema movilidad.....	260
Tabla 94	Problemas identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza.	261
Tabla 95	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema físico-natural.....	262
Tabla 96	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico.....	264
Tabla 97	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Económico.....	264
Tabla 98	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural.....	265
Tabla 99	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Urbano - Rural.....	265
Tabla 100	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Movilidad.....	268
Tabla 101	Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza.....	268
Tabla 102	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema físico-natural.....	270
Tabla 103	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema sociodemográfico.....	271
Tabla 104	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema económico.....	272
Tabla 105	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema patrimonio cultural y natural.....	272
Tabla 106	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema urbano-rural.....	273
Tabla 107	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema movilidad.....	276
Tabla 108	Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema institucional y de gobernanza.....	276
Tabla 109	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema físico-natural.....	277
Tabla 110	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Sociodemográfico.....	279
Tabla 111	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Económico.....	280
Tabla 112	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural.....	281
Tabla 113	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema urbano-rural.....	281
Tabla 114	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema movilidad.....	283
Tabla 115	Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza.....	284
Tabla 116	Prospectiva del escenario tendencial.....	286
Tabla 117	Prospectiva del escenario estratégico.....	287

Tabla 118 Proyección de consumo energético en Gigawatts/hora por sector para el año 2050..	290
Tabla 119 Cartera de inversión para proyectos.....	294
Tabla 119 Corresponsabilidad de proyectos	300
Tabla 120 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio	307
Tabla 121 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio	314

Índice de mapas

Mapa 1 Mapa base municipal de Gómez Palacio	3
Mapa 2 Colonias del Municipio de Gómez Palacio.....	39
Mapa 3 Estructura urbana y delimitación de barrios de la localidad de Gómez Palacio	50
Mapa 4 Usos de suelo en Gómez Palacio.....	53
Mapa 5 Sistemas de Topoformas identificados en Gómez Palacio	56
Mapa 6 Cuencas y subcuencas hidrológicas del municipio de Gómez Palacio	58
Mapa 7 Acuífero Principal Región Lagunera	60
Mapa 8 Peligros y amenazas naturales del municipio de Gómez Palacio	72
Mapa 9 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 14 años en el área municipal de Gómez Palacio	74
Mapa 10 Repartición de la población por grupos de edad de 15 a 24 años en el área municipal de Gómez Palacio	74
Mapa 11 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 24 años en el área municipal de Gómez Palacio	75
Mapa 12 Repartición de la población por grupos de edad de 60 y más años en el área municipal de Gómez Palacio	75
Mapa 13 Unidades Económicas del Centro de Población de Gómez Palacio	82
Mapa 14 Unidades Económicas a nivel de municipio, Gómez Palacio	83
Mapa 15 Macrorregión Norte Centro II Sistema Urbano Rural (SUR) Durango – Torreón	85
Mapa 16 Relaciones funcionales y categorización de las localidades del SUR municipal	86
Mapa 17 Viviendas particulares desocupadas en el municipio de Gómez Palacio	96
Mapa 18 Densidad de habitantes por vivienda y manzana	97
Mapa 19 Estructura vial municipal	101
Mapa 20 Jerarquía vial y puntos conflictivos en el Cabecera municipal de Gómez Palacio	102
Mapa 21 Aptitud Urbana en una variable unificada.....	107
Mapa 22 Aptitud hídrica a nivel municipal.....	108
Mapa 23 Modelo Territorial Actual	110
Mapa 24 Políticas de Ordenamiento Territorial a nivel municipal	151
Mapa 25 Unidades de gestión ambiental (UGAs) del municipio de Gómez Palacio	154
Mapa 26 Áreas de Gestión Territorial identificadas en el municipio de Gómez Palacio.....	157
Mapa 27 Políticas para el Centro de Población de Gómez Palacio	159
Mapa 28 Propuesta de jerarquía y red vial en la cabecera municipal de Gómez Palacio	165
Mapa 29 Propuesta de transporte público.....	167
Mapa 30 Zonificación Primaria de Gómez Palacio.....	170
Mapa 31 Horizontes de Crecimiento del Área Urbanizable	172
Mapa 32 Vacíos urbanos identificados en el centro poblado.....	174
Mapa 33 Zonificación Secundaria Gómez Palacio.....	177
Mapa 34 Estrategias ubicadas en el municipio de Gómez Palacio.....	207
Mapa 35 Comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación en el municipio durante el período 2013-2018.....	236
Mapa 36 Estrategias ubicadas en el municipio de Gómez Palacio	285

Índice de gráficas

Gráfica 1 Crecimiento poblacional en Gómez Palacio (población y tasa de crecimiento anual en %)	73
Gráfica 2 Distribución de personas según condición de pobreza en Gómez Palacio	78
Gráfica 3 Sectores Económicos según porcentaje de población ocupada en Gómez Palacio y Durango	78
Gráfica 4 Población ocupada según sector económico y género	79
Gráfica 5 Porcentaje del padrón de usuarios	88
Gráfica 6 Reparto modal y tiempo de traslado a escuela y trabajo en el municipio	104
Gráfica 7 Comparativo de escenarios	121
Gráfica 8 Aportación por región al PIB del estado de Durango (2015)	242

Índice de imágenes

Imagen 1 Desplazamientos a pie en entornos habitacionales	105
Imagen 2 Constancia de mapeo y FODA participativo	247
Imagen 3 Constancia de Mapeo Participativo	249